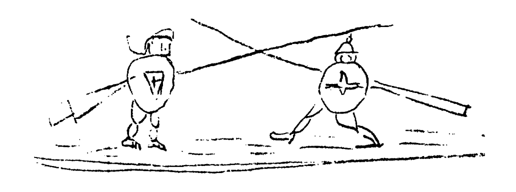
HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2004

214



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN

Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más veinte dólares para gastos de envío.

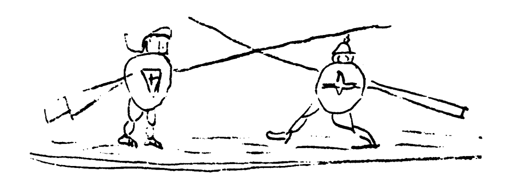
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en octubre de 2004 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2004

214



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LIV NÚMERO 2 OCTUBRE-DICIEMBRE 2004

214

Artículos

325 LARA SEMBOLONI
Cacería de brujas en Coahuila, 1748-1751. "De Villa en villa, sin Dios ni Santa María"

365 LUIS ANAYA MERCHANT
Experiencias políticas e imaginarios sociales sobre la reelección en México, 1928-1964. La transformación de un derecho ciudadano en un principio político y en un tabú social

405 ABDÓN MATEOS
Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943

Debate

445 *Crítica*
ALAN KNIGHT
Eric Van Young, The Other Rebellion *y la historiografía mexicana*

517 *Réplica*
ERIC VAN YOUNG
De aves y estatuas: respuesta a Alan Knight

Crítica de libros

575 SAMUEL I. DEL VILLAR KRETCHMAR
El federalismo fiscal indigesto

Reseñas
597 Sobre LAURA CASO BARRERA: *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas, yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX* (Felipe Castro Gutiérrez)
602 Sobre PAUL GARNER: *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política* (Josefina Zoraida Vázquez)
609 Sobre MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO: *México: el capitalismo nacionalista* (Pedro Castro-Martínez)
614 Sobre JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA: *Jerarquía territorial y transición política* (Juan Ortiz Escamilla)
621 Sobre HÉCTOR MENDOZA VARGAS, Eulalia RIBERA CARBÓ y Pere SUNYER MARTÍN (eds.): *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940* (Ernest Sánchez Santiró)
629 Sobre RICCARDO FORTE: *Fuerzas armadas, cultura política y seguridad interna. Orígenes y consolidación del poder militar en Argentina: 1853-1943* (Francisco Zapata)
634 Sobre CARLOS ILLADES: *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México* (Clara E. Lida)

Obituarios
643 ANDRÉS LIRA
Con Víctor Urquidi
649 GERARDO M. BUENO
Víctor L. Urquidi: in memoriam

657 **Resúmenes**

661 **Abstracts**

665 **Publicaciones recibidas**

VIÑETA DE LA PORTADA

Dibujo de Alfonso Reyes en Archivo Histórico de El Colegio de México, Fondo *Alfonso Reyes*, c. 4, carp. 8, Personal.

CACERÍA DE BRUJAS EN COAHUILA, 1748-1751. *"DE VILLA EN VILLA, SIN DIOS NI SANTA MARÍA"*

Lara Semboloni
El Colegio de México

> [...] cuando volaban decían estas palabras,
> de villa en villa sin Dios ni Santa María [...]

El 15 de septiembre de 1748 se presentó don Phelipe Joachin de Iruegas, teniente del presidio de la villa de Monclova, con el comisario de la Santa Inquisición, cura y vicario de dicha villa, y le presentó una "[...] bolsa de mujer, de bombasí azul nueva y en ella un atado con una piedra imán envuelta en unos cabellos llena de limadura; otros envoltorios de otros cabellos distintos [...] pedacitos de hierba [...] un hilo con muchos nudos [...], muchos papelitos cortados [...]"[1] La declaración de la dueña de esa bolsa ante el comisario, en la que no sólo implica a una cantidad de personas, sino que revela prácticas calificadas por la Iglesia como hechicería, da lugar a una verdadera cacería de brujas

Fecha de recepción: 1º de octubre de 2003
Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2003

[1] AGN, *I*, vol. 827, exp. 2, ff. 130 y 212.

en Coahuila que trastornará la vida cotidiana durante los tres años siguientes, y que culminará con una obligada consulta al Tribunal de la Santa Inquisición en la capital virreinal en 1751. La investigación, llevada a cabo por los inquisidores, involucró a gran número de vecinos de varios pueblos, lo que hace posible trazar las relaciones, en sentido social y espacial, entre los diferentes actores. Afortunadamente, el expediente revela datos precisos acerca de la edad y calidad de los implicados, además de poner al descubierto la difusión de una cultura común entre los distintos sectores sociales, muy divididos en la provincia por aquellos años.

La peculiaridad del expediente radica en que todo el proceso inquisitorial gira en torno de una bolsa repleta de "artefactos" raros, a los cuales las autoridades no pueden atribuir un nombre ni un significado de uso. Es fácil imaginar la cara de aquel cura de ciudad fronteriza, buscando dar una explicación al teniente acerca de los objetos encontrados. Lo primero que hizo fue identificar a quién pertenecía la bolsa, y después qué eran, cómo se llamaban y finalmente para qué servían los diferentes objetos contenidos en ella. Por lo tanto, la investigación asume rasgos muy particulares desde el momento en que se empieza a buscar tanto al propietario como el significado mismo y la utilidad de cada cosa. Debido a la mentalidad de la época —podría decirse, incluso, que de cualquier época, incluyendo la actual—, el desconocimiento o la incomprensión se enmascaran tras la etiqueta de lo inexplicable y lo oculto, algo que en 1748 bien pudo recibir el nombre de "mágico" o, incluso, "maléfico".

En este trabajo se pretende mostrar cómo el proceso de inquisición analizado responde más a una exigencia de instau-

rar un orden social, que a una real persecución de brujas por parte de la Iglesia. La autoridad de una sociedad fronteriza, bastión de la corona española en la región, poco presente hasta aquel momento, decidió asumir el control político, territorial y cultural, es decir, imponer orden en el ámbito de los valores y las creencias.[2] Por lo anterior, las prácticas definidas como brujería y hechicería sólo se citarán en este estudio, sin profundizar en su génesis ni en su posible significado.

COAHUILA, UNA PROVINCIA FRONTERIZA. ALGUNOS RASGOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

En 1748 el gobernador de Coahuila envió al teniente del presidio[3] a denunciar un objeto contenedor de instrumentos de brujería. La causa de esta acción debe analizarse en un entorno de colonización de la provincia fronteriza de Coahuila,[4] todavía asolada por los ataques de los indios

[2] Solange Alberro afirma que existe una correspondencia de la Inquisición con el poder político que se manifiesta en la comunicación de informaciones. Esta colaboración se impone entre aparatos que, si bien no mantenían siempre relaciones óptimas, no dejaban de conjugar sus esfuerzos cuando se trataba de cuestiones fundamentales. Y es en este sentido que se interpreta el proceso de Inquisición. ALBERRO, *Inquisición*, p. 159.

[3] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 2, f. 212.

[4] Esta afirmación reside en la interpretación que Solange Alberro propone en relación con los procesos inquisitoriales que se dan en coincidencia con los destinos socioeconómicos del virreinato, se muestran sensibles a las contingencias que los rodean: lo que procede de lo político, entendido en un sentido amplio e impreciso de la época, repercute en el fenómeno inquisitorial. Las fluctuaciones económicas y el microanálisis coinciden con el contexto local como revelador de una crisis. ALBERRO, *Inquisición*, p. 197.

apaches.[5] Para entender por qué ocurrió este proceso inquisitorial y cómo se llevó a cabo, es necesario ubicar este espacio geográfico en un contexto histórico.

En 1750 Coahuila era provincia fronteriza definida como unidad administrativa presidial.[6] Esta región era una parte de la frontera norte de México que representaba "el frente de civilización Mesoamericana",[7] por lo que la fundación de los pueblos y ciudades los proveyó de características propias y de dinámicas diferentes a las otras ciudades novohispanas, circunstancia por la que se les aplicó el adjetivo "fronterizo".

El presidio, o puesto defensivo,[8] fue una de las primeras instituciones de frontera. El comandante[9] de éste representaba la justicia "suprema" y en general, también era el gobernador. Estas unidades se ubicaban en puntos estratégicos a lo largo de los caminos principales y cerca de la costa. En cuanto se consideraba controlado el territorio y ya no se requerían los servicios de los militares, se instauraban los cargos administrativos ordinarios, como el alcalde mayor en sustitución del capitán del presidio. Gerhard[10]

---

[5] En 1780 los apaches realizan incursiones por el sur hasta Monclova [...] GERHARD, *La frontera norte*, p. 405.

[6] Ante la ausencia de alcaldías mayores en los gobiernos de California, Coahuila, Texas y el Nuevo Santander la unidad administrativa regional era la jurisdicción presidial. GERHARD, *La frontera norte*, p. 29.

[7] PIÑERA RAMÍREZ, *Historiografía*, p. 14.

[8] El nombre presidio derivaba de las fortificaciones romanas que "presidían" el avance militar. GARCÍA MARTÍNEZ, "La creación de Nueva España", pp. 235-304, en particular p. 283.

[9] El comandante de un presidio era un oficial militar a cargo de la tropa a sueldo con funciones de justicia y magistrado de frontera. GERHARD, *La frontera norte*, p. 29.

[10] GERHARD, *La frontera norte*, p. 29.

afirma que aunque hubiera existido un cabildo español en los territorios, éste era dominado por el teniente del gobernador —generalmente el capitán o el sargento del presidio—, quien además atendía los negocios personales del gobernador. Más aún, el gobernador por lo general, monopolizaba tanto el comercio del territorio bajo su jurisdicción como el abastecimiento del presidio.[11] Estos rasgos generales evidencian la importancia de este actor en el contexto social del expediente bajo examen. La situación descrita cambiará sólo con la inspección del visitador José de Gálvez (1765-1776), cuando mediante la real cédula del 22 de agosto de 1776 se introdujo una autoridad suprema para las regiones fronterizas.[12] Para los fines del presente trabajo, la situación de Coahuila se inserta en la época precedente al cambio citado.

El territorio bajo dominio español correspondiente a Coahuila era,[13] en teoría, de 48 000 km^2. Su frontera alcanzaba al poniente hasta el río Bravo (río Grande del Norte), y llegaba por el norte hasta el río Medina (límite con Texas), aunque no faltaron los conflictos de jurisdicción interna al virreinato entre las diferentes administraciones[14] de Coahuila, Texas y Nuevo México. En el norte y en el

---

[11] Los cuerpos de milicias formados en ellas no tenían precedentes en la Nueva España y se sustentaban del interés del gobierno y de la situación de dependencia a que estaban sometidos mineros y comerciantes. GARCÍA MARTÍNEZ, "La creación de Nueva España", p. 284.

[12] Bajo el Comandante General de las Provincias Internas [...] quedaban comprendidos los gobiernos de Sinaloa y Sonora, California, El Nuevo México, La Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas. GARCÍA MARTÍNEZ, "La creación de Nueva España", p. 284.

[13] GERHARD, *La frontera norte*, pp. 410-411.

[14] GERHARD, *La frontera norte*, p. 403.

poniente de Coahuila existía la presencia de "indios bárbaros", de habla cotoname y coahuilteca, que dificultaban el control español. Finalmente, la Coahuila colonial quedó constituida dentro de la planicie costera del golfo de México, colindando con toda la vertiente del río Bravo y de sus afluentes, los ríos Sabino y Nadadores.[15] El inicio de la colonización se fecha en 1674, año en que disminuyeron las disputas jurisdiccionales entre grupos indígenas rivales y entre éstos y los españoles, y cuando llegaron las autoridades civiles y religiosas. Posteriormente, se asentaron agricultores y ganaderos, aunque gran parte de las tierras y los derechos al uso del agua habían sido ya acaparados por unos cuantos latifundistas.[16] Es importante tener presente que el expediente se ubica temporalmente 74 años después del inicio de la colonización de ese territorio, mientras que muchas otras zonas llevaban ya dos siglos de estar colonizadas. Todavía en 1720 los españoles continuaban combatiendo a los indígenas apaches en las regiones áridas de los Bolsones, y los conflictos duraron hasta 1780.

La colonización de Coahuila había iniciado de manera escalonada a partir de 1590, pero se interrumpía con frecuencia porque dependía, en parte, de la explotación de minas[17] de la zona[18] y de las relaciones con los indígenas,

---

[15] Véase el mapa de Coahuila en 1786, en GERHARD, *La frontera norte*, p. 404.

[16] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exps. 1-2-5.

[17] Según la interpretación de Lira y Muro en su capítulo de *Historia General de México*, las minas fueron las que determinaron la ocupación de la tierra, en tierra adentro, porque agotadas las vetas muchas ciudades y estancias lograron vida propia. Véase LIRA y MURO, "El siglo", p. 315.

[18] Las minas de Coahuila se reabrieron en 1643.

siempre conflictivas. De hecho, sólo hasta 1674 la Audiencia de Guadalajara nombró un alcalde mayor, debido a la actividad de las misiones franciscanas en Coahuila, aunque en 1679 la jurisdicción pasó a cargo del virrey directamente, tanto en lo político como en lo militar. Desde 1687, el virrey Conde de Monclova sustituyó al alcalde mayor por el gobernador,[19] situación que se mantuvo hasta 1777. En 1675 se instauró en San Francisco Coahuila (Monclova) el presidio, cuyo comandante era el gobernador, y en el curso de los siguientes años se fundaron otros presidios, como el de San Bautista del Río Grande en 1701, el de Sacramento en 1737 (trasladado a Santa Rosa en 1739) y el de San Luis de las Amarillas, 1737 en San Sabá (trasladado a San Lorenzo del Cañón entre 1767-1768). En cada caso, el comandante del presidio hacía las funciones de magistrado local y teniente de gobernador. Después de la jurisdicción presidial, se suponía que el gobierno local de Coahuila debía ser atendido por los cabildos españoles e indígenas. Sin embargo, el único registro de un cabildo en función proviene de Monclova, que se organizó como villa en 1689 en el sitio donde se asentaba la anterior "Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe" y la aún más antigua villa de Almaden. De hecho, hay registro de otras villas fundadas en diferentes épocas, ocho en total dentro del territorio de Coahuila, hasta 1787. En el marco de esta organización jurisdiccional se encontraban las misiones religiosas que, pese a estar subordinadas a los magistrados españoles, disfrutaban de una considerable autonomía.[20]

[19] El primer designado fue Alonso de León en octubre de 1687.
[20] GERHARD, *La frontera norte*, p. 408.

Debe destacarse la importancia de las misiones franciscanas[21] en esta región, pues fueron ellas las que establecieron los asentamientos que corresponden a los lugares mencionados en el expediente bajo estudio. Existe el registro de cuatro misiones franciscanas establecidas en 1698 al sur de Coahuila por fray Juan Larios, con un total aproximado de 500 indígenas: San Francisco de Coahuila (San Miguel de Aguayo), San Bernardino de la Candela, Santa Rosa de los Nadadores y San Buenaventura de Consolación. Además, había dos misiones de doctrinas seculares de indios: Nuestra Señora de la Guadalupe y San Felipe y Santiago de Valladares. La primera, que se encontraba junto a Monclova y la administraba el cura secular de la villa, desapareció en 1703; en cambio, Valladares, cercana a Candela, pasó al dominio franciscano en 1698.[22] En el norte del valle de Nadadores, estaba la misión de Santa Rosa de los Nadadores (su asiento definitivo se fecha en 1693); a una legua estaba la misión de San Buenaventura (villa desde 1747). A 25 leguas al este de Monclova estaba el valle de San Bernardino de la Candela (nombre original Caldera) y el asentamiento de San Felipe y Santiago de Valladares. Al empezar el siglo XVIII se formó otra concentración con sede en El Paso de Francia, el vado de río Grande, la misión de San Juan Bautista; a media legua de allí estaban las misiones de San Bernardo y San Francisco Solano.

El proceso de secularización fue lento. Sólo en 1793, el virrey daba a conocer que las misiones de Coahuila esta-

---

[21] Véase GARCÍA MARTÍNEZ, "La creación de Nueva España", p. 284.

[22] GERHARD, *La frontera norte*, p. 408.

ban listas para la secularización, en especial, las más antiguas al sur.[23]

Respecto a la población presente[24] en la región, un dato interesante es que los misioneros promovieron la colonización de indios tlaxcaltecas en la creación de sus asentamientos, sobre todo después del impacto que tuvo la infección de viruela que inició en 1674. De hecho, al fundarse la villa de Santiago de Monclova en 1689, estaban presentes 29 vecinos no indígenas. Según los datos que reporta Gerhard —y los presentados al final del presente trabajo—, en 1744 existía un vecindario de 140 casados, 67 solteros, 21 viudos y viudas, además de 35 soldados en el presidio. En Santa Rosa había alrededor de 50 soldados, 29 vecinos casados y 16 solteros supuestamente no indígenas. El total de la población en Coahuila en 1750,[25] de acuerdo con esa información, era de 2000 indios y 3000 definidos como otros. Con estos números demográficos se puede entender el gran impacto que tendría el proceso inquisitorial que involucró a más de 60 personas de diferentes calidades y de pueblos cercanos a la villa de Monclova en 1748.

---

[23] Desde su fundación, el presidio de Sacramento (Santa Rosa, 1737) tuvo capellanía secular que se transformó en beneficio. En 1747, las misiones de San Buenaventura y Valladares fueron suprimidas, la primera fue anexada al beneficio de Monclova y Valladares se convirtió en visita de la doctrina de la Punta [...] GERHARD, *La frontera norte*, pp. 409-410.

[24] La población de los presidios fue socialmente heterogénea. GARCÍA MARTÍNEZ, "La creación de Nueva España", p. 284.

[25] GERHARD, *La frontera norte*, p. 39. "Cuadro B. Población aproximada de la frontera septentrional" para Coahuila en 1750 se tenía la presencia de 2000 indios y 3000 (otros), los cálculos se refieren en cada caso al número de habitantes del área que finalmente quedó bajo el control español.

El recuento anterior es necesario para entender el grado de desarrollo de la región y para ubicar el tipo de relaciones sociales en juego: se trata de una sociedad rural con una economía campesina en donde las relaciones ocurren en un contexto en el que todos saben de todos, y en que la necesidad primaria es todavía controlar tanto los recursos físicos como el territorio mismo; más aún, se analiza un ámbito en donde acontecen simultáneamente cambios socioeconómicos, con el establecimiento de autoridades y misiones, y se produce la entrada de nuevos valores morales debida al proceso de secularización. En resumen, el mundo cambiante genera ansiedad y conflictos[26] en una sociedad que se construye con un gran proceso de mestizaje, producto de la interacción entre las diferentes poblaciones, y en la que la autoridad busca imponer orden según los preceptos de la época. Es justamente en este tipo de sociedades donde los estudiosos[27] del tema afirman que se dan los procesos de inquisición por delito de brujería.[28] Las condiciones para localizar un fenómeno de brujería en las áreas rurales están dadas, según Levack, en la fuerza de las creencias supersticiosas entre el campesinado, inculto y conservador, y en las pequeñas dimensiones de estas comunidades. Para el caso estudiado, la primera afirmación no tiene validez porque, como se verá, los únicos

[26] LEVACK, *La caza de brujas*, pp. 170-171.
[27] Entre otros LEVACK, *La caza de brujas*, CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo* y GINZBURG, *Historia nocturna*.
[28] "La brujería fue un fenómeno esencialmente rural [...] de pequeñas poblaciones agrícolas que formaban parte de una economía campesina [...]" LEVACK, *La caza de brujas*, p. 170, véase también CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo*.

que creen en las brujas son los inquisidores —si es que de verdad lo creen—, y los implicados relatan sus prácticas cotidianas sin matizarlas con creencias o alusiones "demoniacas"; de hecho, sobresale que no las conocen, hasta que se les sugiere, lo cual puede identificarse como ignorancia, pero no como superstición. Por otra parte, se concuerda en que las denuncias de brujería responden a un conflicto existente en la colectividad donde ocurren, aunque el proceso en cuestión exhibe una dificultad para definirla como tal, ya que no se trata de personas aisladas, sino de un grupo.

La lectura implícita del proceso de inquisición como voluntad de imponer un "orden social" se da también porque el caso es instruido desde arriba. La cacería de brujas ocurrió por iniciativa de la autoridad, el teniente del presidio, y según Levack, es bajo estas condiciones que se buscan los cómplices y se atribuyen con mayor énfasis los cargos de demonismos.[29]

EL EXPEDIENTE: SUJETOS Y OBJETOS

La documentación de este caso está dividida en tres expedientes; el primero contiene: *a*) la copia de los actos del proceso inquisitorial de 1747-1748, enviada a la capital al Tribunal del Santo Oficio,[30] y acompañada de una carta en la que se piden órdenes para actuar respecto del proceso; *b*) las instrucciones enviadas por el Tribunal del Santo Ofi-

---

[29] LEVACK, *La caza de brujas*, p. 169.

[30] En el estudio de Alberro es reportada la "Cédula real de fundación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España, fechada en Madrid el 16 de agosto de 1570". ALBERRO, *Inquisición*, pp. 199-202.

cio de la capital al comisario inquisitorial de la villa de Monclova; *c*) una carta del comisario inquisitorial, donde se exponen algunos problemas en relación con los "reos". El segundo expediente contiene el proceso inquisitorial completo, con todos los testimonios entre 1747-1748. En el tercer expediente, que no está completo, aparecen las declaraciones y testimonios que se rinden en 1752, después de las instrucciones enviadas por el Tribunal de la Santa Inquisición.[31]

Con el fin de entender las relaciones entre los sujetos —y entre éstos y los objetos encontrados— en este apartado se centrará la atención en los testimonios y declaraciones rendidos ante el comisario de la villa de Monclova entre 1747-1748, cuando todavía no se sabía la voluntad de las autoridades de la capital sobre cómo proceder en el caso. El expediente revela cómo van apareciendo nuevos elementos a medida que se dan las declaraciones, gracias, por un lado, a preguntas más precisas, pero por el otro, a las presiones o "sugerencias" ejercidas por los inquisidores.[32] Se puede considerar así que el proceso consistió en tres momentos bien definidos. En el primero, constan las

[31] La Inquisición americana era dependiente de la española (a su vez dependiente de la de Roma hasta 1756) y con una organización similar aunque tenía libertad de acción en sus dominios. Respecto a la Jurisdicción del Santo Oficio mexicano éste comprendía la ciudad y arzobispado de México, con los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatán, Oaxaca, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas Philipinas. Véase PÉREZ-MARCHAND, *Dos etapas ideológicas*, pp. 31-32.

[32] Con el fin de tener una visión general acerca de los trámites ordinarios del procedimiento inquisitorial véase PALLARES, *El procedimiento inquisitorial*, pp. 14-21.

declaraciones de María Inojosa, de Josepha Iruega y de India Frigenia[33] que dan forma al proceso; se enfocan en el uso de yerbas y sus efectos, así como a quién están dirigidos estos maleficios; en ellas no hay diferenciación alguna entre brujería y hechicería. En un segundo sector, que empieza a su vez con la segunda declaración de India Frigenia, se revela la distinción entre hechicería y brujería con la descripción de la práctica del vuelo.[34] Finalmente, las descripciones de las últimas declaraciones giran en torno de la brujería y sus prácticas, desde el pacto con el diablo —sustentado por una escritura firmada por las pactantes—,[35] hasta la introducción de un ritual sacrílego con baile: el aquelarre.[36]

Los actores

El análisis de los participantes a lo largo del proceso hace posible formular una primera clasificación, entre actores

[33] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, ff. 211-218. Hasta la I declaración de India Frigenia.
[34] Este sector consta de la entrada de varios elementos como la diferenciación entre los diablos que protegen la brujería y la hechicería, el poder de la invisibilidad, hasta las declaraciones de Michaela Sánchez y María Quiteria a la foja 241. AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, ff. 218-240.
[35] "[...] sacó de la bolsa un pedazo blanco [...] y escrivió [el demonio] y después le pidió la mano y con ella agarrada firmó y puso Manuela [...]" AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, ff. 246-247.
[36] La práctica del aquelarre en las declaraciones está relatada con pocos particulares: "[...] Con su maestra Gregoria Brigida y su hermana Josepha pusieron los Zancarrones, y bailaron alrededor, hasta que se cansaran. Que significa ese baile... era por obsequiar al demonio[...]" "1 declaración de Antonia Quiteria", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 253.

"pasivos" y "activos": éstos son los declarantes, en tanto los primeros sólo son mencionados en el relato, sin ser llamados a atestiguar. Los protagonistas activos, encarcelados casi todos, ascienden a 27,[37] mientras que los otros son 81.[38] Las calidades registradas por el comisario —aunque existe en su categorización, por supuesto, un margen de error— delatan una mayoría de "tlaxcaltecas"[39] en la composición étnica de los involucrados.[40] La participación de numerosas mujeres en el caso no excluye la de los hombres calificados como hechiceros,[41] aun cuando no se les llama a declarar, con la excepción de Salvador Vera[42] y Francisco

[37] Véase el apéndice 1.

[38] Véase el apéndice 2.

[39] "[...]Tlaxcaltecas y otros grupos traiddos en calidad de colono [...] en los primeros años debía haber sido en gran numero", GERHARD, *La frontera norte*, p. 410.

[40] Algo que se puede explicar por la participación de este grupo de indígenas en el proceso de colonización, así como en la creación de las misiones.

[41] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, "Declaración de la India Frigenia del pueblo de San Miguel de Aguayo, Hechizera[...] el maestro es un indio de la Punta llamado Diego" f. 215, "1 declaración de Josepha Iruega[...] Quien son hechiceros? [...] Francisco de San Miguel es ierbista[...] le dio piedra "Maxica" para que pudiera andar y hablar sin que la pudieran ver[...] tambien trae la Maxica para ser jinete", f. 230; "II Declaración de Maria Borrega del Pueblo de Nadadores [...] Su maestro de Brujería fue Joseph llamado Cumuleon, indio nativo de Tlaxcala Pueblo de Boca de leones y que ya murió que es 24 años que es bruja" (f. 225); "I declaracion de Luisa Ramona [...]Confiesa de ser hechizera [...] su maestro fue Juan Garcia Coyote de la Mision de Peyote", f. 246.

[42] Declaración de Salvador de Vera maestro zapatero. "[...] el se hallaba preso al cuidado y guardia de los soldados del Presidio por el Sto. Tribunal...", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, ff. 250-251.

Xavier de la Cerda.[43] Sin embargo, es muy claro que el interés del tribunal está centrado en las mujeres más que en los hombres. Respecto al estado civil de los participantes, el examen de los cuadros en apéndices revela que no existe un patrón común formal:[44] las mujeres pueden ser casadas, solteras o viudas; existe, no obstante, cierta regularidad en el ámbito informal, de acuerdo con la información arrojada por las declaraciones: casi todas —casadas o no— están, o han sido, amancebadas. Esta última aseveración sugiere que la práctica del amancebamiento era aceptada por la sociedad, y era relativamente cotidiana, aunque en el sector formal era condenada.

Otra variable en el análisis es la edad de los involucrados: en general entre 18-50 años, el mayor porcentaje, el de los acusados, se encuentra entre 28-35 años. Este dato no corresponde al patrón en que se atribuye el papel de bruja a personas mayores (en el caso de las mujeres, pues se les considera más débiles y por lo tanto susceptibles de establecer relación con el diablo).

Todos los actores se relacionan entre sí en un espacio cuyo alcance va más allá del pueblo de pertenencia: abarca toda la provincia de Coahuila y aun la de Tlaxcala. Los

---

[43] "Francisco Xaviera de la Cerda, de San Miguel [...] 26 septiembre de 1748. I declaración: [...] con que arte hacia esto y el respondió[...] con su habilidad [...]" AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 233.

[44] Esta conclusión contradice la propuesta por Judith Faberman en su artículo "La hechicera y la médica. Prácticas mágicas, etnicidad y genero en el Tucumán del siglo XVIII". En efecto, los sospechosos de practicar la hechicería tienen un perfil bastante definido. Que no se aparta demasiado de otras regiones americanas "[...] sobresalen las indias, las negras 'de servicio' de edad madura, por lo general viuda o soltera[...]" s. p.

asentamientos de los personajes son: villa de Monclova, Villa Nueva o San Buenavista, San Miguel de Aguayo, San Francisco, Nadadores, presidio de Santa Rosa, La Punta, La Candela o Caldera, las haciendas del Carrizal, de los Cantatores, La Misión de San Jesús del Peyote, Saltillo de Tlaxcala,[45] Boca de León de Tlaxcala. Esta diversidad descubre una serie de relaciones existentes entre los actores, basadas en sus prácticas cotidianas y culturales. Se puede afirmar que, detrás de la aparente amalgama de orígenes, existe un sustrato cultural compartido, al menos en este espacio regional.

Los objetos

Definidos los actores del proceso, es importante exponer cuáles fueron los objetos del delito de hechicería y brujería, en última instancia los únicos elementos visibles y contundentes como pruebas. Todos los involucrados están relacionados con una "bolsa" encontrada en medio de una calle de la villa de Monclova por el teniente del presidio, y recogida por un tal Martín Tiperina. El teniente condujo la bolsa y a Tiperina ante el cura vicario de la villa, y al mostrarle los objetos contenidos en aquélla, éste los definió como "innumerables variedades de maleficios".[46] Resulta que la bolsa no era de Tiperina, sino de una mujer española llamada María Inojosa.

---

[45] Este pueblo es conocido por los españoles como la Villa de Santiago del Saltillo, y por los naturales como pueblo de Tlaxcala del Saltillo.
[46] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 1, f. 1

Los objetos encontrados eran una piedra imán envuelta en unos cabellos; un envoltorio con cabellos diferentes y varios pedacitos de yerbas; un envoltorio con cabellos lisos con un hilo con muchos nudos, y metido entre éste un fistol grande con dos pedazos de raíz y hierba; otro envoltorio con papelitos cortados de formas diferentes, envueltos en raso verde y varios polvos. La peculiar colección de objetos llamó la atención del cura y buscó desde ese momento, como ya se ha dicho, atribuir a cada uno de ellos el propietario y el uso. Desde el primer interrogatorio hecho a la propietaria de la bolsa aparecieron los primeros relacionados: dijo María Inojosa que la piedra imán era suya y los cabellos eran de Pedro Xavier, y la confección era "para que la quisiera".[47] Los otros artefactos habían sido preparados por India Frigenia para Josepha Iruegas, quien quería "maleficiar" a Joseph Antonio el sastre. Todo esto lo había hecho porque Tehodora Iruegas le había aconsejado ir con India Frigenia, que era hechicera. Debido a estas revelaciones, y a que la mayoría de los objetos pertenecían a María Inojosa, el comisario la llamó a declarar, con las mujeres citadas. El testimonio así rendido será la base para todo el proceso.

Con la declaración de Josepha Iruegas se determinó el propietario y el uso de cada objeto (en este trabajo sólo se citará su testimonio para ejemplificar la dinámica y la extensión del proceso). La piedra imán con cabellos era de Pedro Xavier, "la vara de cabellos con las yerbas" había sido hecha con los cabellos de Bruno Herrera, soldado del presidio de Santa Rosa; "el fistol con hierbas y cabellos"

---

[47] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 212.

era de la "referida María para Pedro Xavier"; "la varaña de cabellos y la raíz" eran de Josepha para "Joseph Antonio el sastre, y los cabellos son suyos al fin de atraerlo"; las raíces y los polvos eran para "maleficios".[48] Todas las demás declaraciones son del mismo estilo: cada declarante invariablemente relacionará sus maleficios con la voluntad de atraer al hombre de quien está prendada, o de maleficiar a la mujer con que tal hombre está amancebado o casado —según Baroja estamos en el mundo de la magia erótica.[49]

La relación entre objetos y sujetos se da alrededor de un móvil pasional con una fuerte carga sexual, pero en algunas declaraciones aparece un elemento "apócrifo", es decir, incoherente con todo el desarrollo del discurso. Este elemento puede haber sido introducido por las declarantes gracias a sugerencias de los inquisidores, como por su misma voluntad, pero finalmente éstos revelan una situación anómala en los relatos de sus motivaciones para practicar los maleficios, que pueden ser el reflejo de un conflicto latente en el espacio público de las relaciones sociales con la autoridad. Se está hablando del gobernador[50] como objeto

[48] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 213.
[49] "[...] de por sí constituye todo un mundo la que podríamos llamar magia erótica, la que está ligada a las relaciones y los deseos de los dos sexos". CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo*, p. 37.
[50] "I Declaración de Manuela de los Santos [...]que ella la Frigenia y las cuatros sus dicipulas contenidas en estos autos acordaron juntarse, como lo hicieron: en el Carcamo [...] en la que las seis llamaron a Lucifer[...] y hicieron junta[...] el viernes en la noche que fue la junta todas le pidieron que si no destruia esta Villa que lo dejaban por el Governador que había venido [...] celaba mucho la honra de Dios y que todos los tenia muy sujetos y que lo que querian era que no ubiese pleitos [...]

de venganza por parte de estas "brujas", a causa del destierro de un "mozo" amante de Josepha Iruega.

> [...] todo nació por haber desterrado el gobernador un mozo que estaba amancebado con la referida Josepha Iruega. Y declara que las otras sus compañeras por esta misma razón se han agraviado del Gobernador y que el fin era tomar venganza [...] y si hubieran podido tener Soliman hubieran acabado con la villa, así al Governador, Alcaldes y todos los que fueron amigos del Gobernador y a todos los que lo quisieran[...]"[51]

Los maleficios que son atribuidos y que se atribuyen las declarantes responden a un sentimiento de venganza, y activan los elementos naturales para provocar catástrofes en el pueblo como granizo o sequía para destruir la cosecha, factores recurrentes en los procesos que se proponían la identificación del arte de la brujería, aunque la identificación precisa de una autoridad puede ser interpretada como un momento de crisis entre el orden establecido y la sociedad, que se refleja en el momento del juicio. De todos modos, el móvil principal sigue siendo de carácter pasional, como se puede leer en la cita anterior: el destierro del mozo amante de Josepha Iruega. En este caso, el arte utilizado es la bruje-

Mientras estubies aquí y que el demonio le dio la palabra[...] y Luego el Sabado siguiente caió aquel granizo tan grande que todo lo acabó. Y afirma la que declara que a mo averse dado esta providencia pero el Sto. Tribunal mientra este Gobernador estubiera no se había de lograr año minguno en la Villa de semilla. Y que todos los años haber de caer granizo. Tambien pideron que no lloviese para que todo se perdiera [...]", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 224.

[51] "III declaracion de Frigenia", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 225.

ría y no la hechicería, lo que es una excepción respecto de las declaraciones de las acusadas en cuanto siempre se refieren a hacer maleficio mediante el uso de las hierbas.

A lo largo del expediente se expone el uso de hierbas y sus significados,[52] con una precisión que no se reportará en este trabajo, considerando que su objetivo principal es verificar cómo la cacería de brujas fue más bien un indicador de la vo-

[52] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, "los puyomates eran para moleros juntos con los puyomates de castilla con semilla de col, clavo y canela: que se untara las manos y el cuerpo y que luego tocase algún hombre luego la buscaría [...] se lo dijo la india Frigenia. [...]el papel de polvos... fueron enviados al Cuerpo de Guardia para Pedro Xavier de la Cerda para que lo quisiera [...] la india Frigenia pidió los Cabellos del Mozo [Pedro Xavier] y con ello hizo una muñeca figura de mujer y la fue liando (?) con los tales cabellos y un fistol grande en medio la punta para abajo [...] Un chaqual de leche peinado, después dio la leche y lo que la bebe le salen gusanos [Santiago de Puno la victima] [...]" f. 214. "pedazo de raíz acompañado de siete raíces de puimonte Cimarron, raíz de drago, puimonte de castilla son todo para tener ligado el referido Joseph Antonio[...]", f. 215. Hechizó a Francisco Sánchez por parte de Manuela de los Santos: "[...]un muñeco formado de un hueso de difunto vestido de escarlata todo lleno de espinas de nopal con esto padeció un año y medio[...]", f. 217. "Compuesto de hierbas si se le añade la semilla de col y se hecha en la comida o bebida mata. [...] Escapulatorio de Nra Sra. del Carmen al fin de matar [a] Francisco Xavier de la Cerda", f. 226. "le dio [...]a María Antonia de Inojosa un puimatte de castilla y otro de cimarrones con rama y semilla, unas plumitas, una piedra mágica [...] para que los hombres las quisieran", f. 233. "[...] El pellejo de sapo con las tres espinas de Mezquite, en el que consiste padeciendo la dicha Francisca y estar llena de llagas[...] acabar de consumirse el tal pellejo moriría sin remedio la paciente[...] la raíz que lo acompaña y la otra como muela estaba maleficiada para el fin de que se le cayeran a la paciente todas las muelas y dientes y así a sido[...]", f. 240. "[...]llegó a caballo un hijo de Xavier de Inojosa con en mano una tortilla y se la dio a ella [...] estaba llena de gusanos blancos con la cabeza prieta[...] así que ella llamó a Juana de Luna su vecinas para que viese los gusanos [...]", f. 243.

luntad de la autoridad para imponer orden, en un momento en que la sociedad sufría la transición del final de la colonización de una parte de la frontera norte. No obstante, salta a la vista cómo el uso de hierbas, identificado por la Iglesia como hechicería, era normal y compartido en la práctica cotidiana por los diferentes sectores de la sociedad.

EL ARTE DE LA HECHICERÍA Y DE LA BRUJERÍA

Una serie de lecturas al expediente con el afán de encontrar una lógica entre las declaraciones y testimonios de mujeres y hombres, relatando sus prácticas cotidianas a través de sus relaciones sociales, arrojaron un posible común denominador para todos ellos que iba más allá de lo que los inquisidores definían como brujería; la búsqueda de las motivaciones detrás de las mentiras o verdades que los relatos contenían sobre la realidad en la que estaban inmersos resultó que la pasión dominaba la lógica alrededor de la cual giraban los acontecimientos; en palabras de Malinowsky: "la hechicería enderezada a satisfacer pasiones violentas".[53] Esta percepción fue compartida por el comisario de la Inquisición, al no poder encontrar un hito común en el proceso, como se puede ver en el informe enviado al Tribunal Inquisitorial de México que tiene como título "[...] Comisario del Sto. Oficio contra Varios cómplices de la Prov.cia de Coahuila y otras partes".[54]

Una de las dificultades del proceso que debió resolver la Inquisición fue la definición de quiénes fueron hechiceras y

---

[53] MALINOWSKY, "The Art of Magic", pp. 79-84, en CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo*, p. 49.

[54] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 211.

quiénes brujas, categorías distintas y no compartidas por los declarantes, sobre todo, como ya se ha dicho, al momento de hablar de sus "maleficios" como una práctica cotidiana asociada con el uso de hierbas. Si se hace al margen el análisis de los elementos culturales que se encuentran en las declaraciones y los interrogatorios, se puede mostrar cómo las dos prácticas son claramente diferenciadas por los testimonios, con la atribución de distintas motivaciones para las dos artes, y que, sin embargo, se conjugan y entremezclan en alusiones a hechos concretos no discernibles entre ambas.

Este juicio de Inquisición no difiere en su estructura de los demás procesos ya ampliamente estudiados por los historiadores del tema, en el sentido de que los inquisidores buscan definir las prácticas que revelen el delito de brujería y hechicería. Por ende, están presentes el pacto con el diablo, los vuelos y el aquelarre (que sólo aparece en la tercera fase del proceso).

El pacto con el diablo

El pacto con el diablo es la base legal para definir el delito de brujería como vínculo de una práctica maléfica y el supuesto culto al demonio.[55] La peculiaridad del pac-

[55] Esta idea puede encontrarse en los escritos de San Agustín y se difundió en Europa occidental en el siglo IX, cuando se tradujeron al latín diversas leyendas referentes a dichos pactos. En éstos, la parte humana establecía un acuerdo similar a un contrato legal según el cual, el diablo proporcionaba salud u otra forma de poder terrenal a cambio de servicios y la potestad sobre el alma después de la muerte [...] El nexo entre magia y pacto demoniaco se hizo más patente en los siglos XII y XIII. La argumentación escolástica fue la afirmación de que los demonios no

to[56] la marca por un lado que se redactaban uno o dos escritos diferentes,[57] que implicaban hechicería,[58] y por el

---

proporcionaban servicios sin exigir nada a cambio. El mago era un hereje, ya que negaba a Dios, y un apóstata, porque renunciaba a su fe cristiana cuando accedía a adorar o servir al diablo. Esta consideración se extendió a los maleficios que se practicaban en el campo. Resulta interesante afirmar que cuando el mago-señor se transformó en bruja servil, el sexo del malhechor cambió. ARMENGOL, "Realidades de la brujería". Véase LEVACK, *La caza de brujas*, pp. 56-62.

56 "La brujería y la hechicería serían diferenciadas por la presencia del diablo a través de un pacto como recurso de mediación, en el primer caso, y la ausencia de dicho pacto en el segundo. Por otro lado, el discurso popular diferenció brujería y hechicería no por la intervención demoníaca sino en función del instrumental utilizado". ARMENGOL, "Realidades de la brujería".

57 AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5. "Y preguntándole a la que declara, sabe y es hechicera? Dijo...que es verdad es hechicera [...]adonde fue la citada Frigenia le enseño? [...] vaxo del pueblo a la orilla de la Sequía la llevó su maestra, allí llamó el demonio[...]vino a caballo un negro [...]primero le había de hacer escritura de su alma para siempre [...] [ella dijo] [...]que se la daba más que por quatro años. [...] Se apeó del caballo y parado un pie sobre otro en la rodilla escribió en uno como cuarterón de papel [...] se le dijo que firmara, y respondió que no sabía y que firmara por ella[...]" "[...]y preguntándole a la que declara si ¿es bruja?, dixo si es verdad[...] su maestra[...] Manuela de los Santos [...] le enseñó[...] a la orilla del río por baxo del pueblo en una cueva y que allí [...]estaba un hombre sentado vestido de encarnado, y que la cara era prieta[...]primero le había de hacer escritura de su alma para siempre [...] no la daba por más de seis años[...] sacó un pedazo de cuerno y un palo como de carbón y uno como cuarterón de papel y escribió [...] de dixo que no sabía firmar que firmara él [...]" El subrayado es del autor. "I declaración de Josepha Iruega, 30 años", ff. 227-228. "II declaración de María Borrega", f. 235.

58 "I declaración de Manuela de los Santos (presa)50 años", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 220. " I declaración de María Borrega del Pueblo de Nadadores, tlaxcaltecas de 20 años", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 234. "Declaración de María Diego, india tlaxcalteca", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 238.

otro, la definición de un tiempo determinado.[59] Según los relatos, parece que las acusadas en primera instancia asocian este pacto con la práctica de hechicería, y sólo en el curso del proceso agregan detalles acerca de la diferencia entre la escritura efectuada por hechiceras y por brujas, aunque todas las descripciones acerca del texto son iguales en redacción y contenido.

Además, los comisarios hacen énfasis en el lugar en que se realizan estas escrituras con una descripción geográfica. Es posible identificar de hecho dos lugares a los que todos los declarantes hacen referencia, y un tercero para el caso de los que viven en el pueblo Nadadores: *a*) un sitio de encuentro para hacer la escritura de hechicería está en las afueras de la villa de Monclova, cerca de un molino a la orilla del río y bajo una higuera; *b*) "la cueva del Corrizal" en los parajes de la villa de Monclova, está relacionada con la escritura de brujería, y *c*) una vieja iglesia, "derribada con la tapias viejas",[60] es también un espacio para la escritura de hechicería. Es de suponer que estos lugares estaban asociados por el imaginario colectivo con prácticas y rituales secretos, ya por la estructura física, ya por alguna creencia particular; de cualquier manera, se trataba de puntos cuya importancia era compartida por todos los declarantes.

[59] Véase la nota 57, "I declaración de Josepha Iruega, 30 años", ff. 227-228. "II declaración de María Borrega".
[60] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5. "declaración de María Borrega", f. 234.

El vuelo

Generalmente, el aquelarre[61] en la historiografía es un elemento que sólo aparece en la tercera fase de un proceso inquisitorio, y cuando surge antes lo hace en conjunto con el vuelo y como una práctica asociada a la brujería. En este caso particular, el aquelarre se puede encontrar inicialmente relacionado con una práctica individual ligada al vuelo, no tanto a una ceremonia colectiva[62] para agradecer o invocar al demonio, y sólo en la última fase del proceso tomará rasgos de rito conjunto, aunque sin descripciones detalladas, sino más bien como un simple baile. La práctica del vuelo relatada por las declarantes tiene un patrón común, aunque difiere únicamente en los lugares visitados y el número de veces que han volado, y se le ubica en un lugar específico de la villa de Monclova que todos los declarantes comparten: una "casa destechada", propiedad de María Inojosa.

> [...] Como ella es Maestra [Manuela los Santos] las cuatro se fueron a Tampico a la Jornada de los Apaches primero y a la Jornada de Julima [...] todos los Viernes salen, es el solo día que el demonio les permite [...][63]
>
> ¿[...] dónde se juntan para salir a volar? [...] en el cárcamo del Molino del Sr. Cura se juntan y [...] Lucifer está sentado y que van llegando cada una al revez, y cada una pidiendo licen-

[61] Véase GINZBURG, *Historia nocturna*, p. 12.
[62] El aquelarre se considera como el "[...]rendir culto colectivo al diablo y participación en varios ritos blasfemos inmorales y obscenos [...]", LEVACK, *La caza de brujas*, p. 66.
[63] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 223.

> cia para ir adonde tiene determinado les dice que estén con cuidado que no las cacerían [...] de allí se van todas juntas a la casa que está destechada y despoblada de María Inojosa y [...] allí está un chivato negro y que todas le van besando la parte posterior y que luego se van tendiendo y que cada una se les va metiendo un guajolote unas veces por el costado y otras veces por entre las piernas y que alza el vuelo [...] y decía: *De villa en Villa Sin Dios ni Santa María* [...] cada una va encendiendo su mecha.[64] ¿Que significa la mecha? [...] que sin luz no pueden salir [...] Se juntan todas con ungüento o sebo de víbora amasado con azufre y almizcle y que sin llevar luz no pueden salir y la mecha es de sebo y de azufre[...]"[65]

Así, de acuerdo con los "cánones" de la brujería, se tienen todos los elementos: las reuniones nocturnas, el encuentro con el diablo, la presencia de un chivo,[66] el ungüento para volar,[67] la luz de una mecha[68] y un conjuro ritual[69] como fórmula. El problema para los inquisidores es distinguir entre quién practica la brujería y quién la hechicería, o am-

---

64 AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 223.

65 AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 250.

66 "[...]macho cabrio, y a la luz de una tea [...]toman las criaturas." La diferencia es que en este relato el macho cabrío es el animal en el que las brujas vuelan mientras que en nuestro caso, el macho cabrío es el elemento que se idolatra "besando la parte posterior". Véase DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana*, p. 105.

67 "[...]y tomando la olla de barro untasen las coyunturas de los pies y de las manos[...]" Véase DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana*, p. 105.

68 Véase la nota 64.

69 La frase es muy parecida a la que reporta Díaz-Plaja "Vamos viga por viga en la ira de Santa María" en el estudio de las brujas en España, sin duda en nuestro expediente faltan todas las formulas mágicas. DÍAZ-PLAJA, *La vida cotidiana*, p. 105.

bas, porque los mismos declarantes no logran diferenciar qué arte usan al aplicar sus maleficios, aun a partir del segundo testimonio en que dividen las dos artes y sus rituales; generalmente terminan confesando, como en el caso de la primera declaración de María Borrega,[70] que nunca aplicaban la brujería y aun que no la conocían, y que sólo usaban la hechicería. Las preguntas específicas de los comisarios hablan por sí solas: "¿[...]Si es bruja amás de hechicera?" "¿[...]Si el ser hechicero era distinta cosa, y arte que el de bruja?", "¿[...]si concurriendo las dos artes en una tienen dos demonios en uno para cada arte?".[71] En su primera declaración, en la que alude a la diferencia entre las dos artes, Manuela de los Santos afirma que, aunque distintas, están gobernadas por el mismo demonio, aun cuando no da a conocer el nombre de éste.[72] Sin embargo, después de la declaración de Iruega,[73] se atribuyen prácticas de "iniciación" diversas y dos diferentes demonios a las dos artes: "Herodes" para la hechicería, y "Lucifer" para la brujería.[74]

[70] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5 "[...] no sabe se esta arte", f. 220.
[71] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5. Estas preguntas empiezan con el testimonio de Manuela de los Santos y después vienen repetidas a todas las declarantes y las respuestas no varían, "declaración de Manuela de los Santos, presa[...]", ff. 221-222.
[72] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 222.
[73] Véase el apéndice 1, cuadro 2, por el orden en que se dan las declaraciones.
[74] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5. "[...]Herodes lo de la hechicería y que este anda a caballo y vestido de negro[...] Y el de brujería se llama Lucifer en anda vestido de encarnado[...] A Herodes no lo ha visto ni hablado más que cuando la llegó la maestra Frigenia y a Lucifer le habla todas las veces que a salido a volar", f. 229.

Todas las declarantes tienen un estatus jerárquico en el sentido de que son maestras de alguien más o son discípulas. Si bien no se logra identificar con precisión los grupos, resulta claro por todos los testimonios que la maestra de brujería es Manuela de los Santos, mientras que la maestra de hechicería es India Frigenia.[75] Se reporta este dato sólo con fines descriptivos, sin proponerse una posible interpretación de las figuras y acciones de las dos mujeres, aun cuando, a juzgar por los testimonios de quienes acuden a ellas, no hay diferencias sustanciales en cuanto a las peticiones de maleficios: todos están marcados por el móvil de una relación amorosa.

A guisa de ejemplo se cita a quienes acuden con Manuela de los Santos:

> Rosa Flores le pidió un hechizo para matar a Ana Flores y murió y en pago le dio una camisa vieja. [...] Le dio a Rosa un hechizo para el marido [...] Rosa le pidió un hechizo para matar a Lorenza la mujer de Francisco de San Miguel porque estaba amancebada con él [...] Antonia Flores le dio un hechizo para la Mujer de Joachin de Oruna (f. 221) y para matar a don Santiago de Presidio con hierbas envenenadas de ponerlas en un chacal de leche. [...] Carlos Daniel fue hechizado por María Diega que es hechicera y bruja y también tiene hechizado a Francisco Sánchez. [...]Clara Sánchez pidió hechizo para Juan Felix por[que] no se quiso casar con ella. Dio un hechizo a María Inojosa para que matara a Pedro Xavier porque la dejó [...]"[76]

[75] La primera atribución de ambas artes a estas dos mujeres se encuentra en la declaración de Josepha de Iruega, y ocurre luego a lo largo de todas las declaraciones.

[76] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 221.

Por otro lado, quienes acuden con India Frigenia declaran:

> [...] hechizó a Francisco Sánchez por parte de Manuela de los Santos [...] con un muñeco formado de un hueso de difunto vestido de escarlata todo lleno de espinas de nopal con esto padeció un año y medio y la misma Manuela lo curó en un instante[77] [...] porque la dicha Manuela de los Santos estaba en ilícita amistad con Francisco Sánchez, y que éste le hacía cariño a ella (Frigenia) y por esto lo hechizó [...] Hechizó también a Antonia de Chavez en un torta de pan caliente, y la Hija de Juan Ramos llamada Rosas su petición de Quiterria del mismo pueblo, hechizó también a María de la Encarnación [a] petición de Rosa Barrera (le dio en pago un Becerro) [...] hechizó a Ana Flores en un plato de gallina dado por Manuela de Rosas y por esto murió [...] que a María Antonia hija del referido Francisco Sánchez lo mató con hechizo porque no quiso casar su hija con el hijo de Manuela. [...]Hechizó a Juan Felix [a] petición de Clara Sánchez [para que] se [pudiera] casar con ella [...] Sabe [que] María Borrega es hechicera porque hechizó a Antonia de Rosas, y le consta que a los dos maridos de antes los mató [...] Quiterria Gómez mató a Francisco del Parreno de Nadadores porque estaba con la Borrega y la dejó.[78]

Las extensas citas en el texto se requieren para mostrar cómo todos los maleficios son clasificados como hechizos, sin importar la práctica utilizada y, más aún, exhiben el trasfondo pasional de las peticiones. Por consiguiente, los factores que permitirían establecer claramente la diferencia entre brujería y hechicería se dan en un ámbito estricta-

---

[77] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, p. 217.
[78] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 218.

mente teórico, pues ya se ve que en el uso cotidiano ambas prácticas se amalgaman en su aplicación, además de estar ligadas a la "magia erótica", en el sentido de que delatan el móvil pasional de atraer al hombre amado, o de dañar al hombre querido porque la relación se ha roto a causa de otra mujer. De hecho, todos los maleficios reportados se efectúan con preparaciones de herbolaria para atraer o matar a alguien. Finalmente, se puede afirmar que el uso de hierbas era una práctica común a todos los involucrados en el proceso y que, por ende, define la presencia de un elemento cultural compartido en este fragmento de sociedad, elemento que desde ese momento ya no será aceptado por las autoridades.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las declaraciones del proceso tuvieron lugar en 1749, cuando don Joseph Flores, cura, vicario y comisario del Santo Oficio envió copia al fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de México para someter a su parecer las copias de dicho proceso. El resultado de su proceder fue una serie de instrucciones[79] que debían tenerse presentes en el seguimiento del caso en 1751.[80] En la carta del cura se hace explícito que el origen del caso es una bolsa llena de innumerables variedades de maleficios, propiedad de una española, a la fecha encarcelada, y a quien se le descubrió una serie de cómplices:

---

79 Diciembre 13 de 1749, AGN, *Inquisición*, exp. 1, ff. 1-89.
80 AGN, *Inquisición*, exp. 1, ff. 1-89.

> [...] compañeras suyas y maestras en el arte de hechicería y brujería tanto españolas, coyotas, mestizas, mulatas, indias, chichimecas de más de ochenta años de conocimiento de la fe entendiéndose que éstas ya más son coyotas que indias, y también indias tlaxcaltecas sobre que se fue meditando tan de cada materia y se hallan ser cómplices en muchos maleficios y muertes ejecutados por ellas, y toda hacen escritura de sus almas del demonio y son de esta provincias como de las comarcanas, este motivo como el de ser esta tierra corta y no tener adonde asegurara para obrar con la exactitud que el caso requiere me vi precisado en suspenderlos hasta dar cuenta al V. S.a Ill.ma, para que se digne de mandarme lo que devo practicar en el caso, teniendo presente [que] muchas personas están padeciendo [...] así por no estar bautizadas [...][81]

La carta describe la percepción del cura a un año de iniciado el proceso y revela que la sociedad está formada por etnias diferentes, las cuales producen un proceso de mestizaje —que comprende lo racial y lo cultural— a lo largo de una gran extensión geográfica.

Las instrucciones enviadas al cura son muy precisas, y emiten juicios de valor acerca de la situación juzgada. Para los fines del presente trabajo, no obstante, se reportan sólo algunos elementos que permitan esclarecer la postura de la autoridad en relación con el orden de la sociedad reinante en Coahuila. Las indicaciones dejan claro que debe ponerse mucha atención en las denuncias de hechicería o brujería, respecto de los rumores o chismes surgidos por un conflicto diferente al original de los maleficios:

[81] AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 1.

se debe entender el porque la persona ha hecho el mal, buscando entender por los declarantes cuál es su "fama pública" y cuál es el origen de dicha fama, definiendo bien si estos son rumores sin fundamento contra alguna persona por causa personal.

Se expone también la necesidad imprescindible de identificar "el pacto con el diablo"[82] y que éste sea justificado por una serie de elementos específicos usados en la hechicería, denominados "papelitos del demonio", para que después todo sea confirmado nuevamente en varias declaraciones. En segundo lugar, se hace énfasis en que los maleficios de enfermedad o de muerte[83] deben ser confirmados con declaraciones de "[...]médicos, cirujanos o curanderos que hayan asistido al enfermo y que éstos definan si los males se han dado por causa natural o por maleficio[...]"

A este conjunto de instrucciones generales, el fiscal agrega otras dos muy específicas: primero, que "la mujer española que dice haber aprehendido [...] el Tribunal la mantendrá en prisión" hasta descubrir la verdad, si son chismes o maleficios verdaderos; y en segundo lugar, al referirse a los cómplices [...]

---

[82] "[...] el delito de maleficio y pacto con el demonio ha de tener entendido es perteneciente al Santo Oficio, pero se necesitan muchas precauciones, para proceder en causa. Esta "calidad" por ser muy expuesta a engaño y a equivocaciones[...]", AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 2.

[83] "[...]se debe tener el cuerpo del delito y tener una justificación, en la causa de muerte definir la circunstancia para evitar que sea ésta dada por enfermedad natural o accidental[...]". Para definir si las enfermedades o muertes se dieron a causas de maleficios "[...] los familiares o asistentes de esto y que declaren de manera individuales[...]" AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5, f. 3.

> [...] no hacer causa contra ningún indio, pues ya sabe nuestro Comisario que las causas de éstos aunque vengan de Padres y Abuelos Cristianos no tocan a el Sto. Oficio sino es ordinario, que debe conocer de ellas aunque no estorba el que se valga de dichos indios cuando sea conducente su declaración para justificar las causas tocantes a este tribunal [...]

Estas instrucciones muestran cierta reserva por parte del Santo Oficio mexicano acerca de la situación en Coahuila, y permiten interpretar por qué sólo declaró una parte del conjunto de los implicados, puesto que la mayoría eran probablemente indios. Lo cierto es que durante el proceso no se presentan médicos ni curanderos para declarar en relación con enfermedades o muertes, así como tampoco los hombres citados por los declarantes fueron en su mayoría acusados ni aun llamados a declarar.

El contexto en que se encontraba Coahuila como provincia de frontera, y en particular el fenómeno de la secularización del territorio, dieron inicio a un proceso de ordenamiento en la sociedad dentro del marco de los valores y creencias del siglo XVIII novohispano, con el que se buscaba atenuar, incluso suprimir, las características que la marcaban como estado fronterizo en todos sentidos. A lo largo del trabajo se ha subrayado el papel central que desempeñan las relaciones humanas entre los actores, y se ha resaltado una sociedad en la que las uniones de pareja no respondían a un patrón de estabilidad; esto debido a la alta mortalidad[84] y a la promiscuidad resultantes de unas con-

[84] A lo largo de este trabajo no se ha puesto atención, por falta de tiempo, a los casos de muerte pero todos los declarantes han tenido la pérdida por lo menos del marido o de un hijo, subrayando así un alto índice de mortalidad

diciones de convivencia cambiantes y discontinuas, lo que a su vez alimentaba la inseguridad en el orden social. Esta idea lleva a pensar que las prácticas mágicas eran una respuesta, peculiar entre muchas, a esos hechos concretos.

Una conclusión adicional es la identificación de un sustrato cultural compartido por los individuos citados, espacio que va más allá del asentamiento geográfico y que no se limita a los confines físicos. En ese contexto, abstracto en la propuesta, pero sumamente concreto en los testimonios, las prácticas "mágicas" fueron utilizadas para la transmisión de valores y creencias. Las relaciones humanas son el centro de atención de una sociedad que se está conformando, y las prácticas mágicas ocurren como soluciones —o como válvulas— de conflictos sociales y como expresiones de una sociedad que no controla, pero tampoco puede explicar, los elementos naturales.

debido a las condiciones sociales y a las diferentes enfermedades, aunque en muchos casos aquí se atribuyen a actos maléficos.

Apéndice 1

Cuadro 1

DECLARANTES[85]

Pueblos de pertenencia de las declarantes	*Número de declarantes*	*H*	*M*	*Calidad*						*Estado*					
				Tlax.	*I*	*E*	*Mul.*	*Cy*	*S.C.*	*C*	*A*	*Cas. y Ama*	*V*	*S*	*S.D.*
Villa de Monclova	5	1	4			4			1	2	1	1		1	
San Miguel de Aguayo	7	1	6		1			1	6	1		2	1		3
San Francisco	7		7	6					1			1	1		5
Pueblo Nadadores	5		5	1					4	3			2		
Pueblo de Bosque	1		1												1
Hacienda Cantatores	1		1				1								1
Presidio Santa Rosa del Santísimo Sacramento	1	1				1						1			
Totales	27	3	24	7	1	5	1	1	12	6	1	5	4	1	10

Leyendas: H=Hombres; M=Mujeres; Tlax.=Tlaxcaltecas; I=Indio/a; E=Español/a; Mul.=Mulata; Cy=Coyote; S.C.= Sin calidad; C=Casado/a; A=Amancebada/o; Cas. y Ama=Casado y amancebado; V=Viudo/a; S=Soltero/a, y S.D.=Sin datos.

FUENTE: AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5.

85 En los documentos están presentes dos denuncias en donde sólo se conocen los nombres de las mujeres: doña Antonia Sánchez Navarro, que se supone española y propietaria de la hacienda Cantadores, y Antonia Quitería, en este caso no se han considerado en el cuadro anteriormente descrito.

Todos los declarantes se encuentran presos en la cárcel de la villa de Monclova exceptuado dos mujeres que han sido liberadas por su estado de embarazo: Rosa y Antonia Flores.

Cuadro 2

DECLARANTES EN ORDEN DE PRESENTACIÓN

Número	*Nombres*	*Edad*	*Número*	*Nombres*	*Edad*
1	Martín de Tiperina	20	15	Juana la mulata	18
2	Frigenia	50	16	Salvador Vera maestro zapatero	30
3	Manuela de los Santos	50	17	Gregoria	28
4	María Antonia de Inojosa	32	18	Luisa alias la dura	38
5	Josepha Iruega	35	19	Gregoria, adoiseña	s.d.
6	Francisco	23	20	María Antonia Quitería	30
7	Rosa Flores	s.d.	21	Luisa Ramona	28
8	Antonia Flores	s.d.	22	Marcela Nieves	38
9	María Borrega	20	23	Manuela Salvadora	28
10	Doña Antonia Sánchez Navarro	s.d	24	Lorenza Juana	30
11	María Diego	30	25	Brígida	45
12	Michaela Sánchez	35	26	Antonia mujer de Gonzales	s.d.
13	María Quitería	44	27	María Guadalupe	28
14	Juana de León	s.d.			

Apéndice 2

PERSONAS DENUNCIADAS POR LOS DECLARANTES POR EL DELITO DE HECHICERÍA O BRUJERÍA POR PUEBLOS

Pueblos de pertenencia de los denunciados	*Número total de personas*	*Estado*						*Calidad*					*Denunciados por delito de*[86]		
		H	*M*	*C*	*V*	*A*	*S.D.*	*E*	*I*	*Cy*	*Mul*	*S.D.*	*Hech.*	*Bruj.*	*H y B*
Bocas de Leones	5		5	2			3		3			2	3	1	1
La Candela	3	1	2			1	2		1	1		1	1	1	1
Hacienda el Corrizal	2		2				2				2			2	
Nadadores	11		11	6	2		3		3			8	7	3	1
Hacienda de Cantatores	2		2		1		1					2	1	1	
La Punta	2	2					2		2				2		
Misión Jesús del Peyote	1	1					1			1			1		
Presidio Santa María del Santísimo Sacramento (Santa Rosa)	7	1*	6	4			3					7	6		
Pueblo San Francisco	6	1	5	1	1	3	1		6				5	1	1
Pueblo Tlaxcala del Saltillo	3		3		3							3			3
San Miguel Aguayo	8	1	7	3		2	3		2	1		5	6	2	
Villa Monclova	8	1	7	1		3	4	4				4	5		3

Apéndice 2 (conclusión)

Pueblos de pertenencia de los denunciados	*Número total de personas*	*Estado*						*Calidad*					*Denunciados por delito de*		
		H	*M*	*C*	*V*	*A*	*S.D.*	*E*	*I*	*Cy*	*Mul.*	*S.D.*	*Hech.*	*Bruj.*	*H y B*
Villa Nuestra o San Buenavista	5		5	4			1	2				3	4		1
Sin datos	18	3	15	6	2	1	9	1	2			15	8	6	
Totales	81	11	70	27	9	10	35	7	19	3	2	50	49	17	11

Leyendas: H=Hombres; M=Mujeres; C=Casado/a; V=Viudo/a; A=Amancebada/o; S=Soltero/a; S.D.=Sin datos; E=Español/a; I=Indio/a; Cy=Coyote; Mul.=Mulata; Hech.=Hechicería; Bruj.=Brujería; H y B= Hechicería y Brujería.

FUENTE: AGN, *Inquisición*, vol. 827, exp. 5.

[86] Respecto a los resultados de las denuncias de hechicería y brujería o las dos juntas difieren de la cantidad general de denuncias considerando que no han sido formalizados los delitos.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.

ALBERRO, Solange

Inquisición y sociedad en México, 1571-1700, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

ARMENGOL, Anna

"Realidades de la brujería en el siglo XVII: entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico", en *Tiempos Modernos,* 6, http:://tiemposmodernos.rediris.es, 2003.

CARO BAROJA, Julio

Las brujas y su mundo, Madrid, Alianza Editorial, 1969.

DÍAZ-PLAJA, Fernando

La vida cotidiana en la España de la Inquisición, CEDAF, 1996.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

"La creación de Nueva España", en *Historia General de México*, México, Colegio de México, 2000, pp. 235-304.

GERHARD, Peter

La frontera norte de la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

GINZBURG, Carlo

Historia nocturna, Barcelona, Mucknik Editores, 1991.

LEVACK, Brian

La caza de brujas en la Europa moderna, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

LIRA, Andrés y Luis MURO

"El siglo de la integración", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 307-360.

MALINOWSKY, Bronislaw

"The Art of Magic", en *Magic, Science, and Religion and Other Essays*, Nueva York, Doubleday, 1955, pp. 79-84.

PALLARES, Eduardo

El procedimiento inquisitorial, México, Imprenta Universitaria, 1951.

PÉREZ-MARCHAND, Monelisa Lina

Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición, México, El Colegio de México, 1945.

PIÑERA RAMÍREZ, David

Historiografía de la frontera norte de México. Balance y metas de investigación, prólogo de Miguel León Portilla, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1990.

EXPERIENCIAS POLÍTICAS E IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE LA REELECCIÓN EN MÉXICO, 1928-1964. LA TRANSFORMACIÓN DE UN DERECHO CIUDADANO EN UN PRINCIPIO POLÍTICO Y EN UN TABÚ SOCIAL

Luis Anaya Merchant
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Las tensiones entre los principios revolucionarios y los derechos ciudadanos, a propósito de la reelección del Poder Legislativo, son el punto central de este ensayo.

Con mayor énfasis que otros regímenes políticos, en el mexicano, el tema genérico de la reelección ha sido tratado en forma muy apasionada. Ha sido objeto de amplios debates y profundas divisiones políticas —prácticamente— desde las pugnas entre Benito Juárez y el amplio grupo de políticos liberales con los que combatió la intervención francesa (1865-1872). Posteriormente, la larga dictadura de Porfirio Díaz justificó plenamente los temores del electorado frente a los intereses reeleccionistas del Poder Ejecutivo. Irónicamente, el antirreeleccionismo fue la bandera

Fecha de recepción: 23 de septiembre de 2003
Fecha de aceptación: 20 de enero de 2004

política que condujo a Porfirio Díaz a la presidencia de la República (1876) y la que lo derrocó (1911). No hay duda que estas importantes etapas de nuestra historia, la República restaurada y el porfiriato, han marcado profundamente nuestro imaginario popular contemporáneo. Han producido que en la reflexión del tema se confundan las implicaciones concernientes a la reelección del Poder Ejecutivo con las del Legislativo. Y, por tanto, que sea desde las implicaciones autoritarias que acompañan la reelección del Ejecutivo donde se generen los criterios para juzgar la posibilidad de reelegir o no al Legislativo. De hecho, hoy, la Constitución mexicana permite la reelección aunque no para periodos continuos y/o para el inmediato posterior, esto es, la autoriza en forma intermitente. No es exagerado afirmar que la reelección del Legislativo ha sido evaluada e infravalorada a la luz de las consecuencias negativas que acompañaron a las reelecciones del Ejecutivo. Sin embargo, es necesario diferenciarlas.

Desde la anterior perspectiva, la voz revolucionaria de Francisco I. Madero, "Sufragio efectivo, no reelección", podría no ser del todo clara. La razón es sencilla, su *leit motiv* se dirigía al Poder Ejecutivo y no cuestionaba el derecho a la reelección en el Poder Legislativo. Más aún, como otras transformaciones similares, su llamado respondía a contextos político e histórico muy peculiares; de ahí que dos años antes de estallar la revolución maderista, el antirreeleccionismo no fijara aún sus intenciones reformistas contra la figura presidencial, sino en la del vicepresidente. Desde luego, el pensamiento y la estrategia política de Madero pueden ser objeto de un examen más detenido en esta diferenciación —que rebasa la intención de este ensayo—,

no obstante, antes de abandonar el punto conviene recordar que el Congreso Constituyente de 1917 sí fue muy claro sobre este respecto y negó la reelección (para el periodo inmediato posterior) del Poder Ejecutivo, aunque paralelamente sí permitió la de diputados y senadores; un gesto que evidencia la gradualidad de la reforma constitucional.

Dieciséis años bastaron para que el derecho a la reelección del Legislativo fuera reformado. Este trabajo comienza precisamente de esta reforma antireeleccionista de 1933 y busca contrastarla con la polémica revisión de la que sería objeto en 1964. No sólo es un juego de espejos, es también la expresiva revisión de un experimento. Expresiva porque anuncia, a su modo, cambios cívicos y en la composición de los partidos. El Congreso Constituyente de 1917 pensó en derechos ciudadanos cuando sólo tenía a la vista ciudadanos imaginarios; los reformistas de 1933 reclamarían la vigencia de abstractos principios revolucionarios en un contexto en el que las organizaciones ciudadanas eran muy incipientes. En 1964 las cosas eran distintas, los sentimientos de ciudadanía lucían más arraigados en el electorado mexicano y comenzaban a entrar en contradicción con las formas corporativas de organización como órganos clave del partido dominante y conductos esenciales de su participación política.

En esta oscilación de retrospecciones y decisiones legislativas de cambio y de propuestas de regreso a caminos antiguos, procuraremos destacar las circunstancias que motivaron y detuvieron las transformaciones del derecho ciudadano a reelegir y ser reelecto para un cargo de representación popular. De igual modo, por tener especial injerencia sobre éstas, atenderemos el resultado final de la

transformación en la percepción popular mexicana: la formación histórica de un tabú político. Así, de manera similar al misterio cristiano de la Santísima Trinidad, en este ensayo observaremos una triple conversión: la de un derecho ciudadano en un principio revolucionario y la de ambos en un tema prohibido.

El trabajo se distribuye en dos partes: la primera atiende la dinámica propia de la reforma de 1933. La segunda examina la frustración de la contrarreforma, o más bien, la polémica desatada por la frustrada iniciativa de 1964, misma que intentó reformar la legislación sancionada en 1933 para volver a la letra original de la Constitución de 1917.

I

Las ironías son cosa común en la historia. El antirreeleccionismo de 1933 encuentra, paradójicamente, su base histórica de explicación en una reforma prorreeleccionista; más precisamente, en la modificación realizada el 24 de enero de 1928 al artículo 83 constitucional. Enmienda que, por cierto, era impulsada desde el final de 1926 por una legislatura poco representativa de las fuerzas sociales.[1] Esta

[1] En realidad los intereses reeleccionistas del Ejecutivo comenzaron a manifestarse antes. Ya en noviembre de 1924, Horacio Labastida Izquierdo, senador, ex gobernador interino de Jalisco y ex diputado al Congreso Constituyente de 1917, se preguntaba "por qué razón México trata este asunto de la reelección de manera tan opuesta a como lo tratan otras naciones hermanas [de este continente]". Recordó además que "en ese memorable y turbulento Congreso [de 1917], cuando se trató de discutir este artículo [el 83]", la Asamblea se pronunció por "no discutirlo". Y no sólo no se escuchó su petición, pues incluso se lo ridiculizó, diciéndose que "el senador Labastida parecía descender de

reforma, que alteraba el espíritu del Congreso Constituyente de 1917, permitía la reelección —aunque no inmediata— del Poder Ejecutivo. Por el peculiar momento histórico en que se realizó, la reforma del artículo 83 tenía un destinatario evidente: el máximo caudillo de la revolución mexicana, el invicto general Álvaro Obregón. Además de abrir la posibilidad de que los ex presidentes regresaran a sus antiguas funciones, la reforma también ampliaba el periodo presidencial de cuatro a seis años.

Desde luego, los cambios constitucionales no sólo ocurrieron gracias a la dinámica de los debates camerales. Por el contrario, la reforma resolvía en dos breves líneas el grave conflicto militar sucedido entre las fuerzas anti y prorreeleccionistas que inquietaba al país desde mediados de 1926. Ya en 1927 la pugna se expresaba con prácticamente todos sus matices: lo mismo como lucha de facciones al interior del ejército que como enfrentamiento entre las tendencias militaristas y civilistas que agitaban a la sociedad mexicana, pero también afloró como discusión jurídica y, claro, de programas políticos. *Grosso modo* el bando prorreeleccionista estaba armado bajo la alianza del ex presidente Obregón (1920-1924) y el entonces titular del Ejecutivo, Plutarco Elías Calles; los "hombres necesarios" que recibían apoyo de sus redes de lealtad, e. g., partidos políticos regionales (agrarios, laboristas, estudiantiles, etc.), de su influencia sobre la milicia y de las arcas "de la" nación. En el otro frente, la formación se anudaba menos densamente. Los puntos en común eran: la oposición a la

---

la luna". Dos años después otro obregonista, Gonzalo N. Santos, recogió la propuesta y la impuso por 199 votos contra 7. Véase ALESSIO ROBLES, *El antireeleccionismo*, pp. 27, 55 y ss.

reelección y su rechazo a la continuidad del obregonismo al frente del gobierno nacional. El recuerdo inmediato y vivo de la no reelección como bandera y conquista política de la Revolución brindaba simpatía popular a los antirreeleccionistas, sin embargo, ésta no redundaría en mejor organización ni en mayor solidez como frente político.

De hecho un impulso decisivo para que surgiera el antirreeleccionismo vino de las contradicciones en el seno del ejército matizadas del rechazo a la continuidad obregonista. Ésa fue la tónica de la alianza encabezada por Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez; la que sin duda, marcó al primer momento del antirreeleccionismo. Dicha alianza resultó ser muy frágil para oponerse a las fuerzas obregonistas. Huelga señalar que Serrano no concibió mejor modo de contender a la presidencia que el de tramar conspiraciones militares; este método —que aprendió de Obregón— fue descubierto y utilizado en su contra. La anticipación con la que se le descubrió facilitó a Obregón manipular y eliminar a los líderes e implicar a los seguidores de Gómez que apenas tuvieron tiempo de escapar a la represión.

El significado de las elecciones del 1º de julio de 1928 fue múltiple: refrendó el triunfo legal de Obregón, pero también el militar de su alianza con Calles sobre la de Serrano y Gómez; además, hizo reaparecer, bajo una nueva modalidad, la reelección del Poder Ejecutivo y, por último, anunció la plena hegemonía del obregonismo en la vida pública mexicana. Desde luego, estos significados no pasaron inadvertidos para la sociedad mexicana. Algo constatado por el hecho de que no sólo las asonadas militares cuestionaron la hegemonía obregonista; no sólo el militarismo se combatió a sí mismo. El movimiento cristero, que

dividía al país desde 1926, tuvo diversos impactos que influyeron en las reformas que atendemos. Uno inmediato sucedió a dos semanas de las elecciones de julio de 1928, cuando aún festejaba su regreso a la presidencia, Obregón fue asesinado por el fuego de un fanático cristiano.

Después del magnicidio, la sombra del caudillo se proyectó de una manera distinta sobre el pacto constitucional. Una de sus expresiones más importantes fue el paquete de reformas legislativas propuesto en 1933.[2] En esos proyectos se vendría a cancelar, de manera absoluta, la reelección del presidente y la de los gobernadores, así como la "inmediata" para diputados y senadores mediante la modificación de los artículos 51, 55, 56, 58, 59, 83, 84, 85 y 115.[3]

---

[2] Es decir, hacia lo que debió haber sido el final del periodo presidencial para el que fue electo.

[3] Para las modificaciones en detalle véase VALADEZ, "El control interorgánico". Amén de señalar que es a esta sobresignificación a la que nos hemos referido, vale también hacer una anotación general de la perspectiva que orienta este ensayo. Partimos de la idea de que en las constituciones se expresan y registran tensiones y pactos de los diferentes grupos que integran la clase política. Estos pactos, determinan equilibrios políticos, se orientan en doble flujo; en los extremos están los "actores sociales" (ciudadanos, corporaciones, etc.) y el marco legal (fijado en códigos y constituciones), pero en medio o atravesando ambos polos están la formación y modificación de las normas políticas. Para aclarar más la imagen valdría pensar en la política como un ámbito o dimensión intermedio en el que la interacción de los actores sociales modifica o reproduce sus normas de comportamiento (con la precisión de que éstas se registran en los códigos legales de la nación; códigos al fin sociales y como discutibles y negociables). Importa subrayar la noción del doble flujo y que las normas legales modifiquen el horizonte de actuación de los agentes sociales. Creemos que éste es un buen ángulo para enfatizar su carácter racional y analizar sus conductas (más allá de sus actuaciones equívocas), la "carga cultural" de su historia previa, de sus expectativas y del costo de las decisiones.

Con este paquete de reformas se sancionó la no reelección del presidente, la de los gobernadores y se matizó la de los diputados. La reforma intentó reequilibrar los poderes de las fuerzas políticas y militares que sostenían al país (pues era el problema que dominaba en la coyuntura) y que se sacudieron luego del magnicidio y que continuarían fragmentándose luego del vacío legal de poder. Así, el reconocimiento de los problemas derivados de estos sucesos, pronto se expresó en la búsqueda de nuevas soluciones realmente duraderas y vías de consenso político; en éstas el carácter civil lucía cada vez más deseable. En conjunto, se reforzó la tendencia a institucionalizar y/o regular el comportamiento de los actores políticos. No hay duda que en esa transición se gestó una conciencia sobre la necesidad de ordenar y resolver las tensiones militares con arreglo a prácticas legales. Este cambio se apresuró gracias al encuentro de los más altos mandos militares del país en la residencia oficial del presidente mexicano. De una urgente convención promovida por Calles emergería un nuevo pacto que —no obstante inconformidades y protestas— posteriormente se expresaría en el citado paquete de reformas legislativas.[4]

El filósofo de Malemsbury pudo haber imaginado la contradicción fundante de su teoría en el castillo de Chapultepec la tarde del 5 de septiembre de 1928. Lejana y extraña. Rara, le podría haber parecido la famosa frase de Zorrilla: "quien no ha visto la ciudad de México desde Chapultepec, no ha visto el cielo desde un balcón del paraíso".

[4] Véase MANJARREZ, *La Jornada Institucional*, pp. 41 y ss.

Era la visión del poder desde su reflexión más pragmática. Sin embargo, una imagen amenazante, porque aquella tarde no asistía una corte celestial a la residencia del presidente y tampoco era un orden paradisiaco, sino rebeliones y anarquía lo que adivinaba la vista del caudillo desde los balcones del palacio. La reunión de los generales con el mando de las tropas más importantes del país parecía más bien el encuentro primigenio de hombres dominados por su condición natural.

Desde luego, Hobbes nunca podría haber asistido a aquella asamblea a la que, sin embargo, parece haber enviado un representante en la persona de Froylán Manjarrez. Relator claro, Manjarrez exploró con detenimiento los gestos de orgullo, desconfianza y cautela con los que esos señores de la guerra ocultaban —respectivamente— su miedo a la potencia de los otros.[5]

[5] No había duda, la contradicción era tan clara como en la polémica que desató en su contra el obispo de Bramhall a propósito del *Leviathan*. Fue en *Las cuestiones concernientes a la libertad*, escrito para responder al obispo, que Hobbes sugirió que el modo más adecuado para refutar su *Leviathan* sería oponiéndole la figura, igualmente bíblica, del *Behemoth*. La contradicción se expresaba en las dos evocativas figuras con las que se refirió, respectivamente, al Estado y a la Revolución, al poder soberano y a la anarquía de la condición natural. Una ya larga tradición de exégesis sobre el simbolismo político y mítico de los animales que describe el *Libro de Job* avala éstas comparaciones. El *Leviathan* es "el único coercitivo" de *Behemoth* y así lo constató Manjarrez, quien comprendió la voz del nuevo caudillo al hablar de la necesidad de institucionalizar el comportamiento político. El camino despersonalizado de la asamblea, en la que pese al ansia de expresión se requiere disciplina: "los dioses han establecido que millones de ustedes, bien unidos los unos a los otros, compongan al fuerte *Leviathan*".

El tema central del encuentro de la cúpula militar fue la búsqueda de una salida consensada para evitar la muy real posibilidad del surgimiento de mayores conflictos. Nuevos escenarios de anarquía eran factibles por la redefinición a la que se sentían obligados —como actores políticos— dada la desaparición de Obregón y porque ésta dejaba en suspenso la transmisión legal de los poderes gubernamentales. La mera convocatoria al consenso daba un valor significativo a la reunión, pero se le debe añadir otra relevancia por el giro que planteó para solucionar la crisis: a sugerencia de Calles, los generales acordaron que la designación del presidente provisional y luego la del constitucional excluyesen a cualquier candidato de extracción militar. Entre otras razones, este acuerdo obedeció a una suerte de recíproco temor "hobbesiano". En la convención las reacciones favorecieron la unidad de ejército: la sugerencia presidencial se aceptó. Pero la distensión fue aparente porque al inicio de 1929 un grupo de generales, encabezados por Gonzalo Escobar, Francisco Manzo y Jesús Aguirre, se sublevó. Este movimiento rechazó, en los hechos, el informal acuerdo de Chapultepec. Era claro que no habían visto con simpatía la alianza cameral —entre obregonistas y callistas— que eligió al tamaulipeco Emilio Portes Gil como presidente provisional.

La posterior historia de la elección de Pascual Ortiz Rubio como presidente constitucional fue distinta en sentido importante; para esa ocasión el fiel de la balanza política inclinó el peso de las decisiones en favor del grupo callista. En cierto modo, la rebelión escobarista fue un catalizador para que esto ocurriera, pues su fracaso terminó por destacar el ya importante relieve del grupo callista y consolidar

así el realineamiento de las alianzas políticas y militares en su favor. No fue ajeno a este proceso que Calles fuera designado como secretario de Guerra por Portes Gil. Con la concentración del mando militar y con la intención de restructurar los canales de la transformación política en el país, Calles impulsó aún más la coalición de una red de partidos políticos locales bajo el membrete de uno sólo: el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Pronto, éste mostraría un futuro político prometedor al imponer como presidente a Pascual Ortiz Rubio, quien no gozaba de apoyos populares y acababa de regresar al país procedente de Brasil. Además, Ortiz fue un connotado general revolucionario en su natal Michoacán; lo que si bien podría reducir las sospechas de los militares sobre su futuro desempeño, era otro signo del olvido o abandono del pacto original de Chapultepec.

Un ingrediente que hizo más compleja la crisis política fue su coincidencia con el agravamiento de la situación económica (mayo de 1931 e inicio de 1932). La caída económica estaba asociada al *crack* bursátil de 1929, pero también a la mala coyuntura de la plata (aunque su baja era en realidad un fenómeno histórico de largo aliento) que produjo un impacto sicológico negativo entre los ahorradores causando gran demanda de oro y dólares y que terminó por acentuar la crisis. La caída de los bienes de exportación mexicanos, proyectada con claridad desde 1930, complicó aún más el panorama de las finanzas públicas. Ante semejante escenario, parecería lógico esperar mayores tensiones sociales. Sin embargo, éstas no crecieron significativamente quizá porque los grupos obreros no fueran numéricamente mayoritarios, porque muchos de sus líderes mantenían buenas relaciones

con funcionarios del gobierno o también porque muchos líderes radicales serían reprimidos en el curso de este periodo.[6] Es ilustrativo que las corporaciones que aglutinaban el mayor número de miembros: la Confederación Regional de Trabajadores (CRT) o la Confederación General de Campesinos y Obreros Mexicanos (CGCOM) fueran organismos sin mayor relevancia y representatividad.[7] Así, la participación política de grupos populares como el obrero y, aún en menor medida, el campesino, no parece haber tenido suficiente eco —al menos para el caso de la capital de la República— en las discusiones parlamentarias sobre el relevante tema de federalizar la ley del trabajo,[8] o sobre el que concernía a la reelección. No obstante, en el ejercicio de la política del periodo se percibe el cuidado por reducir las tensiones políticas; pues por lo demás, la decisión de reformar la Constitución no era sólo una preocupación del grupo parlamentario callista.

Al prohibir absolutamente la reelección del presidente y gobernadores, la reforma contuvo las especulaciones en torno a la posibilidad de que Calles o Portes Gil intentaran ree-

[6] Desde luego, este terreno continúa esperando investigaciones sobre personajes como Úrsulo Galván o José Guadalupe Rodríguez en Durango.

[7] La CROM declaraba tener alrededor de 2 000 000 de miembros en 1928 que vio descender en sus cifras a cerca de 500 000 en 1932. A su vez, en su mejor año, 1931, la CGT difícilmente rozó las 100 000 membresías. Véase ASHBY, *Organized Labor*.

[8] Ya en junio de 1930 el Comité Internacional de Banqueros había obstaculizado la renegociación de la deuda mexicana con el argumento de que era perentorio resolver el problema de la incertidumbre reinante en materia laboral por lo que solicitó una definición sobre la ley respectiva a Ortiz Rubio, véase Centro de Estudios Históricos-Condumex, CMLXXV, doc. 17501.

legirse. Con esto la clase política mostró un acuerdo de sentido fundamental que contribuyó a la resolución del conflicto coyuntural y a diluir las tensiones del sistema político. Sin embargo, la reforma también introdujo un elemento novedoso al negar la reelección para el periodo inmediato posterior a diputados, senadores y ayuntamientos. No era una negación directa a la reelección, sino su posposición. Al hacerlo obstaculizó la posibilidad de fortalecer la carrera legislativa, aunque ciertamente pareció introducir facilidad a la rotación, renovación e inclusión de futuros actores políticos, pero también —como veremos— introdujo un desequilibrio importante en la peculiar relación que guardarían el Poder Ejecutivo y el Legislativo en el sistema político posrevolucionario. Evidentemente, la reforma equivalía a una mutilación política de los derechos de los diputados y —de hecho— así fue interpretada por ellos. En consecuencia, la pregunta obligada es ¿cómo fue que los diputados aceptaron una propuesta de reforma que lesionaba sus propios intereses?

Al respecto se han ofrecido varias respuestas. Garrido sugiere la existencia de un partido disciplinado previo a las reformas (que precisamente se orientaban a disciplinarlo). Desde este ángulo de análisis, las modificaciones habrían sido aprobadas en virtud de que entre los diputados "preexistía" obediencia y lealtad hacia las decisiones presidenciales.[9] Del estudio de Lajous, el lector puede desprender la existencia de muy poca disciplina y de mayor división en el seno de la Cámara baja a propósito de la decisión de reformar la reelección legislativa; quizá el mejor ejemplo

[9] Véase GARRIDO, *El partido*.

de ello ocurra con el desacuerdo del Congreso Nacional de Legislaturas al comienzo de 1932.[10] Un disenso que sólo se resolvería varios meses después y, a decir de Lajous, gracias a que los líderes más prestigiados del PNR intervinieron en su apoyo.[11] Esta posición, que enfatiza el "carisma" de los líderes,[12] es compatible con testigos interesados de la época como Gonzalo N. Santos, pero deja un tanto desatendidas tanto las tensiones como la riqueza de argumentos vertida en favor y contra la reelección. Conviene señalar que esos líderes (Pérez Treviño, e., g.) presentaron ideas que lucían populares, como la mayor rotación de los cuadros políticos y la integración ciudadana; así como pragmáticas: alcanzar control efectivo de un partido en ascenso y "reducir al mínimo la influencia oficial" (referida básicamente a los poderes ejecutivos estatales). A lo que los adversarios respondieron destacando que la rotación no implicaba renovación, lo que por añadidura cuestionaba la idea de mayor participación ciudadana; formal o enunciativamente no se argumentó contra el mayor control partidario sobre los miembros, pero era obvio que la rebelión de las 18 legislaturas que se opusieron preferían preservar "su soberanía".

La tesis de Weldon intenta profundizar en el problema

---

10 En éste se discutió un polémico anteproyecto de reforma electoral que pretendía expresamente "moralizar las elecciones" por la vía del "control efectivo del partido, reducir la influencia oficial en las elecciones, suprimir candidaturas independientes" y establecer la "cédula del ciudadano". Cabe anotar que los representantes estatales aducirían que el anteproyecto no incluía la no reelección, véase *Excelsior* (2, 5, 6, 7 y 9 ene. 1932).

11 Véase MEYER, SEGOVIA y LAJOUS, *Los inicios*.

12 Una visión compartida por NACIF, "La no reelección consecutiva".

remitiéndolo a la secular tensión entre las fuerzas centrífugas o provinciales y las centralizadoras o unitarias. Él afirma que la maquinaria política del PNR habría sido insuficiente para someter a los múltiples partidos locales.[13] Por esta razón, en el callismo se habría pensado en la necesidad de desarrollar mecanismos para disminuir la indisciplina que se generaba en éstos. Los estatutos del partido eran un medio para solucionar esta cuestión, pero también eran necesarios otros coercitivos eficaces. En esta perspectiva el objetivo de la reforma se expresa con mayor claridad: centralizar el control de las sucursales políticas provinciales nominalmente afiliadas al PNR en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y más específicamente en el líder del CEN: Plutarco Elías Calles. Desde luego, para alcanzar éxito en centralizar decisiones y poder político se requerirían otros cambios. Nacif observa en la reforma a la Ley Electoral de 1946 una regla que acentuó ese control: la nominación partidista de los candidatos al Legislativo.[14] No obstante, como él observa, después de establecida la no reelección consecutiva (1933) y antes de que la nominación se restringiera a los partidos (1946), ya se observaba que los diputados independientes encontraban muchos obstáculos para ascender en su carrera política. Tampoco está de

[13] WELDON, "Congress".

[14] Véase NACIF, "La no reelección consecutiva". Cabe señalar que en el Congreso de enero de 1932 se planteó por primera vez la "nominación partidista". Todo indica que en esa fecha era más inocua la medida para los partidos locales que en 1946; algo cuya importancia no subraya Nacif, sino hasta que es aceptada. Por lo demás, todo indica que no se aceptó este punto en particular porque se estaba en un juego de todo o nada; algo que parece confirmarse cuando los antirreeleccionistas abandonaron el Congreso para no avalar la decisión contraria de la mayoría.

más recordar que durante el Congreso de las Legistaturas (1932) la idea de restringir la nominación fue desatendida pese a que ningún partido local parecía tener motivos para rechazar esta propuesta. Como Lajous, Nacif también subraya que un efecto importante de la no reelección consecutiva fue "permitir la incorporación de nuevos cuadros políticos al PNR".[15] Parece claro que esto sí ocurrió —luego vendrían las incorporaciones corporativas—, pero lo que no sería claro, sino discrecional, sería el modo como la incorporación de nuevos cuadros se reflejó en el Congreso; en todo caso, al ocurrir, los nuevos diputados ya tenían otra estructura motivacional distinta (disciplinada a las decisiones partidistas) frente a su propia carrera política respecto de la que tenían antes de la reforma de 1933. A partir de entonces la racionalidad de su comportamiento —ajustada a ambiciones y recompensas por su cooperación partidaria y a castigos por indisciplina— tendría nuevos motivos de desajuste o diferenciación con sus bases electorales.

Molinar apunta que de la centralización de las decisiones políticas se deriva un evento relevante para el sistema político mexicano ocurrido en el seno del PNR: la posibilidad de institucionalizar la diarquía del presidente de la República como líder del partido oficial.[16] La división de poderes se trastocaba en un asunto muy peculiar, pues a las funciones constitucionales del titular del Ejecutivo podrían añadirse las metaconstitucionales correspondientes al liderazgo del partido oficial. Una división *sui generis* de poderes que, al encarnar en una sola persona, la del presi-

---

[15] NACIF, "La no reelección consecutiva".
[16] Véase MOLINAR HORCASITAS, *El tiempo*.

dente y la del líder del partido dominante, sentaría "dos" importantes condiciones para el afianzamiento del periodo —típicamente— presidencialista en México (1940-1994).

Todavía en la Convención Nacional Extraordinaria del PNR que tuvo lugar en Aguascalientes al final de octubre de 1932, hubo discusiones acaloradas cuando se volvió a promover la reforma; no obstante, las elecciones del verano se habían celebrado ajustadas al derecho de la reelección lo que permitió a muchos legisladores locales tomar las cosas con más calma que en enero, durante el Congreso de las Legislaturas. El objetivo explícito de la Convención era "unificar el criterio" de las delegaciones estatales ante la reforma, pero también sirvió para contener los ánimos futuristas hacia la carrera presidencial de 1934[17] y para que los estados intentaran refrendar su soberanía. Así, e.g., las delegaciones de San Luis Potosí y Jalisco intentaron introducir una iniciativa de reforma al artículo 79 constitucional para que dijera:

> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, no podrá en ningún caso y bajo ningún motivo, declarar desaparecidos los poderes de un Estado. En caso de que el Ejecutivo lo

---

[17] Así, *El Universal* (30 oct. 1932), anunció en primera plana la implantación de la no reelección, toda vez que "el criterio estaba por completo unificado". Noticia que llama poderosamente la atención, pues la convención comenzaría un día después de que se publicó el citado diario. Del "futurismo" dan cuenta las declaraciones de delegaciones como las de Coahuila, Jalisco y Veracruz, en el sentido de negar cualquier posibilidad de vincular los trabajos de la reunión con la sucesión presidencial; al respecto, *El Universal* (27 oct. 1932). En este punto resulta pertinente interpretar al contrario, ¿de qué otro modo interpretar que la delegación de Veracruz "destapara" a su gobernador, Adalberto Tejeda, como candidato presidencial?

pida, la Comisión Permanente convocará al Congreso a un periodo de sesiones al Congreso de la Unión.

La propuesta, que fue muy aplaudida, nos interesa, pues registra un intento de fuerzas regionales de construir un espacio de contención política ante la ofensiva centralizadora que se imponía con el paquete de reformas.[18]

Pero la iniciativa potosino-jalisciense no prosperó ni tampoco la resistencia que ofrecieron los prorreeleccionistas. Un ingrediente que complica la comprensión actual de la polémica fue que durante la convención la línea diferenciadora de las argumentaciones era muy sutil. Todos eran antirreeleccionistas porque todos se oponían a la reelección del Poder Ejecutivo, pero unos eran radicales y otros moderados.[19] Los argumentos de los moderados enfatizaban que la prohibición violaba un derecho ciudadano, al tiempo que contradecía y/o coartaba el artículo 35 de la Constitución, mismo que consagra a los ciudadanos el de-

---

[18] Véase *El Universal* (1º nov. 1932).

[19] Desafortunadamente no tuve el tiempo suficiente para intentar rastrear con mayor minucia las diferentes filiaciones políticas de los diputados que aprobaron la Reforma. Desde luego, los más fácilmente identificables eran los radicales, entre los que hay que contar a ex obregonistas afiliados al callismo (Luis León, Manuel Pérez Treviño, Melchor Ortega, Ezequiel Padilla, Aarón Sáenz, José María Puig Cassauranc, Gonzalo N. Santos) y a callistas (Carlos Riva Palacio, Estrada Cajigal, Ernesto Soto Reyes, Pedro Cerisola, José Campero, etc.). Por el lado de los moderados la identificación se complica; una pista para identificarlos consiste en seguir las voces discordantes de la convención penerreana; así, los delegados guerrerenses que se opusieron a la representación de Ezequiel Padilla y apoyaron la de Gabriel Oropeza o los tejedistas veracruzanos, que evidentemente no estaban de acuerdo con la política impulsada por el grupo callista desde el centro del país.

recho de votar y ser votado, sin ninguna otra condición que la de estar en pleno ejercicio de sus derechos. En suma, la Reforma —señalaban los moderados— establecía una serie de modalidades que restringían o, al menos modificaban, prerrogativas que violaban la soberanía de la libertad ciudadana. También subrayaban que la Reforma tenía el mal tino de excluir a ciudadanos que habían probado méritos y acuñado experiencia en el campo legislativo, circunstancia que, a la postre, añadiría un costo que la reforma puso en segundo término: la transmisión de la experiencia legislativa y/o la posibilidad de su profesionalización. Los radicales respondieron —en voz del líder del Comité Ejecutivo Nacional del PNR, Manuel Pérez Treviño— que "el derecho de los ciudadanos debería posponerse frente al derecho de la multitud. Quemaremos [dijo] nuestros derechos en aras de nuestros principios".[20] El principio aludido era el de la no reelección, esgrimido por Madero contra Porfirio Díaz. Sin embargo, cabe hacer una anotación que Pérez Treviño estaba dispuesto a omitir: Madero no había referido su consigna hacia la reelección legislativa. Pero en 1932, los radicales estaban dispuestos a interpretar en un sentido amplio una demanda revolucionaria orientada originalmente en una dirección muy específica. Sólo posteriormente el discurso oficial convirtió esa demanda en un principio revolucionario lo suficientemente amplio para comprender, de manera directa, al Poder Ejecutivo y, sesgadamente, al Legislativo.

Sobre el asunto de los males que podría traer la falta de experiencia de futuros legisladores —la que fue objeto

[20] Véase *El Universal* (1º nov. 1932).

de su preocupación o, al menos, de su reflexión—, Pérez Treviño argumentó que la ampliación del periodo de los diputados (de dos a tres años) intentaba compensarla y que, en esto, no contrariaba el espíritu de la no reelección. De igual manera, Pérez Treviño afirmó que la renovación completa de la Cámara de Senadores era pertinente, toda vez que la renovación por mitades facilitaba su corrupción; pues la elección era juzgada por la mitad que no se renovaba y esto podría crear condiciones propicias a la formación y prevalencia de intereses individuales. Además, agregó a su alegato la idea de la mayor inclusión política: la no reelección permitiría que mayor número de ciudadanos se hiciera partícipe de la vida política nacional. Es decir, contra la idea de desarrollar un medio para preservar la experiencia de los legisladores y/o profesionalizar su desempeño se esgrimió la idea de incentivar la integración y/o participación (y de fondo, una rotación más ágil en los cargos) ciudadana en la vida pública.

II

Con algunos años de observación (digamos 32, para coincidir con el intento que realizó el Partido Popular Socialista en 1964-1965 para "reformar" la reforma de 1933), se mostró que si bien se había incrementado el número absoluto de los ciudadanos incluidos o transformados en "representantes populares", la reforma de 1933 finalmente había conducido a un grave y costoso alejamiento de los legisladores respecto de sus bases electorales. Un alejamiento que permanece hasta nuestros días grabado en la percepción popular. Del extrañamiento resultarían dos ten-

dencias. La primera, más obvia, condujo a la desvinculación de los legisladores respecto de la defensa de los intereses ciudadanos que representaban. Otra tendencia desarrollada sobre la doble o combinada base de la reforma de 1933 y la de 1946 (la nominación partidista de los candidatos) vino a ser la mayor capacidad de disciplina y de recompensas que podía ejercer el partido oficial. Tanto sus premios como sus castigos resultaban creíbles para los ciudadanos que quisieran participar en la vida política; lo que redundaba en su capacidad de coptar nuevos miembros. Desde luego, la clave de esta credibilidad era el control del poder presidencial, pues sin éste se desmoronaba la posibilidad real de ofrecer "premios de consolación" y/o castigar conductas no deseables de los candidatos perdedores, de los exitosos, de los legisladores en funciones y de ex legisladores. Es claro que los partidos políticos que no lograban capturar un aparato gubernamental no estaban creíblemente en condiciones de castigar a sus indisciplinados ni premiar a sus miembros leales, aunque contasen con la facultad de poder nominar nuevos candidatos.

Además esas tendencias se combinaban con un unipartidismo avasallante —fundado en el control del Estado— que auspiciaba fórmulas lo mismo autoritarias que paternalistas para legitimar su autoridad. Normas estatutarias más restrictivas en el partido oficial y la imposibilidad de ser reelectos para periodos sucesivos desarrollaban mayor disciplina partidaria en el comportamiento de los diputados. Por lo demás, la poco responsable o cada vez más individualmente interesada actitud de los legisladores era consistentemente racional. ¿Por qué, e.g., habría que regresar al diputado al distrito que lo eligió si carecía del de-

recho a reelegirse, y esto a pesar de que su trabajo legislativo hubiese sido impecable? Como el enjuiciamiento de su labor no dependía del electorado, sino del partido que lo había postulado (y que podría o no volver a hacerlo), el diputado o senador preferiría disciplinar sus decisiones a las de su partido y no moldearlas de acuerdo con las peticiones ciudadanas. De ahí que el líder del Partido Acción Nacional (PAN) Adolfo Christlieb Ibarrola viera en los legisladores no a "representantes auténticos, sino compadres de políticos poderosos que sólo representan intereses del grupo que está en riesgo [*sic*] de convertirse en oligarquía, a espalda de los mejores intereses de México".[21] Sin duda, una percepción muy difundida y que, asociada a la dominante imagen del carácter fraudulento de las elecciones, pintaba en tonos muy sombríos los alcances de la reforma electoral. Naturalmente, tal carácter acentuaba aún más las dudas y los interrogantes sobre las posibles bondades de imitar la legislación de países democráticos en donde sí había reelección.

Quizá de manera más radical a la originalmente diseñada por Calles y sus asesores, la no reelección inmediata de los legisladores había promovido mayor centralización de los mecanismos de selección de los candidatos en el seno del PNR y en consecuencia mayor disciplina ("unidad", en lenguaje político) a las normas formales e informales del partido y a las decisiones de sus líderes. Pero, con poco más de tres décadas de experiencia, el balance de los políticos de oposición era muy claro: la reforma de 1933 se había hecho "para quebrantar al Poder Legislativo en be-

[21] CHRISTLIEB IBARROLA, *Crónicas*, p. 46.

neficio del Ejecutivo". Más aún, el "quebranto no sólo se buscó contra la institución del Congreso, sino también contra los hombres que lo integran, habida cuenta de las prácticas políticas viciosas, que dejan los cargos del Poder Legislativo casi a la disposición total del Ejecutivo".[22] Además, la apertura profetizada no se había cumplido cabalmente (las quejas de los partidos de oposición se volvieron más constantes)[23] y cabría añadir que la rotación también requiere aún de mayores estudios. Así, además de que la reforma de 1933 no fue un buen filtro para excluir a malos legisladores, tampoco abrió realmente las puertas a mayor participación ciudadana, pues lo cierto fue que la reelección intermitente de diputados y senadores se convirtió en norma.

Hacia 1964 era claro que el experimento reformista de 1933 había conducido al anquilosamiento de las funciones del Poder Legislativo. Fue a iniciativa del polémico líder del Partido Popular Socialista (PPS), Vicente Lombardo Toledano, que se intentaría sacarlo de su marasmo. El punto central de su iniciativa propuso "volver al texto original" de la Constitución de 1917 en lo referente a la reelección de diputados.[24] En consecuencia, planteaba la pertinencia re-

---

[22] CHRISTLIEB IBARROLA, *Crónicas*, p. 52.

[23] Independientemente de que se trataba de una competencia absolutamente desleal en la que las prácticas de la amenaza, la coptación y la represión directa estaban presentes, los partidos de oposición mexicanos no parecen haberse caracterizado por desarrollar fórmulas eficientes de organización interna.

[24] Véase LOMBARDO TOLEDANO, "La reelección, tempestad en un dedal del agua", en *Siempre!* (20 ene. 1965), pp. 24-25. No está de más anotar que Lombardo, a nombre del Partido Laborista Mexicano, había apoyado la reelección del Ejecutivo en 1926. En ese entonces sus argumen-

publicana y democrática de reelegir a los diputados para periodos sucesivos.

La iniciativa calentó el ambiente político de la época produciendo reacciones de la más diversa especie. Situación que se repitió en el seno de los partidos de oposición. Así, la reacción del PAN no fue de ninguna manera unísona. Su líder, e ideólogo de la oposición moderada, Adolfo Christlieb, se manifestó cautamente en favor de la iniciativa al tiempo que subrayó que antes de pensar en la reelección era necesario garantizar la limpieza de las elecciones. Por supuesto, todos los panistas aceptaban la trascendental relevancia de esta última idea, pero —significativamente— derivaban consecuencias contrarias a la expectante posición de Christlieb. Así, el presidente nacional juvenil del PAN y diputado suplente Hiram Escudero, rechazaría la reelección aduciendo

> [...] no podemos pensar por el momento en la [...] posibilidad de la reelección en tanto la designación de los gobernantes sea el producto de un sistema electoral por demás deficiente y anticuado, en el que además una enorme masa ignorante y amorfa es manejada por la administración pública a través del partido oficial que aplasta a la postre a la voluntad popular de aquellos que acuden con la preparación y conocimiento de los deberes cívicos y de alta función que representa el voto.[25]

---

tos carecieron de calidad, dijo, entre otras cosas, que la reelección del Ejecutivo era "nociva, pero necesaria". Véase ALESSIO ROBLES, *El anti reeleccionismo*, p. 55.

[25] Véase OCAMPO y JURADO, *México, reelección*, pp. 69, 81 y ss.

Sin duda, más allá de las triquiñuelas, abusos y prácticas desleales del sistema electoral, este cuadro describía la incertidumbre básica que recorría tanto a los partidos de oposición como a la ciudadanía y que muchos periodistas supieron explotar. De hecho éstos citarían casos de legisladores (incluso jóvenes) que ya habían saltado repetida y sucesivamente de una cámara a otra.

Por el matiz que introduce en este ensayo, también debe mencionarse que las Comisiones Dictaminadoras que responsablemente (la estudiaron y debatieron con asiduidad por espacio de dos meses) corrigieron la iniciativa del PPS, propusieron que la reelección de los diputados fuera limitada y no indefinida como inicialmente había sido planteado por Lombardo Toledano.[26] Una circunstancia peculiar llevó al PAN a votar contra la iniciativa: su desacuerdo consistió en que el dictamen no hubiese sido ampliado para beneficiar a los senadores.

En el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) las cosas eran un tanto más homogéneas. La posición de la dirigencia, ejemplificada con uno de sus fundadores, el coronel Juan Barragán, quien suscribiría el dictamen, era coincidente con las de otros diputados estatales, como el chiapaneco Alberto Orduña Culebro.[27] Por su añeja y leal filiación carrancista la opinión de Barragán es sugerente. Después de referirse a la transmutación de 1933, "cuando

---

[26] Las acotaciones eran: negar el derecho a reelegirse a los senadores propietarios y a los diputados propietarios para un tercer periodo. Los diputados y senadores suplentes sí podrían ser reelectos siempre que no hubiesen ejercido. Además, los diputados y senadores propietarios no podrían ser reelectos como suplentes.

[27] OCAMPO y JURADO, *México, reelección.*

los reeleccionistas se convirtieron al antirreeleccionismo", anticipó con claridad la razón por la que la iniciativa no sería finalmente aprobada en el Senado; ésta no era otra sino la composición misma de este cuerpo legislador que se mostró decidido a defender el principio político de la no reelección. Pero los "experimentados" senadores también percibieron problemas de unidad partidaria si la iniciativa llegaba a prosperar. Había entonces que impedir su paso aunque se evidenciara la transmutación:

> [...] por último, tanto en la pretendida reelección del General Obregón como en la simulada reelección del General Calles con el título de Jefe Máximo, ninguno de los constituyentes que aún viven protestaron por la violación a la Constitución de 1917, al reformar su precepto para que se reeligiera el General Obregón, entre ellos mi amigo el senador Terrones Benítez, que ahora expresa que es una traición a la Revolución la Reforma que sólo autoriza la reelección inmediata, no obstante que Terrones Benítez votó en el Constituyente por la reelección indefinida para diputados y senadores.

Barragán añadiría:

> Los reeleccionistas de entonces resultan ahora más antirreeleccionistas que los que tuvimos el valor de enfrentarnos a los que violaron la Constitución de 1917, y sólo un pequeño grupo de diputados protestaron en esta Cámara por la aprobación de la reelección, siendo ellos el general Miguel Alemán, el general y licenciado Fernando Cuén y el general Francisco de Valle Arizpe, quienes fueron desaforados[...] Ahora resulta que nosotros que sí protestamos cuando se hizo la reforma constitucional para reelegirse, Obregón y mu-

chos de los antirreeleccionistas fueron asesinados o fusilados y otros que milagrosamente escapamos de la muerte, tuvimos el castigo por antirreeleccionistas de irnos al exilio por muchos años [esto es, los que protestaron tenían buenas razones para no protestar], como nos ocurrió al general Marciano González y a mí.[28]

La razón que referimos aludió a la composición del Senado, porque éste representaba a lo más granado de la vieja guardia revolucionaria, era un auténtico cementerio de elefantes. Muy difícilmente, personajes del perfil de Luis L. León (viejo callista y promotor de la Reforma de 1933) o Alberto Terrones Benítez (ex callista y presidente de la Asociación de Diputados Constituyentes de 1917, así como gobernador provisional de Durango), entre muchos otros similares, estaban dispuestos a reconsiderar la posibilidad de reconvertir el "principio revolucionario" de la no reelección en el derecho ciudadano de elegir a los representantes que mejor defendieran los intereses ciudadanos.[29]

---

[28] Versión extraoficial del Debate de la Cámara de Diputados sobre la iniciativa para la reelección limitada de los diputados federales del 30 de diciembre de 1964. Publicada por *El Día* (8 ene. 1965). De corazón, pero también irónicamente, la posición de Barragán coincidiría con la del senado priista. No obstante, la ironía fue mayor, pues al final el vetero antirreeleccionista del PARM votaría en favor del dictamen.

[29] Otros personajes similares son: general Hermenegildo Cuenca (ex carrancista y senador por Baja California Norte), Jesús Yurén (connotadísimo fundador y líder de la CTM), Ezequiel Padilla (varias veces senador y diputado promotor de la reforma de 1933, en su compleja carrera revolucionaria sirvió lo mismo a Zapata y a Villa que a Obregón y a Calles), Manuel Moreno Moreno (líder estudiantil en 1927, presidente de la Cámara de Diputados en 1962 y de la Gran Comisión del Senado en 1965-1967), su casi homónimo Manuel Moreno Sánchez (quien se pos-

Más aún, hablar de la modificación del principio ya era de suyo un tema prohibido. Después de tres décadas de experimentos legislativos no revisados y poco debatidos, después de miles de discursos contra la reelección genérica, el tema se había convertido en un verdadero tabú político. Los apasionados calificativos con los que fue recibida la iniciativa lombardista, e.g.: "ambiciones santanistas", "retorno al porfirismo", etc., lo demuestran, pero también nos recuerdan las respuestas del antirreeleccionismo de 1927, que comparó a Obregón con Santa Anna. Como si el tiempo y la experiencia no hubiesen enseñado absolutamente nada; de manera literal las críticas eran prácticamente las mismas. Y, de hecho, esto se refleja en las contrarréplicas ensayadas por Lombardo Toledano, quien insistió en los absurdos que traslucían con los argumentos de sus opositores. Lombardo repitió y volvió a repetir hasta el cansancio que la Reforma no aludía al presidente ni abría gradualmente la posibilidad de reelegirlo. Como en 1933 se entendía que la no reelección del Poder Ejecutivo era un "principio absoluto, vital";[30] pues "éste es el que tiene la

tularía como candidato presidencial en 1982 por un partido tradicionalmente considerado "satélite" del PRI), Juan de Dios Bojórquez León (diputado constituyente y por Sonora, gobernador de Baja California Sur), Magdaleno Aguilera Castillo (agrarista, diputado tamaulipeco, ligado inicialmente con Portes Gil), Alfredo Ruiseco (líder estudiantil en 1929 y miembro del PNR desde 1932), Jesús Romero Flores (diputado constituyente en 1917), Andrés Serra Rojas (discípulo de José M. Puig Cassauranc —fundador del PNR—, diputado en 1940, secretario del Trabajo y asesor presidencial con Miguel Alemán), etc., otras referencias, en CAMP, *Mexican Political Biographies*.

[30] CHRISTLIEB IBARROLA, *Crónicas*, p. 47.

suma del poder".[31] También cansinamente insistió en que las acusaciones que lo tachaban de "traidor a la Revolución" afectaban por igual a los Constituyentes de 1917, "puesto que[...] establecieron la reelección indefinida de los miembros del Congreso". Y, remató: "pero nadie ha hecho ese cargo, porque hasta la estupidez tiene sus límites". Aunado a éste —en realidad— muy extendido problema aparecía la pésima memoria de "abogados y doctores en derecho", quienes habían dicho "que el principio de la no reelección era intocable [...] olvidando lo que habían aprendido en la escuela". En suma, a juicio de Lombardo, "operó la sicología del rebaño alrededor de un tabú inexistente en el debate".[32] Su diagnóstico era cierto, pero su conclusión no parecía muy afinada; más bien esa gregaria "sociología" legislativa era lo que daba vitalidad y existencia a un tabú que se extendía en forma irregular a la sociedad.

Por constituir la mayoría de ambas Cámaras, la posición del Partido Revolucionario Institucional (PRI), heredero del PNR, era la decisiva para realizar o no la Reforma. Pero la cuestión fue que aparecería una clara división entre las Cámaras —que ha sido referida—, una actitud expectante en el líder del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Carlos Madrazo, y finalmente, la orientadora decisión del nuevo presidente, Gustavo Díaz Ordaz. No obstante, en el ínterin, los diputados priistas aliados con los 35 legisladores de

[31] Declaración del Lic. Octavio Trigo, opositor a la reforma de los años treinta, véase *Excelsior* (9 ene. 1932).
[32] Véase LOMBARDO TOLEDANO, "La reelección, tempestad en un dedal de agua", en *Siempre!* (20 ene. 1965), pp. 24-28.

los tres partidos de oposición aprobaron el 30 de diciembre de 1964 la reelección limitada en su Cámara. Habían entrevisto algunas bondades en la propuesta lombardista. Pero pronto los senadores reaccionarían mostrando la cara conservadora del sistema.

Los reporteros de las jornadas comprendieron bien el sentir en el que se debatía la diputación priista con la propuesta:

> El diputado que aspire a reelegirse tiene forzosamente que atender a las necesidades del electorado de su distrito. Esto lo ligará de una manera permanente con el pueblo, lo enterará de sus necesidades y lo llevará a satisfacer las exigencias de sus electores. En este sentido, será un vocero real, efectivo, de necesidades, de aspiraciones concretas, que puede a través de la Cámara o fuera de ella, trasmitir a las autoridades ejecutivas, las urgencias populares. La otra función es la de explicar y convencer a sus electores de la bondad o de la necesidad de determinada ley y de su obligado acatamiento, empresa que no es despreciable y que no se lleva a cabo sino de manera incidental [...] su papel dentro de los partidos será algo útil puesto que su autoridad, sus conocimientos y su actividad representaran el arraigo del propio partido. Esto beneficiará inclusive y de manera importante al PRI.[33]

[33] Jerónimo Beltrán, *El Día* (10 ene. 1965), como se observa, el periodista no vio que la fuerza y arraigo de sus diputados podría derivar en desobediencia hacia el partido: la temida pérdida de "unidad" que preveía el Senado. La crónica también agregó el comentario del ex presidente Emilio Portes Gil contra la reelección para apelar por un debate que expusiera "razones, datos, argumentos y no solamente adjetivos". Cosa que remató añadiendo: "No temamos al fantasma de don Porfirio y tratemos de conjurarlo con exorcismos". No obstante este llamado, sus

Los nueve meses de mala gestación que separaron la aprobación de la reforma por la Cámara baja y su rechazo por la alta, permitieron la celebración de la IV Asamblea Nacional del PRI, en la que se esperaba la discusión del tema como —quizá— el punto más importante del evento. No ocurrió así. Ya con "línea", Madrazo detuvo el reformismo y se permitió regañar a los legisladores; así que, "reconociendo el interés patriótico" que los había movido también los conminó a "la autocrítica" y a la "voluntad para corregir sus errores".[34] Cual sofista, promovió incluso la idea de que las reformas de 1933, lejos de contrariar los principios constitucionales de 1917, simplemente se ajustaron al espíritu original de esa constitución. Al líder de la mayoría priista en la Cámara baja, Alfonso Martínez Domínguez, correspondió asumir mansamente la reprobación por sus fallidos trabajos legislativos y se reservó cualquier respuesta ante los débiles argumentos de su líder. La propuesta se congeló al iniciar el verano, cuatro meses antes de que los senadores la rechazaran legalmente.

Como era natural esperar, durante el debate los legisladores priistas, la clase política oficialista, así como su parafernalia se preguntaron a quién favorecía la Reforma, hicieron mil historias, inventaron "borregos" en los periódicos y formularon toda clase de juicios, lo mismo deschavetados que serenos. Durante la polémica, el Ejecutivo y los senadores comprendieron —o quizá sólo recordaron—

declaraciones estuvieron inequívocamente del lado de no modificar "el principio revolucionario" de la no reelección.

[34] Véase OCAMPO y JURADO, *México, reelección*. La asamblea tuvo lugar los días 28-30 de abril de 1965; las declaraciones de Madrazo fueron reproducidas ampliamente por la prensa.

que la iniciativa introducía un elemento que distorsionaría la relación de lealtad entre los diputados y el partido. Incluso es igualmente probable que esta idea ni siquiera haya sido revisada y que lo que realmente haya pesado en la balanza de la decisión hayan sido los arraigados prejuicios y temores que la vieja guardia penerreana-priista tenía respecto del tema de la reelección. El viejo temor del callismo, la indisciplina partidaria, parecía haber alertado a los más viejos miembros del sistema político y a su líder nato.

ALGUNAS OBSERVACIONES PARA CONCLUIR

Con más de 60 años de experiencia antirreeleccionista podemos concluir que el Congreso mexicano ha sido desgastado por excesos de disciplina partidaria oficialista y oposicionista. Los efectos de esta sobredosis ya forman parte de la sabiduría popular, que dibuja desde hace mucho tiempo a las asambleas alzando el dedo para asentir (despreocupadas de las consecuencias) con todo aquello que ordene el líder del partido bi o tricolor. Desde luego, una ruptura coyuntural de la diarquía y/o la ausencia de un partido dominante o de "gobierno unificado", puede replantear la manifestación del problema, pero no afecta necesariamente su esencia, pues aún subsistirían las mismas condiciones normativas incentivando la actuación de los legisladores. Por otra parte, el costo social de nuestro experimento legislativo ha sido tan alto como innegable. También es claro que, como institución, el Poder Legislativo sufre de desprestigio y esta realidad no puede ser tapada con un dedo. Esta situación, dadas las funciones clave que le concede nuestro orden constitucional al Congreso,

debe movernos a reflexiones más profundas y amplias que esclarezcan las múltiples relaciones de estos problemas con las instituciones que integran al Estado en correspondencia con la evolución de la sociedad mexicana. Una reflexión que naturalmente deberá atender el papel y la capacidad de los legisladores ante su responsabilidad legislativa, ante sus electorados, ante el Estado y, en último lugar, frente a sus partidos. En la realidad, evidente e infortunadamente, este orden está invertido. Nadie puede desconocer que los diputados del partido en el gobierno representan más al gobierno y a su partido que a sus votantes. Por lo demás, en los partidos de oposición, se observa un fenómeno de tendencia similar, así que una pregunta pertinente es, ¿cómo evitar que los congresistas representen más a sus partidos que a sus electores?

Hay una retroalimentación continua en este círculo vicioso. La creciente lejanía entre el poder público y los electores lesiona la credibilidad del Poder Legislativo. No hay estadísticas claras, pero la reducción de la confianza parece ser inversamente proporcional al crecimiento de la apatía ciudadana. ¿A qué se deben estos fenómenos? En esta era de globalización ya no podemos creer en explicaciones que apelen a los genes autoritarios de nuestras raíces culturales. El diseño de las instituciones tiene un papel importante que cumplir para afinar nuestra vida democrática y desgastar las resistencias construidas en el autoritarismo. La democratización de las sociedades implica, ciertamente, enfrentamiento de fuerzas y un proceso de aprendizaje en el que el pasado debe evaluarse como un patrimonio de experiencia colectiva y, de ninguna manera, partidaria. Las propuestas de revisión al principio

político antirreeleccionista hechas en 1964, se realizaron bajo el aliento de las reformas electorales que impulsó Adolfo López Mateos con objeto de alcanzar mayor pluralismo cameral. Al comienzo de los años sesenta, el régimen podía definir de manera vertical los grados de ampliación y flexibilidad necesarios para su preservación. Sin embargo, hoy nada aparece como cesión gratuita. Por efectos de mayor complejidad y competencia creciente, el sistema político ya no puede decidir —por sí mismo— los límites de su elasticidad. Al no operar más los antiguos controles aparece inmediatamente la pregunta por el costo que implica su propia desaparición, el temor a sus efectos disolventes en el cuerpo social y al resurgimiento de las soluciones autoritarias y los "hombres necesarios", no puede sino hacernos volver la vista hacia las soluciones institucionales sanas.

El costo no se ha podido eludir. Se ha pagado a la par del desmedido crecimiento de las facultades "extraconstitucionales" del Poder Ejecutivo, que —como hemos visto— se vincula estrechamente con las reformas de los años treinta. Otro de sus síntomas ha sido el progresivo alejamiento de los legisladores y la ciudadanía, que ahora parecieran sólo unidos por el puente de la mercadotecnia electoral expresada como promesa y apatía. Además, desafortunadamente, por efecto del gobierno dividido, nuestra experiencia legislativa ha demostrado que cuando los poderes constitucionales del Legislativo han contrapesado a los del Ejecutivo no lo han hecho de forma responsable, piénsese tan sólo en los temas fiscales o financieros. Durante este siglo, los diputados no han cumplido con la función más importante que contempló el constituyente de 1917, después de haber reflexionado sobre los también

costosísimos excesos del porfiriato: contener las tendencias autoritarias del titular del Ejecutivo. ¿Por qué razón no lo ha hecho? ¿Puede ser explicado este fenómeno sólo desde la corrupción y la amenaza, o desde las diferentes bases genéticas (aún no descubiertas, pero tantas veces aludidas) de nuestra clase política? O, haciendo a un lado la importancia que pudiesen tener nuestros fenómenos culturales profundos, diríamos, cuasi biológicos, ¿puede encontrarse alguna explicación más productiva en la peculiar relación que sostienen los legisladores y sus partidos, teniendo como trasfondo de su relación la presencia de marcos normativos insuficientemente democráticos? ¿Puede la "unidad" y/o el exceso de disciplina partidaria explicar la rigidez de la que ha adolecido el sistema político mexicano?

En política el fenómeno de la unanimidad es un asunto excepcional. Aunque los regímenes autoritarios la alientan y promueven, lo cierto es que nunca están ausentes las voces discordantes. De otro modo también podríamos decir que las instituciones y los congresos no se comportan como individuos perfectamente autónomos. Con gran licencia de la Real Academia de la Lengua, atribuimos intenciones a congresos e instituciones tal y como lo hacemos con las personas, pero esto es incorrecto porque sólo a los individuos corresponde actuar e intentar en sentido estricto. En las legislaturas y las instituciones no se expresa una sola voluntad y un solo deseo. Sólo si olvidamos que las asambleas se integran por muchos individuos cuyos intereses no convergen de manera inmediata o espontánea, sólo sin esta percepción básica podríamos pensar que ideas como "voluntad popular", "unidad nacional" o "interés de la patria" quedan exentas de cualquier tipo de problematicidad.

Si bien las instituciones y los congresos autoritarios parecen animarse por una sola "voluntad" (aunque no siempre sea sencillo realizarla), en el caso de las asambleas democráticas de ningún modo es trivial definir la "voluntad" o el consenso de "interés" de estas organizaciones. No obstante, esto parece haber caído en el olvido, la experiencia apenas revisada de las "actuaciones" del Congreso entre 1933-1964 ha consolidado una terrible confusión en la que la mayoría de voluntad partidaria se hace aparecer como "voluntad de la nación" e igual a los derechos e intereses de los ciudadanos. Aunque bien sepamos que eso no haya sido sino una costosa ficción política.

En este ensayo hemos querido compartir la inquietud por mejorar la inteligencia del diseño institucional que ordena nuestras asambleas legislativas. Consideramos que la reciente normalización de la vida democrática en el país, plantea la posibilidad de proponer temas tradicionalmente prohibidos. Desde esa perspectiva podemos entender como experimentos aquellas reglas que nos parecían imperturbables (las experiencias no revisadas e insuficientemente comprendidas de nuestra historia reciente). La sociedad mexicana ha madurado lo suficiente para debatir el tema de la reelección y las múltiples formas y acotaciones bajo las que la recuperación de este derecho ciudadano democrático podría introducir cambios pertinentes en las instituciones del país. En principio, aunque siempre pende el riesgo de "aristocratizar" y "cerrar" el Legislativo, su reelección limitada (bajo un diseño que no olvide la necesidad de su renovación, rotación e inclusión de nuevos actores políticos) podría ser un buen medio para profesionalizar a los diputados (más allá de los cuerpos de asesores y los cursos de actuali-

zación sugeridos en el seno de sus partidos), para poner en juicio su trabajo (pues daría al electorado la posibilidad de castigar o premiar de manera directa el desempeño de sus diputados en la siguiente oportunidad que se acercaran a pedirles su voto), podría ser un mecanismo para responsabilizarlos de manera individual y no sólo como integrantes de una organización política impersonal en donde su contribución alícuota y su poder se diluyen; pues no hay diputado o senador en el que se concentre individualmente el poder del Legislativo, por más fuerza moral que lo asista y le sea reconocida. La tribuna, como escenario tradicional de injurias y discursos apologéticos, como pasarela por la que desfilan los encendidos colores de nuestro folklor y las muestras más típicas de nuestros más cortesanos sentimientos culturales ya no tiene más razón de ser. ¿Cómo impedir que en la tribuna mexicana vuelvan a reproducirse los excesos del pasado? Quizá la revisión crítica de nuestra experiencia, develando temas prohibidos y principios políticos no democráticos —aunque ello resulte aún polémico—, pueda colaborar a un desarrollo más inteligente de nuestro sistema de reglas e instituciones políticas.

REFERENCIAS

ALESSIO ROBLES, Vito

El anti-reeleccionismo como afán libertario de México, México, Porrúa, 1993.

ASHBY, Joe

Organized Labor and The Mexican Revolution under Lazaro Cardenas, Chapel Hill, N. C., University of Carolina Press, 1967.

CAMP, Roderic Ai

Mexican Political Biographies, 1935-1975, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 1976.

CHRISTLIEB IBARROLA, Adolfo

Crónicas de la no-reelección, México, Ediciones de Acción Nacional, 1965.

GARRIDO, Luis Javier

El partido de la revolución institucionalizada: la formación del nuevo Estado en México, 1928-1945, México, Siglo Veintiuno Editores, 1982.

MANJARREZ, Froylán

La Jornada Institucional, México, Talleres Gráficos Editorial y "Diario Oficial", 1930, pp. 41-69.

MEYER, Lorenzo, Rafael SEGOVIA y Alejandra LAJOUS

Historia de la Revolución Mexicana. Los inicios de la institucionalización: la política del Maximato, período 1928-1934, México, El Colegio de México, 1978, vol. 12.

MOLINAR HORCASITAS, Juan

El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, México, Cal y Arena, 1991.

NACIF, Benito

"La no reelección consecutiva y la persistencia del partido hegemónico en la Cámara de Diputados en México", México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1997, Documento de Trabajo núm. 63.

OCAMPO, Tarciso y Humberto JURADO (comps.)

México, reelección de diputados, 1964-1965, Cuernavaca, Centro Intercultural de Documentación, 1969, Dossier núm. 28.

VALADEZ, Diego

"El control interorgánico entre los poderes Legislativo y Ejecutivo de México", en *El sistema presidencial mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

WELDON, Jeffrey

"Congress, Political Machines, and the Maximato: The No-Reelection Reforms of 1933", Paper for delivery at the Latin American Studies Association, XVIII International Congress, Atlanta, Georgia, March 10-12, 1994.

ZEBADÚA, Emilio

Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1994.

TIEMPOS DE GUERRA, TIEMPOS DE DESESPERANZA. LA POLÍTICA DE ÁVILA CAMACHO HACIA ESPAÑA Y EL EXILIO REPUBLICANO EN MÉXICO, 1940-1943[1]

Abdón Mateos
Universidad Nacional de Educación a Distancia

El ascenso de Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la República Mexicana en diciembre de 1940, supuso una revisión, sin ruptura, de la política del general Lázaro Cárdenas hacia la España republicana y su consecuencia, tras la derrota en la guerra civil, del exilio.

Desde junio de 1940, antes de la elección presidencial, los temores de los "refugíberos" ante un giro de la política mexicana fueron creciendo debido a la polarización social

Fecha de recepción: 22 de octubre de 2003
Fecha de aceptación: 12 de febrero de 2004

[1] Este artículo se ha realizado dentro del proyecto de investigación, periodo 2000-2002, de la DGICYT PB 98-0013 "Historia de las relaciones hispanomexicanas durante el siglo XX"; y del Proyecto financiado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, periodo 2003-2004, "La ayuda a los exiliados españoles de la guerra civil". Fue presentado en El Colegio de México en marzo de 2003 en el Seminario México-España, dirigido por la doctora Clara E. Lida de El Colegio de México, el doctor Tomás Pérez Vejo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el doctor Aimer Granados de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xohimilco.

y a la hostilidad hacia los exiliados, de una parte de la sociedad mexicana.[2] Mientras que el secretario adjunto de la Unión General de Trabajadores (UGT), Amaro del Rosal, creía que el triunfo del general Juan Andrew Almazán podía suponer un nuevo triunfo del fascismo y el retorno de los refugiados españoles a algo parecido a los campos de internamiento de Francia, el "embajador oficioso" de los españoles exiliados y presidente de la delegación en México de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), Indalecio Prieto, estaba convencido de que ganara Almazán o Ávila Camacho la consecuencia sería la misma: el reconocimiento de Franco.[3]

Según comunicaba Prieto a la Diputación Permanente de las Cortes:

> El actual momento es el más desfavorable que podría elegirse en la vida política de México para el traslado corporativo a este país de cualesquiera instituciones que tengan su origen en las fuerzas que crearon, sostuvieron y defendieron la República española. Circunstancias tan desfavorables provienen de hallarse en su apogeo la lucha enconadísima con motivo de la elección presidencial, señalada para el primer domingo de julio, lucha en la cual se atribuyen, con notoria falsedad, actuaciones directas a

---

[2] Sobre la hostilidad de la sociedad mexicana frente a la solidaridad ideológica del cardenismo, véanse los recientes artículos de KATZ, "Mexico, Gilberto Bosques" y PÉREZ VEJO, "España en el imaginario".
[3] Acta de la delegación de la JARE en México, 19 de mayo de 1940. AGGC, *ACE*. Después de la elección presidencial, Prieto confesaba a Carlos Esplá (12 de julio de 1940) residente en esos momentos en Buenos Aires, "mis temores respecto a posibles actitudes de elementos oficiales contra nosotros. Ya están producidas. Y entrañan gravísimo riesgo para nuestros intereses. Llevamos tres días de enorme zozobra".

> los refugiados españoles, hasta el punto de habérseles culpado de la muerte de un estudiante y un obrero, que cayeron acribillados a balazos durante la reciente refriega en la Avenida Juárez, el punto más céntrico de la ciudad de México, y de asegurarse a diario y en todos los tonos que nos organizamos para intervenir en el movimiento armado, que, según muchos vaticinios, habrá de producirse de modo inevitable antes o después de la elección presidencial. La prensa reaccionaria, al referirse a los disturbios ya ocurridos y a otros más graves que puedan sobrevenir, habla de la existencia de bandas de pistoleros españoles, al servicio de las personas, cuyos nombres cita, que figuran aquí al frente de los distintos organismos de ayuda a los refugiados, sin excluir a la Delegación de la JARE.[4]

En realidad, los ugetistas se habían movilizado no sólo el día de las elecciones presidenciales, al lado de los militantes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), participando en algunos enfrentamientos armados contra los triunfantes seguidores del general Almazán en el Distrito Federal, sino que se habían concentrado posteriormente en la sede del sindicato de electricistas. Del Rosal y el secretario de Vicente Lombardo Toledano y director del diario de la CTM, *El Popular*, Alejandro Carrillo, habían mantenido reuniones de cuadros sindicales en la citada sede de los electricistas, donde tenían un depósito de armas, con el objeto de dar una respuesta adecuada a las amenazas almazanistas de golpe de Estado.[5]

---

[4] Acta de la delegación de la JARE en México, 19 de mayo de 1940. AGGC, *ACE*.

[5] Escrito inédito de Amaro del Rosal "Historia de la UGT en la emigración, 1941-1942", 1978, en AMO.

En esos momentos, además de la militancia ugetista en la CTM,[6] algunos comunistas españoles participaban en las células del Partido Comunista Mexicano (PCM) y en su Escuela de Cuadros mientras que los anarcosindicalistas españoles colaboraban con la histórica y débil Confederación General del Trabajo (CGT) mexicana[7]. Por el contrario, los socialistas y republicanos liberales españoles carecían de interlocutores orgánicos entre las formaciones políticas mexicanas aunque mantuvieran ciertas relaciones con las juventudes[8] y sectores de la izquierda del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), así como con la masonería mexicana. La ausencia de interlocutores orgánicos, que padecieron los republicanos y socialistas españoles, se vio acrecentada por la fractura del exilio respecto al gobierno de Negrín, quien contaba con muchas simpatías entre los políticos e intelectuales de la izquierda nacionalista mexicana.

---

[6] La crítica anticomunista contra UGT, había aparecido en *Excelsior* durante 1939. El 19 de julio se publicó esta nota: Firmado por su presidente, general y doctor Luis G. Hernández, "la Unión Democrática Institucional, envió un telegrama al señor general Cárdenas, pidiéndole que declare públicamente que a todo refugiado que se mezcle en nuestros asuntos políticos o emprenda labor de agitación, se le aplique el artículo 33 constitucional, como indeseable, por requerirlo así la tranquilidad nacional [...] con referencia a nuestros telegramas de mayo 10 y junio 13 últimos, respetuosamente nos permitimos llamar su atención acerca del hecho, confirmado por la prensa, de encontrarse ya en territorio mexicano más de 200 reconocidos comunistas y varios directivos de la UGT, o sea del Partido Comunista Español".

[7] Véanse los testimonios de Ángel Palerm, AP, INAH, y Luis Suárez López, recogidos por Abdón Mateos, México, abril de 2003, Archivo personal del autor; y la tesis de doctorado inédita de HERRERÍN, "La CNT".

[8] Véase el libro de recuerdos de CLIMENT, *El México de ayer y de hoy.*

No debió ser ajena a esta agitación y violencia política, culminada con el asesinato de Trotsky por el comunista español Ramón Mercader,[9] la decisión que, poco después, impuso el secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, de dispersión fuera de la ciudad de México de los refugiados españoles desempleados, ni el destino de la expedición del barco "Cuba", en un principio destinada a Santo Domingo, hacia el puerto de Coatzacoalcos. Según García Téllez, los republicanos españoles: "no debían seguir concentrados en la metrópoli y constituyendo un medio de agitación, contrarios a los propósitos de vida activa del país".[10]

Meses después, con el ascenso de Manuel Ávila Camacho a la presidencia de la República, se reforzaría la prevención oficial mexicana contra la actividad política de los exiliados españoles.[11] El preámbulo del decreto presidencial del 21 de enero de 1941 insistía en que: "los admitidos deberán dejar constancia escrita del compromiso que contraen, de que no podrán dedicarse a actividades de orden político relacionadas con nuestro país o con el de ellos, so pena de que se les cancele el permiso de residencia".[12]

---

[9] Véase GALL, *Trotsky en México*. También GALL, "Un solo visado".

[10] Prieto a García Téllez, 24 de septiembre de 1940. AGN, *Presidentes*, exp. 5466.

[11] En abril de 1940 se había producido una campaña de prensa con denuncias de la actividad política de los exiliados que había obligado a García Téllez a rectificar a los denunciantes. El editorial del 18 de abril del *Boletín al Servicio de la Emigración Española*, titulado "No nos corresponde más que trabajar", decía "afán indiscreto —y en México punible— de intervenir en la *re pública* ni aún con el pretexto de servir a la República, ya que nos está vedado[...]"

[12] Esta exclusión llevó a la inhibición política de los exiliados de primera generación. Según el testimonio de Juan Comas, afiliado al PCE, reco-

De hecho, los primeros reagrupamientos de los exiliados españoles tendieron a enmascarar el carácter político de sus actividades bajo el paraguas de asociaciones culturales: Círculos Pablo Iglesias y Jaime Vera, Ateneos Salmerón y Pi Margall o Casa de la Juventud. El 14 de abril de 1940, no obstante, fue fundada Acción Republicana Española (ARE) con los elementos en México de Izquierda Republicana, Unión Republicana y el minúsculo Partido Republicano Federal.

La invasión hitleriana de la URSS activó la política del exilio. Después del relativo letargo y aislamiento del bienio germano-soviético, los comunistas, por medio de Margarita Nelken, buscaron una alianza con el conjunto de fuerzas republicanas con exclusión de José Miaja e Indalecio Prieto. A comienzos de 1942 lograron firmar en México un pacto de unidad de acción con fracciones minoritarias negrinistas del PSOE, de la UGT y de los republicanos, denominado Unión Democrática Española (UDE). La presencia de los socialistas negrinistas en UDE condujo al resto de los socialistas a completar la renovación de las ejecutivas del PSOE y UGT sin contar con aquéllos. Sin embargo, la verdadera reactivación de la política de los exiliados españoles en México no comenzaría hasta el verano de 1943. Mientras que la UDE desapareció, debido al giro comunista hacia la política de "unidad nacional", que des-

---

gido por M. Mantecón, 13 de octubre de 1978, AP, INAH: "Prefiero hacer esto a inmiscuirme y un día me pudieran decir ¿Oiga usted, por qué se mete en esto? Entonces no estoy en ningún partido político, ni PRI, ni no PRI, ni nada". Además Comas añadía la existencia de una discriminación profesional por no ser mexicano de nacimiento: "Bueno, tú no eres de Xochimilco".

conocía al presidente del gobierno frentepopulista Juan Negrín, los antiguos aliados republicanos, catalanistas y socialistas, que habían colaborado en la JARE, impulsaron la Junta Española de Liberación (JEL).

LA MIRADA DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES SOBRE EL POSCARDENISMO

La decepción sentida por los antiguos revolucionarios españoles, al llegar a México las primeras expediciones colectivas en junio de 1939, hacia la realidad de los regímenes posrevolucionarios, había llegado, con el ascenso a la presidencia de Ávila Camacho, al temor de una involución fascista. Los testimonios de los republicanos españoles sobre la realidad posrevolucionaria mexicana eran unánimes. El miembro de las juventudes socialistas Eulalio Ferrer, llegado en la expedición del "Cuba" destinada a Coatzacoalcos en el verano de 1940, se sorprendía de que "a pesar de ser una república que apenas hace 30 años vivió una revolución social, no ha dejado de ser un país de contrastes, donde se nota tanta miseria y tanta opulencia a la vez" añadiendo que, según una confidencia de un cantinero asturiano, "los políticos que frecuentan su establecimiento son todo lo contrario de un proyecto de revolución social. Y me advierte: no vengan ustedes con malas ideas. México es un país para ganar dinero".[13]

Un afiliado del PCE, José Salamanca, llegado a México en febrero de 1943, confesaba años después que "México me

[13] Véase la anotación de Ferrer del 3 de febrero de 1941, en FERRER, *Páginas del exilio*.

desilusionó enormemente[...] Porque la vida en aquel entonces era tan sumamente baja [...] y entonces predominaba el mexicano autóctono, y francamente no me gustó el ambiente. No había clase media de ninguna clase".[14]

La percepción de México como un país de capitalismo de estado la habían tenido observadores como Amaro del Rosal o Max Aub. El dirigente ugetista se mostraba escéptico sobre el plan de cooperativismo, que consideraba una utopía, del antiguo ministro de Hacienda de Negrín: "Don Francisco [Méndez Aspe] aparecía totalmente ganado por esa imagen que mostraba hacia el exterior, en apariencia, un México revolucionario y socializante", observando el ugetista que, en realidad, "era un país capitalista con un estado burgués en pleno desarrollo, con una elite intelectual revolucionaria, socializante, que representaba una minoría. No vamos a ir a México a hacer socialismo que no lo asimilaría el país, ni sus estructuras".[15]

El escritor socialista Max Aub, llegado a México a finales de 1942, constataba, además, la presencia del antisemitismo:[16] "Y señal de nuestro tiempo, el porvenir de México se está jugando no en los frentes de batalla sino aquí: la captación de los revolucionarios por el capital y sus intereses; el fascismo tiene todas las de ganar".[17]

Aunque, en general, los exiliados detectaron la evolución conservadora del régimen de Ávila Camacho y de su

---

[14] Entrevista de José Salamanca por Elena Aub, México, 11 de octubre de 1979, AP, INAH.

[15] ROSAL, *El oro del Banco*, p. 84.

[16] Sobre el antisemitismo mexicano, véase GLEIZER, *México frente a la inmigración*.

[17] AUB, *Diarios*, anotación del 7 de octubre de 1943, p. 107.

política de "unión nacional",[18] justificada por la guerra mundial, consideraban que, como decía el traductor y dirigente comunista Wenceslao Roces, los antiguos generales revolucionarios en el poder, "olían a pueblo".[19]

Sin embargo, lo que más sorprendió a los revolucionarios españoles fue el nacionalismo de las clases populares mexicanas, la hispanofobia de las concentraciones multitudinarias y, en general, el atraso y las desigualdades sociales existentes después de 30 años del comienzo de la revolución mexicana. Según confesaba el socialista Julián Zugazagoitia, comentarista de la política mexicana desde 1926 y embajador español en México en 1939 (aunque no llegó a tomar posesión), no tenía deseo de emigrar a México debido al ambiente político y social posrevolucionario:

> [...] comienzan a llegar inquietantes noticias de Méjico: oposición de los sindicatos a recibir mano de obra; negativa terminante a que se ejerzan las profesiones liberales, etc., etc., todo el repertorio económico-nacionalista de los indígenas, sobre quienes actúa la campaña de la colonia española en un 90% adversaria nuestra. Temo que sobre nuestros pobres compatriotas caiga una colectiva noche triste. Queda bien explicada mi conducta de permanecer aquí.[20]

---

[18] Sobre este sexenio véanse, entre otras obras, BASURTO, *Del avilacamachismo al alemanismo*; NOVO, *La vida en México*; MEDINA, *Del cardenismo al avilacamachismo*; GARRIDO, *El partido*; KRAUZE, *La presidencia imperial*, y TORRES, *México en la segunda guerra.*

[19] Citado por SUÁREZ LÓPEZ, *Puente sin fin.*

[20] Zugazagoitia a Marcelino Pascua, París, 16 de mayo de 1939, AHN, *Marcelino Pascua*, 2/16, Diversos.

La identificación con la causa de las democracias europeas, la admiración por Francia, habría de resultar fatal para muchos de ellos, pues retrasaron el máximo tiempo posible su salida del país galo. Este desencuentro era algo generalizado, dado que los dirigentes principales del Frente Popular habían buscado, mientras pudieron, otros países de refugio. Incluso el "embajador oficioso" en México de los republicanos españoles, Indalecio Prieto, anhelaba el regreso a Europa o, incluso, destinos como Argentina: "con todas las incertidumbres, con todas las penalidades, con todas las angustias que su estancia en la Argentina le ocasione, no se mueva de ahí. Estará usted mejor que en cualquier parte de América".[21]

Una carta de éste en la que comparaba negativamente la situación en México y, sobre todo, en Santo Domingo, de muchos exiliados con los campos de internamiento en Francia, había sido utilizada por la prensa mexicana para pedir su expulsión mediante el artículo 33.[22] La campaña de la prensa mexicana de derecha y de izquierda contra Prieto, recibió el aliento de una parte de los refugiados, causando una penosa impresión en los medios gubernamentales, lo que resultó un excelente pretexto para la intervención mexicana

[21] Prieto a Esplá, 5 de agosto de 1940, AGGC, *ACE*.

[22] Según decía *El Popular* (21 ene. 1941) "Prieto difamó a México en el extranjero haciéndole aparecer peor que un campo de concentración en el África". Para *Novedades* (10 jun. 1941) "constituye un peligro para la República y debe ser expulsado de México". El mismo diario en su editorial del 27 de junio de 1941, dedicado a Prieto, decía: "hasta ahora resulta omnipotente en México. Y México no puede consentir que por culpa de un extranjero —ha desdeñado el honor de naturalizarse mexicano— se agrave un problema".

de la JARE. Un editorial del *Novedades*, titulado "La audacia de Indalecio Prieto", descalificaba al "dictador de la JARE" debido a sus "rasgos de monstruosidad, de inconsciencia y de vesania" llegándole a acusar de corrupción: "se alza con gesto de desprecio contra las leyes de México, creyendo, porque tal vez haya comprado a algún funcionario, que aquí se arregla todo con la *mordida* [...] constituye un peligro para México y debe ser expulsado".[23]

LA AMBIGÜEDAD AVILACAMACHISTA HACIA LA CUESTIÓN ESPAÑOLA

> El Presidente Cárdenas da cuenta de la entrevista que ha celebrado hoy con el general don Manuel Ávila Camacho, presidente electo de la República, quien manifestó hallarse dispuesto a continuar sin variaciones la política que viene siguiendo el general Cárdenas con los refugiados españoles. Expuso su deseo de que buena parte de éstos se instale en el territorio sur de la Baja California y declaró que, si alguna vez, durante su periodo presidencial, llegara a reconocerse al Gobierno de Franco —lo cual no ocurrirá en tanto dure la guerra Europea y Franco aparezca ligado a los países totalitarios— sería bajo la condición de no admitir reclamaciones sobre ninguno de los actos de México en favor de los refugiados, todos los cuales, además, seguirán gozando aquí del mismo amplio amparo que ahora disfrutan.[24]

Durante el otoño de 1940, a pesar de las seguridades obtenidas por Prieto del candidato presidencial electo,[25] los

[23] *Novedades* (10 jun. 1941).
[24] Acta de la delegación de la JARE en México, 22 de octubre de 1940. AGGC.
[25] Véase MATEOS, "Los republicanos" y "La *embajada oficiosa*".

temores sobre el reconocimiento de Franco no cesaron. Poco antes de la toma de posesión de Ávila Camacho, el que iba a ser secretario de Relaciones Exteriores, el antiguo callista, Ezequiel Padilla, había prometido a José Rubén Romero, embajador mexicano en Cuba, su futuro nombramiento como embajador en Madrid.[26]

La prensa y la diplomacia franquista habían seguido con interés el desarrollo de las elecciones presidenciales de julio de 1940. Públicamente, los franquistas se mostraron bastante prudentes, pues esperaban el restablecimiento de relaciones diplomáticas, triunfara Andrew Almazán o Ávila Camacho.[27] De todas maneras, la cercanía de Almazán al general Franco había sido saludada por el diario *ABC*, rumorándose que el exiliado mexicano Carlos Pereira, responsable del Instituto de la Hispanidad, sería nombrado embajador. Además, uno de los amigos políticos del general Almazán, el mayor Pérez Redondo, había sido enviado a Madrid en calidad de agente oficioso. El general almazanista Gustavo León había estado en contacto con el encargado de negocios portugués en México, intentando comprar tres aviones Boeing que vendía la JARE para la campaña presidencial y tenía relaciones con uno de los agentes oficiosos franquistas, el teniente de aviación Juan Ignacio Pombo[28]. El decreto presidencial de enero de 1941 para el

---

[26] CTARE, 6524, Informe confidencial 7 de noviembre de 1940 y AGGC, *ACE*, Informe de la JARE a la Diputación Permanente, marzo de 1943.

[27] ALONSO, SANZ y VÁZQUEZ, "La España nacionalista".

[28] Eduardo Villaseñor, subsecretario de Hacienda, a Cárdenas, 9 de marzo de 1940, comunicaba que el encargado de negocios de Portugal creía que "si se lleva a cabo la operación se reconocerá al gobierno espa-

control mexicano de los bienes de los exiliados fue saludado por los agentes oficiosos franquistas como primer paso para el restablecimiento de relaciones diplomáticas.

En febrero de 1941, a pesar de las seguridades obtenidas del nuevo presidente, Indalecio Prieto pidió a Lázaro Cárdenas que interviniera. Éste, trasladó al presidente Ávila Camacho por medio de Rubén Romero su "pleno apoyo personal" a la causa de la España republicana y contra el reconocimiento de Franco.[29] Sin embargo, la agitación de Indalecio Prieto creció "al saber después ciertas presiones de Washington, indudablemente inspiradas desde Londres, para que el reconocimiento llegara a efectuarse, y al saber, posteriormente, la venida de un emisario oficioso del general Franco".[30]

Otro síntoma de riesgo fue percibido en los esfuerzos de la colonia española para el restablecimiento de relaciones diplomáticas manifestados en un banquete en Puebla, celebrado en homenaje al hermanísimo del presidente de la República, el empresario y político Maximino Ávila Camacho, en el que algún orador pidió el reconocimiento de Franco, algo por lo que se había manifestado públicamente Maximino antes de la toma de posesión de su hermano.[31]

ñol, no sólo la propiedad de esos aeroplanos sino de otros (Bellanca y 150 motores)". La diplomacia española franquista habría dado su beneplácito a la operación, pues consideraba que establecía un precedente para reclamaciones de bienes. AGGC, *ACE*.

[29] Acta de la JARE, 3 de febrero de 1941. AGGC, *ACE*.

[30] Informe de la JARE ante la Diputación Permanente de las Cortes, 15 febrero de 1943, AGGC.

[31] Informe confidencial a la CTARE, 7 de noviembre de 1940, AINAH, 6524.

Las declaraciones de la esposa del presidente sobre que los niños de Morelia reclamados por sus familiares serían devueltos a España tampoco tranquilizaron, precisamente, a los exiliados.[32]

Un momento decisivo de la ambigüedad presidencial fue el banquete de homenaje del filofranquista Casino Español a Ávila Camacho el 5 de junio de 1941. El banquete, presidido por la bandera de México y la española rojigualda con los símbolos franquistas, no pasó de llamadas a la unidad y al cierre de las heridas de la guerra, pero su misma celebración fue lo decisivo. Para Ávila Camacho:

> [...] mi presencia en este tradicional recinto de la familia española responde al deseo de señalar mi simpatía para el pueblo español, sin distinción de banderías[...] Yo no sé cuánto tiempo se necesitará para que cicatricen en España las heridas abiertas por la guerra civil. [...] Pero de lo que estoy seguro es de que, en tierras de México, la reconciliación de todas las divisiones de la familia española encontrará en el deseo de nuestro pueblo, un aliado comprensivo y afectuoso.[33]

La colocación del agente oficioso franquista, el mexicano de origen español Augusto Ibáñez Serrano, en un lugar de honor en la mesa, aunque no al lado del presidente, como pretendían los organizadores, fue vista por todos como un síntoma de acercamiento a la España de Franco.[34]

---

32 Véase PLA, *Los niños de Morelia.*

33 *La colonia española ante el presidente de Méjico*, México, Casino Español, 1941.

34 "Recuerde Vd. la repercusión que, por un momento, tuvo el banquete de la vieja colonia y las preocupaciones que en nosotros despertó [...] aquella sospechosa asamblea —con valores personales, calculados ex-

Sin embargo, el gesto de Ávila Camacho provocó la reacción intransigente del embajador franquista en Washington, encargado de los asuntos españoles de México, quien exigía la previa "negociación donde se reivindiquen los derechos españoles, se fijen condiciones y se exijan las reparaciones necesarias por los daños sufridos así como las garantías sobre la conducta futura".[35]

Cuando el 11 de julio se entrevistaron de nuevo Prieto y Ávila Camacho, el primero tuvo que excusar su asistencia al banquete (pues el presidente había deseado la presencia de Prieto y de los exiliados), proponiendo la celebración de otro en agosto con representantes de la ciencia, de la política y la cultura exiliadas. Sin embargo, el banquete con la otra España, la representada por los exiliados, habría de demorarse hasta la primavera de 1943, una vez incautada la JARE, por lo que no asistió el antiguo "embajador oficioso".[36]

De todas formas, la dualidad de relaciones de los políticos mexicanos con los exiliados republicanos y con miembros de la "honorable colonia" española, con los que hacían pingües negocios,[37] no resulta suficiente para probar la aproximación a Franco, que creían observar los agentes falangistas.

---

clusivamente por kilos de abarrotes—." Esplá a Prieto, 21 de julio de 1941, AGGC, *ACE*.

[35] TABANERA, "Los amigos tenían razón", p. 42.

[36] La campaña contra Prieto había alcanzado desde finales de 1942 un nuevo cenit: "Prieto y la escasa camarilla de refugiados que en realidad deshonran su procedencia, deben ser expulsados de México, aplicándoles el artículo 33, en virtud de la actitud de franca e indigna insolencia que han asumido [...] la irrespetuosa expresión de unión de sus amigotes, refiriéndose al presidente de la república", *La Prensa* (19 mar. 1943).

[37] Véase PÉREZ MONTFORT, "La mirada oficiosa".

Estos agentes confundían sus deseos con la realidad, es decir, la dictadura franquista, en plena fase de sueños imperiales de Hispanidad, necesitaba establecer vínculos con la República Mexicana.[38] Esta necesidad franquista de aproximación a México fue creciendo con el transcurso de la guerra mundial debido, sobre todo, a la distancia de Estados Unidos respecto a la dictadura argentina.

En realidad, la ambigüedad caracterizaba a casi todo lo español en México. El empresario y filántropo español Ángel Urraza, destacado por los agentes oficiosos franquistas como uno de los principales mediadores para el acercamiento diplomático hispano-mexicano, había mantenido contactos con Prieto para extender los servicios médicos de la Beneficencia Española a los exiliados, hacía negocios con los políticos mexicanos, asistía a las reuniones del Casino, pero también financiaba al Centro Vasco, y estuvo presente en el homenaje de los exiliados a Ávila Camacho en la primavera de 1943.

Sin embargo, la ambigüedad avilacamachista hacia la "cuestión española" quedaría enterrada poco después con la invasión de Hitler a la Unión Soviética, la carta del Atlántico y la entrada de Estados Unidos en la guerra y de México en mayo de 1942. El giro de la guerra mundial descartaría cualquier aproximación diplomática entre México y España.

Por último, el restablecimiento de relaciones con Franco era contradictorio con los dos convenios franco-mexicanos de 1940 para la ayuda a los refugiados españoles, ya que un embajador de Franco no los respetaría y se incautarían los bienes de la JARE, lo que supondría que México

---

[38] Véase PARDO, *Con Franco*.

carecería de los fondos que permitieron los embarques de 1940-1942. Según decía Prieto:

> Esta línea política no podría seguirse con el reconocimiento del General Franco. La reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y España imposibilitaría el transporte de los refugiados españoles [...] porque la Junta de Auxilio quedaría incapacitada para proseguir la misión que le compete [...] la primera acción del representante de Franco sería incautarse los fondos de JARE, por lo que el gobierno mexicano se vería en el caso de dejar incumplidos los dos convenios con Francia, a los cuales sólo puede hacer frente mediante la cooperación económica de la JARE .[39]

México podría mantener la política de asilo hacia los refugiados españoles, claro está, pero ya no sería una emigración asistida con fondos de los republicanos. Precisamente, la ruptura de relaciones con Vichy y la ocupación alemana de la totalidad de Francia facilitaron la intervención mexicana de la JARE en noviembre de 1942. Por tanto, no fue la mala gestión, los escándalos y el incumplimiento por la JARE de lo dispuesto por las autoridades lo que condujo a su incautación y la creación de una comisión administradora mexicana. Además, había un claro deseo del gobierno mexicano de que los fondos de la JARE se invirtieran en México, mientras que, por el contrario, Prieto había tenido siempre puesta la mirada en los exiliados que aún permanecían bajo la tormenta de la guerra mundial en Europa y África.

[39] Memoria sobre el traslado a México de refugiados en Francia, JARE, 23 de diciembre de 1940. AGGC, *ACE*.

LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE AYUDA A LOS REFUGIADOS

[...] una intervención oficial y directa del Gobierno mexicano en nuestras actuaciones, la cual, a mi juicio, acarrearía graves consecuencias, si se reanudaran las relaciones diplomáticas entre México y España estando Franco en el poder: para el Gobierno mexicano una serie de enojosísimas reclamaciones y para nosotros el peligro del apoderamiento, por parte de Franco, de cuantos caudales y bienes poseyéramos.

Indalecio Prieto[40]

El decreto de 21 enero de 1941, débilmente justificado por las autoridades mexicanas debido a las críticas de los exiliados contra la gestión de la JARE,[41] estableció una nueva política intervencionista sobre los asuntos de la ayuda a los refugiados españoles. El decreto, promulgado sin la previa consulta a Prieto prometida por Ezequiel Padilla, establecía la creación de una comisión mixta hispano-mexicana hasta que fuera constituida una entidad financiera.

Como ha analizado Dolores Pla,[42] el decreto insistía en la emigración de campesinos y obreros especializados jó-

---

[40] Prieto a Ávila Camacho, 6 de febrero de 1941, recogida en acta de la JARE, AGGC, *ACE*.

[41] Ávila Camacho afirmó ante Prieto que "su acuerdo del 21 de enero lo habían motivado las constantes manifestaciones de disgusto y disconformidad de grupos de refugiados españoles y cuyo eco llegaba, directa o indirectamente, al gobierno", Acta de la JARE, 18 de marzo de 1941. Una de las quejas que más mella hicieron sobre el presidente fue la presentada por Amaro del Rosal, en nombre de UGT y el SERE, gracias a la mediación del también poblano y líder de la CTM Lombardo Toledano. Véase ROSAL, *El oro del Banco.*

[42] PLA, *Els exiliats catalans.*

venes, limitaba la admisión de profesionales y, en último lugar, destacaba a "los elementos afines a nuestro régimen político democrático constitucional".

Esta última cuestión no era meramente retórica, pues la confrontación ideológica asociada a la guerra mundial hacía "perturbadora" la presencia de elementos extranjeros, como han puesto de manifiesto recientemente Daniela Gleizer y Pablo Yankelevich, desarrollándose cierta xenofobia a medida que México se convertía en país de refugio para gente de toda procedencia y condición. El nacionalismo mexicano rechazaba no sólo a los fascistas, sino que extendía su recelo hacia los revolucionarios extranjeros anarquistas y comunistas.

En septiembre de 1941, con ocasión del primer informe de gobierno, el presidente Ávila Camacho había hecho la siguiente advertencia: "Son particularmente perturbadores aquellos elementos extranjeros que, a sabiendas de que contrarian las convicciones de la mayoría mexicana y de que violan las leyes, insisten en deslizar propaganda desorientadora".[43] Poco después, a comienzos de 1942, fueron aprobadas normas migratorias que excluían la inmigración de la mayor parte de los extranjeros.

Las quejas de la JARE contra la política intervencionista, justificadas, precisamente, por el temor a un probable restablecimiento de relaciones diplomáticas con España, hicieron mella en el ánimo del presidente. Aparentemente, el 18 de marzo de 1941, Ávila Camacho olvidó la disposición que establecía la creación de una comisión mixta de la JARE con las Secretarías de Gobernación y Relaciones Ex-

---

[43] Reproducido en MATESANZ, *México y la República*, p. 89.

teriores, acordando con Prieto que la entidad fiduciaria tuviera un consejo de administración mixto con mayoría de españoles. Sin embargo, Prieto tuvo que emplearse a fondo con Ezequiel Padilla y el subsecretario Jaime Torres Bodet para no ceder en el tema de la composición del consejo de administración de la proyectada entidad financiera que había de sustituir a la JARE, pues el secretario de Relaciones Exteriores pretendía que tuviera mayoría mexicana. Esto supondría, para la nueva institución, la pérdida de su naturaleza española de delegación en México de una Junta que dependía de la Diputación Permanente de las Cortes republicanas en el exilio.

Esta condición de organización humanitaria dependiente de una entidad política extranjera, perteneciente a un régimen republicano con el que México había cancelado sus relaciones debido a su desaparición, no dejaba de ser una situación peculiar que chocaba con los deseos de Padilla de restablecer relaciones diplomáticas con Franco. En otras palabras, la conversión de la delegación de la JARE en México en una entidad financiera mexicana facilitaba la reanudación de relaciones diplomáticas en la medida en que la nueva organización escaparía de las reclamaciones franquistas.

Algunos políticos mexicanos, por otro lado, habían desarrollado una razonable codicia ante los fantasiosos informes sobre los tesoros del "Vita" facilitados por el bancario ugetista Amaro del Rosal y oscuros personajes mexicanos, como el general Juan Mérigo, que estaban en contacto con el agente franquista Augusto Ibáñez.

No obstante, era razonable el deseo de la administración mexicana de que los fondos de la JARE contribuyeran al desarrollo de la nación y, de esta manera, dar empleo a

los exiliados. Sin embargo, el choque de intereses entre la clase política mexicana neutralizaba los planes de inversión. Tras años de estudios e inversiones, tuvieron que abandonarse los proyectos de instalar pesquerías, pues las trabas de diversas instancias políticas, pese a la voluntad favorable de los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho, hicieron inviables las gestiones tanto en el golfo de México como en la costa del Pacífico.[44]

La resistencia de Prieto a la conversión de la JARE en una entidad financiera mexicana tenía otros fundamentos. Su gestión respondía a un encargo de la Diputación Permanente en el exilio, un mandato que "no podían transferir voluntariamente a nadie". Además la entrega de un inventario autorizado del tesoro del "Vita", reclamado por Padilla, pero inexistente debido a la fundición del oro de las joyas que se hallaba depositado en el Banco de México, serviría "de base a reclamaciones por parte del gobierno español, en caso de ser reconocido éste".[45] Cualquier divulgación pública de los fondos de la JARE, como la realizada por las autoridades mexicanas al comenzar 1943 serviría, por el contrario, de base a las reclamaciones franquistas que se prolongarían hasta bien entrados los años cincuenta.[46]

---

[44] Actas de la JARE, 13 de octubre de 1941 y 30 de marzo de 1942. El presidente Ávila Camacho terminó inclinándose por la inversión en industrias químicas mientras que el general Jara, secretario de Marina, no mostró nunca demasiado interés. Según decía Prieto: "su indiferencia ha arrebatado parte de mis entusiasmos", Prieto a Villarías, 7 y 14 de julio de 1941, AGGC, *ACE*.

[45] Informe de Indalecio Prieto en nombre de la JARE a la Diputación Permanente de las Cortes, marzo de 1943, AGGC.

[46] Sobre las reclamaciones franquistas y la petición de rendición de cuentas del gobierno en el exilio, véanse LIDA, *México y España*; ANGOSTO

La complicada tramitación de la autorización de la Fiduciaria Hispano-Mexicana fue retrasando la transformación de la JARE. Para junio de 1942, no obstante, se habían suprimido o reducido los servicios de la JARE a su mínima expresión, desapareciendo el gabinete de estudios HISME y el servicio médico-farmacéutico y abandonándose algunas explotaciones agrarias. Además se decidió constituir otra entidad, la Financiera Hispano-Mexicana, con presencia minoritaria en su consejo de administración de representantes oficiosos del gobierno mexicano.

La evolución de la guerra mundial —estaba preparándose el desembarco aliado en el norte de África— había llevado al gobierno de Estados Unidos a considerar indeseable todo envío de dólares u otras divisas a territorio controlado por las potencias del Eje o a países colaboracionistas, aun con fines humanitarios. En agosto de 1942, un consejero de la Embajada estadounidense en México, acompañado por un funcionario enviado directamente desde Estados Unidos, presionó para que fueran cancelados los envíos de divisas a la legación mexicana ante Vichy por vías diplomáticas, según había acordado la Conferencia Interamericana en Washington el mes anterior.[47]

Además, el gobierno de Estados Unidos, había adoptado unas medidas monetarias para controlar los dólares que circulaban en el extranjero. Esto condujo a Prieto a realizar nuevas gestiones con la Embajada estadounidense, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México para lograr

VÉLEZ, *Sueño y pesadilla*; ALTED, "Estudio introductorio", y el polémico OLAYA, *La gran estafa*, 1996.

[47] Acta de la JARE, 18 de agosto de 1942, AGGC, *ACE*.

la conversión de los dólares obtenidos de la venta de joyas y el material aeronáutico que constituían el principal caudal de la JARE. El secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, admitió el depósito de los dólares en el Banco de México, como antes se había hecho con los dólares producto de la venta de los motores de aviones vendidos a Canadá, lo que condujo a que no quedara ningún fondo importante bajo custodia de los directivos de la JARE en México.[48] El conocimiento por parte de las autoridades mexicanas de la cuantía de los fondos manejados por la JARE, depositados en el Banco de México, alentó las apetencias intervencionistas. Por otro lado, las circunstancias de la guerra hacían casi insuperables nuevos envíos de divisas a la Europa hitleriana aunque más tarde, se lograría utilizar los servicios de la neutral Suecia.

Todo ello condujo a que Ezequiel Padilla aprobara una disposición el 5 de noviembre de 1942 que colocaba los bienes de la JARE bajo la administración de la comisión mixta indicada en el decreto de enero de 1941. El recurso de amparo, presentado por Prieto, condujo a un nuevo decreto presidencial que reafirmaba lo dispuesto por Padilla. Aunque el secretario de Relaciones Exteriores había aprobado la constitución de la financiera poco antes, con lo que se cumplía el decreto de enero de 1941, a su juicio "el carácter nacional con objeto de obtener la participación del gobierno de México en la gestión social, sólo se ha obteni-

[48] Actas de la JARE, 5 y 20 de agosto de 1942. Es posible que algún pequeño fondo de la JARE quedase fuera del control mexicano en manos de sus agentes en Estados Unidos y otros países, AGGC, *ACE*.

do precariamente".[49] Por otro lado, Padilla era contrario a la acción de organismos extranjeros en México: "las más elementales normas de derecho internacional impiden ejercer funciones en territorios de otro estado a un poder estatal o a sus representantes y organismos constituidos".[50]

Ante el nuevo decreto presidencial del 27 de noviembre, justificado además con los poderes de excepción que había otorgado al presidente la declaración del estado de guerra, Prieto renunció a presentar nuevas reclamaciones judiciales. En un principio, la JARE designó a uno de sus miembros, el catalanista José Andreu Abelló, para que formara parte de la comisión mixta tripartita con las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores. No obstante, en seguida surgieron dificultades insalvables, pues Félix Palavicini,[51] delegado de Gobernación, propuso excluir nuevos embarques y destinar la totalidad de los recursos a labores asistenciales o inversiones en México. Esta política provocó un manifiesto de repulsa de los exiliados españoles, encabezados por Diego Martínez Barrio y José Miaja, en el que solicitaban de Ávila que no dejara abandonados a los refugiados en Europa y África. Esto, a medio plazo, suavizaría la nueva política mexicana. Además, en marzo de 1943, la Comisión Administradora de los Fondos de Auxilios a

[49] Padilla a Prieto, 5 de noviembre de 1942, AGGC, *ACE*.
[50] Padilla a Prieto, 19 de diciembre de 1942, AGGC, *ACE*.
[51] Félix F. Palavicini había sido secretario de Educación al comienzo de los años veinte, destacando por su hispanofilia al modificar en los libros de texto las alusiones sobre la conquista. En 1936 criticó a Calles y al gobierno mexicano, así como a Álvarez del Vayo, por el convenio de los buques de guerra. Más adelante, como embajador en Buenos Aires, colaboró con los republicanos españoles.

los Republicanos Españoles (CAFARE) decidió intervenir el consejo de administración de la Financiera Hispano-Mexicana, destituyendo a Indalecio Prieto de la presidencia. Esta segunda intervención supuso la dimisión de Andreu y otros representantes españoles en la CAFARE y la financiera, por lo que a partir de entonces estos organismos fueron exclusivamente mexicanos.

EL CONVENIO FRANCO-MEXICANO Y LAS EXPEDICIONES DE LA JARE

> Si el Presidente accediera a mi dolorosa súplica, la delegación de la JARE en México procedería inmediatamente a organizar el transporte, fletando uno o dos barcos norteamericanos, para traer de Francia a todos los españoles que quisieran venir, sin distinción de edad, sexo ni, mucho menos, ideología. ¡Todos, todos!
>
> Indalecio Prieto.[52]

Tras la caída de Francia en junio de 1940, el presidente Lázaro Cárdenas autorizó de nuevo los embarques colectivos, firmándose en agosto de 1940 un convenio franco-mexicano para la protección de los refugiados españoles. Sin embargo, el desarrollo de la guerra mundial impidió hasta más de un año después nuevos traslados colectivos hacia América. Estados Unidos, debido a las leyes de neutralidad, no facilitó buques mientras que los barcos franceses, algunos adquiridos durante la guerra civil con fondos

[52] Memorándum de la JARE (al presidente Ávila Camacho), 23 de diciembre de 1940, AGGC, *ACE*.

del gobierno Negrín, no obtenían el permiso de navegación de los británicos. Un nuevo acuerdo franco-mexicano, obtenido por el embajador mexicano ante Vichy, Luis I. Rodríguez, para trasladar refugiados en barcos franceses a cambio de petróleo y alimentos no obtuvo ningún resultado.[53] Por otro lado, las autoridades alemanas presionaban sobre Vichy para impedir la emigración de los hombres en edad militar, y las autoridades franquistas pedían la extradición de unos 2000 exiliados. La utilización de buques abanderados por naciones neutrales, como el caso de Grecia o Suecia, se vio también afectada por el curso de la guerra mundial.

Por otro lado, la JARE intentó sin éxito la adquisición de buques o, incluso, la transformación del barco de recreo "Abril".[54] Otras opciones, como la de utilizar mercantes y barcos de guerra de la marina mexicana para cubrir una parte del trayecto oceánico, entre Casablanca y Madeira, tampoco resultaron viables. No obstante, esta última posibilidad fue propuesta al gobierno por diplomáticos mexicanos como Gilberto Bosques y Edmundo González Roa. No están claros los motivos que impidieron a los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho utilizar barcos mexicanos aunque carecieran de grandes navíos de transporte de pasajeros.

En todo caso, desde el otoño de 1941 la JARE logró firmar varios contratos leoninos con una naviera portuguesa,

---

[53] Véase *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia.*

[54] Nuevo nombre del "Vita", en un principio incautado por Ávila Camacho, pero devuelto, trasladado a Cuba y vendido en Estados Unidos en 1942. Prieto a Hidalgo, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 28 de junio de 1941, AGGC, *ACE.*

que tenía una línea regular con Estados Unidos, por medio de sus representantes en Nueva York y Lisboa.

El primer embarque colectivo en el "Quanza" estuvo destinado a resolver la angustiosa situación de 200 refugiados, en su mayor parte vascos, entre los que se encontraba el primer presidente de la República española, Niceto Alcalá Zamora, que estuvieron retenidos entre Dakar y Casablanca durante varios meses en el barco "Alsina" sin conseguir el permiso de navegación para trasladarse a Argentina.[55] Después de ímprobas gestiones, que se extendieron a Cuba y Argentina, a comienzos de septiembre de 1941, Prieto consiguió de Ávila la autorización de 450 visados de una lista que daba preferencia a personalidades que hubieran ocupado cargos durante la guerra civil. Sin embargo, las autoridades francesas obligaron a embarcar en el "Quanza" a una serie de personas exiliadas que podían haber comprado con sus medios los pasajes, lo que provocó el disgusto de los diplomáticos mexicanos y del agente de la JARE en Casablanca, José Alonso Mallol, antiguo director de la policía republicana, que se había enfrentado a una petición de extradición.[56] La irrelevancia política de muchos embarcados y la falta de plazas para los residentes en África causaron muchas incomprensiones y recelos entre los exiliados.[57]

El 10 de febrero de 1942, el presidente Ávila otorgó a la Secretaría de Gobernación, encabezada por Miguel Ale-

---

[55] Prieto a Padilla, 22 de mayo de 1941; Aguilar a Padilla, 17 de junio de 1941, y Prieto a Ávila Camacho, 26 de agosto de 1941, AGGC, *ACE*.
[56] Prieto a Hidalgo, 24 de noviembre y 3 de diciembre de 1941, AGGC, *ACE*.
[57] Carlos Esplá a Francisco Carreras, 5 de marzo de 1942, AGGC, *ACE*.

mán, el control de la inmigración de refugiados. La autorización de Gobernación tendría preeminencia sobre los visados otorgados por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esta nueva norma situaba en una "embarazosa situación" el cumplimiento del convenio franco-mexicano, pues los diplomáticos mexicanos, entre los que cabe destacar al cónsul general Gilberto Bosques, habían otorgado protección a miles de refugiados españoles, bien, mediante visado y listas de preembarque (unos 2 500)[58] o directamente en residencias bajo el pabellón de México.[59]

Los responsables de la JARE mantuvieron varias reuniones con el licenciado Miguel Alemán, que los reconoció "como el único organismo responsabilizado ante el gobierno, en la admisión de refugiados".[60] No obstante, el futuro presidente mexicano les previno contra la selección para los embarques de revolucionarios españoles de ideología comunista y anarcosindicalista.[61]

Los criterios para elaborar las listas de embarque fueron objeto de divergencias entre la JARE y la Secretaría de Relaciones Exteriores. La Junta de Auxilio, con el consejo de los partidos republicanos, socialista y catalanista, dio prioridad a las personalidades, en función de los puestos desempeñados durante la guerra civil, intentando reservar 25% de las

---

[58] Aguilar a Padilla, 20 de abril de 1942, AGGC, *ACE*.

[59] MALDONADO, *Las tierras ajenas*.

[60] Hidalgo a Bosques, 24 de agosto de 1942, AGGC, *ACE*.

[61] Prieto a Hidalgo, 3 de septiembre de 1942, "nos vimos obligados, cuando formamos nuestras listas de embarque, a atender cuidadosamente ciertas indicaciones confidenciales, de carácter político, que nos fueron hechas por la Secretaría de Gobernación y de ahí que absorbamos la responsabilidad en orden a tales listas", AGGC, *ACE*.

plazas a los residentes en el norte de África.[62] Por el contrario, la Secretaría de Relaciones Exteriores pretendía dar prioridad a las necesidades económicas y profesionales de México. A este respecto resultaba curioso cómo se situaba en primer lugar de las preferencias para los embarques a militares profesionales y obreros de las industrias de guerra cuando aún faltaban meses para la entrada en guerra de México.[63] Esto se debía no sólo a las necesidades mexicanas, sino al temor de los diplomáticos mexicanos de que estas categorías profesionales fueran objeto de represalias en Francia, extraditados por Franco o movilizados para el esfuerzo de guerra de las potencias del Eje.

Sin embargo, el presidente Ávila había descartado los ofrecimientos de Prieto para que la JARE encabezara una oficina de reclutamiento de militares españoles exiliados e, incluso, se ocupara del pago de los haberes una vez incorporados al ejército mexicano.[64] Lo que sí pidió Ávila a la JARE fue la cesión de los aviones Bellanca para el ejército mexicano, con la intención de utilizarlos como pago parcial a Estados Unidos por otros modelos de avión.[65]

La agresión japonesa, que condujo a la entrada de Estados Unidos en la guerra mundial en diciembre de 1941, había sido contestada con un discurso del presidente mexicano sobre los problemas del desarrollo económico en el que se solidarizaba con la causa de los aliados. La comunidad de españoles en México, tanto la vieja y honorable co-

[62] Prieto a Alemán, 26 de marzo de 1942, AGGC, *ACE*.
[63] Hidalgo a Prieto, 30 de marzo de 1942, AGGC, *ACE*.
[64] Prieto a Ávila Camacho, 9 de diciembre de 1941 y Prieto a Esplá, 10 de diciembre de 1941, AGGC, *ACE*.
[65] Prieto a Gabriel Bonilla, 3 de julio de 1946, AGGC, *ACE*.

lonia de emigrantes como los exiliados, alarmados ante brotes de hispanofobia,[66] había ofrecido sus servicios a la nueva patria. La colonia, encabezada por Ramón de Belausteguigoitia, a pesar de su mayoritaria afinidad con el generalísimo Franco,[67] colaborador del Eje, se ponía incondicionalmente a las órdenes de Ávila Camacho para "cooperar por la libertad de México y de América [...] y si Dios no lo quiera, el suelo mexicano se viera amenazado, debiéramos acudir como un solo hombre a cerrar nuestras filas con el ejército nacional".[68] Poco después, una representación de la honorable colonia visitó a Ávila ofreciendo sus "vidas y sus haciendas".

Los contactos que mantenía Prieto con algunos representantes de la honorable colonia, como Ángel Urraza, le condujeron a rècomendar que el conjunto de los españoles, fueran exiliados o viejos emigrantes, mantuvieran una posición unida de apoyo al presidente mexicano. La nota discordante la ofrecieron los negrinistas, quienes encabezados por los socialistas Ramón González Peña y Ramón Lamoneda y

---

[66] *Excelsior* (29 dic. 1941) "todos los refugiados iberos que han llegado al país, van a ser objeto de un minucioso examen por parte de los inspectores especiales de la Secretaría de Gobernación [...] los ociosos y conspiradores serán detenidos y enviados a Perote, obligándoseles a trabajar en colonias agrícolas o les será aplicado el artículo 33".

[67] Además, hubo ciertos conatos xenófobos contra la colonia gachupina, en los que se pedía su expulsión o incautación de bienes, en *El Popular* (4 nov. 1943) se publicó el artículo "Incautación de bienes de los españoles franquistas". Esto provocó cierto temor entre los gachupines en el caso de que Franco entrara en guerra. Véase VILLAGRÁN, *Si España entrare*.

[68] *Excelsior* (11 dic. 1941). Belausteguigoitia era autor de una loa a Plutarco Elías Calles, titulada *La política mexicana de cerca*, Madrid, 1930.

los republicanos Luis Fernández Clérigo y Antonio Velao, publicaron por su cuenta un manifiesto el 10 de diciembre, en el que además de ofrecer sus servicios a Ávila, ponían en duda de nuevo la representatividad de la JARE.[69]

Ésta, sostenía un enojoso forcejeo con el embajador ante Vichy, el general Aguilar, sobre la cuestión de las plazas para los embarques. Por un lado, era lógico que los diplomáticos mexicanos no quisieran aparecer ante los ojos de las autoridades francesas y de los refugiados como meros agentes de lo que decidían en México la JARE y la Secretaría de Gobernación. Esto condujo a que Aguilar y Bosques hicieran poco caso de las listas enviadas por la JARE con permiso de Gobernación. Esta situación supuso que a muchos pasajeros llegados en el "São Tomé" no les fuera permitido desembarcar en Veracruz, lo que retrasó y encareció el flete del buque portugués, hasta el punto de que la Compañía de Navegación amenazara con no contratar nuevas expediciones.

Las principales, colectivas, salieron de Casablanca en abril y octubre de 1942 en el buque "Nyassa" que tenía capacidad para 800 pasajeros. En su primera travesía se reprodujo la arbitrariedad ocurrida en el "Quanza", consistente en no tener en cuenta el cupo reservado para la numerosa población exiliada en Orán, que había liquidado sus intereses, y de extender sin casi limitaciones los embarques de familiares de los seleccionados, algunos incluso llegados de España directamente para la ocasión, haciendo valer los presuntos derechos de "cuñados, queridas, parientes de queridas" que convertían al barco en un "cajón

[69] *Excelsior* (14 dic. 1941).

de pasas".[70] Además, los agentes de la JARE en Casablanca fueron de nuevo desautorizados por los diplomáticos mexicanos, los cónsules González Roa y Bosques, no respetándose las listas enviadas desde México.

La situación de la expedición era tan absurda que, estando ya el "Nyassa" a la altura de las Bermudas, no se conocía en México la lista de pasajeros. Finalmente, la lista fue telegrafiada en una escala del barco en las Antillas. De los 800 pasajes, la mitad tenía filiación ideológica con 106 socialistas, 89 catalanistas, 87 republicanos y sólo seis comunistas y tres libertarios. Esta distribución demuestra que la prevención de Gobernación contra los revolucionarios españoles había sido acatada por las listas de la JARE y los diplomáticos mexicanos.

Los argumentos de Aguilar sobre que si no se respetaban sus 2 500 visados se iba a producir el pánico de los refugiados, el descrédito de la Legación y el incumplimiento del convenio franco-mexicano, obligaron a que el presidente Ávila Camacho tomara una decisión salomónica: se respetaban los visados otorgados antes del decreto del 10 de febrero, pero se relevaba al embajador,[71] quedando como encargado de negocios hasta la ocupación hitleriana de Vichy, Gilberto Bosques,[72] quien se encontraría en la mis-

---

[70] Alonso Mallol a Esplá, 28 de abril de 1942, AGGC, *ACE*.

[71] Padilla a Aguilar, 11 de mayo de 1942, "en lo sucesivo para autorizar cualquier documento capacite sus tenedores entrar al país debe contarse conformidad previa Secretaría Gobernación [...] para evitar daños pueda sufrir crédito de México en caso de duda antes de ser desconocidas autorizaciones efectos migratorios expedidas por aquellos deberá tenerse en cuenta opinión esta Secretaría".

[72] Sobre Bosques, además del artículo citado de Katz, véanse *Historia oral* y ENRÍQUEZ, *México y España*.

ma situación anterior de manos atadas por Gobernación y la JARE, pero lograría sacar de los campos de concentración, evitando su envío a Alemania, a unos cuantos centenares de refugiados.

La posibilidad de nuevos embarques colectivos fue estrechándose durante el verano y otoño de 1942, debido a la guerra submarina (recordemos que habían sido hundidos varios mercantes mexicanos) y a los preparativos para el desembarco angloamericano en el norte de África. Además, el presidente Ávila Camacho aprobó nuevas normas de emigración que de hecho cancelaban la entrada de extranjeros en México. De nuevo, Prieto tuvo que emplear sus mejores dotes de persuasión para que se hiciera una excepción con los refugiados españoles que ya habían obtenido autorización de Gobernación y de la Legación mexicana ante Vichy, apelando a la "solidaridad racial":

> [...] quedan agradecidos a México no sólo los españoles beneficiados por su generosa hospitalidad sino aquellos otros que aun bajo su régimen dictatorial aprovechan cualquier coyuntura para exteriorizar su conmovedora solidaridad y también sus pechos guardan el más profundo reconocimiento al país hermano.[73]

En junio de 1942, Ávila Camacho autorizó 600 visados para una nueva expedición en el "São Tomé" que, finalmente, fue suspendida. Esta autorización sería trasladada a la última expedición colectiva del "Nyassa", contratada

[73] Prieto a Ávila Camacho, 5 de junio de 1942 y Prieto a Alemán, 5 de junio de 1942.

por la JARE en agosto por la abusiva cantidad de 360 000 dólares.[74]

El último viaje del "Nyassa", junto a otra pequeña expedición en el "Serpa Pinto", fletado por otras entidades de ayuda, saldría poco antes de la ocupación estaduonidense de los territorios franceses del norte de África. Unos pocos exiliados en estos territorios consiguieron salir finalmente del infierno de los campos de concentración en el desierto cuando llegaba el momento de la liberación aliada. Sin embargo, el progreso de la ocupación aliada en África y Europa no significaría la reanudación de los embarques hasta años después, coincidiendo con el final de la guerra mundial. El limitado número de refugiados trasladados por la JARE a México entre 1940-1942, quizá unos 4 000, se debió a la escasez de recursos, a las dificultades de la guerra y a las restricciones migratorias de la política de Ávila Camacho.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGGC	Archivo General de la Guerra Civil, Salamanca, España.
AGGC, *ACE*	Archivo General de la Guerra Civil, Fondo *Archivo Carlos Esplá*, Salamanca, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

[74] La anterior expedición de este barco había sido contratada por 320 000 dólares, es decir, que cada pasaje de la última expedición costó 450 dólares por persona (unos 2 000 pesos o 55 000 francos franceses). Una cantidad que equivalía a la asignación hecha por la JARE para la ayuda a los exiliados en Francia durante los meses ya transcurridos, hasta octubre de 1942.

AINAH	Archivo Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
AMO	Archivos del Movimiento Obrero, Universidad de Alcalá, España.
AP, INAH	Archivo de la Palabra, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

ALONSO, Ricardo, Lourdes SANZ y Germán VÁZQUEZ

"La España nacionalista y el México cardenista. Diplomacia, prensa e ideología, 1936-1940", en TUSELL, PARDO, MATEOS y otros (coords.), 1997, pp. 217-231.

ALTED, Alicia

"Estudio introductorio", en BOTELLA, 2002, pp. 13-74.

ANGOSTO VÉLEZ, Pedro Luis

Sueño y pesadilla del republicanismo español, Carlos Esplá, una biografía política, Madrid, B. Nueva, Universidad de Alicante, 2001.

AUB, Max

Diarios, Barcelona, Albia, 1998.

BASURTO, Jorge

Del avilacamachismo al alemanismo, 1940-1952, México, Siglo Veintiuno Editores, 1984, «La clase obrera en la historia de México, 11».

BOTELLA, Virgilio

Entre memorias, Sevilla, Renacimiento, 2002.

CLIMENT BELTRÁN, Juan Bautista

El México de ayer y de hoy, México, Editores Asociados Mexicanos, 1999.

ENRÍQUEZ, Alberto (comp.)

México y España. Solidaridad y asilo político, 1936-1942, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990.

FERRER RODRÍGUEZ, Eulalio

Páginas del exilio, México, Aguilar, 1999.

GALL, Olivia

"Un solo visado en el planeta para León Trotsky", en YANKELEVICH, 2001, pp. 63-89.

GALL, Olivia

Trotsky en México y la vida política en el período de Cárdenas, 1937-1940, México, Era, 1991.

GARRIDO, Luis Javier

El partido de la revolución institucionalizada: la formación del nuevo estado en México, 1928-1945, México, Secretaría de Educación Pública, Siglo Veintiuno Editores, 1986.

GLEIZER, Daniela

México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

HERRERÍN, Ángel

"La CNT durante el franquismo", tesis de doctorado en historia, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002.

Historia oral

Historia oral de la diplomacia mexicana: Gilberto Bosques, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1988.

KATZ, Friedrich

"Mexico, Gilberto Bosques and the refugees", en *The Americas*, 57:1 (jul. 2000), pp. 1-12.

KRAUZE, Enrique

La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996, México, Tusquets, 1997.

LIDA, Clara E. (coord.)

México y España en el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas, México, El Colegio de México, 2001.

MALDONADO, Víctor A.

Las tierras ajenas: crónica de un exilio, México, Diana, 1992.

MATEOS, Abdón

"Los republicanos españoles en el México cardenista", en *Ayer*, 47 (2002), pp. 103-128.

"La *embajada oficiosa* de Indalecio Prieto en México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1939-1940", en *Revista de Indias*, 228 (2003), pp. 541-560.

MATESANZ, José Antonio (comp.)

México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977, México, Centro Republicano Español de México, 1978.

MEDINA PEÑA, Luis

Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo, México, El Colegio de México, 1978.

Misión

Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940, prólogo de Rafael Segovia y Fernando Serrano, México, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000.

NOVO, Salvador

La vida en México en el período presidencial de Manuel Ávila Camacho, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

OLAYA, Francisco

La gran estafa: Negrín, Prieto y el patrimonio español, Madrid, Libertarias, 1996.

PARDO, Rosa

Con Franco hacia el Imperio, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo

"La mirada oficiosa de la hispanidad. México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquistas, 1940-1950", en LIDA, 2001, pp. 61-119.

PÉREZ VEJO, Tomás

"España en el imaginario mexicano: el choque del exilio", en SÁNCHEZ y FIGUEROA, 2001, pp. 23-93.

PLA BRUGAT, Dolores

Los niños de Morelia, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.

Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración española en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

ROSAL, Amaro del

El oro del Banco de España y la historia del Vita, México, Grijalbo, 1976.

SÁNCHEZ, Agustín y Silvia FIGUEROA (coords.)

De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comunidad de Madrid, 2001.

SUÁREZ LÓPEZ, Luis

Puente sin fin, testigo activo de la historia, México, Grijalbo, 2000.

TABANERA, Nuria

"Los amigos tenían razón. México en la política exterior del primer franquismo", en LIDA, 2001, pp. 19-60.

TORRES, Blanca

México en la segunda guerra mundial, México, El Colegio de México, 2000.

TUSELL, Javier, Rosa PARDO, Abdón MATEOS y otros (coords.)

La política exterior de España en el siglo XX, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.

VILLAGRÁN, Armando

Si España entrare a la guerra: ¿cuál sería el trato que debería darse a los antiguos residentes españoles en México?, México, *Revista Población*, 1944.

YANKELEVICH, Pablo (coord.)

México, país de refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza & Valdés, 2001.

DEBATE

CRÍTICA ERIC VAN YOUNG, *THE OTHER REBELLION* Y LA HISTORIOGRAFÍA MEXICANA

Alan Knight
University of Oxford

Una vez asistí en Inglaterra a una conferencia que ofreció, con su característica elegancia, sir John Elliot, catedrático de historia de la Universidad de Oxford, sobre historia comparada del continente americano. En respuesta, sir Geoffrey Elton, profesor de historia en la Universidad de Cambridge, comentó con su típica aspereza, pero con buen humor: "Eso estuvo excelente. Muy persuasivo, pero no creo ni una sola palabra". No pretendo ser un Elton ante un Elliot interpretado por Van Young, pero sí recordé el incidente al preparar esta extensa réplica, pues aunque el libro me parece excelente y a menudo convincente, también me quedan varias dudas. En este trabajo exploro algunas de ellas y, dado el tenor de las réplicas, dedico bastante más tiempo a las dudas que a los muchos puntos de coincidencia. Antes, haré una evaluación muy general del libro, no necesariamente desde el punto de vista de un experto.[1]

[1] VAN YOUNG, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Struggle for Mexican Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001; traducción al español en prensa.

No me cabe duda de que este libro es muy importante, el fruto de años de investigación asidua y un hito en la historiografía mexicana. Coloca a Van Young —si es que no estaba ya ahí— en el grupo selecto de investigadores estadounidenses que integran aproximadamente la última generación y cuyo trabajo ha ayudado a transformar la historiografía mexicana. Mi lista personal incluye a John Womack, Friedrich Katz, Nancy Farriss, James Lockhart y William Taylor. Aparte de su masa de datos archivísticos originales, el libro asume un compromiso asombroso y poco frecuente con la frescura de pensamiento: el autor se planteó algunos problemas formidables, luchó con ellos valerosamente, los redactó con talento e inspiración y produjo algunas respuestas originales y convincentes (otras no tanto). Incluso los puntos en los que no estoy de acuerdo me resultan estimulantes y siempre preferiré leer un libro con el que estoy parcialmente en desacuerdo que un tomo tedioso que, con tal de no arriesgar nada, se mantiene correcto, pero irrelevante. Así que fue un placer leer el libro —un placer, claro, ubicado en el extremo cerebral del espectro de la felicidad, más parecido al gozo de la poesía que a la diversión de un juego de mesa, según lo planteó Jeremy Bentham. Y es también un placer comentar el libro, en compañía de su autor, en las páginas de *Historia Mexicana*.

Primero quiero aclarar mis (tres) criterios de evaluación. Como dije, prefiero leer un libro audaz y original, aunque sea parcialmente incorrecto, que un refrito de opiniones ya aceptadas y correctas. Aun así, el historiador no puede arriesgarse a estar equivocado la mayoría de las veces; hay un criterio de "aproximación a la verdad" que sigue siendo crucial, incluso en esta época de relativismo casual (y aun-

que Van Young tienda más hacia lo posmoderno que yo, es evidente que también cree en este criterio: pp. 23 y 112). Por lo tanto, no creo que nuestro diálogo quede invalidado por una oposición filosófica radical. Sin embargo, la "verdad" histórica no suele ser cuestión de datos empíricos directos, mucho menos cuando estamos ante las grandes preguntas planteadas en este libro. Sólo detecté un puñado de datos erróneos menores. Quizás los expertos en el tema, cosa que yo no soy,[2] encontrarían más. Desde

---

[2] Recientemente publiqué un trabajo de síntesis sobre el periodo colonial Alan KNIGHT, *Mexico: The Colonial Era*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, el segundo volumen de una propuesta de trilogía sobre la historia mexicana "desde sus inicios" hasta el presente. El último capítulo de este tomo trata acerca del mismo periodo y problemas que *The Other Rebellion* de Van Young, pero de manera general y esquemática. Este trabajo no me convierte en un colonialista, pero sí me da, creo, una idea de cómo se mueve el agua en la historia colonial, para poder ubicar el trabajo de Van Young en un contexto historiográfico más amplio. Aprovecho para hacer una aclaración relacionada: en esta reseña tiendo a comparar la interpretación de Van Young con la de otros historiadores estadounidenses. Esto no implica que desprecie la investigación mexicana sobre el periodo, que considero invaluable, como subrayo en mi libro. Aunque podría estar cayendo en un sesgo anglocéntrico (y me encantaría que me desmintieran al respecto), me parece que muchos de los principales debates acerca de los orígenes y características de la insurgencia se están realizando de manera más vigorosa, ya sea implícita o explícitamente, en Estados Unidos (o, por atención al profesor Christon Archer, debería decir en América del Norte). Se me ocurre que esto se debe a tres razones principales: *i*) Estados Unidos genera una gran cantidad de historia de México, y una historia de gran alcance, ambiciosa e interpretativa; *ii*) el ambiente competitivo de la academia estadounidense fomenta más el debate escrito, no tanto oral, lo cual implica apuestas significativas (en términos de reseñas, prestigio, publicaciones, carreras, becas, etc., y *iii*) Estados Unidos ha sido la sede principal de las luchas recientes sobre la "nueva historia cultural", que resultan relevantes para este trabajo y en las cuales —cosa

mi punto de vista, estos errores son triviales, muy escasos comparados con la abundancia de datos en el libro e inocuos para el sentido de los argumentos básicos.[3] Mucho más significativas son las cuestiones de equilibrio, interpretación y argumentación, como la validez de ciertas conclusiones basadas en datos empíricos (cuya "veracidad" no necesariamente está en duda) o la utilidad de ciertos conceptos —¡y los hay en abundancia!— que organizan y dan forma a estos datos. Es poco probable que un debate sobre este punto llegue a una conclusión definitiva, pero por lo menos puede aclarar lo que está en juego.

Esto me lleva al segundo criterio: la claridad. ¿Qué tan lúcidos son los argumentos y conceptos expuestos? ¿Se expresa la voz del autor de manera clara, consistente y (cuando es necesario) evocadora? Es decir, ¿es poderoso el análisis y reveladora la descripción?

Tercero, ¿qué tan original es el libro? Es decir, ¿qué "valor agregado" produce para la historiografía mexicana?, ¿es realmente novedoso?

---

que no sorprende— Van Young ha participado de manera importante (véase *The Hispanic American Historical Review*, 79:2, 1999). En cambio, la investigación mexicana —y la británica, por limitadas que sean— no han estado directamente implicadas en estas riñas y debates. Por.lo tanto, en la presente discusión tienden a predominar los historiadores estadounidenses.

[3] El libro de Kevin GOSNER, *Soldiers of the Virgin. The Moral Economy of a Colonial Maya Rebellion*, Tucson, The University of Arizona Press, 1992, trata sobre una rebelión chiapaneca del siglo XVIII, no del XVII (p. 25), Pufendorf (sic, con una "f", no dos) es un pensador del siglo XVII, no del XVIII (p. 461) y Tepic no es propiamente una ciudad costera, pues está a 35 km del mar (p. 455). Estos errores y otros de tipografía y de nombres mal escritos representan una parte muy menor en un libro de esta envergadura y complejidad.

Me parece que estos tres criterios son importantes: un buen trabajo de historia debe ser, a grandes rasgos "veraz", claro y, en cierta medida, original. La aplicación de estos criterios varía, por supuesto, según la naturaleza del libro. Un trabajo de síntesis, para el "público en general", deberá ser verdadero y claro —es decir, accesible— para un público amplio, pero original sólo en la medida en que no reproduce sin más los trabajos de síntesis anteriores. En el otro extremo —donde se encuentra este libro—, una monografía detallada no busca ser accesible. Su claridad es de otra índole, pero sí debe tener una auténtica originalidad basada en investigación directa y en el aprovechamiento creativo de las fuentes primarias.

No dudo que este libro sea altamente original. Tiene una gran cantidad de información de primera mano y, hasta donde puedo ver, nueva. Aunque las notas al pie de página están saturadas de referencias y discusiones de fuentes secundarias, la mayoría son en realidad textos comparativos o teóricos, de modo que la evidencia empírica relacionada con la insurgencia está tomada de fuentes primarias. Sin embargo, esta evidencia se despliega de manera bastante idiosincrásica. Aunque hay muchas mininarraciones —historias de protestas o revueltas particulares, historias de vida breves, pero reveladoras—, no hay un relato general. La secuencia cronológica de la insurgencia es muy breve (pp. 30 y 32-34) y los lectores que no la conocen tendrán que buscarla en otra parte. Sospecho que los principales lectores serán quienes ya conocen a grandes rasgos la historia —estudiosos de México y América Latina— y pueden ir insertando el análisis de Van Young en un esquema temporal preexistente, o bien serán historiadores comparativis-

tas quienes peinen el libro en busca de información específica —el papel de los curas, la etiología de las revueltas—, sin preocuparse demasiado por el relato. Me parece que ésta es una manera audaz e inusual de escribir una historia de la insurgencia. Es cierto que el acento está puesto en el levantamiento popular, las élites aparecen en la medida en que se relacionan con la protesta popular, lo cual, por supuesto, ocurre muy a menudo y el autor deja bastante claro que no pretende escribir una historia general sobre la década. Sin embargo, más allá de despistar al lector "lego", esta aproximación genera dos problemas insolubles.

El primero y más serio es que le dificulta al lector la tarea de esquematizar la dinámica del periodo: las secuencias y desenlaces de la guerra, la manera en que se fue desplegando la "lógica de la revolución" (p. 540, n. 33), los ritmos de la rebelión en distintas partes de la Nueva España, el efecto acumulativo de la movilización, la represión y los trastornos económicos. Como presenta una sucesión rápida de viñetas breves y agudas, muchas de ellas fascinantes y reveladoras, claro, el libro no transmite la sensación de cambio a lo largo del tiempo. La insurgencia no tiene principio, medio ni fin. Como dice el autor, el libro es más un cuadro puntillista que un mural narrativo. Esto no importaría mucho si, de hecho, la insurgencia fuera una multitud enmarañada de incidentes individuales e historias de vida sin patrón, lógica o desenlace discernible. Hasta cierto punto, parece que así ve Van Young todo el asunto: en palabras de Shakespeare, como un "cuento contado lleno de sonido y furia, que no significa nada", o casi nada más allá de estas experiencias individuales, nada que pudiera constituir una revolución social, ni siquiera parcialmente falli-

da. De ahí su conclusión, que menciono más adelante, de que la insurgencia logró poco.

El segundo problema es que abandonar la narración general y decidirse por rebanar la historia, como si fuera una prenda descosida, en temas analíticos (señores indígenas, cabecillas, curas, cultura verbal, revueltas, monarquismo, mesianismo) genera un libro inevitable —y deliberadamente— repetitivo. Un mismo acontecimiento una revuelta, una rebelión, se exprime una y otra vez: primero como ejemplo de la función de los señores o los curas, luego de la etiología o secuencia de la protesta popular, en seguida de la importancia del rumor, la propaganda o las invectivas, y finalmente del carácter de la ideología popular (mesiánica, "monárquica ingenua" [*naive monarchist*], utópica, localista, comunitaria o cualquier otra). Algunas veces se utilizan las mismas citas, aunque con diferentes traducciones: (pp. 152, 398, y 450-451). Esta repetición no es producto de un descuido por parte del autor, que en realidad hace un asombroso acto de malabarismo con todas sus piezas, sino más bien una consecuencia inevitable de este formato extremadamente analítico, no narrativo. Es como si se escribiera la historia de la segunda guerra mundial sin abordar la historia general (desencadenamiento, extensión, cambio de marea, conclusión y consecuencias), sino generando una serie de capítulos detallados: suboficiales; tanques; submarinos; propaganda gubernamental; mujeres, etc. No abogo por una narración inflexible y sí estoy de acuerdo en que, como ya existen varios relatos de la insurgencia, una monografía bien puede dar por sentada parte de la narración. Más bien, creo que la pesada masa de análisis temático de la insurgencia —incluso la popular, des-

contando a las élites, básicamente— necesita un poco de levadura narrativa. De otro modo se pierde parcialmente la relevancia, dinámica y resultados de la insurgencia, y sí creo que hubo resultados.

Reconozco que es muy fácil, e incluso algo impertinente, sugerir cómo se debió haber concebido la estructura de un libro, en particular uno de estas dimensiones. También reconozco que, por donde se mire, hay ventajas y desventajas, así que, dicho esto, no haré más comentarios sobre la estructura general, que daré por sentada. Procederé primero a mencionar algunos aspectos muy positivos del texto (esta parte resultará un poco empalagosa, como esas frases encomiásticas que adornan las portadas de los libros en los países anglosajones). Luego me centraré en tres grandes temas de debate: primero, estilo y conceptos, que se relaciona con el criterio de la claridad ya mencionado; segundo, una serie de "hipótesis de mediano alcance", que en conjunto forman el verdadero contenido del libro, y tercero, los supuestos teóricos subyacentes que se pueden derivar, en parte, tanto de la terminología como de las "hipótesis de mediano alcance".

Uno de los puntos más fuertes de *The Other Rebellion* es la recuperación y reproducción de una amplia gama de acontecimientos e individuos "infrahistóricos" (p. 3). Los hechos incluyen revueltas locales, protestas y represiones; entre los individuos hay desde curas disolutos hasta "mesías" extravagantes, desde bandidos psicópatas y testigos completamente anónimos, como el "jugador de damas sordo de Oaxaca", asociado con José Ignacio Sánchez, el cura sedicioso del barrio del Parián en la ciudad de México (p. 343). Aunque casi no hay narración general, sí hay mu-

chos relatos pequeños, historias de familias, como el desafortunado Magdaleno Díez de Atlacomulco (pp. 351-384), de curas revoltosos, como el egregio pero bastante cautivador José Manuel Correa (pp. 286-300) y de riñas, altercados y tumultos comunitarios. El libro también contiene gran cantidad de información más genérica y contextual: busca "rehidratar el 'conocimiento local' que se encuentra empacado al alto vacío en las fuentes documentales" y el resultado es bastante más sabroso que el chuño boliviano (p. 20). El libro nos habla de los rumores, de cómo corrían las noticias, de los índices de analfabetismo y educación, los grados de movilidad, el comportamiento de los curas y las respuestas de las autoridades ante las protestas, aunque el centro de atención sean los subalternos, las élites no pueden quedar fuera. Los comparativistas interesados en la dinámica interna de la sociedad preindustrial sacarán gran provecho de esto. Hay relatos salaces, insultos escatológicos, muertes desagradables y colapsos nerviosos. Nos enteramos del padre José Francisco Sánchez de Molango, una especie de vicario de Bray[4] beodo, quien "borracho, era el mejor insurgente", pero "sobrio [...] hablaba contra los rebeldes" (p. 259). Más allá de las anécdotas, también hay información cuantitativa valiosa: la encuesta aplicada a 1284 prisioneros rebeldes, que forma la base de algunas observaciones interesantes sobre rasgos étnicos y movilidad (cap. 2) y sobre el gran número de curas

[4] El vicario de Bray fue un célebre párroco inglés del siglo XVII que sobrevivió los distintos levantamientos de esa época (guerra civil, interregno, restauración) cambiando prudentemente de bando a cada movimiento, de modo que siempre resultó beneficiado.

que huyeron a la ciudad de México siguiendo el ejemplo de Correa, durante las épocas turbulentas de la insurgencia (pp. 226-227). Así, aunque predominan las viñetas, Van Young no ha renunciado a sus antiguas costumbres cuantitativas al grado de dejar pasar la oportunidad de contar prisioneros abatidos o clérigos desenfadados. Quizás Steve Haber no elegiría *The Other Rebellion* como libro de cabecera, pero hay algunas secciones con estadísticas sólidas que le podrían gustar.[5]

También hay algunos arranques ambiciosos —y muy bien informados— de tendencia comparativa y teórica. La introducción contiene una excelente revisión de las teorías de la revolución/protesta y la conclusión compara perspicazmente la insurgencia mexicana con la revolución francesa y la guerra de independencia de Estados Unidos. Aunque la comparación está bien hecha, me siento un poco "sorprendido de que se haya hecho" (cito al Dr. Johnson cuando habla de las mujeres predicadoras), porque los movimientos francés y estadounidense fueron muy distintos del mexicano, a pesar de ser más o menos contemporáneos. En caso de que fuera crucial la contemporaneidad, parecería más fructífera la comparación con la América española del Sur, o, en caso de que se retomara el ángulo comparativo más amplio de la introducción, se esperaría que aparecieran otras "guerras campesinas" (agrego que no objeto

[5] Stephen Haber expresa su profunda inquietud ante las tendencias recientes de la historiografía en "The Worst of Both Worlds: The New Cultural History of Mexico", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 13:2 (verano 1997), pp. 363-383, y "Anything Goes: Mexico's New Cultural History", en *The Hispanic American Historical Review*, 79:2 (1999), pp. 309-330.

la perspicaz comparación con la revolución de 1910 con la cual concluye Van Young, pero disiento enfáticamente de su opinión de que Graham Greene redactó la "expresión más convincente" de frustración y tedio clerical en su diatriba etnocéntrica contra México, p. 209).

No importa. Debemos estar agradecidos de que la versatilidad del autor nos ofrezca varias revelaciones teóricas (luego mencionaré más), algunas series cuantitativas y, lo más importante, gran cantidad de datos idiográficos extraídos desde las entrañas de los archivos, y de que en general logremos cruzar, cambiando de metáfora, el "picado mar de los epifenómenos" sin marearnos en ningún momento (p. 177).

Hasta ahí los apapachos y frases aduladoras. Espero que lo que sigue no parezcan cuchilladas por la espalda. Lo que hice, repito, fue sobrevolar los aspectos positivos para sumergirme en los negativos o, dicho de manera más cautelosa, en las dudas. Éstas se agrupan bajo los tres encabezados que ya mencioné: estilo y conceptos, hipótesis de mediano alcance y supuestos teóricos.

ESTILO Y CONCEPTOS

Van Young escribe con un estilo característico.[6] Simplemente los títulos son maravillosos, aunque, para bien o pa-

[6] Esta sección está basada en la versión original del libro en inglés y puede ser de escaso interés para quienes estén esperando la próxima publicación de la obra en español, de modo que la recorté un poco. Sin embargo, las cuestiones de estilo pronto se convierten en cuestiones de sustancia: lo que decimos y cómo lo decimos está enlazado de manera muy íntima (como recalca el reciente "giro lingüístico"). En particular,

ra mal, *The Other Rebellion* no cumple las expectativas planteadas por "En las cavernas tenebrosas del paganismo" (*In the Gloomy Caverns of Paganism*) o "¿Y quién era ese hombre enmascarado?" (*Who Was that Masked Man Anyway?*). En estas páginas aparecen varios trucos y tropos clásicos, incluido uno de mis favoritos, los círculos de Von Thünen (p. 491). A diferencia de algunos historiadores, quizás de muchos, Van Young verdaderamente ordeña la lengua inglesa —y algunas otras. No repruebo esto. Como ya dije, el libro es una monografía, lo cual requiere lectores informados. No se puede exigir una simplificación deliberada; el autor debe tener la posibilidad de decir lo que quiere y como quiere para lograr un máximo de claridad y evocación. Hay algunas oraciones arrolladoras, del tipo que uno no espera encontrar en las, a menudo tediosas, monografías históricas: una petición de amnistía "cae gelatinosamente" dentro del dominio público, "temblando con la retórica de la auto abnegación" (*plops gelatinously* [...] *quivering with the rhetoric of self-abnegation*, p. 124) y los pueblos "explotan como bubones insurrectos que [...] infectan el campo" (*exploding like insurrectionary buboes to* [...] *contaminate the countryside*, p. 503). Un agradable tropo musical compara "los repetidos acordes graves de la presión agraria" con "el registro agudo, que destaca la variedad melódica casi infinita de la

---

las palabras clave y los "conceptos organizadores" de un trabajo, sobre todo de una obra ambiciosa e informada como ésta, afectan profundamente la explicación e interpretación. Por lo tanto, lo que sigue no es sólo una discusión acerca de estilo, sino también un compromiso con cuestiones de fondo.

acción colectiva local" (*the heavy repeated (bass) chords of agrarian pressure*[...] *the upper clef picking out the almost infinitely varied melody of local collective action*, p. 395), y por otro lado, "al igual que el pulque, consumido por todos los pobladores del campo en el México rural, la política local se fermentaba fácilmente con cualquier material que estuviera a la mano y resultaba muy embriagante, pero era difícil de transportar" (*like the pulque of ubiquitous popular consumption in rural central Mexico, local politics was easily brewed from simple material at hand, and could prove very intoxicating, but it did not travel well*, p. 408).

Algunas metáforas más sustanciales también funcionan, es decir, ayudan a organizar la información de manera útil y convincente, como la "doble hélice" del pensamiento/ práctica político-religiosa (pp. 453 y 502-503) o el campanilismo, etiqueta taquigráfica que sirve a la vez para designar las actitudes localistas intensas y reflejar el carácter central de la Iglesia en las comunidades mexicanas (pp. 62 y 491). También pude percibir y apreciar las dos alusiones a Kafka (pp. 292 y 542, n. 44) y, aunque reconocí a Pagliacci, tuve que investigar quién era Leporello (pp. 95 y 561, n. 87).

Dejando a un lado los solecismos menores, hay algunos problemas con el aparato estilístico y conceptual que al irse acumulando afectan el libro y, en particular, confunden el argumento. Así, palabras y conceptos que deberían servir para explicar y aclarar terminan confundiendo y ofuscando. No estoy machacando, al estilo de Sokolow,[7]

[7] Susan Migden SOKOLOW, "Putting the 'Cult' into Culture", en *The Hispanic American Historical Review*, 79:2 (1999), pp. 355-365, es un ataque severo contra la jerga "posmoderna".

acerca del "habla pomo" (*pomo' speak*), pues *The Other Rebellion* está, por lo menos para este lector, relativamente libre de desvaríos posmodernos. Mis preocupaciones van por otro lado, y en aras de la organización, las presentaré en cuatro categorías: abstracciones latinas, jerga científica, jerga sicoanalítica y expresiones equívocas (que parecen decir algo, pero en realidad confunden más de lo que aclaran). Finalmente, haré algunos comentarios sobre autores que hubiera sido mejor no mencionar.

El argumento contra las abstracciones latinas —decir que Correa fue "incapaz de activar los vínculos sociales locales" (*unable to activate local social linkages*, p. 302) en lugar de "Correa no pudo reunir apoyo local"— se pierde en la traducción, sobre todo a una lengua romance (latina) como el español, así que dejaré a un lado este comentario estilístico más bien anglosajón. Sin embargo, quiero mencionar algunas palabras y expresiones recurrentes y algo rimbombantes que sacrifican la claridad en favor de la palabrería y que pueden provocarle dolores de cabeza a los traductores: "feudalización" en lugar de "fragmentación" (*feudalization*, pp. 3, 138, 141, 165, 181 y 198-199), "epicentro" en lugar de "centro" (*epicenter*, pp. 266 y 334), "perdurable" en lugar de "permanente" (*perdurable*, pp. 141 y 433-434), "metabolizar" en lugar de "leer" o "asimilar" (*metabolize*, p. 273: Uraga "metabolizó estos ejemplares del pensamiento de la Ilustración" [*metabolized these exemplars of Enlightenment thinking*], es decir, "leyó a estos escritores"; ver también pp. 307 y 452: "metabolización popular de las circunstancias materiales, políticas y culturales" [*popular metabolization of material, political and cultural circumstances*]).

También abundan palabras y expresiones más abiertamente técnicas o científicas. Algunas veces ayudan, como en el caso mencionado de la doble hélice, pero más a menudo son superfluas (una expresión no científica serviría igual de bien o mejor) o incluso completamente oscuras. Por ejemplo: "paralaje" (*parallax*, pp. 252 y 490); "vectores desequilibrantes" (*disequilibrating vectors*, p. 12: ¿será un préstamo de Magagna?); "paraestadístico" (*parastatistical*, p. 261, que parece significar no estadístico o no cuantitativo, lo que los historiadores suelen llamar "anecdótico" o "impresionista"); "dimorfismo" (*dimorphism*, p. 194, que no tiene nada que ver con cristales); "proxemia" (*proxemics*, p. 407, nunca entendí qué significaba); *agon** (p. 293, no creo que sea un error tipográfico; encontré una definición, pero no entiendo qué tiene que ver); *oikumene* (p. 470, ¿tierra, patria?); "isomórfico" (*isomorphic*, p. 487) o "isotrópico" (*isotropic*, p. 492: se nos dice que "La Nueva España, por supuesto, no era socialmente isotrópica" [*New Spain, of course, was not socially isotropic*], lo cual, después de mucho indagar en el diccionario, deduje que significa "la Nueva España era socialmente diversa"). También leemos que "los eclesiásticos no eran una 'magnitud homóloga'" (*churchmen were not an 'homologous magnitude'*, p. 254, es decir, que había de todo); "idiopático" (*idiopathic*, p. 31), "idiogénesis" (*idiogenesis*, seguramente incorrecto, porque el prefijo debe ser "ideo-" y no "idio-"); el "cociente de irritación" (*irritation quotient*, p. 396); "ejemplificar, concretar" (*instantiate*, pp. 3, 20, 306, 491,

* Término griego que se refiere al conflicto entre los personajes principales de una obra literaria o incluso a la competencia entre deportistas.

497 y 508); "interioridad" (*interiority*, pp. 8, 249 y 258: la "correlación entre el comportamiento público y la interioridad", es decir, ¿creencias personales? [*correlation between public behavior and interiority*]); "historicidad" e "historicista" (*historicity, historicist*, pp. 68 y 185: "la suposición muy historicista de que los antecedentes importan en las vidas individuales", *¡no me digas!*** [*the very historicist assumption that antecedents matter in indivdual lives*]; por cierto, "historicismo" es un término que puede tener significados muy distintos y que es mejor evitar).

También hay pilas de "hiper": "hiperlocalismo" (*hyperlocalism*, p. 141); "hiperviolencia" (*hyperviolence*, p. 449); "hipervaluación" (*hypervaluation*, p. 447) e "hiperestesia" (*hyperesthesia*, pp. 76, 441 y 499). Este último forma parte de un prolífico subconjunto de términos psicológicos: "conflicto edípico" (*oedipal drama*, p. 100); "síntomas psicógenos/ sintomatología psicógena" (*psychogenic symptoms/symptomatology*, pp. 298 y 334); "memoria fílmica colectiva" (*collective screen memories*, p. 408); la "exteriorización de los estados afectivos" (*externalization of affective states*, p. 261); "repertorio conductual" (*behavioral inventory*, p. 352); "catexis emocional" (*emotional cathexis*, p. 468); "factores estresantes" (*stressors*, pp. 333 y 360); "desplazamiento" (*displacement*, pp. 380, 408 y 433); "fantasía de reabsorción" (*reabsorption fantasy*, p. 125); "abismales lagunas del ego super" (*gaping superego lacunae*, p. 492); "sucesos intracraneales o intrapsíquicos" (*intracranial or intrapsychic events*, p. 68: ¿pensamientos, emociones?; supongo que si algo es "intrapsíquico" —es decir, mental, cerebral—, ten-

** En español en el original.

drá que ser necesariamente "intracraneal", aunque también existen quienes, como se dice coloquialmente en Estados Unidos, "piensan con el pito"). Finalmente, están las expresiones "sobredeterminado" y "sobredeterminación" (*over-determined, over-determination*, pp. 8, 21-22, 102, 152, 498 y 547, n. 97), que primero interpreté en el sentido marxista (la idea de que una situación tiene que ocurrir, que su causalidad es abrumadora), pero que me desconcertaron cada vez más, hasta que leí (p. 402) que "sobredeterminado" en realidad significa "en ningún sentido inevitable" (*not inevitable in any way*). Concluí que estos términos se están usando de manera opuesta a su antiguo sentido estructural marxista, pues a grandes rasgos significan "azaroso" o "impredecible", según pude confirmar tras algunas lecturas complementarias en los reinos lóbregos de la teoría psicoanalítica. He aquí los riesgos de la jerga: la misma palabra o expresión ("sobredeterminación") puede tener significados diametralmente opuestos.

Sin embargo, no se trata aquí sólo de jerga. En este libro se deposita una gran carga explicativa en los conceptos psicológicos y psicoanalíticos. Por ejemplo, la hiperestesia ("nerviosismo colectivo") sirve, al parecer, como puente entre la privación material y la acción colectiva: "un tropo útil en este momento sería la generación, por la erosión a largo plazo de las condiciones de vida populares, de una hiperestesia política que en sí misma no es adecuada para despertar la violencia colectiva, pero que, combinada con un conflicto cultural y político cada vez más agudo, puede producir precisamente ese efecto" (*a useful trope here would be the generation, by the long-term erosion of popular living standards, of a political hiperesthesia in itself*

not adequate to spur collective violence but which in combination with sharpening cultural and political conflict might produce that very effect, p. 441). El fenómeno de la "escisión" (*splitting*) se utiliza de manera insistente —y no como un simple comentario al calce— para explicar la aparente contradicción entre la reverencia de los insurgentes hacia Fernando VII y su disposición a matar gachupines (pp. 380-381, 471-475 y 637, n. 64). Me parece que esto es una solución inútil a un problema inexistente —o, por lo menos, un problema inflado al punto de requerir una solución psicoanalítica espuria. Los acontecimientos se explican, en parte, haciendo referencia al "carácter psicológicamente regresivo de las multitudes" (*psychologically regressive nature of crowds*, p. 357) y a la "dinámica poco menos que universal de las multitudes pequeñas y medianas" (*well-nigh universal dynamics of small to medium-sized crowds*, p. 408). El padre Correa está, quizás "compuesto [...] de personalidades puramente situacionales encajadas una dentro de otra" (*constructed* [...] *of nested purely situational personalities*, p. 288) y el clero secular "parecía tener un entendimiento intuitivo" de cómo lidiar con las comunidades insurgentes, quizás por "alguna memoria racial del aplacamiento de revueltas en los pueblos durante varios siglos" (*seemed to have an intuitive understanding* [...] *some racial memory of placating village rioters over several centuries*, p. 232). Debo decir que "memoria racial" me pone muy incómodo.

No me malinterpreten. No soy, espero, un ignorante de la historiografía ni un avestruz intelectual. Importar teorías de las ciencias sociales a los debates históricos puede ser muy útil, incluso esencial, pero la teoría psicoanalítica

es una mercancía peligrosa. Primero, porque sus credenciales son muy cuestionables;[8] segundo, porque, como reconocen incluso sus protagonistas, no se puede recostar sobre el diván a un individuo muerto y enterrado —y menos aún a una multitud muerta y enterrada— para explorar sus pensamientos privados y hasta inconscientes, como aclara Van Young (pp. 637-638). Así, cualquiera que sea el beneficio del psicoanálisis como medio de terapia individual (también hay opiniones muy divergentes al respecto), su estatus como medio de indagación histórica es muy dudoso —de ahí, me parece, el escaso avance de la psicohistoria. El psicoanálisis simplemente no tiene la capacidad probada —el "poder heurístico", si se quiere— de generar reglas empíricas o leyes generales con las cuales dar sentido a los procesos históricos del pasado lejano, en particular si son procesos históricos colectivos. En el contexto de este libro, no me molesta la idea de que los funcionarios indígenas enarbolaban sus fálicos bastones de mando (*Indian officials waving their phallic staffs of office*, p. 446; ver también en p. 185: "una lanza fálica", *a phallic lance*), porque es una referencia accesible y, sobre todo, porque aparece como una especie de barniz sobre un proceso o acontecimiento ya bien explicado, pero sí me despiertan muchas dudas las "explicaciones" psicoanalíticas típicamente inasibles que obstruyen —pues no complementan— las explicaciones convencionales más directas. Desde mi

[8] Hay cada vez más críticas a la teoría psicoanalítica en general y a Freud en particular. Son especialmente convincentes Ernest GELLNER, *The Psycho-analytic Movement: or the Coming of Unreason*, Londres, 1985 y Frederick CREWS (ed.), *Unauthorized Freud: Doubters Confront a Legend*, Nueva York, 1999.

punto de vista, tanto la "hiperestesia" como la "escisión" son mecanismos de explicación poco convincentes e innecesarios y deben recibir la misma mirada reprobatoria que, por decir, las explicaciones astrológicas o frenológicas de la conducta humana.

Un posible atractivo de las largas expresiones latinizadas es que confieren complejidad semántica a afirmaciones monótonas ("no socialmente isotrópico"). Sin embargo, la parte seria es que pueden enturbiar la corriente de la causalidad que, supongo, todos los historiadores deberían tratar de mantener tan diáfana como sea posible. Todos en algún momento nos inhibimos ante las declaraciones causales muy directas, temerosos de estar sobreestimando irresponsablemente nuestra evidencia o de ser cuestionados por los revisores o —y es el temor menos justificado— de vernos ingenuos en términos historiográficos, así que amortiguamos nuestras afirmaciones potencialmente causales con calificativos ("quizás", "se podría sostener que", etc.) y hacemos malabares con una larga lista de términos casi causales ("factores", "disparadores", "precipitantes", "catalizadores"). Cierta cautela se justifica, y sobre todo cuando, como en este libro, el autor está tratando temas tan difíciles de rastrear como la mentalidad popular. Sin embargo, un exceso de cautela puede agotar al lector y dejarlo, como en este caso, perplejo acerca de qué quiere decir realmente el autor —¿qué tan fuerte es la conexión causal?— y algunas veces frustrado por la repetición de calificativos. "La causa ha de buscarse en[...]" (*the cause is to be looked for in*, p. 163) puede reformularse como "la causa es" o, si esto es muy tajante, "creo que la causa podría

ser" o, si sigue siendo muy fuerte, "realmente no tengo idea de cuál es la causa". Otro ejemplo:

> [...] detrás de este conflicto entre señores y plebeyos había mucho del cambio cultural propio de fines de la colonia, como se reflejaba en la creciente participación del mercado [...] el aumento de los contactos entre indios y no indios, la sensibilidad religiosa e incluso el lenguaje con que se manejaban los asuntos cotidianos del campo (*behind this [phenomenon of notable/plebeian conflict] lay a good deal of late colonial cultural change, as reflected in* [...] *the spread of market involvement* [...] *in increased contacts between Indians and non-Indians, in religious sensibility, and even in the very language of everyday dealings in the countryside*, p. 164).

Aquí se sugiere de manera elíptica la etiología de un fenómeno clave, el conflicto entre señores y plebeyos, mediante un doble calificativo: se nos dice lo que "había detrás" —"mucho del cambio cultural propio de fines de la colonia" (¿casi tautológico?)— y que este cambio se "reflejaba en" (es decir, no era "causado por") los mercados, los contactos, la sensibilidad religiosa y el lenguaje. Las flechas causales —por usar un término recurrente y útil de Van Young— vuelan en todas direcciones, si es que fueron disparadas.

Un último ejemplo de neblina etiológica: quizás una de las palabras más sobreutilizadas en el libro y, para mí, más insignificantes, es "resonar" (*resonate*, y "resonancia", *resonance*). Es un clásico mecanismo evasivo, el equivalente semántico de la horquilla del escapista. Permite al historiador, no necesariamente de manera deliberada, sugerir que entre dos fenómenos existe una causalidad o por lo menos algún tipo de relación significativa, que puede ser causal,

analógica o de cualquier otro tipo sin aclarar la relación. Algunas veces es un buen recurso: la "resonancia atronadora" de la revolución francesa (*booming resonance*; aquí ayuda el adjetivo anglosajón) refleja bien los muchos ecos de la revolución francesa que reverberaron por toda América Latina (p. 7) sin hacer ninguna afirmación causal (pp. 455, 468 y 488: la "resonancia" de Tlaxcala, los Evangelios y los títulos de propiedad; *the "resonance[s]" of Tlaxcala, the Gospels and land titles*). Sin embargo, no ocurre lo mismo en otros casos: "las resonancias entre el perdón eclesiástico y real" (*the resonances between ecclesiastical and royal pardon*, p. 119: ¿resonancias= similitudes?); "el conflicto por tierras en la zona de Ixtlahuacán [...] resonaba con las particularidades del incidente de Atlacomulco" (*conflict over land in the Ixtlahuacan area [...] resonating with the particularities of the Atlacomulco incident*, p. 360; ver también pp. 392-393);

> [...] como ocurría con las formas constitucionales, existe escasa evidencia que indique que las ideas criollas acerca de la independencia, la soberanía popular, la naciente identidad mexicana o la ciudadanía resonaban siquiera en el registro más apagado con los conceptos populares de ciudadanía, identidad comunitaria o derechos políticos (*as with constitutional forms, there is little evidence to indicate that creole ideas about nationhood, popular sovereignty, emerging Mexicanness or citizenship resonated in any but the dullest register with popular concepts of citizenship, community identity or political rights*, pp. 461-462).

Aquí se combina la típica fórmula de "existe escasa evidencia" con el evasivo verbo "resonar", que a su vez se une

con el modulador "siquiera en el registro más apagado", que probablemente significa "muy poco". No queda claro si "resonaban... con" significa "se parecía a" o algo muy distinto, como "tenía un efecto sobre". Una expresión casi idéntica aparece en la p. 442:

> Los supuestos y preocupaciones de esa cultura [criolla de élite]... resonaban, en todo caso, de manera muy apagada con la cultura popular del México rural y predominantemente indígena, *the assumptions and preoccupations of that [creole elite] culture*[...] *resonated only dully, if at all, with the popular culture of rural and predominantly indigenous Mexico.*

Compárese también con p. 518: el "pensamiento" de los grupos antimonárquicos de América del Norte, que "halló fuertes resonancias" en "el discurso [...] de la cultura política ibérica", *the 'thinking' of anti-monarchical groups in North America, which 'found strong resonance' in 'the discourse [...] of Iberian political culture'*). Del mismo modo, "la resonancia" de "las líneas de división dentro de las comunidades rurales" con "las aspiraciones de justicia social" (*'the resonance' of 'lines of fission within rural communities' with 'aspirations for social justice'*, p. 400) podría implicar una causa directa, la división causaba aspiraciones, o una correlación, los patrones de división coincidían con los patrones de las aspiraciones o ninguna de las dos (lo mismo ocurre en p. 503: "estos elementos ideológicos tienen fuertes resonancias con la geografía social de la insurgencia", *these ideological elements resonate strongly with the social geography of insurgency*). Finalmente, "el regreso del héroe cultural casi seguramente personificado

en la persona de Morelos" tenía una "resonancia con [...] las creencias religiosas precolombinas" (*the returning culture hero almost certainly personified in the person of Morelos displays a resonance with... pre-Columbian religious beliefs*, p. 637, n. 55. Hay que notar que los profesores Vanderwood y Stevens parecen ser responsables de esta resonancia). ¿Esto implica una causalidad (las creencias sobrevivían y afectaban las percepciones de Morelos, si es que había tales percepciones) o una analogía (estas percepciones se parecen a estas creencias, como podrían parecerse a las de Perú o China)?

Como último punto en esta lista de dudas semánticas y conceptuales quiero mencionar a las autoridades, es decir, los autores (no historiadores) mencionados para conseguir revelaciones, conceptos o teorías relevantes y útiles. Otra vez, estoy completamente en favor de la fertilización cruzada entre la historia y las ciencias sociales, siempre y cuando el producto sea claro, convincente y adecuado. Ya expliqué que a mi parecer, la teoría psicoanalítica no cumple estos criterios. Hay otras dudas específicas. Creo que algunos de los autores citados son irrelevantes, como Wittgenstein, que, hasta donde entiendo, no precedió a Geertz en el fomento de un "diálogo entre la historia y la antropología" (*dialogue between history and anthropology*); de hecho, no estoy muy seguro de que Geertz sea una "voz autorizada" en este diálogo (*authoritative voice*, p. 15). Más importante aún, dudo que Karl Popper —sea citado aquí por Van Young (p. 24) o por Steve Haber en otra parte— tenga mucho que decirle a los historiadores; y "lo crudo y lo cocido" de Lévi-Strauss, que Van Young incorpora de manera imaginativa, pero desgraciadamente, no

muy útil (pp. 459 y 491). Finalmente, ya cuestioné por implicación la credibilidad de Erik Erikson (un supuesto psicohistoriador) y no veo nada "incandescente" en su noción —¿bastante obvia?— de que la conducta de los individuos históricos se deriva de "la intersección entre la historia de vida y el momento histórico" (*the intersection of life history and historical moment*, p. 177).

HIPÓTESIS DE MEDIANO ALCANCE

Me he extendido demasiado con las palabras, los conceptos y los autores. Ahora pasaré a una cuestión historiográfica más sustancial, las "hipótesis de mediano alcance", es decir, las explicaciones y evidencia relacionada acerca de algunos temas clave del libro. Nuevamente, intervienen sin duda razones muy subjetivas al elegir los temas "clave", pero hasta donde se puede, identifiqué cinco que llamaré "tesis" porque "hipótesis de mediano alcance" resulta muy largo:

1) La etiología de la insurgencia y el argumento en favor de la continuidad: "tesis de la continuidad".
2) La función de los curas: "tesis de los curas".
3) La divergencia entre la ideología/mentalidad popular y de élite (podría llamarse "tesis de lo crudo y lo cocido", pero me referiré a ella como "tesis de la divergencia"). Además de asegurar que existía una división profunda entre la élite criolla y los políticos populares, presenta a los segundos como fuertemente apegados a ciertos rasgos ideológicos (en particular el mesianismo y el "monarquismo ingenuo"), algo muy distinto de las creencias relajadamente liberales, pa-

triotas y anticolonialistas que se suelen asociar con el movimiento de independencia.

4) El énfasis en la comunidad como la unidad del pensamiento y la acción populares: la "tesis comunitaria".

5) El destronamiento (negativo) de los factores materiales y económicos —es decir, no su negación, sino su clara subordinación a los factores "culturales" y "comunitarios": la "tesis antieconómica".

Esto lleva lógicamente a mi última sección, referente a los supuestos teóricos, positivos más amplios del libro, en particular el triunfo de la cultura sobre la "economía".

Resulta útil —aunque un poco impertinente— etiquetar por lo menos cuatro de estas cinco tesis con los nombres de historiadores cuyo trabajo se opone de manera significativa, aunque no radical, al de Van Young: la tesis de la continuidad enfrenta a Van Young con Jaime Rodríguez;[9] la de los curas lo enfrenta con Nancy Farriss;[10] la de la divergencia lo enfrenta con Peter Guardino[11] y la antieconómica, con John Tutino.[12] No encuentro alguien con quien

---

[9] Jaime E. RODRÍGUEZ O., *The Independence of Spanish America,* Cambridge, 1998. [*La independencia de la América española,* México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1996.]

[10] Nancy FARRISS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, Athlone Press, 1968. [*La Corona y el Clero en el México, colonial, 1579* [sic]-*1821: la crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.]

[11] Peter GUARDINO, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857,* Stanford, Stanford University Press, 1996.

[12] John TUTINO, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Ba-*

se oponga Van Young respecto de la tesis comunitaria (se reciben propuestas), pero estoy seguro de que habrá muchos que, como yo, estén en desacuerdo con esta hipótesis.

Van Young vs. Rodríguez: la tesis de la continuidad

¿La insurgencia mexicana fue resultado de tensiones internas, generadas dentro de la Nueva España, o de una crisis externa, creada por la invasión de Napoleón a España y su deposición de la reinante familia de los Borbones? Aunque sin duda todos los historiadores atribuirían cierta importancia a los factores tanto internos como externos, hay clara diferencia de énfasis. Jaime Rodríguez otorga mayor importancia a la crisis imperial y esto, en palabras de Van Young, lo coloca "en completo desacuerdo" con los argumentos de *The Other Rebellion* (p. 540, n. 27). Se derivan varias conclusiones relacionadas: Rodríguez sugeriría que si no hubiera ocurrido la crisis de 1808, el imperio español hubiera sobrevivido y quizás hubiera evolucionado hacia una especie de Commonwealth hispánica, en la que México gozaría de un régimen de *Home Rule* y estatus de dominio; esta postura también sugiere que el gobierno colonial era más legítimo y menos resentido de lo que muchos han supuesto.

Sin embargo, Van Young, al estudiar la protesta popular tanto antes como después de 1810, sostiene que

---

ses of Agrarian Violence, 1750-1940, Princeton, 1986. [*De la insurrección a la Revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.]

> [...] la continuidad de estos episodios violentos, tanto en forma y dinámica como en elección de objetos, sugiere que la mayoría de ellos hubiera ocurrido, de todas maneras, tarde o temprano, con o sin el ímpetu de la lucha política y militar por la autonomía colonial. Su contemporaneidad aproximada [...] se debe atribuir a la erupción de la crisis política de la Nueva España en los años posteriores a 1808 (p. 409).

Así, el eje del libro, la insurgencia popular, tiene poco que ver con la crisis de 1808 y la lucha criolla por el poder político, lo cual nos lleva a la tesis de la divergencia.

Como no soy un experto en la colonia tardía, no quisiera ser árbitro de un encuentro entre estos dos pesos pesados, pero podría tratar de aclarar los puntos. Creo que Van Young es bastante convincente al demostrar que las protestas locales anteriores a 1810 fueron muy parecidas a las posteriores a 1810 (también menciona algunas diferencias [p. 144], pero lo importante aquí son las semejanzas). Entonces, sería razonable suponer que los agravios —económicos, políticos, culturales o de cualquier otro tipo: por el momento no importa— que provocaron las protestas a finales de la colonia también estuvieron vigentes durante la insurgencia. Además, Van Young ordena gran cantidad de evidencia de los tipos de agravios que se iban acumulando (más adelante disiento de algunas de sus interpretaciones, en particular su promoción de los factores "culturales" sobre los "económicos", pero por el momento estamos de acuerdo). Parece que por distintas razones, las comunidades de finales de la colonia padecían presión demográfica, condiciones de vida decrecientes, en algunos casos falta de tierras, aumento de impuestos e interferencia del gobierno en las

prácticas religiosas. Se deduce que el régimen borbónico tardío era menos popular, quizás menos legítimo y, hasta cierto punto, vulnerable a los ataques. Después de 1808 enfrentó un desafío triple: revueltas populares de abajo, exigencias de las élites internas (México) y la amenaza internacional de destrucción dinástica (Francia). Repito, cada historiador dará un peso distinto a estos factores, según sus gustos y evidencia, pero creo que *The Other Rebellion* —basado, claro, en trabajos anteriores de historiadores como Taylor, Florescano, Brading, Tutino, Hamnett, Gosner y otros— demuestra de manera convincente que los resentimientos populares y las consecuentes protestas estaban generalizados e iban en aumento en el México de finales de la colonia, además de que muchas formas de protesta visibles después de 1810 —en particular los alborotos en los pueblos— ya se habían señalado claramente en décadas anteriores. Por lo tanto, estas páginas generan un retrato menos benigno y consensual que el trazado por Rodríguez; además, los relatos de Van Young sobre la represión posterior a 1810 tienden a confirmar la imagen de un régimen colonial severo —aunque a menudo legalista—, un mal candidato para la construcción de una Commonwealth hispánica.

Aunque Van Young cuestiona el análisis de Rodríguez en estos sentidos, su tesis de la continuidad también tiene un par de problemas. Sin duda, el "contexto" de la protesta popular cambió drásticamente después de 1808 (p. 349). No es sólo que los señores indígenas se volvieran menos prominentes en las protestas o que los problemas de tierras fueran menos notorios (p. 144: lo primero me parece más plausible, no tanto lo segundo). Tampoco es sólo cuestión del efecto de la invasión napoleónica a España, por muy importante

que fuera. Vale la pena recordar que cien años antes España había pasado por una guerra civil larga y sangrienta (la guerra de Sucesión de España) sin que se desmoronara el imperio. El problema con el análisis de Van Young es que "el contexto" cambió como resultado tanto de procesos nacionales (mexicanos) como de vicisitudes externas (internacionales). Los procesos nacionales incluían las conspiraciones de las élites criollas y un estado de guerra generalizado ya en 1810 (estado que continuó bastante tiempo después de la muerte de Hidalgo, pp. 76-77 y 83; al demostrar esto, Van Young confirma la sólida investigación de Christon Archer). En su intento de explicar la virulencia de los enfrentamientos y protestas posteriores a 1808, Van Young resta importancia al activismo criollo y sostiene que los vínculos entre los movimientos de las élites criollas y las movilizaciones populares, rurales y, sobre todo, indígenas eran muy tenues (nuevamente, la tesis de la divergencia). Si se descarta la tesis de la divergencia o se diluye significativamente —como propondría Peter Guardino—, entonces se podría hablar de un proceso nacional (una alianza más o menos suelta entre criollos y grupos populares con miras a lograr la independencia y expulsar a los gachupines), lo cual contradiría a Rodríguez (quien percibe una colonia —perdón, un reino— con menos conflictos, más consensual, una víctima desafortunada de choques externos), pero también a Van Young (quien niega que haya ocurrido tal alianza al asegurar que las protestas criolla y popular, aunque coincidentes, no fueron planeadas en conjunto y no resultaban ni remotamente comparables en términos de metas, ideas y estructura). Regresaré a este debate cuando llegue a Van Young *vs.* Guardino.

Hay un segundo problema. Aunque reconozcamos la divergencia criollo/popular y aceptemos, por el momento, la tesis de Van Young de que esta divergencia era profunda e insalvable, queda la cuestión del alcance y carácter del movimiento popular en sí mismo. Al respecto, hay que señalar dos puntos. Primero, el repertorio de la protesta popular (posterior a 1810) no se agota con los alborotos, revueltas y minirrebeliones de los pueblos. La diferencia de "contexto" después de 1810 se refiere no sólo a la crisis imperial y a la conspiración criolla, sino también a la gran amplificación del alcance y ferocidad de la insurrección popular. Van Young no soslaya esto, claro: el libro abre con los prisioneros de Celaya capturados después de la batalla de Las Cruces (son rebeldes que están lejos de casa, los restos de un gran ejército, no son amotinados locales) y una discusión detallada y reveladora sobre los cabecillas, rebeldes y bandidos. Algunos cabecillas capitaneaban tropas grandes y dominaban zonas extensas. Independientemente de la ideología que abrazaran (monárquica ingenua, patriota, republicana o cualquier otra) y de la discutible coalición criolla/popular, el hecho es que estos dirigentes y sus fuerzas heterogéneas representan un tipo de insurgencia diferente, más amplia y —desde la perspectiva de las autoridades— más peligrosa y desconocida que las limitadas revueltas locales del pasado (y presente) colonial. Como han subrayado varios historiadores, no se trata de una historia de continuidad porque algo nuevo ocurrió en México después de 1810, cuando la movilización popular, más allá de las ideologías, se volvió "supralocal" y prolongada.[13]

[13] Véase Friedrich KATZ (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution: Rural*

Podría ser que la protesta indígena se haya sesgado hacia las (ya conocidas) revueltas locales, mientras que la protesta popular no indígena (es decir, de los mestizos e incluso los mulatos) tendía a la forma nueva y más amplia antes descrita. Van Young quisiera que así fuera y de ahí su insistencia —apoyada por su evidencia estadística— en que los indígenas tenían menor movilidad y se mantenían geográfica (¿y mentalmente?) circunscritos. Sin embargo, se trata, y eso en el mejor de los casos, de una tendencia: había bastantes indígenas con enorme movilidad (y, sin duda, también mestizos inmóviles). Ciertos cabecillas —tanto mestizos como indígenas— iban de un lado a otro y reunían apoyo a lo largo de grandes distancias y de grupos étnicos muy distintos. No eran (la mayoría) mercenarios independientes, sino que necesitaban una "base social", de modo que debían buscar apoyo popular. Van Young trata de demostrar que las modalidades de la rebelión generalizada eran, a grandes rasgos, las mismas que en las revueltas locales (pp. 130 y 164), pero no resulta del todo convincente, dadas las diferencias de escala, diversidad y *modus operandi* de una rebelión y un simple alboroto o motín. Así, el evidente cambio de "contexto" que ocurrió hacia 1810 implicó un compromiso más amplio, duradero y multiétnico —tanto mestizo como indígena— con la insurrección. Además, Van Young demuestra —a mi parecer— que un amplio sector de la opinión pública (pacífica) apoyaba más a los rebeldes que al régimen. Quizás sea precisamente la función de los documentos subsistentes (y del curso

Social Conflict in Mexico, Princeton, 1988, en particular los ensayos de Coatsworth, Tutino y Hart [*Revuelta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo* XVI *al siglo* XX, México, Era, 1990].

de la insurgencia), pero nos enteramos de muchas protestas populares dirigidas contra las autoridades (borbónicas) y de ninguna contra las rebeldes (me refiero a las revueltas locales, que se presentan como la "quintaesencia" de la protesta popular en los pueblos, p. 406). Podría ser que estas autoridades rebeldes no hayan durado suficiente tiempo como para convertirse en blancos (aunque en algunos reductos se mantuvieron por años, como en la Huasteca o en Tierra Caliente, en el actual Guerrero), o que no hayan dejado registro documental o que hayan reprimido las protestas de manera preventiva. También podría ser que fueran autoridades bastante populares, es decir, que un gran sector de la sociedad, principalmente la plebeya e indígena, legitimara el naciente régimen insurgente. En todo caso, hay buenas razones para concebir a los insurgentes, en todas sus formas, en términos de (¿lo podré decir?) los tres círculos concéntricos de Von Thünen: revueltas locales en el centro, rebeliones sostenidas y de gran escala en el segundo círculo y una amplia y favorable opinión pública pacífica* y solidaria en el tercero. Así, más allá de los motivos y las ideologías, una gran masa del pueblo mexicano apoyaba la insurgencia, de forma activa o pasiva, y esto era una situación radicalmente nueva, sin precedentes en México (Perú, en cambio, había pasado por la gran revuelta andina, a principios de la década de 1780). Esto implica que los amotinados locales, por importantes que fueran, eran sólo una parte de un movimiento mucho más amplio (no me refiero necesariamente a un movimiento coherente, integrado y consciente). Por lo tanto, el análisis

* En español en el original.

de las revueltas locales sólo cuenta parte de la historia, y la continuidad que resulta tan evidente al describir estas revueltas locales no se puede extender al conjunto de la insurgencia, donde la ruptura es mucho más evidente que la continuidad.

Hay que señalar un segundo punto, algo menor. Supongamos que la parte principal de la insurgencia, o la más abrumadora, fueron las comunidades revoltosas (sin contar a los bandoleros, los cabecillas, los ejércitos itinerantes y las extensas "zonas liberadas") o, siendo más realistas, centrémonos en esa parte de la insurgencia, esa "quintaesencia" que fueron las revueltas locales, dejando las otras fuera del análisis (me parece un experimento mental difícil, dada la importancia palpable de las otras formas de protesta). El hecho de que el *modus operandi* y los resentimientos de los amotinados locales tuvieran continuidad —como muestra Van Young— no implica que su historia sea inmaculadamente continua y carente de elementos novedosos. Este efecto resulta de centrarse en los casos individuales (es decir, por usar una especie de individualismo metodológico que toma la comunidad como individuo). Una comunidad determinada —Amecameca o Atlacomulco— tiene un registro comprobable de tensiones y agravios; después de 1810 estalla la violencia (como ya había ocurrido en el pasado: al parecer, algunas comunidades tenían erupciones regulares); *ergo*, la etiología era "interna", conocida y predecible. Aparentemente, nada nuevo. El rasgo novedoso es el contexto, y el contexto es exógeno. Así, Van Young puede presentar una comunidad relativamente inalterada, pero azotada por vientos de fuera. Sin embargo, una parte clave de ese contexto —ese "afuera"— eran las

otras comunidades que se rebelaban, que linchaban gachupines, prendían fuego al ayuntamiento, saqueaban comercios e invadían tierras. Van Young presenta el contexto de levantamientos como una variable exógena: para los descontentos de Atlacomulco, "la rebelión más general era un pretexto, un marco, un principio organizador sobre el cual se podían cartografiar las líneas preexistentes de enemistad y rivalidad, facciones y conflictos" (p. 382). ¿Cuál era la naturaleza de la rebelión más general? ¿Una alianza patriota entre criollos y grupos populares (como nos dice Guardino)? ¿Una respuesta confusa ante una coyuntura internacional (como prefiere Rodríguez)? ¿El levantamiento de otros pueblos que continuaban una tradición de alborotos y ventilaban violentamente sus agravios (según el análisis de Van Young)? Si suficientes pueblos hacen lo mismo, el resultado será una especie de revolución colectiva o insurgencia o, por lo menos, un colapso gubernamental. Una revuelta o dos resultaba "normal" (Van Young se refiere a menudo a la "normalidad" previa a 1810: pp. 144, 382 y 443), pero la generalización de las revueltas —aunque cada una de ellas fuera tradicional, familiar, local, etc.— fue claramente anormal y puede constituir un diagnóstico de revolución. Desde la perspectiva (metodológicamente individualista) de Atlacomulco, la insurgencia es algo que está "allá afuera", y los atlacomulqueños no hacen sino aprovechar la situación (el "pretexto") para ajustar cuentas pendientes; pero como los amecamecanos, los yautepecanos y los chicontepecanos están todos haciendo lo mismo (*mutatis mutandis*), el resultado colectivo, a la larga, es un cambio cualitativo en la política colonial y en las relaciones entre el gobierno y la sociedad

civil. Esto no sólo no es "normal", sino claramente anormal, revolucionario y novedoso, aun si los componentes ideológicos de cada revuelta fueran conocidos y tradicionales. Hagamos una analogía con el crimen. Cierta cantidad de delincuencia es inevitable en cualquier sociedad "normal", pero si la delincuencia se vuelve desenfrenada, si la policía no puede lidiar con ella y se multiplican las zonas peligrosas a las que es preferible no entrar, el resultado es algo muy distinto: anarquía e implosión social, "Colombianización". Cruzar un umbral cuantitativo produce un cambio cualitativo.

Van Young vs. Farriss: la tesis de los curas

Este tema se puede tratar brevemente. Mencioné que un criterio para un buen trabajo de historia, con la veracidad y la claridad, era la novedad. También sugerí, en el preámbulo, que *The Other Rebellion* tiene muchos aspectos originales. A veces Van Young anuncia su novedad (el uso de registros judiciales para explorar la mentalidad de los disidentes) y otras veces el lector tiene que deducir el carácter novedoso (a mi parecer las interpretaciones psicoanalíticas son una novedad, pero no se anuncian así). Van Young ofrece un análisis detallado y, a mi parecer convincente, de la función de los curas en la insurgencia (me convence menos su análisis de la religión, al que regresaré después). Cuantifica los movimientos y afiliaciones clericales y presenta algunas biografías fascinantes de algunos clérigos en particular (como ya mencioné, me pareció especialmente cautivadora la minibiografía del padre Correa [pp. 288-

306], en parte porque se concentra en un individuo y ofrece una narración que recorre los años de la insurgencia —con pocos huecos inevitables. Evita un tratamiento esquemático y analítico, y a diferencia de muchas narraciones del libro, es prolongada y acumulativa: no se corta después de algunas páginas para pasar a un nuevo actor individual o colectivo, así que el lector se puede relajar y disfrutar el drama [...] hasta que cae el telón, de manera un poco abrupta, sale Correa y un nuevo elenco toma el escenario).

En cuanto al clero en su conjunto, Van Young demuestra que no presentó un apoyo abrumador a la insurgencia; muchos eran realistas y su función en el movimiento fue menor que el supuesto. Tengo dos preguntas modestas al respecto. Primera, aunque sea cierto que sólo 20-30% del clero apoyara activamente la insurgencia (p. 307), sigue siendo una cifra impresionante. No implica que 70-80% apoyara activamente a la corona, ya que muchos eran neutrales o evasivos o borrachines vacilantes, como el vicario de Bray, pero sí significa que una cuarta parte de los clérigos eran insurgentes: ¿puede decirse lo mismo de cualquier otro grupo social o gremio del México colonial?

Segunda, las repetidas pretensiones de originalidad no son del todo convincentes. Dado que "el conocimiento convencional ha exagerado ampliamente la función de los clérigos como dirigentes en la insurgencia popular", escribe Van Young (p. 223), "una de mis intenciones principales [...] es reconstruir la idea convencional de que los párrocos siempre ocupaban los cuadros dirigentes en la insurrección popular" (p. 210; véanse también pp. 201, 203, 254, 307 y 500). Como sugiere mi subtítulo, en este punto

Van Young se opone a Nancy Farriss —es decir, a un libro de hace más de 30 años (pp. 585-586). El estudio más reciente de William Taylor presenta un análisis completo de la política clerical que, a mi parecer, no difiere sustancialmente de la de Van Young.[14] También Taylor demuestra que el clero estaba dividido y que los curas insurgentes y agitadores no eran de ninguna manera la norma. También demuestra que el anticlericalismo realista era, en todo caso, más fuerte que el anticlericalismo insurgente, conclusión que no aparece en las páginas de *The Other Rebellion*. Sin embargo, en lo general ambos estudios de la política clerical tienden a coincidir —lo cual parece sugerir que ambos tienen razón. Sin embargo, Van Young no puede pretender que está desarticulando un mito dominante; el mito es cosa del pasado.[15] Por lo tanto, su análisis del activismo clerical me parece rico, valioso y convincente, pero no impresionantemente original.

Van Young vs. Guardino: la tesis de la divergencia

Uno de los argumentos centrales —quizás *el* argumento central— de *The Other Rebellion*, indicado desde su título, es que los movimientos operaban con un gran margen

---

[14] William B. TAYLOR, *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century México*, Stanford, 1996. [*Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, traducción al español de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1999.]

[15] KNIGHT, *Mexico: The Colonial Era*, pp. 325-327, revisa brevemente la función de los curas en la insurgencia, a partir de fuentes secundarias (se escribió antes de que se publicara *The Other Rebellion)*.

de autonomía organizativa e ideológica, aparte de los políticos de las élites criollas. Esta divergencia fundamental dificultaba la acción organizada y de ahí, en parte, la llamada "feudalización" de la insurrección. La divergencia encarnaba diferencias étnicas y de clase, pero sobre todo ideológicas: los rebeldes populares suscribían ciertas visiones —de hecho, exhibían toda una *Weltanschauung*— que no correspondían con los valores vagamente liberales, patriotas y progresistas de la "Revolución Atlántica", sino que se derivaban de las tradiciones mexicanas (incluidas las precolombinas), claramente visibles en el mesianismo y "monarquismo ingenuo" que, según se nos dice, empapaban el pensamiento popular.

Van Young hace bien en rechazar las concepciones "pavlovianas" de la acción popular (como harían casi todos los historiadores actuales) y en atribuir ideas, incluso ideologías, a los campesinos (pp. 4 y 462). También tiene razón en recalcar las divisiones que plagaban la insurgencia (como ocurriría más adelante con la Revolución), aunque, otra vez, esta perspectiva no es nueva. La novedad radica en acentuar los orígenes ideológicos de la división —más que étnicos o de clase. Para las élites criollas y los rebeldes populares era difícil, si no es que imposible, combinar sus fuerzas, pero no tanto porque pertenecieran a clases distintas, sino porque tenían diferentes visiones del mundo. ¿Es válido este argumento?

Primero, tomemos los rasgos supuestamente positivos de la ideología popular: mesianismo y monarquismo ingenuo. Parece evidente —y Van Young cita mucha buena evidencia— que el monarquismo estaba profundamente arraigado en las comunidades rurales (como lo estaba tam-

bién en las élites). También hay pruebas de un apego específico hacia el depuesto Fernando VII y de la creencia —aquí entra la ingenuidad— de que andaba viajando por México y de que a este monarca itinerante —y quizás mesiánico— se podía apelar contra los funcionarios corruptos y abusivos (pp. 453 y ss.). Sin embargo, esta postura estaba lejos de ser uniforme, pues también hay ejemplos reveladores de antimonarquismo popular: denuncias de Fernando VII y acercamientos populares a las ideas del republicanismo, del regicidio y —lo más importante— de la novedosa ciudadanía representativa. Así, en la p. 463 aparece un raro ejemplo de retórica regicida —pronunciado por un indio— y una declaración directa, emitida por el cabecilla indio Luis Vite, de Metztitlán, de que él y sus seguidores "no creemos en el rey ni lo obedecemos". En Zacualpan, un gobernador indio pregunta en su declaración: "¿Cuál rey? Ahora ya no tenemos rey" (p. 151). Aunque estos ejemplos son escasos, revelan (como sugiere Van Young) un "amplio continuo" en las actitudes hacia Fernando VII, "desde el vilipendio hasta la veneración" (p. 463). Van Young presenta más evidencia de nociones subversivas que impugnaban la injusticia de la conquista española (p. 339), proclamaban la existencia de una nación "americana" (pp 170 y 173) e incluso adulaban a Napoleón Bonaparte (p. 345; véanse también pp. 210, 277y 403). Estas referencias no sólo transmiten una variedad de opiniones afectivas (algunas de ellas muy alejadas del "monarquismo ingenuo"), sino que sugieren gran dosis de interés cognoscitivo y lucidez. Quizás los campesinos eran analfabetas y localistas (en general), pero como muestra la reveladora discusión de Van Young acerca del rumor (pp.

328-334), las noticias llegaban hasta los rincones más remotos del reino y en todas partes se hablaba de lo que ocurría en la lejana Europa, a veces de una manera sorprendentemente perspicaz (un buen ejemplo aparece en la p. 176). De hecho, Van Young observa que "la crisis política tiende a volver más densas las redes de la comunicación pública" y concluye que "durante esta década de mucho hablar y gritar se extendió y profundizó la conciencia pública, se ampliaron los horizontes del pensamiento político de mucha gente común y creció la sensación de lo que podríamos llamar independencia nacional" (p. 349). Sin embargo, para ser consistente con su tesis fundamental de que nada había cambiado (véanse pp. 3-4), Van Young tiene que dejar a un lado este vuelco discursivo, explicando que fue "un proceso incipiente [...] que no daría frutos, sino hasta pasadas varias generaciones" (p. 349).

En cuanto a la aparente contradicción de los insurgentes que proclamaban su lealtad a Fernando VII mientras masacraban gachupines, creo que el concepto de Van Young de "monarquismo ingenuo" (*naive monarchism*), aunque un poco condescendiente, resuelve la inconsistencia. Dentro de este marco, se pueden ofrecer varias explicaciones: la gente realmente creía —a partir del tradicional paternalismo monárquico (Van Young suele usar "proteccionismo")— que el rey era la fuente de la justicia, aunque los gachupines locales (funcionarios, clérigos, caseros, comerciantes y, cada vez más, los soldados con los que la gente convivía a diario) fueran opresores merecedores de retribución. O bien, las apelaciones al rey quizás eran más instrumentales —invocaciones del "discurso público" monárquico (*monarchical "public transcript"*), diseñado para

justificar acciones y evitar represalias.[16] No cabe duda de que la opinión pública estaba dividida (unos eran más aficionados a venerar al rey que a matar gachupines y viceversa). Además, las cosas seguramente cambiaron con el tiempo (aquí se vuelve crucial el aspecto dinámico/"diacrónico" de la insurgencia): es difícil creer que el monarquismo ingenuo pudiera seguir siendo tan ingenuo, a medida que se generalizaban la represión y el absolutismo. Así como se frustraron las esperanzas criollas de conseguir una especie de *Home Rule*, yo pensaría que así también se evaporaron las ilusiones depositadas en Fernando VII (la aparente contradicción tendría entonces una vida muy corta).

Peter Guardino ha sostenido que durante la insurgencia ocurrió una sorprendente transformación de la política popular (por lo menos en el actual Guerrero), a medida que se arraigaban las ideas liberales de representación, soberanía popular y ciudadanía, con lo que se tendió un puente entre las élites criollas y los grupos populares indígenas, mestizos y mulatos, incluso un puente discursivo entre ellos en cuanto grupos de votantes. Antonio Annino y otros también han señalado la rápida expansión de la política electoral representativa a partir de 1812, incluso entre los indios y campesinos.[17] Esta *apertura** no duró mucho

---

[16] El concepto de "discurso público" (*public transcript*) está tomado de James C. SCOTT, *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, New Haven, 1990. [*Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*; traducción al español de Jorge Aguilar Mora, México, Era, 2000.]
[17] Antonio ANNINO, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-182", en Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, 1995, pp. 177-226.
* En español en el original.

y para la década de 1830, si no es que antes, se había instalado una reacción conservadora. Sin embargo, no podemos atribuir el creciente exclusivismo y conservadurismo políticos del segundo tercio del siglo XIX a la era de la independencia, usando los resultados posteriores como evidencia ni de una indiferencia anterior a las nociones representativas y republicanas, ni de una devoción al monarquismo tradicional o ingenuo. Tampoco debemos subestimar el grado de cambio que produjo la insurgencia, en particular el cambio "discursivo". De acuerdo con Van Young, la independencia política "tuvo escaso efecto en la masa del pueblo" (p. 3), la gran mayoría de los mexicanos permaneció en una "penumbra política" y no hubo ningún "cambio profundo ni en la política mexicana ni en la cultura popular" (p. 4). En todo caso, el México posterior a la independencia presentaba una forma más "hueca" de ciudadanía que la colonia. Además, dicho sea de paso, el "monarquismo ingenuo" sobrevivió a Fernando VII y a Agustín I, al grado que "incluso se encuentran rastros suyos en la cultura política del México moderno" (p. 517).

¡Qué comentarios tan atrevidos! (Serían menos atrevidos si se refirieran a las estructuras económicas en lugar de políticas: muchos historiadores perciben cierta unidad socioeconómica en el periodo de c. 1750-1850, el llamado "periodo intermedio", pero es mucho más difícil discernir un intermedio político, para el cual la independencia habría sido una especie de señal efímera.) Quizás estoy un poco influido por mi "formación revolucionaria" y por debates similares acerca de los resultados de la revolución mexicana, pero la verdad es que me resulta difícil creer esta historia de inercia política. Un detalle revelador es el uso

del término "ciudadano" y la idea de que la "ciudadanía" se volvió "más hueca" a partir de 1821. El hecho es que antes de 1810, los mexicanos ni siquiera eran ciudadanos (quizás aquí influye mi formación "nacional", pues yo tampoco soy un ciudadano, sino un súbdito de la corona). La independencia (o, estrictamente, la caída de Iturbide) produjo el cambio de súbditos a ciudadanos y el establecimiento de normas representativas y republicanas que permanecieron —a pesar de que fueron con frecuencia impugnadas y mal puestas en marcha— y ofrecieron un "discurso público" que los mexicanos (incluidos campesinos e indios) podían invocar, ya fuera de manera instrumental o con un compromiso auténtico (como Juárez).

En pocas palabras, la tesis de Peter Guardino de una toma de conciencia republicana y representativa tiene mucho a su favor. Como ya mostré, hay ecos de esta transformación incluso en *The Other Rebellion*, pese a su insistencia en la norma monárquica/tradicional. Nuevamente, no tengo bases para llegar a un equilibrio prudente entre estas posturas encontradas (el hecho de que son encontradas se reconoce: p. 638) ni puedo dar cuenta de la discrepancia. ¿El actual estado de Guerrero era radicalmente distinto del resto de México? No me parece probable. ¿Alguno de los dos autores interpretó mal la evidencia? Como esta reseña no es acerca de *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State*, sería un exceso presentar un comentario o crítica sobre el libro de Guardino, pero aun limitándome a *The Other Rebellion*, puedo aventurar algunos puntos relacionados. Primero, que la evidencia del "monarquismo ingenuo" (y, por lo tanto, de su contradicción con las masacres de gachupines) se concentra en los

primeros años de la insurgencia (c. 1810-1811) y que a partir de entonces la contradicción disminuye (por lo menos a partir de 1814). Segundo, que las revueltas y protestas locales típicamente producían fórmulas de "monarquismo ingenuo" (porque se sabía que estas fórmulas ya probadas conseguían resoluciones favorables y prevenían las represiones ejemplares), mientras que las insurrecciones más amplias y continuas, que obviamente alteraban la paz del rey, apenas podían adoptar la misma estrategia discursiva. Si estos puntos son válidos, se deduciría que centrarse en las revueltas individuales generaría más ejemplos de monarquismo ingenuo, sobre todo en los primeros años de la insurgencia. Si las revueltas locales realmente eran la forma "quintaesenciada" de protesta popular, entonces la postura de Van Young se fortalece; si sólo eran un elemento más en un creciente repertorio de insurrección popular, entonces quizás el monarquismo tradicional era menos eficaz y no podía servir como barrera ni contra las masacres de gachupines, ni contra las nuevas ideas de soberanía popular.

Por último, el mesianismo. Ya encomié la "doble hélice" que usa Van Young para representar la imbricación entre la cultura política y religiosa (que, por supuesto, es visible en ambos lados del conflicto). Sin embargo, ¿hasta qué punto la cultura religiosa relevante es mesiánica o milenarista? (Van Young elige fusionar ambas, pero para los propósitos de esta discusión la fusión no presenta problema). ¿El mesianismo atizó el monarquismo ingenuo (Fernando VII, el deseado*)? ¿El milenarismo se derivó, al menos en parte, de las antiguas creencias precolombinas (incluida la de un "es-

* En español en el original.

tado sombra" indígena (*shadow state*), quizás asociado con el nombre de Tlaxcala, pp. 457 y 470)? Si esto es cierto, entonces tales supuestos sin duda aumentarían la divergencia entre élites criollas y masas indígenas (México se parecería al Alto Perú más de lo que se suele suponer) y explicarían el éxito muy limitado de las ideas liberales, republicanas y representativas (defendido por Van Young, a diferencia de Guardino y, hasta cierto punto, de Rodríguez).

No hay duda de que sí surgieron algunos mesías y (si nos remontamos a la historiografía de hace, digamos, 20 años) hay que agradecer a Van Young haber rescatado este aspecto importante de la insurgencia de la "enorme condescendencia de la posteridad"[18] (como en los últimos años han aparecido varios artículos de Van Young sobre este tema, esta faceta del libro ya es bastante conocida). Sin embargo, me parece que se puede exagerar la importancia de los fenómenos mesiánicos (y de los milenaristas, que les están relacionados). Como el chile en una parrillada tejana, un condimento sabroso, ya se convirtió en una prueba totalitaria e incineradora de machismo culinario (exagero un poco, con tal de conseguir cierto efecto y aliteración; como Van Young tiene algo de estilista, espero que comprenda).

Los argumentos en favor del mesianismo son fuertes. "En los años cercanos a 1800, los campesinos de todo el centro de México esperaban algún tipo de mesías" (p. 454); "hay evidencia fragmentaria, pero convincente, que apunta

---

[18] E. P. THOMPSON, *The Making of the English Working Class*, Harmondsworth, 1968, p. 13. [*La formación histórica de la clase obrera: Inglaterra, 1780-1832*; traducción al español de Ángel Abad, Barcelona, Laia, 1977.]

hacia una expectativa generalizada y subterránea de tipo mesiánico o cripto-mesiánico, centrada en la persona de Fernando VII" (p. 463); y

> [...] es razonable suponer que las declaraciones registradas representaban una creencia más generalizada entre los rebeldes populares de la colonia, tanto indígenas como otros, incluso entre los miles y decenas de miles de campesinos indígenas y no indígenas que no tomaron activamente las armas (p. 463).

Sin embargo, en realidad hay poca evidencia de dirigentes mesiánicos. Aquellos de quienes hay prueba, lograron poco. En el norte de México (Durango y Tepic) no llegaron a nada (pp. 455-456). Yucatán y Chiapas se mencionan —con buena razón, porque produjeron movimientos político-religiosos indígenas (mayas) más vigorosos, de tipo heterodoxo, quizás "revitalista" (la llamada revuelta Tzeltal de 1712 y la rebelión de Canek, p. 459)—, pero ni el norte ni el sur de México son el foco de la insurgencia, y menos aún de *The Other Rebellion* (como no lo es, por supuesto, el Alto Perú, que no puede utilizarse como evidencia, sólo como analogía, pp. 458, 546, n. 677 y 638, n. 70). En el centro de México, donde no había movimientos de tal escala y características, "el espacio ideal para estas utopías proyectadas seguía siendo pequeño. A lo sumo eran regionales, aunque se limitaban a una o unas pocas comunidades rurales" (p. 457). Si comparamos esto con el alcance y efecto de los movimientos mesiánicos y milenaristas brasileños de los siglos XIX y XX, hay una asombrosa diferencia de grado. Un indicio semántico es la ambivalencia de Van Young: encontramos fenómenos "mesiánicos", "casi

mesiánicos", "mesianoides", "cripto-mesiánicos", "con tintes mesiánicos" y "premesiánicos", además de "seudo-mesías" (¿cómo se distingue un seudo-mesías de uno auténtico?) (pp. 438, 455, 460, 463, 469 y 517). En las citas anteriores, el mesianismo es tanto "subterráneo" como "cripto-" (¿hasta dónde se puede descender?). También en las citas anteriores se reconoce que la evidencia es "fragmentaria" y que "apunta hacia" (no demuestra) una expectativa "subterránea de tipo mesiánico o cripto-mesiánico" y —siguiente paso— es "razonable suponer" que representaban "una creencia más generalizada" entre "decenas de miles" de indios. Me parece que Van Young, generalmente escrupuloso al presentar su evidencia e inferir sus conclusiones, está declarando más de lo que tiene. Este tipo de argumentación, basado en acrecentamientos y suposiciones, podría llevarnos a creer que la secta Branch Davidian ya se apoderó de Washington, D. C.

Si la evidencia de un mesianismo generalizado y significativo es más bien débil, la explicación del fenómeno no tiene por qué detenernos demasiado. Nuevamente, hay algunos argumentos interesantes —relacionar el mesianismo con las regiones de proselitismo franciscano (p. 457; esto me parece un poco más convincente que las nociones de un "estado sombra" o un "legitimismo azteca", para las cuales hay evidencia escasa, bastante inconsistente [¿por qué los legitimistas aztecas venerarían Tlaxcala, de tantos lugares posibles?] y contraria a argumentos más sólidos presentados por David Brading).[19] Característicamente,

[19] Mi lectura de D. A. BRADING, *The First America. The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge,

Van Young también nos ofrece valiosas referencias y observaciones comparativas que ameritarían mayor discusión (la noción de que los movimientos milenaristas casi siempre han florecido en "zonas culturalmente 'tradicionales' o relativamente aisladas", p. 478. Aunque esto pudiera ser —¿parcialmente?— cierto para México o, quizás, Brasil, no lo es para la Europa de finales de la Edad Media, donde el norte de Italia y los Países Bajos, regiones comerciales muy desarrolladas, fueron pioneras en la heterodoxia religiosa radical). Sin embargo, por muy interesantes que sean, las comparaciones y analogías no pueden constituir evidencia de un mesianismo penetrante e influyente en México. Por lo tanto, esta noción sigue siendo debatible.

La tesis comunitaria

Me parece que la metodología de *The Other Rebellion* encarna una dualidad interesante y no necesariamente inadecuada. Por un lado, como Van Young, en su particular combinación de ambición y optimismo, trata de recuperar los fenómenos "intercraneales" —pensamientos, creencias, intenciones—, presta gran atención al testimonio individual, extraído gota a gota de los archivos. Van Young

---

1991, sugiere que, a diferencia de Van Young, Brading: *a*) ve escasa tradición mesiánica en México (en contraste con Perú, por ejemplo); *b*) percibe la evocación criolla/patriótica del pasado azteca como una especie de "tradición inventada", no como parte integral de una herencia indígena vigorosa e ininterrumpida (vale nuevamente la comparación con Perú), y *c*) considera que los cimientos ideológicos del naciente patriotismo mexicano son católicos y guadalupanos, no paganos y "aztequistas".

está del todo consciente de que los testimonios son problemáticos, sobre todo si fueron arrancados a prisioneros temerosos, y aunque sin duda muchos seminarios universitarios analizarán provechosamente las trampas y la viabilidad de esta metodología, no es mi intención iniciar el debate aquí (pp. 39-40, 86, 102-103, 106-107 y 128). Me limitaré a observar que, aun si el testimonio individual está alterado, puede, por lo menos, constituir un suplemento útil para otras formas (¿fenomenológicas?) de demostrar los resentimientos y motivaciones. Sin embargo, esta metodología histórica individualista se complementa con una estrategia alternativa que toma la comunidad como unidad de análisis —podríamos decir que es una metodología de individualismo comunitario. Quizás no les guste a los constructores de modelos basados en el actor racional (¿cuál es la utilidad comunitaria?), pero se justifica en términos históricos porque muchos actores históricos que nos ocupan son colectivos, no individuales: son comunidades, clases, localidades, regiones e incluso países. Al buscar explicaciones colectivas se pueden cometer graves errores de cosificación, pero no por ellos es ilícita la explicación colectiva. Antes al contrario, me parece inevitable, porque una colectividad no es sólo la suma de sus partes y no podríamos —aunque tuviéramos los cuestionarios y etnografía adecuados— basar la explicación histórica en el simple agregado de experiencias individuales.

Entonces, la pregunta clave es la validez o utilidad del enfoque comunitario. ¿Tiene razón Van Young en considerar la comunidad —y no la clase, la región, la etnia o cualquier otra colectividad— como la unidad clave de análisis? No se puede negar que lo hace: "tiene sentido ver

la comunidad en sí misma y su integridad a lo largo del tiempo como el núcleo de la ideología y la acción colectiva" (p. 19), "la identidad y autonomía de cada pueblo son factores clave para entender la historia de la sociedad rural mexicana" (p. 441) y "el elemento primordial en la identidad social y política de los grupos rurales mexicanos de finales de la colonia, en particular de los campesinos indígenas, era la lealtad al pueblo natal" (p. 28). Las comunidades —"sobre todo las indígenas" (p. 19)— sirven para "fusionar" las identidades individuales y grupales, además de que los conflictos por los "bienes ideales" que son "la identidad y la autonomía de la comunidad" se consideran los más contenciosos (p. 152). Aunque se reconocen los agravios por tierras (materiales), se consideran secundarios comparados con el llamado "compromiso con la comunidad" (pp. 384 y 441), porque la lucha por la "continuidad en la viabilidad política de las comunidades campesinas" ocurre "en un nivel más profundo" que el conflicto agrario (p. 441). Aunque las comunidades no son ni herméticas ni inalterables (p. 28), sí son resistentes al cambio, de ahí que exhiban una postura consistentemente "xenófoba" y "reaccionaria" (en el sentido de reaccionar ante las amenazas externas (p. 384). Se nos dice que en las comunidades mexicanas "el cambio social [...] era relativamente lento" (p. 105) y que, aunque los pueblos, azotados por las presiones de finales del periodo colonial ya no eran "moscas conservadas en ámbar" ni "puntos inmóviles en un mundo que no deja de dar vueltas", sus habitantes actuaban como si así fuera o debiera ser (p. 164). El resultado era un profundo "localocentrismo" o incluso "anarquía localocentrista" (*localocentrism*, p. 413). Las alianzas "su-

pralocales" más amplias, basadas en una ideología agraria compartida, eran excluidas por "el solipsismo de la vida en el pueblo —la visión del mundo inmensamente localocéntrica, las actitudes xenófobas hacia los fuereños y la fusión de las identidades económica, cultural y personal en la pertenencia a la comunidad" (p. 440).

Es evidente que dentro del esquema analítico, esta elevación de la comunidad al rango de orgullo por el lugar embona muy bien con las otras tesis discutidas: acorralados en sus pequeñas y apretadas comunidades, los campesinos (sobre todo indios) tienen poco tiempo para el mundo exterior, que consideran amenazante; las alianzas con las fuerzas externas (insurgentes criollos) son rechazadas; los curas desempeñan una función menos importante, porque son (quizás) fuereños y la comunidad prefiere organizarse sola; y las nuevas ideas sobre ciudadanía, representación y soberanía popular no logran atravesar los muros solipsistas de las comunidades campesinas. Y toda esta composición se mantiene unida con la idea de cultura e identidad compartidas. También es evidente que hay algo más en todo esto: las comunidades campesinas en general, tanto en México como en otras partes, siempre han mostrado fuertes vínculos comunitarios o colectivos, las revueltas campesinas suelen tener una cualidad "reaccionaria" y la solidaridad comunal o corporativa se puede reforzar mediante mecanismos internos de tenencia de la tierra, rituales religiosos y memoria histórica (piénsese en los ejidos, cofradías, fiestas patronales, tinterillos y documentos primordiales). La Iglesia, en sentido tanto literal como figurado, representa la identidad y autonomía del pueblo, mientras que los conflictos añejos con las haciendas ve-

cinas o los pueblos rivales sirven para reforzar periódicamente la solidaridad.

Sin embargo, decir que toda esta práctica comunitaria era importante no implica decir que fuera uniforme en todo México, ni que pueda cargar todo el peso explicativo que Van Young le echa encima. En parte, el énfasis puede derivar del estudio de las revueltas locales: si éste es el horizonte del historiador, es probable que llegue a conclusiones más bien "localistas", puesto que casi por definición, las revueltas se circunscriben a la localidad. En cambio, un énfasis en ejércitos, batallas y grandes movilizaciones —el trabajo de Christon Archer— producirá conclusiones bastante distintas. Lo mismo ocurre con la revolución mexicana. No sé si Van Young buscó datos sobre revueltas porque demostraban la tesis comunitaria o si ésta surgió como una conclusión *post hoc* por la riqueza de documentos sobre revueltas locales, pero las fuentes y las conclusiones evidentemente concuerdan. Lo que hay que preguntarse es si las conclusiones se pueden generalizar al conjunto de la protesta popular. Propongo algunas condiciones.

Primero, ¿cuál es exactamente la unidad de análisis? Las comunidades se suelen describir como si fueran átomos discretos y fáciles de identificar. En general, son poblados o aldeas, algunas veces pueblos. Algunos casos de protesta campesina involucran a peones e inquilinos —quienes, al parecer, no actúan muy diferente de los aldeanos (por lo menos, el análisis combina aldeanos y peones, y disputas agrarias y de trabajo, pp. 393-394). Aunque las comunidades de las haciendas reproducían muchas características de los pueblos (iglesia, fiestas patronales y memoria histórica), parece riesgoso suponer que pensaban y actuaban de

la misma manera. En general, lo más importante es que cada comunidad "atómica" vivía muy cerca de otras, de modo que un grupo de comunidades podía constituir una especie de molécula funcional —el esquema de cabecera-poblado, generalizado en el campo mexicano. Este esquema generaría tensiones entre comunidades (especialmente entre cabecera y poblados; pp. 398-399 y 404-405), así como gestos ocasionales de solidaridad. Este esquema a veces corresponde al del *altépetl* —básicamente, la "ciudad estado étnica" precolombina—, que Van Young menciona atinadamente, a partir de Lockhart y otros autores (pp. 444 y 483). Sin embargo, hasta donde entiendo, el *altépetl* no necesariamente, o no siempre, correspondía a un único pueblo ("atómico"). Creo que Van Young está consciente de algunos de estos problemas, de modo que podemos recurrir otra vez a Von Thünen —este amigo siempre nos ayuda cuando estamos en un aprieto— para que nos trace otros de sus círculos concéntricos. Ahora el núcleo interno es el pueblo o poblado (la "comunidad inmediata", *immediate community*), rodeado por un círculo local (la "comunidad cercana", *proximate community*), más allá del cual hay otro más grande, correspondiente a toda la colonia (la "comunidad matriz", *matrix community*, p. 388). Como exige la "tesis de la divergencia", el último círculo es propiedad exclusiva de las élites criollas con mentalidad nacionalista, de modo que no nos concierne aquí. Los dos círculos internos ofrecen algunos medios analíticos para captar las complejidades de las filiaciones locales, más allá del simple modelo "atómico" (podría verse como un modelo molecular). Sin embargo, este esfuerzo analítico no se realiza. Se presentan numerosos casos de motines, revuel-

tas y alborotos locales, pero los mecanismos internos de la "comunidad cercana" —el segundo círculo— casi no se analizan ni aclaran; las historias, al igual que los personajes, son más bien localistas. En consecuencia, perdemos el bosque en favor de los árboles o (más bien), la molécula en favor del átomo.

Sospecho que una razón por la que no funciona —o por lo menos no se aplica— este circo de tres pistas es que los acontecimientos y relaciones de los dos círculos internos son demasiado complicados y turbios (p. 382). Van Young presenta abundante evidencia sobre vínculos e interacciones "supralocales", es decir, "extra-atómicos". Los cultos religiosos no se limitaban a las comunidades individuales (p. 490). Las fuerzas rebeldes reclutaban a sus miembros de una amplia gama de pueblos (necesariamente, para poder progresar). Los cabecillas ejercían una autoridad continua en áreas que abarcaban numerosas comunidades y recibían apoyo de varias o muchas de ellas (por ejemplo, en la Huasteca, p. 162). Esto no es nada sorprendente: la insurgencia fue mucho más que una simple serie de alborotos rurales aislados, involucró a "muchos otros actores" (p. 144). En el ataque a la hacienda Nuestra Señora de Guadalupe, de septiembre de 1811, participaron 40 insurgentes de "fuera del área" (¿la "comunidad cercana"?), 20 trabajadores de la hacienda y once indios del poblado de Santa Mónica (p. 129). Observemos cómo explica Van Young este —¿poco inusual?— acontecimiento: "en este caso, los habitantes de un pueblo de indios local exportaron elementos de acción comunitaria hacia otra jurisdicción, donde se mezclaron con las agendas de otros rebeldes" (p. 128). Aparte del tufo de cosificación ("exportar ele-

mentos de acción comunitaria"), me parece que también hay un esfuerzo ligeramente artificial por salvar la tesis central (activismo comunitario y localista) en un contexto en el que no funciona del todo: aunque está ausente, o por lo menos difuso, el sello de las

> [...] clásicas revueltas campesinas al estilo de la Jacquerie [...], la interacción entre estos pueblos parciales y otras entidades sociales, en particular las haciendas, tiene una cualidad suficientemente simbiótica (o quizás dialogística) como para poder discernir la naturaleza singularmente colectiva de la violencia ejercida o las simpatías expresadas por los campesinos (p. 128).

Esto parece significar que como había aldeanos involucrados, debemos suponer que siguieron el esquema comunitario "clásico" (en cuanto a motivos, lealtades y, quizás, acción) y que, por extensión —o por simbiosis, o "diálogo"—, el ataque a la hacienda se explica mediante la tesis comunitaria, aunque se tratara de un grupo heterogéneo, de orígenes diversos, en una pequeña campaña de reivindicación* agraria en la que —hasta donde puedo ver— la política de la identidad tuvo poca importancia. Del mismo modo, cuando se habla de prisioneros que están lejos de casa —es decir, que están transgrediendo las reglas del localismo y el solipsismo—, se aclara que "a menudo formaban grupos bastante cohesionados en función del pueblo de origen" (p. 132). Lo mismo podría decirse del ejército británico durante la primera guerra mundial.

* En español en el original.

Entonces, hacia afuera la tesis comunitaria tiene problemas para acomodar la evidencia patente de relaciones, alianzas, movilizaciones y movimientos externos —aberturas que ya existían en el muro comunal (pensemos en los mercados coloniales, peregrinaciones, litigios, etc.), pero que en muchos casos la insurgencia abrió aún más. Hacia adentro igualmente, si miramos bien la esencia del átomo, encontraremos abundante evidencia de partículas subatómicas y sus movimientos. Los pueblos, como reconoce Van Young, solían estar muy divididos en facciones, de modo que la insurgencia —al igual que la revolución de 1910— sirvió a menudo para redefinir y reforzar divisiones preexistentes entre facciones (pp. 388-389 y 396-397). Esto no resulta sorprendente para los estudiosos de la vida rural mexicana, tanto colonial como nacional. Los "fuereños" solían verse como agentes patógenos hostiles que invadían la comunidad (p. 151). Sin embargo, estos casos son tan comunes que la noción de una comunidad solipsista y solidaria comenzó a parecer poco realista. Los curas desempeñaron una función ambivalente: algunos se volvieron líderes locales (como Hidalgo y Morelos), otros fueron expulsados (pp. 396-397). En el primer caso, encauzaron los resentimientos locales y en el segundo, los provocaron. ¿Los curas fueron miembros de la comunidad o extraños, o un poco de ambos? También los señores indios fueron ambivalentes. Se les considera responsables por permitir o incluso facilitar la penetración de los agentes externos (comerciantes, propietarios y funcionarios):

> [...] los beneficios que se obtenían del estatus de élite local solían estar asociados con la expansión de la economía comer-

> cial monetaria, la difusión de los contratos por salarios, la entrada de no indios al grupo de terratenientes locales y otros presagios del capitalismo rural y el cambio social disruptivo (p. 144).

Esta lista no sólo es sorprendentemente materialista, sino que sugiere qué presiones se cernían sobre las comunidades campesinas (y no sólo de indios) y cómo eran mediadas por las élites y facciones locales (nuevamente, hay numerosos paralelismos con el porfiriato y la Revolución). La aparente disminución en el activismo político de los "señores indígenas" a partir de 1810 —y el índice relativamente bajo de señores indios insurgentes— parece sugerir que estas élites conspiradoras recibieron —o temían recibir— su merecido después de 1810, cuando "los intereses divergentes de los comuneros y señores indios los enfrentaron a menudo en conflictos directos y abiertos" (pp. 144-145 y 164). Lo que resulta aquí no son comunidades solidarias que ofrecen resistencia a los fuereños, sino comunidades divididas en las que la presión externa —sobre todo económica— agravan la fragmentación interna e incluso las divisiones de clase que generaron acción violenta a partir de 1810. Como Van Young ha sostenido de manera contundente, aquí hay bastante continuidad, pero la acción resultante no es la de las comunas *gemeinschaftlich*. En algunos casos, es una especie de conflicto local de clases, a veces con fuertes connotaciones étnicas. Consciente de que la existencia de divisiones internas causa problemas, Van Young ofrece una solución que los lectores pueden encontrar ingeniosa o desesperada, o un poco de ambas (p. 406):

> La abundante evidencia de conflicto y faccionalismo intracomunitario tampoco socava mi caracterización de que las protestas y violencia locales eran de naturaleza "colectiva" o "comunitaria", pues las formas y dinámica de esa violencia sugieren que pensaban que los *campesinos* rebeldes estaban recuperando el control sobre sus comunidades de manos de varios tipos de fuereños, incluidas, a veces, sus propias elites.

Aquí hay varios problemas: *i*) debemos aceptar que Van Young sabe qué pensaban los campesinos rebeldes, *ii*) a falta de declaraciones de motivos claras y convincentes, tenemos que inferir los motivos de las acciones, pero éstas —destituir funcionarios impopulares, expulsar del pueblo a las víctimas (o cosas peores), abrir la cárcel, quemar los archivos, atacar a los ricos (incluidos comerciantes y propietarios)— son compatibles con "visiones del mundo" distintas y no son pruebas definitivas de un sentido comunitario localista (de hecho, también ocurrieron a menudo en las aldeas y pueblos del México revolucionario) y *iii*) aunque los revoltosos declaren que están defendiendo la comunidad o algo por el estilo, podría tratarse de la típica retórica rebelde: "nosotros somos los buenos, los hijos del pueblo, y estamos atacando a los fuereños opresores, los hijos de puta, para que podamos vivir en feliz armonía como en los viejos tiempos".

Resumiendo, aunque no cabe duda de que las comunidades podían movilizarse para conseguir una acción violenta y que a menudo lo hacían (casi siempre en la localidad, pero algunas veces "supralocalmente"), esta acción no necesariamente se basaba en un *ethos* comunitario, localista y arraigado en un sentido de identidad. Este *ethos* bien puede haber

existido —es difícil saberlo y sin duda riesgoso inferirlo a partir de las acciones—, pero lo que estaba operando eran otras motivaciones poderosas: tensiones étnicas y de clase (que no eran confinadas ni vencidas por el "comunismo" o "cooperativismo", *communalism*), así como enemistades y luchas faccionales al estilo "namierita".[20]

La tesis antieconómica: Van Young vs. Tutino

Como ya he tocado este punto y como da lugar a mi "gran argumento teórico", lo trataré brevemente, a pesar de su importancia. Van Young sostiene que la ortodoxia actual es la explicación materialista de la insurgencia (p. 496; ver también p. 8: "enfoques convencionales de tipo estructuralista o materialista"). Dudo que en realidad sea así. El estudio de Tutino parte de una interpretación a grandes rasgos materialista, pero es de hace 17 años y desde entonces han llegado muchas oleadas de interpretación cultural. El estudio importante de Brian Hamnett, del mismo año, presentó un análisis más político y regional (según mi lectura, definitivamente no es un trabajo materialista/marxista).[21] Así que criticar el materialismo no es tan novedoso como

[20] Al decir "namierita" —por el historiador de la política británica del siglo XVIII, sir Lewis Namier— me refiero a una especie de historia que pone el acento en la prosopografía, el clientelismo y las facciones políticas de las élites, más que en la clase social o la ideología.
[21] Brian HAMNETT, *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, 1986. [*Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*; traducción al español de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.]

se presume. Además, si es que existe una ortodoxia acerca de la insurgencia, dudo que se base en el materialismo histórico (quizás esto sea una lástima). Más importante aún: ¿cuáles son los puntos sustanciales? Aquí hay cierta confusión, porque la crítica de Van Young tiende a fusionar análisis materialistas, agrarios, estructurales y de clase. Dejemos a un lado "estructurales", porque el "estructuralismo" original puede ser no materialista (pensemos nuevamente en Lévi-Strauss) y porque de hecho, Van Young no se opone a cierta proporción de estructuralismo (no materialista; p. 69. De hecho, algunos podrían decir que el marco "comunitario" tiene una cualidad fuertemente estructuralista). Falta distinguir "materialista" y "agrario", lo cual no es un gran problema conceptual si se consideran las tendencias, agravios y movilizaciones agrarias como subconjuntos de las tendencias, agravios y movilizaciones materiales más amplias (incluidos salarios, condiciones laborales, precios de los alimentos, gastos cotidianos, fiscalización, usura, etc.). De hecho, *The Other Rebellion* proporciona abundante evidencia de todos estos puntos: la "hegemonía cada vez más densa de los propietarios" antes de 1810 (p. 3), la colusión entre propietarios y funcionarios (p. 370), la toma de tierras (pp. 361, 365 y 393), la caída del salario real (pp. 70-71), el hambre (p. 71), el aumento de los precios y la especulación (pp. 73 y 131), el alistamiento causado por la necesidad* (p. 87), el virulento antagonismo entre clases (pp. 186 y 198) y la "justicia redistributiva" (p. 198). En realidad, creo que un marxista bastante ingenioso y poco escrupuloso podría destilar de

* En español en el original.

The Other Rebellion (por sí solo) un adecuado recuento materialista histórico de la insurgencia. Sería poco equilibrado, pero sería "verdadero" en la medida en que estaría basado en datos válidos.

Sin embargo, Van Young parece un poco ambivalente en cuanto a su *embarras des richesses* materialista. Niega —correctamente, me parece— que la insurgencia haya sido un movimiento agrario en el sentido de estar impulsado por problemas agrarios y de haber producido un conjunto de proyectos de reforma agraria (a diferencia de la Revolución, que hizo ambas cosas). Hay muchos problemas agrarios, pero pocos proyectos (p. 441). Es obvio que no hubo equivalente del artículo 27 constitucional, ni del ejido ni de Cárdenas, pero el alcance de la protesta agraria es llamativo, como observa Van Young (p. 435). Esto no significa que la mayoría del los insurgentes fueran rebeldes agrarios (¿algún rasgo caracterizó a la mayoría de los insurgentes, aparte de ser hombres católicos?), pero sí reconoce que las presiones agrarias constituyeron, como sostiene Tutino, causas cruciales de la rebelión, aun si, por una variedad de razones, la rebelión agraria no se pudo traducir en una reforma agraria (ver la interesante discusión de Van Young, pp. 435-436). O quizás sí lo hizo, de manera anónima, localizada más *de facto*, porque la insurgencia socavó la hacienda de finales de la colonia (en algunos lugares), debilitó la hegemonía de los propietarios y otorgó a los campesinos mayor poder de negociación.[22] Es probable que en términos tanto agrarios como políticos, la independencia haya sido más que un destello.

[22] KATZ (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution.*

Una manera de evaluar el factor agrario sería, por supuesto, la regional. Van Young sabe mejor que nadie que "es bueno pensar en las regiones"[23] y a menudo se refiere a regiones claramente insurgentes, como "la medialuna atormentada por la insurgencia al norte de la Ciudad de México" (p. 128; véanse también pp. 221, 239, 316 y 459). No da seguimiento a esto, quizás porque la estructura y enfoque de su libro no lo permiten, sino que se interesa más por los pensamientos internos y acciones locales de los insurgentes, de modo que no aparece, o sólo en los apartados recurrentes, el tipo de tratamiento general que requeriría un análisis regional. Si, como él sostiene, la insurgencia presentó patrones regionales ("medialunas", "arcos", "focos"), debe ser por algún motivo que trasciende las comunidades individuales y que, hasta donde alcanzo a ver, no se puede derivar de ninguna variable "psicológica". ¿Los mexicanos de la medialuna insurgente eran más propensos a la "hiperestesia"? No digo que necesariamente se aplique una explicación agraria directa o una explicación económica más amplia, pues sin duda los factores étnicos y religiosos/ideológicos también eran importantes (comparemos nuevamente la Revolución: aunque las tendencias agrarias revelan mucho acerca del origen del zapatismo en Morelos, para entender la Cristiada en Jalisco hay que atender más a los factores político-religiosos). Desafortunadamente, *The Other Rebellion* reconoce los grandes patrones regionales, pero no trata de esclarecerlos.

---

[23] Eric VAN YOUNG, "Introducción: Are Regions Good to Think?", en VAN YOUNG (coord.), *Mexican Regions: Comparative History and Development*, La Jolla, 1992, pp. 1-36.

Por otra parte, hay cierta tendencia a detenerse en los motivos "materiales" de manera muy minuciosa y meticulosa. Figuradamente, se interroga a los insurgentes para descubrir si se rebelaron por motivos materiales o pecuniarios. ¿Por qué robaron?, ¿por qué se unieron al ejército a cambio de una paga?, ¿estaban desempleados en ese momento? (pp. 87-89). Son preguntas perfectamente legítimas, aun si no podemos confiar del todo en las respuestas que ofrecen los documentos, pero otra vez son ejemplo de un individualismo metodológico que, a mi parecer, no es central en la indagación. En general, la plétora de investigaciones sobre la protesta popular sugiere —por lo menos a mí— que la protesta no se correlaciona estrechamente con el ingreso individual. No quiero decir que los ricos se rebelaran tanto como los pobres, sino que, dentro de las filas de los pobres, es probable que la rebelión fuera despertada por factores que no derivaban de (la falta de) ingreso *tout court*. Las causas y motivaciones "materiales" incluían las tendencias dinámicas en la distribución del ingreso, la erosión de la anterior "economía moral" y la violación de normas de reciprocidad, además de que estas causas y motivaciones dependían, en parte, de la posesión de recursos "discursivos" y de la habilidad para organizarlos (mitos, recuerdos, canciones, etc.). Desde esta perspectiva, la solidaridad comunitaria era una herramienta organizativa crucial, pero los motivos para utilizarla eran totalmente materiales.

SUPUESTOS TEÓRICOS

Mi última sección, muy breve, se desprende lógicamente de lo anterior. Aunque genera algunas piezas sorprenden-

tes de evidencia sobre la protesta y los agravios económicos, e incluso agrarios, Van Young está decidido a rechazar la interpretación materialista de la insurgencia (lo hace de manera muy abierta, flagelándose un poco —innecesariamente, creo yo— por sus anteriores pecados materialistas: p. 543, n. 60). En realidad, creo que permanece un poco ambivalente. Cuando se trata de establecer una jerarquía de causas/factores, y de relacionar así las consideraciones económicas con las políticas o culturales, algunas veces adopta una postura moderada y equilibrada. Parece razonable considerar "la cuestión agraria como una motivación importante de la rebelión, pero no exclusiva" (p. 383). ¿Quién, si no el más antediluviano reduccionista económico (de los cuales ya hay pocos), estaría en desacuerdo? Van Young percibe atinadamente que las historias económica, social y cultural tienen una "relación circular" (p. 541, n. 34).

Sin embargo, Van Young también quiere retar a duelo a los campeones de los "esquemas socio-estructurales convencionales", a quienes ve como amos del escenario (p. 8). Me temo que algunos son molinos de viento o, en todo caso, blancos mal elegidos. E. P. Thompson hizo un poco más que "matizar profundamente" los "supuestos economicistas" acerca de la protesta popular (p. 12). La historiografía mexicana —la de la insurgencia y de otros periodos y procesos— ya no está sometida a los "enfoques estructuralistas o materialistas convencionales", si es que alguna vez lo estuvo (p. 8). El giro "revisionista" que proclama Van Young ya ocurrió y ahora la norma, sobre todo en Estados Unidos, es la terminología geertzeana —"sistemas de entendimiento simbólico" (p. 8; ver las memorias de conferencias de la American Historical Association o de la

Latin American Studies Association, los números del *The Hispanic American Historical Review* o el catálogo de la Duke University Press). Podría ser, claro, que dados el tamaño y profundidad de este libro, algunos pasajes se hayan escrito hace tiempo, mucho antes de que el "giro cultural" empezara a quitarle el sueño al pobre de Steve Haber; podría ser que en cierto sentido, Van Young haya estado (en ese entonces) adelantado a su tiempo, pero ese tiempo ya lo alcanzó. Podremos cuestionar su opinión, pero debemos aplaudir su presciencia —y quizás reconocer su influencia.

Más allá de tendencias y modas, hay un par de cuestiones metodológicas más importantes. Para rechazar los argumentos e interpretaciones "económicas", Van Young *a*) imputa una especie de dogmatismo economicista y *b*) establece criterios de "comprobación" fuera de todo alcance. Sin embargo, cuando pasa a sus preciadas explicaciones "culturales" —"cultural" es su (y mi) etiqueta general para las "hipótesis de mediano alcance" ya analizadas— cae en un dogmatismo comparable y relaja los criterios de comprobación.

Van Young nos dice que debemos entender la experiencia insurgente en términos de "símbolos, representaciones y relaciones", es decir, a través de la lente de la cultura, en lugar de "suponer" que la experiencia es "un reflejo de la privación material" (p. 25; la palabra clave es "reflejo"). De igual modo, cuando nos encontramos con la cáfila de prisioneros de Celaya, "la visión fuertemente economicista prevaleciente en las interpretaciones de la protesta y rebelión campesinas diría que esta gente estuvo en el campo de batalla de Las Cruces en respuesta a las tensiones estructu-

rales del Bajío mexicano", *ergo*, la "acción política de los pobladores [...] sería un reflejo rotular ante la escasez material" (p. 16; la frase clave es "reflejo rotular"). También sostiene que las teorías más amplias de la movilización campesina son esclavas del dogma. Joel Migdal podrá mencionar la función de las comunicaciones y los medios, pero "[...] en su esquema, la estructura relativamente frágil de las variables culturales y políticas que intervienen [...] tiende a quedar aplastada bajo el peso reduccionista del motor económico que mueve el monstruo de la protesta y la revuelta (pp. 11-12)".

Sin embargo, al pasar a la interpretación cultural que prefiere Van Young ("el principal eje conceptual de este estudio", p. 22), aparece una especie de reduccionismo cultural —o podríamos decir que entra la patada de un reflejo rotular cultural. En realidad, sería exagerar muy poco decir que se invierte el modelo de base/superestructura, con la "cultura" en la parte de abajo y la "economía" en la de arriba, o que cambia deliberadamente el sentido de la "flecha causal" (p. 384). El "marco interpretativo" de Van Young está "apuntalado" por un "sistema de entendimientos simbólicos" que baña toda la sociedad, "incluso las relaciones económicas" (p. 8; ¿se puede apuntalar y bañar al mismo tiempo?). Los factores materiales, lejos de ser básicos (y quizás mediados por la cultura), son "casi un pretexto para la expresión de las ideas culturales" (pp. 26 y 302). En el caso específico de la protesta popular, "los agravios económicos identificables [...] pueden verse como el lugar donde se expresan otros agravios, cuya naturaleza no es estrictamente material" (pp. 90 y 352-353). Lo mismo ocurre al reforzar la noción de religiosidad popular e indiferencia ante las

ideologías seculares (las ideologías del nacionalismo o la soberanía popular): "incluso cuando este tipo de pronunciamientos ostensiblemente seculares aparecía en el discurso de los rebeldes comunes [...] lo más probable es que estuviera enraizado y se nutriera de un sustrato rico y antiguo de ideas religiosas" (p. 24; aquí aparece una variante orgánica de los modelos base/superestructura).

Estos supuestos generales culturalmente reduccionistas se transfieren hacia los estudios de caso. El asesinato de Magdaleno Díez en Atlacomulco está vinculado con ciertas "comunidades", es decir, fenómenos recurrentes como "el conflicto local sobre las tierras [...] el faccionalismo y/o los conflictos personales dentro del pueblo (y) la función de las estructuras de poder locales" (p. 352). Sin embargo, no se puede dejar que estos factores económicos y políticos se apoderen del terreno. Detrás de todo esto ha de estar la "cultura" —aunque a primera vista no sea evidente: "más relevante es que en el episodio también podemos detectar algunos de estos significados culturales más profundos, ubicados más allá (¿debajo?) de la función importante, pero manifiesta, del conflicto por las tierras". ¿Cuáles podrán ser estos "significados" latentes?

> En este grado de significación, tenemos la sensación de que la persona y actividades de la víctima central catalizaron antiguas ansiedades colectivas por la integridad de las comunidades rurales ante el cambio social y económico enemigo de sus valores establecidos (p. 352).

Así, incluso cuando es posible discernir problemas económicos, no son más que "lugares" o "pretextos"; cuando se expresan ideas "ostensiblemente seculares", se nutren de

un suelo sobrenatural; cuando un propietario odioso y acaparador es asesinado (uno de los asesinos es un indio que acababa de recibir 175 latigazos por robar un cerdo), es porque —en un nivel más profundo— la persona del propietario había "catalizado antiguas ansiedades colectivas" por la integridad comunitaria.

Finalmente y de modo más práctico, me parecen ambivalentes los criterios de comprobación. Hay mucho conflicto agrario, pero "rara vez se puede relacionar de manera inequívoca con la acción colectiva" (p. 434). La situación económica era difícil, pero "no hay evidencia generalizada e inequívoca de que la gente común se rebelara por motivos puramente económicos" (p. 86. Me parece que aquí se imponen tres requisitos de comprobación muy difíciles de cumplir: que la evidencia sea "inequívoca" y "muy generalizada" y que los motivos sean "puramente económicos"; así no es extraño que no aparezca la evidencia). Sin embargo, cuando se trata de interpretaciones culturales, en oposición a las económicas, la portería se ajusta súbitamente y los requisitos de comprobación se relajan muy generosamente. El contraste se percibe en una observación sucinta hacia el final del libro:

> [...] en lugar de torturar la evidencia de la rebelión rural para que se ajustara al molde agrario, decidí interpretarla en un registro más intensamente cultural, en el que los temas de identidad étnica, comunitaria y grupal ocupan el escenario, mientras que el conflicto agrario retrocede a segundo plano (p. 497).

Así, los "niveles" de significación se giran 90 grados (pero permanece la prioridad cultural). Mientras los des-

piadados historiadores económicos torturan su evidencia, los sensibles practicantes de la historia cultural prefieren el toque suave de la hermenéutica ("interpretar") y los dulces acordes del "registro cultural". Además de que se otorga gran libertad cuando se trata de discernir los "veneros" culturales de la acción (p. 27) o de "cartografiar los sentidos" (p. 16). Los lectores del libro tendrán que juzgar por sí mismos si la evidencia entregada justifica tan atrevidas conclusiones (ya sugerí que varias hipótesis de mediano alcance son problemáticas y que algunas explicaciones teóricas muestran muy poco). El autor parece tener algunas dudas auténticas y respetables: su "resolución" de la paradoja agraria "requirió una jugada interpretativa basada en una lectura más bien especulativa de la evidencia empírica" (p. 502).

Además de ser una obra académica importante, original y poderosa, *The Other Rebellion* es también un prolongado juramento de lealtad a la nueva historia cultural. Aunque soy un poco escéptico de este género, el libro me parece extremadamente informativo y estimulante (de ahí que me haya involucrado de manera detallada, incluso un poco obsesiva, con algunos de sus argumentos y términos), y sin duda habrá quienes, de tendencia más culturalista, lo encuentren tan intelectualmente compatible como históricamente revelador. Para ellos importarán poco mis ásperas críticas "eltonianas" (incluso les parecerán cumplidos indirectos). Aunque sería incorrecto proclamar que "aquí comienza la nueva historia cultural de América Latina"[24] —puesto que ya empezó hace más de una década y

[24] Estoy adaptando parte del famoso *blurb* (juicio, elogioso) que apa-

Van Young fue uno de sus pioneros—, podría ser adecuado concluir que "aquí termina la nueva historia cultural de América Latina". La pregunta es: ¿qué sigue? Me parece que para Van Young, Lucas Alamán.

Traducción de Lucrecia Orensanz

---

reció en la cubierta del libro de Florencia MALLON, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru,* Berkeley, Berkeley University Press, 1994.

RÉPLICA
DE AVES Y ESTATUAS: RESPUESTA A ALAN KNIGHT

Eric Van Young
University of California, San Diego

> Nuestro único deber para con la historia, es el de rescribirla. Y no es ésta la menor de las tareas que aguardan al espíritu crítico. Cuando hayamos descubierto las leyes científicas que rigen la vida nos percataremos de que la persona que alimenta más sueños que el soñador, es el hombre de acción. Ciertamente, desconoce tanto el origen de sus actos, como sus resultados.
>
> Oscar WILDE, "The Critic as Artist" (1890)

Mi difunta madre, magnífica pintora profesional cuyas obras se exhibieron extensamente, me comentó, en cierta ocasión, que los críticos son para los artistas lo que las aves para las estatuas; o, para expresarlo en forma matemática, más visual, críticos/artistas=aves/estatuas. Por su parte, Oscar Wilde escribió estupendamente del crítico *como* un artista; es decir, consideraba que la facultad crítica del artista no sólo informa acerca de la creación artística (lo que es bueno, verdadero, bello, y lo que no lo es), sino que también la crítica de obras literarias o artísticas (y esto

podemos hacerlo extensivo a la escritura de la historia) puede ser una empresa creadora y constructiva. Aun cuando yo no soy estatua, ni el profesor Alan Knight un ave, creo que su prolongada visita a mi libro, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821* (Stanford University Press, 2001),[1] ha oscurecido ciertos aspectos del estudio, en lugar de iluminarlos. Por otra parte, ha planteado algunos agudos interrogantes sobre la obra —acerca de su estilo, métodos, pruebas, estructura conceptual, argumento—, fundándose en sus reflexiones como historiador, sus propias y excelentes contribuciones a la historiografía mexicana, y su profundo conocimiento de México. Más allá de sus críticas concretas a mi libro, el ensayo de Knight suscita, implícita o explícitamente, ciertas cuestiones sobre teoría, método e interpretación, muy debatidas últimamente en el ambiente académico estadounidense, y que mayormente giran alrededor de la escritura de obras de historia cultural. Además de aplicar su talento crítico a un libro que él califica de importante y muy original, Knight lleva adelante dicha discusión con un grupo de interlocutores nombrados o anónimos, en la cual me incluye. Se muestra muy explícito a este respecto, tanto en el texto de su artículo como en las notas de pie de página, pero quienes lean su ensayo deberán percatarse de que, ya desde el principio, ha adoptado su posición en este debate.

The Other Rebellion es un libro muy largo y complejo, y el profesor Knight lo ha tomado muy en serio, por lo

[1] A principios de 2005 saldrá la versión en español, publicada por el Fondo de Cultura Económica.

que su ensayo crítico es consiguientemente largo y complejo. Si lo he comprendido bien, parece que lo que encuentra censurable, entre otras cosas, es en primer lugar, la complejidad del libro (de donde se sigue su longitud), en el sentido de que su estructura es analítica y la narración carece de un hilo único y claro, pues comienza en 1810 (o 1808) y termina en 1821, lo que une más aspectos del movimiento independentista que la mera acción de los pueblos indígenas rurales de la Nueva España. A Knight le parece que las comparaciones con la revolución americana, la revolución francesa y la de México, que figuran en el último capítulo del libro, son apropiadas e iluminadoras, aunque opina que tal vez hubiera sido más pertinente un tratamiento sistemático de la violencia en gran escala en la Sudamérica andina, que abarcara el periodo que va desde el movimiento de Juan Santos Atahualpa a los de Tupac Amaru y Tupac Catari (1742-1782), llamado "La edad de la insurrección andina", que incluso se extendió hasta comienzos de la década de 1820.[2] Tampoco se ocupa de incluir en su crítica la larga exposición de las teorías sobre revolución y protesta que figura en la introducción. Por tanto, no es la contextualización ni la comparación en el sentido histórico más amplio lo que echa de menos, sino una cronología comprensiva. Suponiendo que se tratara de una censura legítima, y creo yo que no lo es, yo no podría rescribir el libro para tomarla en cuenta. Para bien o

[2] El término "Era de la Insurrección Andina" está tomado del ensayo de Steve STERN, "The Age of Andean Insurrection, 1742-1782. A Reappraisal", que aparece en la obra editada por Steve J. STERN, *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, Madison, University of Wisconsin Press, 1987, pp. 34-93.

para mal, la obra tiene que valerse por sí misma. Así pues, no tendría sentido enunciar de nuevo mis argumentos, agregar nuevas pruebas o proceder a la amplia defensa de mis argumentos. En cambio, el propósito de este ensayo es el de explicar por qué hice ciertas cosas como las hice, y corregir ciertas malas interpretaciones del libro que se han colado en el comentario que de él hace el profesor Knight. Pero, puesto que Alan Knight ha arrojado el guante de la crítica, y dado que yo no habría escrito este ensayo de no ser por sus críticas, me apegaré en mayor o menor grado a la organización de su crítica a fin de que los lectores puedan seguir ambos textos paralelamente, aun cuando no me ocuparé de la totalidad de sus puntos más importantes con igual hondura, y dejaré de lado por completo algunas de sus críticas. Para empezar, debo decir que encuentro muy halagüeña la profunda atención prestada por Knight a mi libro, y que mucho me satisface la invitación de los editores de *Historia Mexicana* a responder a su ensayo.

EL HOMBRE DE PAJA DEL POSMODERNISMO

En las páginas iniciales de su ensayo, además de dedicar a mi obra algunos cumplidos muy halagadores, el profesor Knight plantea una pregunta interesante y válida (N. B.: *La pregunta* es válida, no así —a mi juicio— la *respuesta* que da, por vía de crítica), referente a la ausencia, en el libro, de lo que él denomina "gran narrativa". A su juicio, esta ausencia se debe no solamente a la estrategia analítica de la estructura de la obra, sino también al hecho de que me haya inclinado hacia el posmodernismo y de que haya adoptado un enfoque firmemente cultural para comprender

la participación popular en la insurgencia de 1810-1821. Me ocuparé primero del calificativo de "posmoderno", relativamente fácil de eliminar, y después pasaré a la cuestión de la narrativa, mucho más seria, y que apunta a ciertas elecciones estratégicas que preferí mientras escribía *The Other Rebellion* —elecciones que, a mi ver, reflejan la naturaleza misma de los acontecimientos históricos que expongo en el libro.[3] El de la historia cultural es un tema en

[3] De paso, Knight menciona también algunos errores en el libro, que califica de "triviales", pero a los que dedica una nota de pie de página, con todo y su trivialidad. Está en lo cierto al señalar que me equivoqué de siglo en el caso de Samuel Pufendorf (1632-1694), y que en mi texto (p. 461) su nombre está mal escrito "Puffendorf", aunque en el índice (p. 697) está correctamente escrito. Además, si bien es cierto que Tepic no es una ciudad costera (p. 455), fue durante mucho tiempo el centro administrativo de un extenso distrito que abarcaba mucho de lo que hoy es la esquina suroeste del estado de Nayarit, y parte de la costa de Jalisco, y su relación estratégica con el puerto de San Blas, en el Pacífico, por razón de su relativa proximidad, le dio una orientación decididamente costera, sobre todo en las postrimerías de la época colonial. En cuanto al libro de Kevin GOSNER, *Soldiers of the Virgin: The Moral Economy of a Colonial Maya Rebellion*, Tucson, University of Arizona Press, 1992, es verdad que la famosa rebelión maya que él relata ocurrió en 1712, pero la mayor parte de la obra de Gosner se ocupa de los antecedentes del movimiento, en el siglo XVII, como cabría esperar, de modo que es hasta el capítulo 6 (ya cerca de las tres cuartas partes de su libro) que llega a la rebelión. El profesor Knight califica de "modesto" este número de errores en un libro tan extenso, y reconoce que su presencia no afecta los argumentos básicos en una u otra forma. Entonces, un modesto número de errores difícilmente desacreditará los recientes volúmenes publicados por Knight sobre la historia de México. En el volumen dos, *México: The Colonial Era*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, de la proyectada obra, se refiere erróneamente al famoso terrateniente peninsular y golpista de 1808, Gabriel de Yermo, como Guillermo de Yermo (p. 294), y al padre de la independencia de México, como Miguel del Hidalgo (p. 296), aun cuando su nombre apa-

el que, muy probablemente, Knight y yo jamás estaremos de acuerdo, y al que haré referencia a lo largo de mi ensayo, en particular hacia el final.

No está claro quién me embarró con la brocha del posmodernismo, según se expresa el profesor Knight (la voz pasiva en que se expone este juicio sugiere que no fui yo, sino algún otro), salvo que haya sido él mismo, si bien tiene el cuidado de no ir tan lejos. A decir verdad, la reacción provocada por *The Other Rebellion*, conocida por mí en conversaciones con otros historiadores y en comentarios publicados hasta la fecha, censura al libro por su obsesivo empirismo, su atención a los detalles más nimios y la redundancia de la evidencia que presento en él (tanto en el sentido de su repetición para establecer una propuesta, y en el sentido de triangular partiendo de distintas evidencias a fin de apoyar una argumentación). No se trata de los rasgos eruditos de lo que suele considerarse comúnmente como un enfoque posmodernista de la escritura de la historia.[4] De hecho está aquí en juego una especie de macartismo intelectual, con la casual invocación (N. B.: no empleo el término "acusación", dado que no considero al posmodernismo como un crimen) del posmodernismo para desacreditar los enfoques eruditos que a uno no le complacen. Si bien sería excesivo meternos aquí en una larga discusión acerca de lo

---

rece correctamente escrito en el índice del libro, como me sucedió a mí con Samuel Pufendorf en *The Other Rebellion*.

[4] En el debate acerca de la "nueva historia cultural" tampoco adopté una posición posmodernista, ni nada parecido al "relativismo casual" que Knight encuentra tan prevaleciente. Véase, por ejemplo, mi artículo "The 'New Cultural History' Comes to Old Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, 79 (1999), pp. 203-239.

que posmodernismo es y no es, y de cómo se vería en una obra histórica, la referencia que Knight hace al respecto, como de pasada, merece comentarlo.[5]

A mi juicio, en su ensayo sobre mi libro, el profesor Knight ha propendido a combinar las influencias posmodernas en la obra histórica, con la producción de historia cultural. Si bien suele vérseles en el mismo vecindario, no *necesariamente* viven juntas. Es muy cierto que la historia cultural ha inyectado un poderoso elemento de relativismo en las obras históricas sobre México (como en las referentes a otros países), apartando la mirada de muchos académicos de los relatos catastróficos o triunfalistas, de la crónica política y de las mediciones escalares enfocadas en conceptos explícita o implícitamente unilineares del desarrollo económico, político y social, y hacia indagaciones hermenéuticas o interpretativas en las que el estudio de las sociedades se lleva a cabo más en sus propios términos que teniendo en cuenta la clase de meta-narrativas o grandes narrativas que, a juicio de Knight, están ausentes de mi libro. Otrora tenidos por inaccesibles para el historiador, o simplemente considerados de ningún interés, los temas de estudio más nuevos incluyen los procesos mentales colectivos (e incluso individuales), diferentes tipos de sensibilidad y sistemas de significación (religión, género, etnicidad), rituales, celebraciones y formas de sociabilidad, mecanismos de la reproducción social del conocimiento, la construc-

[5] El párrafo que sigue está tomado de mi artículo "Two Decades of Anglophone Historical Writing on Colonial Mexico: Continuity and Change since 1980", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, que aparecerá en el número del verano del 2004.

ción de identidades de grupos, etcétera, etcétera. En mi caso, yo intenté añadir a este inventario el estudio de los movimientos sociales en gran escala y la violencia política, que no suelen ser objeto típico de estudio desde esta perspectiva. Desde luego, a estas fechas se desarrolla un acalorado y bien conocido debate entre los académicos, sobre si esta moda cultural ha sido una tendencia positiva o negativa para la historiografía mexicana, concretamente, y en general, si la práctica de la historia como un todo, en Estados Unidos, se salió del camino en el viraje lingüístico y se estrelló al salirse de la valla epistemológica de seguridad.[6] Cualquiera que sea nuestra opinión al respecto, es innegable que en el curso de los últimos diez o quince años la historia cultural (y la historia social y la historia subalterna con la que está aliada, y de la que —en la práctica— resulta imposible distinguirla) ha alcanzado un lugar prominente en los escritos anglófonos sobre México (e incluso ha logrado introducirse en los escritos de académicos mexicanos acerca de la historia de México), delimitando para sí ciertos campos, y volviendo a visitar otros con algunas nuevas preguntas.

Empero, a pesar de su influencia y de su creciente visibilidad, la historia cultural no ha acabado, ni mucho menos, con los restantes géneros o enfoques, ni tampoco ha

---

[6] Además de mi propio artículo publicado en *The Hispanic American Historical Review*, citado en la nota 4 precedente, véanse en la misma revista las colaboraciones de Mary Kay Vaughan, William French, Steve Haber, Susan Socolow, Claudio Lomnitz y Florencia Mallon. Knight contribuyó al debate con su artículo, "Subalterns, Signifiers, and Statistics: Perspectives on Mexican Historiography", en *Latin American Research Review*, 37 (2002), pp. 136-158.

arrastrado este campo a un pantano de posmodernismo, como mucho temen algunos académicos. Los historiadores anglófonos de México siguen múltiples caminos y continúan practicando las formas más tradicionales de la historia social, historia económica de orientación neoclásica, prosopografía, historia intelectual (en cantidad escasa), etcétera, etcétera. Por otra parte, algunas obras que caben muy bien en el género de historia cultural o quizá historia social con un componente cultural, suelen ser bastante tradicionales. Yo situaría mi libro en un lado de este espectro, más bien en el extremo cultural, desde luego, pero nunca en una categoría significativamente "posmoderna". En general, y parafraseando el agudo comentario de Mark Twain acerca de que los rumores sobre su muerte eran sumamente exagerados, las acusaciones, histéricas o desdeñantes, de posmodernismo en el campo de la historia, han exagerado su influencia. Si por posmodernismo entendemos la desnaturalización (pero no el desmantelamiento), por los académicos, de teleologías y meta-narrativas como una inevitable madurez colonial, como un progreso liberal, o el desarrollo del capitalismo, estrecha atención a las sutilezas del lenguaje y los símbolos (porque no es en manera alguna verdad que los símbolos puedan significar lo que al observador le parezca que debería significar), y métodos que de manera concomitante pongan énfasis en los conocimientos locales, en una gruesa descripción (recursos que —de todas maneras— han figurado siempre entre las herramientas de los historiadores sociales), y múltiples narraciones coincidentes, en tal caso, será innegable que la influencia posmodernista sea rampante en la historia cultural. Pero, si por posmodernismo entendemos la in-

troducción de un relativismo epistemológico totalmente radical, la negación de la realidad externa, o la indiferencia a la crítica de la evidencia aduciendo que toda evidencia, por estar mediatizada por un lenguaje inherentemente inestable, no es sino un punto de vista codificado, en tal caso, digo, el lector de obras históricas recientes acerca de México (incluida la mía) se encontrará con que los autores son más modernistas que posmodernistas y por cierto muy conservadores. Entre las preguntas críticas más útiles acerca de la historia cultural, están las siguientes: ¿Nos permite avanzar en el estudio de los campos del pensamiento, la expresión y la conducta, inaccesibles por otros medios? ¿Funciona como un sistema de explicación? ¿Es susceptible de confirmaciones razonablemente probatorias? ¿Nos dice algo interesante acerca de la historia de México?

LA GRAN NARRATIVA VS. LA ANTI-NARRATIVA

Hasta cierto punto, el profesor Knight está en lo correcto al señalar que no dediqué una buena parte de mi libro a emprender una gran narrativa sobre la independencia de México, es decir, una historia con principio, desarrollo y final, siguiendo en orden cronológico los acontecimientos del periodo 1810–1821, e incluyendo una serie de exposiciones de causa y efecto para explicar cómo fue que los acontecimientos posteriores se derivaron de los anteriores. Tal cosa no es el resultado de lo que pudiéramos calificar de "desviación empírica" (*empirical drift*) por mi parte, es decir, la pérdida de control sobre el material; es en realidad, el producto de una estrategia explícita más adecuada,

a mi juicio, para el tema de la insurgencia popular. Como lo señalé en el libro, y como lo saben todos los estudiosos de la historia de México, existen numerosas obras históricas que ofrecen ese tipo de gran narrativa que el profesor Knight parece echar tanto de menos, empezando por los magistrales libros de Lorenzo de Zavala, Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, en la segunda mitad del siglo XIX, para continuar en la primera mitad del siglo XX con los estudios de Luis Villoro, Ernesto de la Torre Villar, Brian Hamnett y Jaime E. Rodríguez O., entre muchos otros. Cuando empecé a proyectar mi libro, hace más de veinte años, no tenía muy claro el que otra obra de esa índole pudiera añadir mucho a la historiografía de la independencia de México, por contraste con una investigación detallada que iluminara algunos de los rincones más oscuros del periodo. A mi juicio, uno de los aspectos más importantes entre los que se han descuidado es la participación del común de los campesinos en la insurgencia, y que en el saber común se piensa explicada (a pesar de las dudas que el profesor Knight abriga acerca de mi caracterización de la historiografía sobre este punto) por alianzas entre clases y entre etnias, forjadas entre dicha gente y los líderes mestizos y criollos, con el fin de acabar con el régimen colonial. Entonces, todavía más importante que mi deseo de evitar las trilladas sendas de la gran narrativa, era el hecho de que mis metas y mis métodos estaban más informados por los intereses del historiador social que por los del estudioso de la economía política o de las grandes estructuras políticas. Debo añadir que mi interés por la historia cultural surgió más adelante, cuando me vi frente a ciertos problemas imposibles de resolver, que surgieron de

los enfoques socioeconómicos a la cuestión de la participación popular. En la introducción del libro se hace alusión a la evolución de mis ideas en este punto.

Mantengo la convicción de que las grandes narrativas oscurecen algunos de los aspectos más importantes de los grandes acontecimientos o periodos históricos al enfocarse, en un plano demasiado elevado, en los actores históricos, al tratar de aplicar los conocidos resultados de los grandes movimientos sociales (lo que he calificado en mi libro de "resultantismo") descuidando —en cambio— los procesos que los produjeron, e infiriendo de dichos resultados la composición de los movimientos mismos. Yo opté por fijarme en la experiencia de la gente del común y en las contracorrientes de protesta y cambio que pudieran haberse agotado antes de que un resultado mayor quedara claro (en este caso, la independencia del dominio de España y la creación del Estado mexicano). Para bien o para mal, tomé como modelo algunas de las grandes obras de la historia social europea, muchas de las cuales se citan o se comentan en las páginas de mi libro. Entre ellas figuran, por ejemplo, las obras de Albert Soboul, George Rudé y Charles Tilly acerca de la revolución francesa; todas ellas se ocupan de las formas en que grupos de gente ordinaria participaron en una serie de hechos históricos, cuya historia ya había sido relatada en un sinnúmero de obras de gran narrativa, que se inclinaba a glosar el papel de las "masas revolucionarias" favoreciendo la observación de la alta política.[7] Ni tampoco surge este enfoque de un impulso demótico o redencionista que se hubiera apoderado de mí, como suele

[7] Albert SOBOUL, *Les Sans-culottes parisiens en l'an II; mouvement*

en ocasiones aducirse de algunos trabajos sobre historia subalterna o poscolonial; antes bien, es fruto de la percepción de que los estudiantes de historia de México jamás comprenderían los procesos y resultados de las guerras de independencia sin examinar muy de cerca las contradicciones entre las aspiraciones populares y las proclamas de la elite. Dichas contradicciones, y sus causas, sólo pueden ser descritas mediante una cuidadosa atención a lo que decían y hacían los insurgentes de la clase popular.

La estructura analítica de la obra sirve a estos objetivos bastante mejor que la presentación de otra gran narrativa.[8] Como queda implícito en mi libro (p. 93) al comparar la experiencia del fraile franciscano José Mancilla en la batalla de Las Cruces, en 1810, con la de Fabrizio, el héroe de *La Cartuja de Parma* (novela de Stendahl), en la batalla de Waterloo, apenas cinco años más tarde, tenemos muchas grandes narrativas de la épica derrota de Napoleón

---

populaire et gouvernement révolutionnaire (1793-1794), París, Editions du Seuil, 1968; George F. E. RUDÉ, *The Crowd in the French Revolution*, Londres, Clarendon Press, 1959, y el de Charles TILLY, *The Véndee: A Sociological Analysis of the Counterrevolution of 1793*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1964, en lugar de las obras macrosociológicas posteriores del mismo autor.

[8] El comentario de Alan Knight de que el enfoque del libro, analítico y sin narrativa, equivale a escribir una historia de la segunda guerra mundial a base de capítulos separados acerca de oficiales, tanques, submarinos, etcétera, pero sin un relato comprensivo, hace trivial la estructura del libro. De hecho, *The Other Rebelión* está organizado en grandes temas, tales como los antecedentes sociales y la experiencia individual de los insurgentes del común, el papel de los grupos dirigentes, y las formas de organización y movilización comunitarias, la violencia colectiva, y expresiones de ideología popular, categorías analíticas que difícilmente son del mismo orden, como las que él sugiere.

que no iluminan, ni bien ni mal, la experiencia del simple soldado en el campo de batalla. Tal es, también, el significado del pasaje del famoso ensayo de Oscar Wilde, "The Critic as Artist", citado en el epígrafe de este trabajo, con su precepto de lo que los historiadores han de hacer al escribir. La experiencia individual de la gente del común —en mi relato, mayormente campesinos indígenas— en la década de la insurgencia novohispana tenía que ser forzosamente caótica, sumamente impredecible y, con frecuencia, mal informada, ya fuera por un raciocinio ideológico demasiado complicado, antes y durante su participación, por el recurso de escribir las propias experiencias en hechos ya pasados, o mediante la organización de sus memorias por medio de los relatos escritos por otras personas, mayormente intelectuales. Por tanto, la meta que me puse, como historiador social, fue la de recuperar esta experiencia; mi meta como historiador cultural, darle tanto sentido como me fuera posible, y la extensión del libro fue el resultado del despliegue de las pruebas detalladas necesarias para representar convincentemente la variedad de esa experiencia. Después de todo, las grandes narrativas conllevan un alto grado de agregados con el propósito de comprimir, e incluso suprimir siquiera parte del caos presente en la experiencia histórica, con el propósito de producir un relato organizado, pero, lo que yo deseaba evocar era precisamente el caos, la variedad —"el zumbido de la realidad"— y a juicio del profesor Knight, logré bien la parte del caos. Casi todas las grandes narrativas que tenemos acerca de la independencia de México han organizado las cosas de manera que dejan fuera del relato a la gente ordinaria por considerar que su participación en ella —las

experiencias vividas, sus elecciones, las ideas que abrazaron— ya está contenida en el resultado del movimiento: la independencia de España y la creación de la nación mexicana. Entonces, al tratar de reubicarlos en el centro de su propia historia opté, pues, esencialmente, por construir una antinarrativa, quizá más en el estilo de la antropología histórica que en el de la épica histórico-narrativa.[9] Como a fin de cuentas no se puede hacer todo, *The Other Rebellion* es una monografía enormemente hinchada, más que una historia sinóptica, como la obra del propio Knight, *The Mexican Revolution*.[10]

La crítica conexa expresada por el profesor Knight, de que mi descripción de la década de la insurgencia carece de todo sentido del cambio a lo largo del tiempo, es devastadora o irrelevante, dependiendo de cómo se lea el libro: mi opinión, obviamente, es que resulta irrelevante. De hecho, lo que *The Other Rebellion* trata es una suerte de estática histórica, en la que se subraya la continuidad de las formas de protesta popular a lo largo de más de medio siglo, más que su ruptura. A decir verdad, el libro examina los cambios sufridos en el transcurso de la década por las formas de acción popular colectiva, la respuesta de los realistas y la contra-reacción popular, así como la marea de las insurgencias regionales, con sus ascensos y descensos. También hace algo más que aludir, de pasada, al muy amplio marco narrativo en el que ocurrió la insurgencia po-

[9] Véase, por ejemplo, de Brian Keith AXEL (comp.), *From the Margins: Historical Anthropology and Its Futures*, Durham, Duke University Press, 2002.

[10] Alan KNIGHT, *The Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, 2 vols.

pular, rural, y en varias páginas (así como en la estructura general del libro) se une la acción popular colectiva a la configuración de la sociedad colonial tardía y a la historia política de la nueva nación y Estado en que se convirtió México. Repito, sin embargo, que la historia relatada por mí habla más de continuidad que de ruptura, en ella el cambio abrupto ocurre en el ámbito nacional, pero no en pueblos o caseríos, que fueron el foco de mi atención. Ni tampoco establece el libro que "la insurgencia logró muy poco", como afirma Knight, sino que la insurgencia popular logró poco. Y menos aún encontré en la década de la insurgencia (aquí Knight cita a Shakespeare) "un relato de ruido y furia carente de significado" —"sin pauta, fundamento racional ni resultado discernible", en palabras de Knight. A todo lo largo del libro pongo énfasis en las obstinadas formas de lealtad comunitaria y en la supervivencia en los pueblos entre la población rural indígena, en el entrelazamiento del pensamiento religioso y el pensamiento político y en la identidad étnica y las tensiones —estos son, entre otros, los conceptos que organizan la obra, y su descripción ofrece un enfoque más fructífero para explicar la insurgencia popular que el relato laborioso con principio, desarrollo y final. Para cerrar esta discusión, permítaseme tomar la libertad de citar mi propio texto (p. 141):

> Fragmentación, evanescencia, deriva provocadas por las contingencias de los acontecimientos militares y políticos: tales son algunos de los rasgos más notables de la insurgencia mexicana de 1810-1821 en el plano local. Sin embargo, bajo el aparente desorden podemos detectar patrones de conducta unificadores entre los sectores populares que tomaron las

armas contra el régimen colonial, muy semejante a como la teoría del caos sugiere regularidades en los procesos, aparentemente fortuitos y erráticos del movimiento de los fluidos, la formación de las nubes, y los enjambres de estrellas. Tales patrones tienen más relación con las características perdurables de la existencia rural en México, generada a lo largo de dos o tres siglos, que con las contingencias de diez años de guerra interna dentro de la colonia, aun cuando esta última no debe descartarse.

ESTILO Y CONCEPTOS

El profesor Knight ha dedicado varias páginas de su ensayo a criticar mi vocabulario y mi estilo, en general, apartándose de la estructura conceptual del libro. Tales cosas están permitidas en una reseña, ciertamente, pero no puedo responder a todas sin agotar la paciencia de mis lectores. Tampoco tengo la intención de hacer confesión general acerca de lo que el lenguaje significa para mí, como escritor, o acerca de lo que me propongo en mis obras académicas, cuestiones éstas de gusto muy personal. Sin embargo, diré tres cosas acerca de mi manera de escribir que, lo reconozco, es compleja, llena de palabras polisílabas, no necesariamente de uso común por quienes escriben en inglés (o en español), y se distingue por una amplia gama de referencias culturales y tropos. La primera es que jamás he hallado ni convincente ni atractiva la doctrina (pues en tal se ha convertido en lo que respecta a cuestiones de estilo académico en Estados Unidos) de que las frases simples, a la Hemingway, necesariamente expresan el significado más claramente o con mayor elegancia que las oraciones complicadas y las expresiones metafóricas. La segunda es que

presto atención a las cualidades connotativas de las palabras, así como a sus cualidades denotativas, esto es, las palabras pueden connotar para el lector una serie de ideas relacionadas, pero denotar ideas concretas, susceptibles de una definición fácil y ajustada. Un ejemplo común tomado del diccionario que uso con más frecuencia cita la palabra "hogar", que tiene las *connotaciones* de familia, intimidad personal, etcétera, en tanto que *denota* el sitio donde se vive. El tercer punto es que, si bien trato de transmitir claramente el significado a mis lectores, también escribo para mi satisfacción y deleite, lo cual lleva consigo, frecuentemente, asociaciones culturales que están firmes en mi mente, y cuya comprensión por los demás, doy por sentada. Sin embargo, la dimensión personal no sobrepasa la meta de la accesibilidad, es decir, no soy poeta, y no juego al oscurantismo. Por ejemplo, hice una referencia a Leporello (p. 561, nota 87), el criado y factotum de Don Giovanni en la ópera de Mozart del mismo nombre, referencia que el profesor Knight encuentra oscura. Todo el que conozca la ópera sabe que Leporello es la personificación del sirviente astuto, al parecer cómplice de su inmoral amo, pero que lo desconoce con demasiada facilidad cuando se acerca el arreglo final de cuentas, y es ésta, precisamente, la asociación que yo trataba de evocar al describir la relación entre el padre don Mariano Ibarra y su criado. El que, según lo expresa Alan Knight, el libro está relativamente libre de "sandeces posmodernas", es, supongo, algo positivo, pero si un tal vocabulario hubiera servido a mis fines, habría recurrido a él sin vacilar.

The Other Rebellion usa buen número de palabras que, a juicio de Knight, oscurecen las ideas que quiero expresar,

en lugar de presentarlas claramente. Si hubiera querido emplear ese lenguaje más simple que él sugiere en algunos casos, lo habría hecho, pero a costa de la dimensión connotativa. Fuera de algunos errores que pueden haberse colado en el escrito, y del uso exagerado que —lo admito— hago de la palabra "resonar" y sus variantes, he dicho exactamente lo que quería decir. Citaré algunos ejemplos que en modo alguno agotan el catálogo de quejas del profesor Knight a este respecto, y explicaré por qué usé la palabra que usé. Permítaseme empezar con la palabra "feudalización", por ejemplo, que aparece en numerosas partes del libro para describir la inconexa organización de los elementos rurales de la insurgencia. Por supuesto hubiera podido emplear el término "guerra de guerrillas", tan usado para describir el movimiento de resistencia que se dio en España contra los invasores franceses, más o menos por la época del movimiento de la insurgencia en la Nueva España, y muchos otros movimientos insurgentes e incluso otros de liberación nacional que han ocurrido desde entonces. Dada su fragmentación espacial, las tácticas de ataque y retirada, su base popular y lo irregular de sus ejércitos, el movimiento insurgente en México podría describirse fácilmente en esa forma. Empero, decidí emplear "feudalización", porque no sólo implica la "fragmentación" que a juicio de Knight —y está en lo cierto— expresa adecuadamente la situación de la insurgencia rural, sino también porque implica una jerarquía de mando *dentro* de la fragmentación, y ciertas formas de movilización en la campiña mexicana, que no son adecuadamente expresadas por el término "fragmentación". La fragmentación está subsumida en la feudalización, por lo que no es

sinónimo de ésta, de modo que su uso comunica una dimensión horizontal, en tanto que feudalización añade una dimensión vertical.

Hay varios ejemplos más de palabras que Knight propone, que no son equivalentes de las usadas por mí. Una de ellas es "digerido" en vez de "metabolizado"; la primera significa convertir el alimento a una forma que puede absorberse, la segunda, llevar adelante el proceso biológico de esa absorción y derivar energía de él: es decir, hacerlo parte de nuestro ser, lo que, en mi sentido del término, es una transformación mucho más profunda. Y cuando Knight sugiere que "leer" es un equivalente de "metabolizar" (y hasta de "digerir") en el sentido intelectual, quienquiera que haya dado clases, incluso a estudiantes de nivel de licenciatura, puede refutarlo: leer un libro no es lo mismo que digerirlo, ni mucho menos metabolizarlo. Para citar otro ejemplo, el profesor Knight sabe tanto como el que más (puesto que sus propias obras demuestran que está muy versado en la teoría social clásica europea) que el término "magnitud homóloga" viene de la descripción que hace Carlos Marx del campesinado francés en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, donde lo califica de "saco de papas". Decir que los miembros del bajo clero mexicano eran "confuso montón" carece de la dimensión connotativa que yo traté de invocar: el tono peyorativo y desdeñoso con frecuencia típico de los realistas al describir a los curas rurales que actuaban *en bloc* y que simpatizaban con los insurgentes. Ni significa "intracraneal" lo mismo que "intrapsíquico" según el uso que yo le doy, puesto que lo primero puede aplicarse tanto a eventos cognoscitivos y emocionales (en otras palabras, todo lo que la persona lleva dentro de la cabeza, consciente o incons-

cientemente), en tanto que lo segundo pertenece específicamente al campo emocional o afectivo, y lo mismo puede decirse, más o menos, de "interioridad". En cuanto a "sobredeterminado", uso el término cuidadosa y consistentemente a todo lo largo del libro, en el sentido sicoanalítico de tener cierto número de causas que contribuyen conjuntamente al mismo efecto, más que en el opuesto sentido marxista de la "causalidad abrumadora" de una causa en la producción de un efecto, según la definición de Knight. Lo que yo intento al usar ese término queda claro al principio del libro (p. 21), donde digo:

> En tanto que la acción colectiva en un registro cultural surge de un ambiente social y simbólico penetrante y ordinario, local e histórico, es probable que también la acción esté sobredeterminada. En otras palabras, *pueden existir simultáneamente diversas razones que informen las conductas individuales o colectivas*, o funciones desempañadas por ellas (sin cursivas en el original).

Por lo tanto, el profesor Knight no tenía que haber esperado hasta la página 402 para captar el significado de esta palabra. Además, no me consideré obligado a respetar el uso marxista del término, puesto que mi propio recurso a ella era compatible, correcto y de uso general. Hay muchas otras palabras usadas hoy en la historia y en las ciencias sociales que significan cosas muy diferentes en los distintos contextos: estructural, por ejemplo, que no quiere decir lo mismo para el economista, el antropólogo de cierta generación, para un seguidor de Lévi-Stauss, o para un académico del campo de los estudios culturales.

Por último, hiperestesia no tiene nada que ver con los conceptos sicoanalíticos, como insiste reiteradamente Knight, sino que proviene de un contexto médico. *The Oxford English Dictionary* la define como (de patología) "sensibilidad excesiva o mórbida de los nervios o de los centros nerviosos", y le da un amplio significado, ajeno a la medicina, como "exceso de sensibilidad o susceptibilidad (en general)".[11] Cuando utilicé el término, me referí explícitamente a él como un tropo, una manera de hablar, y de ninguna manera sugerí que fuera una descripción literal. Además, cuando el profesor Knight afirma que yo había pretendido valerme del término "como un puente entre la privación material y la acción colectiva", malinterpreta el pasaje en cuestión. La "hiperestesia política" se describe allí como algo que podríamos denominar una "variable facilitadora", antecedentes que fueron un factor importante para llevar a la población rural al umbral de la violencia política cuando surgieron *otras condiciones adecuadas*, pero no el detonador. Si el profesor Knight hubiera citado esta frase en su crítica, habría resultado más claro.

> Además, esta tendencia estaba compuesta por factores coyunturales de plazo más breve, que influyeron positivamente en la propensión de la población rural a participar en la acción colectiva con el advenimiento de la crisis política de 1808-1810.

Knight, sin duda alguna, replicaría que mi lenguaje en este pasaje —"tendencia", "influido" e "inclinación"— es de-

---

[11] *The Compact Oxford English Dictionary*, Oxford, Clarendon Press, 1991, p. 804.

masiado vago para servir como una declaración de motivo. Pero, ¿qué puede hacer el historiador en una situación como ésta, en la que ciertamente existían privaciones materiales, pero son pocas las pruebas, o no hay evidencia directa, que las ligue a la acción colectiva?, ¿o es que, simplemente, va a asumir dicha unión aunque no tenga pruebas de ello, porque las explicaciones causales materialistas lo dan por sentado? Al parecer es esto lo que el profesor Knight aconsejaría. Pero, en otro caso, ¿habrá el historiador de rechazar posibles conexiones, o deberá sugerir, en términos de una probabilidad razonable, una relación que si bien no es siempre visible o presente en todos los casos, puede haber sido importante?

El profesor Knight objeta con cierta extensión mi uso de conceptos sicológicos, sicosociales y sicoanalíticos en *The Other Rebellion.*[12] No puedo responder detalladamente a todas sus críticas, como tampoco podría hacerlo a todos sus comentarios sobre mi estilo literario y el uso que hago de las palabras. Pero me gustaría insistir aquí en dos puntos, uno concreto que se refiere al uso del concepto de

[12] Diré, de pasada, que el juego de impugnar a autoridades en otros campos, cuyas opiniones se invocan para explorar argumentos interpretativos o para apoyar explicaciones causales, puede proseguir indefinidamente e ir en ambos sentidos. Si bien Knight encuentra inapropiada o poco convincente mi confianza en Ludwig Wittgenstein, Clifford Geertz, Karl Popper, Claude Lévi-Strauss y Erik Erikson (y algunos otros escritores que no son historiadores, pero a los que cito), yo encuentro muy poco convincente su confianza en Ernest Gellner y Frederick Crews (sobre todo en este último, cuyos estridentes ataques a la teoría del sicoanálisis en las páginas de *The New York Review of Books*, desde hace ya muchos años, no pueden tomarse en serio) como críticos de sicoanálisis.

"división" (*splitting*) y otro más amplio acerca de la exploración de los aspectos sicológicos de la insurgencia popular en el México de principios del siglo XIX, y en la historia en general. Empecemos por "división". Según él, la cuestión a la que se aplica este concepto es un "problema inexistente", la aplicación del concepto es una "solución inexistente" y la teoría sicoanalítica resulta, más generalmente, "una importación peligrosa" en el campo de la historia, debido a sus "dudosas credenciales". Permítaseme recordar brevemente a los lectores de este foro que hayan leído mi libro —y explicarlo a quienes no lo han leído— lo que está en juego en este debate. "División", concepto tomado de la escuela objeto-relación de la teoría sicoanalítica, pretende explicar la ambivalencia que el niño siente y demuestra conductualmente hacia uno de sus padres, típicamente la madre, dividiéndola en una "buena" madre (la que cumple sus infantiles deseos y necesidades) y una "mala" madre (la figura que ocasionalmente le niega algo). Se trata de una operación sicológica perfectamente normal en los bebés, pero puede volverse patológica si se prolonga más allá de la primera infancia, puesto que en los adultos se convierte en inadaptación. En el contexto de una sociedad étnicamente estratificada, recurrí a este modelo para sugerir una explicación del hecho de que el rey de España, en este caso Fernando VII, pudiera ser venerado como una figura mesiánica por los insurgentes rurales, al tiempo que en la Nueva España los rebeldes perpetraban verdaderas matanzas de los españoles nacidos en España (los "gachupines").

No concuerdo con el profesor Knight cuando afirma que la veneración de "El Deseado" (de esto nos ocupare-

mos luego más ampliamente) es un problema inexistente, y en cambio lo considero una paradoja fascinante y reveladora, como lo explico ampliamente en el capítulo 18 del libro y en buen número de otros ensayos míos ya publicados. Tampoco considero la explicación sicoanalítica que claramente califico de "tropo" —una figura de lenguaje, una analogía, un modelo que no tiene que traducirse literalmente del campo de la teoría de objeto-relaciones a la historia de la insurgencia mexicana— como algo "peligroso" o poco convincente, sino audaz y altamente sugerente. Tuve buen cuidado de ofrecer en el curso de mi libro (muy extensamente en las pp. 471-475, como también en muchas otras páginas y pasajes), no sólo mi propia explicación acerca de la forma del concepto de "división", sino también de examinar otras posibles explicaciones para lo de "buen rey/malvado gachupín", en particular las expuestas por los historiadores Virginia Guedea y Peter Guardino, que, por razones claramente expuestas, me parecieron inadecuadas para elucidar el fenómeno.[13] Además, uní el concepto específico a una historia más extensa del antagonismo étnico entre los pueblos indígenas y los blancos, aunque *no* reduje explícitamente esas tensiones étnicas a factores sicológicos (p. 381).

> Habiendo establecido que esa ambivalencia (las relaciones tanto positivas como hostiles entre indios y blancos) caracterizaba la vida social y afectiva, es necesario, no obstante,

---

[13] Virginia Guedea, comunicación personal; Peter GUARDINO, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford: Stanford University Press, 1996, pp. 57-58.

> señalar que una *explicación sicosocial como ésta no lo explica todo* ni, por la misma razón excluye otros factores —más explícitamente conscientes o incluso materiales— de entre las causas del comportamiento colectivo. Por consiguiente, las exploraciones más convincentes de los motivos que llevan a la violencia colectiva dependen de interpretaciones a múltiples niveles que hagan justicia a las complejidades del comportamiento, y las condiciona a ambas de antemano (sin cursivas en el original).

También tuve buen cuidado de señalar que el concepto "división" se usaba como "una suerte de tropo prolongado", en relación con los "chivos expiatorios" (p. 473).

> Para que el mecanismo de deflexión/chivos expiatorios resulte creíble como una explicación de ciertas formas populares de pensar y actuar, tienen que haber existido en el campo mexicano otras condiciones que canalizaran su fuerza primordial. Es decir, que sin tomar en consideración otros factores sociales, la hipótesis sicosocial no puede explicar por sí misma que los españoles europeos fueran el objeto elegido por la violencia popular colectiva, como tampoco la posición puramente estructural del monarca hispano, sin referencia al papel tradicionalmente protector del rey frente a sus súbditos indígenas, puede explicar el carácter mesiánico del objeto elegido.

Para terminar, en una extensa nota de pie de página (la 64 en las pp. 637-638) subrayé el carácter tentativo del concepto de división.

> No propongo este mecanismo literalmente como una explicación para este singular aspecto de la ideología y la violencia

> populares, y ello por una razón obvia: que la hipótesis queda aún mucho más allá del alcance de la comprobación empírica que la mayoría de los saltos interpretativos. No obstante ello, el concepto "división" *ofrece una manera de pensar acerca* de las representaciones colectivas que ayuda a decodificar el discurso y el comportamiento públicos (sin cursivas en el original).

Así pues, presenté la idea de la división, no como una explicación causal, en el clásico sentido positivista, sino *como una manera de pensar acerca de un problema,* un "como si", tipo de declaración que ayuda a conectar los puntos entre fenómenos observados. Esto lo hacen constantemente los historiadores y otros estudiosos de las ciencias humanas, empleando venerados conceptos y tropos que, examinados de cerca, no pasan la prueba de la aplicabilidad literal a la realidad observada. El concepto de "estructura social" es un ejemplo de esto, en especial cuando se le puede usar para hablar del "espacio" o "distancia" entre grupos sociales como son las distintas clases.

La cuestión más general de si es factible y útil aplicar conceptos y modos de pensar sicológicos y, concretamente, sicoanalíticos a las cuestiones históricas, es por demás interesante, aunque no es posible resolverla aquí. Al igual que en la prosecución de la historia cultural, se trata en parte de una cuestión de gusto. Aparte de esto, quizá estaríamos todos de acuerdo en que los enfoques sicológicos, y puede que incluso los sicoanalíticos, tienen sitios en la biografía. Al trazar el curso de una sola vida comprendemos que el "por qué" de determinado comportamiento de un determinado individuo no puede explicarse adecuada-

mente mediante el recurso a factores sociológicos únicamente; en otras palabras, esas explicaciones pueden ser "verdaderas", pero no agotan las posibles explicaciones. Por otra parte, quizá todos concordaríamos en que la producción del perfil sicológico individual de todos los soldados rasos que participaron en la batalla del Puente de Calderón (enero de 1811), por ejemplo, nos diría muy poco de lo que deseamos saber, que es la razón de que unos 80 000 insurgentes hayan acudido a ese lugar, y cuál fue el significado de la batalla en el curso de la rebelión. Ahora bien, ¿por qué hemos de suponer que la experiencia individual o incluso la sicopatología carecen de importancia cuando los individuos actúan en masa? Porque ello equivaldría a suponer que los grupos de gente tienen sociologías y no sicologías. Knight parece objetar la invocación incluso de las explicaciones sicológicas más simples, como cuando comento (p. 357) la "naturaleza sicosocialmente regresiva de las multitudes", concepto carente de problemas que podría descubrirse hasta en un libro de texto preparatoriano sobre sicología social.[14] Lo que yo intenté hacer para evitar que la sociología anulara a la sicología fue emplear una diversidad de enfoques sicológicos (y debo admitir que de todos ellos, el que encuentro más sugestivo

[14] Mientras escribo, minuto a minuto gana fuerza y se agrava el escándalo acerca del mal trato dado por los estadounidenses a los prisioneros iraquíes en la cárcel de Abu Graibh, en Bagdad. Haciendo a un lado cuestiones de política general, de responsabilidades de la cadena de mando o la sistemática deshumanización de los prisioneros, basta escuchar el testimonio de los jóvenes soldados estadounidenses acusados, para comprender que casi todos parecen creer que jamás habrían perpetrado actos tan abusivos de no ser porque formaban grupos que se animaban mutuamente y toleraban su brutalidad.

es la teoría sicoanalítica) a fin de integrar la acción colectiva con la acción individual. En algunos casos esto es algo más profundo, cuando decidí que la evidencia lo ameritaba, como la sugerencia que hago en extenso ensayo acerca de él (pp. 286-306), de que el carácter del padre José Manuel Correa, sacerdote insurgente, puede muy bien haber estado construido como una cebolla, compuesto por una serie de personalidades superpuestas que se ajustaban a las distintas situaciones. En el caso de la paradoja "buen rey/ malvado *gachupín*" utilicé el modelo de la división como un tropo para sugerir algunas maneras de ligar el comportamiento político, las diarias relaciones sociales y las tensiones étnicas en el ambiente rural mexicano. En otros casos intenté añadir una dimensión sicológica a los actores prominentes de la historia —los cuatro sacerdotes insurgentes (incluyendo a Correa) en el capítulo 13, por ejemplo, o Chito Villagrán en el capítulo 9— para evitar que se convirtieran en "tipos" planos, bidimensionales. A mi juicio, el historiador de un gran movimiento social como fue la independencia de México sólo puede dejar fuera del cuadro las biografías individuales, las ideas acerca del curso de la vida, la sicología —y, sí, incluso la ocasional mirada sicoanalítica— a riesgo de empobrecer grandemente el resultado.

Antes de pasar a la discusión de algunas de las críticas sustantivas que de *The Other Rebellion* hace el profesor Knight, me parece apropiado emitir algunos comentarios, de pasada, acerca de su propio estilo como crítico. Lo hago aquí, porque deseo que mi respuesta a sus críticas de mis argumentos más importantes quede despejada. Knight produjo un ensayo crítico detallado e incisivo, y leyó mi

libro cuidadosamente y —en muchas ocasiones— con precisión. Pero al citar numerosos pasajes de mi texto, ha distorsionado sutilmente mis opiniones al citarlas fuera de contexto, o simplemente no me entendió. Es cierto que ningún ensayo como el de Knight habría podido ser tan legible como lo es si en cada crítica hubiera citado largos pasajes en vez de seleccionar frases de mi propio libro, o si no me hubiera parafraseado generosamente. No obstante, hay suficientes ejemplos de esta descontextualización o lectura errónea como para equivaler casi a un estilo de citas, si bien el ocuparme de todos ellos alargaría exageradamente mi ensayo. Por ejemplo, al contrastar mi interpretación de la independencia de México con la de mi buen amigo y colega, Jaime E. Rodríguez O., Knight señala correctamente que yo me inclino a subrayar factores internos dentro de la Nueva España, mientras que los factores externos de Rodríguez se relacionan con la crisis política del Imperio español y con los esfuerzos para reformarlo.[15] Empero, la oración (frase) que Knight entresaca de la página 409 de mi libro, va precedida por otra, que dice: "Sólo a nuestro propio riesgo podemos negar el importante papel que jugó la lucha política que se desarrolló en todo el Imperio", y en este mismo pasaje sugiero que la fuerza de los acontecimientos externos se puso de manifiesto en la capacidad de la crisis política para detonar la insurgencia y, en su interior, la creciente frecuencia del tipo de alzamientos de los pueblos que tan extensamente ana-

[15] El debate acerca de la prioridad de los factores internos o externos fue bien glosado por Knight, en general, y se hace eco de las diferencias que él mismo tuvo, hace algunos años, sobre cuestiones semejantes en la revolución mexicana, con John Hart y Friedrich Katz.

lizo en este libro. Knight prosigue un poco más adelante con una cita de mi libro (p. 144) donde observa mi afirmación de que las formas y los fines de la protesta del pueblo demuestran gran continuidad durante todo 1810. En lo sustantivo, ésa es mi opinión, pero el pasaje que Knight cita se refiere exclusivamente a los señores indígenas, no a los pueblerinos en general ni a los pueblos como unidades. Lo que yo quería dejar sentado aquí y en otras partes del libro es que, durante la insurgencia, los señores indígenas estuvieron escasamente representados en el liderazgo local, porque consideraban que se comprometían sus intereses y porque, con frecuencia, los habitantes del poblado desconfiaban de ellos. Más adelante, hay en el ensayo de Knight otro caso de mala interpretación, cuando cita varios pasajes del libro (pp. 144, 382 y 443) en los que, según él, describo los *tumultos* pueblerinos como "normales"; en este caso, Knight cita correctamente los números de las páginas y punto. En la pág. 144 la referencia "normal" no se refiere a los tumultos, sino al "ininterrumpido funcionamiento normal de los arreglos políticos y económicos del régimen colonial en el caso de los poblados" y al interés que en mantenerlos así tenían los señores indígenas. La mala interpretación se repite en la p. 382, donde se usan las palabras "normas" y "normal" para describir épocas de paz y el funcionamiento de las instituciones locales de gobierno, no tumultos. Otro error de interpretación se produce con referencia en la p. 443, donde, ciertamente, la palabra "normalmente" aparece dos veces y "normal", sólo una, pero en el contexto de los mecanismos internos en el seno de comunidades, cuya función consistía en evitar la violencia. De modo que en los tres casos, Knight ha

encontrado en mi libro lo *contrario* de lo que realmente se dice allí, y el insistente comentario después de la citas de estos pasajes deja claramente sentado que su error de interpretación ha informado la totalidad de su crítica en este punto. No me refería a los tumultos en los pueblos como "normales", sino sólo como comprensibles en términos de un modelo, patrón o repertorio de formas políticas. Como ya dije, hay buen número de casos en los que se repiten los errores de cita o de interpretación, pero prefiero pasar a los aspectos más sustantivos de la crítica del profesor Knight.

HIPÓTESIS DE MEDIANO ALCANCE

Alan Knight ha seleccionado cinco temas importantes de *The Other Rebellion* para su examen, planteando así interesantes cuestiones, y comparando mis ideas con las de varios académicos eminentes. Qué ironía que a este respecto, tengo menos que decir que en lo referente a cuestiones de enfoque, conceptos, estilo, etcétera, puesto que ya escribí el libro y es poco lo que puedo añadir que no esté ya incluido. En el libro se alude a los datos y marcos interpretativos de estos otros académicos, con algún detalle en el caso de dos de ellos (Nancy Farriss y John Tutino), con menos detalle, pero con gran seriedad en el caso de otros dos (Jaime E. Rodríguez y Peter Guardino): nuestros hallazgos difieren simple y sencillamente en cuestiones de importancia, y el volver a glosar nuestras diferencias carecería de sentido. Ello no obstante, Knight ha realizado una labor generalmente fidedigna al contrastar nuestras interpretaciones, de modo que los estudiantes de ese periodo

hallarán muchas cosas útiles en su cristalización de nuestras posiciones en relación con tal diversidad de cuestiones (aun cuando yo aconsejaría a aquellos lectores que todavía no conocen mi libro, que recurran al original en lugar de basarse en el resumen que el profesor Knight hace de sus principales argumentos). Quiero dedicar uno o dos párrafos nutridos a cada uno de sus cinco puntos, antes de pasar al examen final de sus impugnaciones de mis supuestos teóricos.

TESIS DE CONTINUIDAD

Una de las principales tesis de continuidad del libro es que las formas de los tumultos y protestas en los pueblos demostraron un alto grado de continuidad antes del estallido de la insurgencia en 1810, y después de él, si bien está claro que cambió el contexto de ese comportamiento.[16] Cierto que hay diferencias, como lo expongo, con amplitud (capítulos 15-17), pero el profesor Knight está en lo correcto al enfatizar la continuidad en contraposición con la ruptura en mi interpretación de la violencia rural. Esta continuidad es uno de los elementos que construyen mi argumentación de que los indígenas de los villorrios rurales que, como lo demuestro, comprendían un porcentaje mucho mayor de rebeldes acusados de lo que suele creerse (capítulo 2),

[16] También en esta sección de su ensayo me cita Knight erróneamente al atribuirme la afirmación (en la p. 349 de *The Other Rebellion*) de que el contexto de la protesta popular cambió después de 1808. Lo que yo escribí allí se refería a "cambios en el contexto del lenguaje", no a la protesta popular: corrección pedante, quizá, a no ser que uno crea que lenguaje y violencia son la misma cosa.

estaban poco involucrados ideológicamente —hasta cierto punto— con los proyectos del directorio criollo-mestizo de los movimientos insurgentes regionales y del que abarcaba a toda la colonia; de allí la "otra rebelión" que da título al libro. Encontré que la gente del campo tenía sus propios programas políticos y culturales, dirigidos principalmente a preservar la integridad de poblados en los que la doble hélice de la identidad política y la religión servía para ligar a los pueblos en comunidades estrechamente unidas, hasta cierto punto (aunque no impermeables), y de marcado carácter étnico. Knight también observa, correctamente, que a todo lo largo de mi libro pongo énfasis en éstos y otros aspectos internos del movimiento (o movimientos) independentistas, en vez de hacer hincapié en la crisis de la corona española, explorada en numerosos trabajos de Rodríguez y otros historiadores. Desde luego, no niego que los estratos superiores de la política precipitaron la insurgencia, por lo que es indispensable prestar mucha atención a los sucesos políticos externos, tan conocidos, que no hace falta repetirlos aquí. En lo que yo insisto es en que los orígenes de muchas de las protestas y de la violencia rural están en el impulso defensivo de la comunidad, y que esta situación se mantuvo vigente desde las últimas décadas del régimen colonial hasta la terminación de la insurgencia. Por muchos conceptos, la visión que Jaime Rodríguez tiene de la reforma imperial y de su crisis no es tan incompatible con mi propia interpretación de la violencia y la ideología populares como Knight parece pensar. De hecho, podemos compaginarlas si reconocemos que hubo reformas vacilantes y rupturas prematuras en los planos imperial y colonial, así como continuidad en el plano local,

al menos en lo que respecta a las comunidades indígenas. La cuestión estriba, más bien, en dilucidar de quién es el comportamiento observado —si de las élites políticas o de la gente común—, punto en el que se insiste, quizá demasiado en el curso del libro.[17] La observación de Knight de que mi libro carece de una gran narrativa que abarcara ambas tendencias, es correcta hasta cierto punto, pero no corresponde al proyecto que yo me tracé al estudiar la insurrección popular. A decir verdad, no "disminuyo la importancia del activismo criollo", pero sí impugno la fortaleza de la alianza entre clases y etnias en la insurgencia, aunque reconozco que tales movimientos tuvieron puntos de contacto, mayormente en el nivel de los grupos de mando. No creo que sea responsabilidad mía dar cuenta de *todas* las formas de acción colectiva, de *todas* las formas de protesta política, de *todas* las formas de conspiración, como tampoco Jaime Rodríguez se consideró obligado a explorar las formas populares de violencia política colectiva, limitándose a hacer una exposición fidedigna de cómo reaccionó una parte importante de la población rural de la Nueva España al estallar la insurrección, y de las metas que perseguían. Dado el peso demográfico y cultural de la población rural indígena en la Nueva España, ¿cuál relato es más importante? ¿Y acaso el relatar la historia de la participación subalterna o popular en la insurrección no ilumina

[17] Este punto lo desarrollé más ampliamente en un estudio monográfico en mi artículo "De tempestades y teteras: crisis imperial y conflicto local en México a principios del siglo XIX", en Leticia REINA y Elisa SERVÍN (coords.), *Crisis, Reforma y Revolución. México: historias de fin de siglo*, México, Taurus, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, pp. 161-208.

las ideas y suposiciones presentes entre los distintos grupos sociales cuando nació la nación mexicana? Yo creo que sí lo hace.

El profesor Knight señala correctamente (dejando atrás a Rodríguez en este caso) que durante la insurgencia ocurrieron muchas otras cosas, además de sólo tumultos en los poblados indígenas. Yo mismo reconozco tal cosa de manera explícita en la introducción del libro, así como a todo lo largo del mismo, y tuve el cuidado de situar espacial y socialmente los grupos que estudié. Casi todas la otras formas de protesta, inquietud social y rebelión presentes en la Nueva España durante la década de la insurgencia —sedición, criminalidad común, bandolerismo, acometidas entre ejércitos, etcétera, etcétera— son objeto de estudio en *The Other Rebellion* o en otros de mis trabajos publicados (en algunos casos, con gran detalle) como es el caso del papel de los actores no indígenas. En las páginas 28-29 del libro el lector encontrará una de las muchas afirmaciones en las que sitúo la violencia política de los poblados indígenas en su relación con el resto de la insurrección, y me tomo la libertad de citarme aquí con cierta extensión:

> [D]os corrientes narrativas se abren camino a través del libro, cruzándose en unos puntos, mezclándose, y volviéndose a separar. Se les puede denominar, simplemente, "rebelión indígena" y "rebelión popular general". Las fuentes de estas dos corrientes surgen en el siguiente capítulo, en el que se enuncia el perfil social empírico de la insurgencia popular, cuyo elemento más esclarecedor es la etnicidad. Pero, como resulta que cerca de la mitad de los insurgentes no eran indígenas, al

> menos nominalmente, hay mucha rebelión popular que deberá exponerse fuera de los límites de los poblados indígenas y de las identificaciones comunitarias. Entonces, los no indígenas también reciben mucha atención, mayormente desde el punto de vista de la experiencia individual, más que del de la experiencia comunal, pero en modo alguno son, simplemente, "material extra" sobrante del interés central de los indios. Hubo diferencias importantes y discernibles en la experiencia insurgente popular de los indios y los que no lo eran, a algunas de las cuales se hace alusión (en el libro).

Mi argumento acerca de la participación de los indios del campo en la insurgencia, como lo reconoce Knight ("se trata, en el mejor de los casos, de una tendencia"), es fundamentalmente una tipología probabilista, más que rígida. Basándome en el análisis de rebeldes capturados que ofrezco en el capítulo 2, paso a insistir en la *probabilidad* de que la gente que presenta ciertas características sociales propende a comportarse de cierta manera: con seguridad, ése es el significado de "tendencia". Por supuesto, hubo indígenas que viajaron muy lejos de sus lugares de origen, permanecieron alejados por largos periodos de tiempo, y su participación en la rebelión fue más prolongada que los periodos relativamente breves durante los cuales afectaron su localidad, al igual que hubo mestizos y españoles que se quedaron en casa. El hecho de que yo haya singularizado a los indígenas que habitaban en las zonas rurales no significa que fueran los únicos actores políticos en escena entre 1810 y 1821, como me he esforzado en explicar. Ciertamente, el contexto local, regional y total de su tradicional repertorio de comportamientos políticos cambiaba cierta-

mente a su alrededor; en cambio, el significado de ese comportamiento *colectivo*, cambiaba muy poco *para ellos*.

CURAS

The Other Rebellion demuestra claramente que si bien numerosos párrocos participaron activamente en la insurgencia en uno u otro momento, algunos de ellos (como el padre Correa) durante muchos años, la gran mayoría se mantuvo fiel, al menos en apariencia, al régimen colonial, o bien pasiva y sin declararse simpatizante de la rebelión, si es que lo era. En los capítulos 10-13 expongo una gama de opiniones, actividad política y relatos biográficos de los curas rurales, en particular. Una de mis conclusiones generales fue que si los eclesiásticos rurales resultan menos evidentes en la rebelión de lo que pensábamos, y menos prominentes como dirigentes, hay más razones para pensar que las rebeliones de los pueblos fueron el resultado de procesos internos dentro de las comunidades, más que una suerte de histeria colectiva "fomentada" por curas rurales desleales. El profesor Knight disiente de mi conclusión por dos razones: la primera, que incluso si el número de sacerdotes insurgentes jamás excedió de 20-30% del clero rural, de todos modos resultaba un número desproporcionadamente grande en comparación a otros grupos sociales u ocupacionales, identificables en las postrimerías de la Nueva España; la segunda, que demuestro excesivas pretensiones de originalidad por estos hallazgos, dado que eso que yo califico de "sabiduría convencional" en el caso de los clérigos insurgentes, ya no prevalece.

La forma como se presentan estos hallazgos en mi libro deja claramente sentado, de hecho, que el peso del primer

alegato, y su capacidad para sorprender, se fundan mucho en la validez del segundo alegato, que en la historiografía se ha exagerado la participación de sacerdotes en la rebelión. Por lo que respecta a la primera crítica de Knight, yo sostengo mi conclusión, y declaro que no era la política clerical lo que constituía mi principal interés, sino las relaciones de los sacerdotes con sus feligresías, campesinas, y su potencial como líderes cuando tomaron las armas. Al exponer su segundo punto, Knight parece dar por sentado que yo me muestro grandilocuente al reclamar la originalidad de mis hallazgos acerca de los sacerdotes; que trato, al parecer, de erigir un hombre de paja que ya fue demolido por las investigaciones de William B. Taylor en el impresionante libro que publicó en 1996, *Magistrates of the Sacred*. A esto daré dos respuestas. La primera, que mi propio libro se concentra mayormente —mucho más que el de Taylor— en los clérigos rurales rebeldes o no rebeldes, ya que él se interesaba principalmente en las relaciones "normales" (de nuevo esa palabra) entre el sacerdote y sus feligreses en las postrimerías del periodo colonial. La segunda, que sostengo mi afirmación de que esta especial "sabiduría convencional" u hombre de paja —la abrumadora participación de los sacerdotes en la dirigencia insurgente—, en todos los niveles sigue muy viva y presente en la historiografía del periodo 1810-1821. Habiendo sacado de mi biblioteca, al azar, varios libros que tratan de ese periodo, encuentro que sus autores se alinean decididamente detrás de la noción de que gran número de sacerdotes (quizá la mayoría —los autores se muestran siempre vagos en cuestión de números) participó en la rebelión, que su papel en el liderazgo insurgente fue indebidamente prominente,

y que el libro de Nancy Farriss, publicado hace 35 años, es la fuente que se debe consultar.[18] Por el contexto de tales afirmaciones está claro que los autores tienen en mente más clérigos, y no sólo a Miguel Hidalgo, José María Morelos y otros clérigos muy visibles, aunque parecen extrapolar de la presencia de estas figuras heroicas la cuestión más amplia de la insurgencia clerical.

Por cierto, que es así como se vería la "sabiduría convencional". El hecho de que estos autores tengan en mente una participación sacerdotal de 20, 50 u 80%, tiene menos importancia que la cuestión general, a saber, que parecen atribuir al clero rural un papel que no está en concordancia con los datos, una versión de la historia alimentada por constantes repeticiones.

---

[18] Ordenadas por fecha de publicación, dichas obras son: Guillermo BONFIL BATALLA, *México profundo: una civilización negada*, México, Grijalbo, 1987, p. 148; Ramón Eduardo RUIZ, *Triumphs and Tragedy: A History of the Mexican People*, Nueva York, W. W. Norton and Company, 1992, pp. 151-152 ("El clero menor, rechazado por su [sic] jerarquía, expresaba la angustia popular"); Peter F. GUARDINO, *Peasants, Politics, and the Formation of México's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, pp. 53-56; Juan ORTIZ ESCAMILLA, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, Madrid, Sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, 1997, p. 40 ("La magnitud del movimiento se debió a la presencia de los curas, punto de contacto entre los jefes rebeldes y los pueblos"); y los recientes libros de texto para los estudiantes universitarios en Estados Unidos: Douglas W. RICHMOND, *The Mexican Nation: Historical Continuity and Modern Change*, Upper Saddle River, N. J., Prentice Hall, 2002, p. 113 ("Los mal pagados sacerdotes apoyaban una forma temprana de nacionalismo mexicano y participaron activamente en la lucha por la independencia"); e Ida ALTMAN, Sarah CLINE y Juan Javier PESCADOR, *The Early History of Greater Mexico*, Upper Saddle River, N. J., Prentice Hall, 2003, pp. 353, 356-357.

DIVERGENCIAS

Tal y como el profesor Knight lo entendió, correctamente, hubo cuando menos dos (si no es que más) rebeliones simultáneas en la Nueva España, en la década de 1810-1821. Una centrada en una ideología de patriotismo criollo (frase original de David Brading)[19] ligada a una tradición revolucionaria atlántica y encarnada en el afán de construir una nación; la otra, un movimiento popular que se centraba, mayormente, en la defensa de comunidades étnicas locales —es el punto central de mi libro, como atinadamente lo entendió el profesor Knight.[20] Repito que desarrollé este argumento de manera tan completa en el libro mismo y en otros escritos ya publicados, que carecería de propósito una reexposición detallada de mi argumentación. Knight optó por subrayar, ante todo, la diferencia ideológica que tracé entre los rebeldes del pueblo y los de la elite, dejando fuera del cuadro —casi totalmente— la recurrente explicación que doy en el libro de la unión entre etnicidad e ideología. Además, ha concentrado su fuego mayormente sobre mi descripción de las mesiánicas expectativas populares y su ingenuo monarquismo. Sospecho que separó etnicidad de ideología, como también la deja fuera de mi

[19] David A. BRADING, *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

[20] Para una exposición de la ideología criolla según la tradición revolucionaria atlántica, véase mi ensayo "'To Throw Off a Tyranical Government': Atlantic Revolutionary Traditions and Popular Insurgency in Mexico, 1810-1921", en Michael A. MORRISON y Melinda ZOOK (eds.), *Revolutionary Currents: Nation Building in the Transatlantic World*, Nueva York, Rowan and Littlefield, 2004.

"tesis comunitaria", a fin de plantear preguntas acerca de las razones para que las líneas de transmisión ideológica entre los rebeldes de la clase alta y los de la clase popular se hayan suprimido (aunque no totalmente, por cierto), y por qué muchos rebeldes y alborotadores pueblerinos no cambiaron de ideas bajo el impacto de la movilización, la politización llevada a cabo por medio de murmuraciones, la lectura, los sermones y otros métodos de información, el contacto con los criollos y otros líderes, etcétera, etcétera. Y si todo lo que estaba en juego en el campo ideológico, eran la distancia geográfica, el aislamiento, el analfabetismo, y las diferencias de clase, en tal caso, las tercas lealtades de los protestadores y rebeldes rurales a la identidad étnica de sus comunidades, y los antagonismos sociales que rodeaban la diferencia étnica, no constituyen una barrera tan seria para las alianzas entre clases o etnias distintas, que es la versión aceptada de la insurgencia. De conformidad con esto, Knight parece necesitar cambios instantáneos de creencias ideológicas, y la virtual homogeneidad en tales creencias, como prueba de mi afirmación de que las barreras ideológicas eran porosas y de que sí ocurrieron cambios en el pensamiento político popular, pero paulatinamente. En resumen, parece que anda en busca de una cultura política que pudiera haber existido en los comienzos del siglo XX, cuando estalló la revolución de 1910, porque no era evidente un siglo antes.

Al desarrollar su caso contra la tesis de la "divergencia", Knight se embarca en un habilidoso juego que distorsiona buena parte del argumento de mi libro. Al contrastar mis opiniones acerca de la independencia de México con las de Peter Guardino, por ejemplo, Knight trata de cambiar las

bases de mi argumentación, de la cuestión de la presencia o ausencia, en la esfera ideológica de los pueblos, de alguna especie de sentimiento nacionalista o proto-nacionalista —los comienzos de una "comunidad imaginada", según la famosa frase de Benedict Anderson—[21] a la de la toma de conciencia (*prise de conscience*) republicana, como la imagina Guardino entre los aldeanos de Guerrero. Knight pregunta retóricamente qué tan diferente puede haber sido esta región, en su composición étnica y social, de las áreas indígenas densamente pobladas que yo estudié en la parte central del país, y sugiere que, probablemente, las diferencias eran insignificantes. Guardino, sin embargo, encuentra que la presencia indígena en los poblados, si bien considerable en algunos distritos, como Chilapa, no era muy densa en otros lugares.[22] Esto nos permite deducir, razonablemente, que la estructura social y, por tanto, la cultura política en dicha región de la Nueva España, tenía ciertas peculiaridades locales que no se observan en el centro de México y que, por tanto, no pueden adjudicarse a otras regiones de manera tan promiscua como lo pretende Knight. Hasta cierto punto, podemos acomodar el republicanismo popular dentro de los tradicionales arreglos políticos de los poblados rurales, sean o no indígenas; la ciudadanía en una organización política más amplia sería otra cosa, y la conciencia de pertenecer a una nación necesitaría el desarrollo de lealtades extracomunitarias hacia niveles más altos aún. Sin lugar a dudas, para mediados del siglo XIX, más o me-

[21] Benedict ANDERSON, *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1991.
[22] Peter GUARDINO, *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State*, pp. 20 y ss.

nos, se produjeron cambios en las formas del pensamiento político popular, así como en los horizontes de sus lealtades, como lo demuestran la obra de Guardino y la de Florencia Mallon, entre otros historiadores.[23] Pero no hace falta explorar tales puntos, ni convertirlos en problemas, ni imputarlos a periodos anteriores, donde no tienen cabida. Es muy probable que la conciencia política popular más amplia fuera facilitada en las primeras décadas que siguieron a la independencia, por diversas causas: la llegada al México rural de medios impresos y cierto incremento en los niveles generales de conciencia de la política, propiciada por las guerras del siglo XIX, la movilización de las milicias, el incremento de las relaciones comerciales, y así por el estilo. Además, Knight me malinterpreta incluso habiendo aprobado mi rechazo de una visión "pavloviana" del pensamiento y la acción políticos populares, pues implica que levanté otro hombre de paja y luché para derribarlo a fin de dejar sentada mi propia originalidad. De hecho, la referencia "pavloviana" se ocupa explícitamente de la idea de que los indios, en particular, se arremolinaron ante el estandarte con la virgen de Guadalupe, otra perogrullada (como la de la participación clerical en la rebelión) que encontraremos constantemente en la literatura que trata de la independencia; no pretendí nada más al exponer mi idea de una acción política reflexiva por parte de la gente del común.

Permítanme ahora volver mi atención, brevemente, a la discusión que hace Knight de mi exposición del mesianis-

---

[23] Florencia E. MALLON, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1994.

mo y el milenarismo en el campo mexicano durante este periodo. No recuerdo haber escrito alguna vez que las expectativas mesiánicas "saturaban" el pensamiento popular, sino únicamente que era un elemento importante y extendido de ese pensamiento. Tampoco usé el término "monarquismo ingenuo" en relación con el sentimiento mesiánico profesado a Fernando VII, con aires de condescendencia; se trata simple y sencillamente de un término de arte que utilizan los estudiantes de los movimientos monarquistas populares, y que con frecuencia carecen del aparato ideológico de sus homólogos de la élite. Knight afirma que exageré el alcance y profundidad de este fenómeno (aunque debo admitir que gocé mucho con su metáfora del chile texano), pero sucede que, simplemente, interpretamos la evidencia de distinta manera. Los ejemplos presentados en el libro datan no sólo del periodo preinsurgente y no sólo provienen del norte y del sur de México, sino también de la década misma de la insurgencia, y de todas las regiones del centro del país. Si hubieran estado muy concentradas espacialmente, habría tal vez razones para desecharlas, pero no es así. Yo he supuesto que donde se observan fuertes humaredas que abarcan un área extensa, hay fuego (aunque se trate de un fuego subterráneo), sobre todo si la expresión de tales sentimientos pasó desapercibida la mayor parte del tiempo.

Como ocurre con otros elementos de mi interpretación del pensamiento y la acción populares, no puede considerarse como prueba razonable la homogeneidad de la ocurrencia a lo largo del espacio y el tiempo, con la consistencia de una especie de manta. Los casos que cito de sentimientos y declaraciones antimonárquicos e incluso

regicidas demuestran, simplemente, esa falta de homogeneidad ideológica, y habría sido poco honrado suprimirlos con el pretexto de embellecer el cuadro.

COMUNITARISMO

Alan Knight resume sucintamente, y bien, el argumento central de *The Other Rebellion* acerca del papel de las comunidades rurales, predominantemente indígenas, en la década de la insurgencia, aun cuando, al sacarlo del contexto general del libro, ha distorsionado en cierto modo mis afirmaciones acerca del comunitarismo.

En modo alguno afirmé que mi descripción de la acción popular colectiva fuera válida para toda la Nueva España; antes al contrario, la clasifiqué cuidadosamente a fin de aplicarla a regiones, agrupaciones de comunidades y pueblos individuales configurados por una densa población indígena. Mi evidencia abarca la mayor parte de las regiones centrales, las más densamente pobladas de la Nueva España, mucho más allá del valle de México, y por lo tanto puede aplicarse ampliamente. Es el propio profesor Knight quien ha tratado de forzar mi modelo en una capa procrusteana de "todas" las aldeas rurales de "todas partes", lo que da como resultado un obvio desajuste si no se toman en cuenta las diferencias étnicas, culturales y sociales, como lo vimos proceder cuando comparó mis datos e interpretaciones con los de Peter Gaurdino en el caso de Guerrero. Supongo que tal homogeneidad sería un elemento de la "gran narrativa" de Knight, pero no refleja la realidad. El aspecto borroso de las diferencias locales y regionales es, precisamente, el propósito de la gran narrativa,

que sacrifica la descripción puntillosa para lograr una imagen más amplia, bastante simplificada; para ciertos propósitos es válido, pero puede oscurecer más que aclarar.

Cuando acuña el complicado término "individualismo metodológico comunitario" para describir mi enfoque, Knight señala, correctamente, que me basé en un torrente de pruebas anecdóticas acerca de individuos para crear un cuadro de acción colectiva en un nivel comunitario. Al parecer considera esto poco convincente y sugiere que mi concentrada atención en disturbios en pueblos pequeños y en otras formas de violencia política tergiversa los resultados de la investigación, haciendo del poblado la estrella de la historia, amplificando exageradamente la importancia de la violencia política en los poblados, y orienta el análisis, desproporcionadamente, hacia la población indígena rural y la tesis comunitaria. Por el contrario, el perfil social de los insurgentes que trazo en el capítulo 2 del libro me llevó, de hecho, al estudio del desasosiego de los pueblos al interior de la insurgencia, y no una idea preconcebida acerca de la indianidad o el comunitarismo. Además, hay poquísima evidencia detallada acerca de los rasgos sociales característicos de los insurgentes, salvo lo que encontramos en esa especie de registros de arrestos y juicios que examiné, o en la documentación acerca de disturbios locales. Al parecer, Knight preferiría relatos de "ejércitos" y "batallas" en los que la descripción de los combatientes consistiría probablemente en declaraciones tan poco útiles como "una chusma de indios". Si esto es gran narrativa, prefiero el puntillismo. Knight también observa, correctamente, que las comunidades no daban testimonio explícito como colectividades, de modo que sus motivos como enti-

dades sociales deben leerse en sus acciones. Ambos vemos en esto un problema metodológico, pero en tanto que Knight considera la inferencia del motivo de las propias acciones un procedimiento riesgoso y que, por tanto, es mejor evitar, yo considero que es la única manera de proceder al análisis de la participación popular en la insurgencia. Ante la ausencia de una declaración explícita acerca de resentimientos económicos, Knight no tendría dificultad, por ejemplo, para explicar el ataque a una hacienda causado por cuestiones de dinero (más acerca de esto en la siguiente sección), o sea, que infiere el motivo de la propia acción, basándose en supuestos materialistas; yo no hago más que cuestionar este supuesto y aplicar otra posible alternativa para la inferencia.

¿Presenta *The Other Rebellion* a las comunidades reales como lisas, impermeables y solidarias como bolas de billar, según parece sugerir Knight? No lo creo. En el libro y en otro trabajo mío me he esforzado en describir las facciones políticas internas, las *vendettas* familiares, la jerarquía social, diferenciación en niveles de poder determinados por la edad, las diferencias de fortuna y otros tipos de tensión dentro de las comunidades.[24] De hecho, el tema central del libro toma en consideración tales características al sugerir que la participación rural indígena en la insurgencia fue con frecuencia la respuesta a tales tensiones, un

[24] Véanse, por ejemplo, de Van Young, "De tempestades y teteras", y Eric VAN YOUNG, "Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios: la región de Guadalajara a fines del periodo colonial", en el libro de Van Young, *La crisis del orden colonial: estructura agraria y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1991, pp. 273-302.

intento, por parte de un grupo o facción dentro del pueblo, de ganar influencia política sobre un grupo competidor. En el seno de la comunidad, esto podía considerarse como una apropiación oportunista del poder, y con frecuencia era tratado como tal por otros miembros de la comunidad, como lo demuestro en el libro (capítulos 15, 16 y 17), mientras que desde el exterior era visto, con frecuencia, como una maniobra defensiva a favor de la integridad del pueblo —étnica, religiosa, material, política— contra fuerzas disolventes que para los miembros de una facción estaban coludidas con sus oponentes. ¿Y qué decir de las pruebas que da el libro de alianzas supra-locales (lo que Knight denomina "extra-atómico"), interacciones emprendidas por los pueblos rebeldes y sus moradores? En ningún momento niego que tales cosas hayan ocurrido: después de todo, había una insurgencia de mayores proporciones que avasallaba al país, y los levantamientos de los pueblos indígenas la marcaban en muchos puntos. Como dije antes, cuando hablé del perfil social de los insurgentes, propuse un modelo que es más probabilístico de lo que Knight considera aceptable. Siempre habrá casos que no concuerden o casos que no encajen perfectamente en las propuestas interpretativas centrales, como sucede con el ataque de 1811 a la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, al que Knight dedica mucha atención. Empero, creo que es parte de mi tarea, como historiador, señalar tales casos, en lugar de ocultarlos. Lo más importante es dilucidar si hay una tendencia hacia cierta forma de comportamiento que surja con mayor frecuencia que otras —con frecuencia suficiente como para definir un patrón predominante—, aun cuando dicha tendencia tenga que ser desa-

rrollada según el enfoque metodológico "individualista" que Knight critica. En este caso concreto, no está claro para mí si Knight me pide que explique todos y cada uno de los incidentes ocurridos en la Nueva España, o bien que construya una especie de gran narrativa que vele tales diferencias a favor de las generalidades que para mí son indefendibles e incluso carentes de interés.[25]

Por último, en su crítica de mi interpretación de la acción política de los pueblos, Knight vuelve a resaltar la etnicidad, como lo hace en otras partes de su ensayo, excepto en la última frase de la sección acerca de la tesis comunitaria. Pregunta si la comunidad es válida como unidad de análisis, *en lugar de* clase, región, etnicidad (que desdeña en el curso de sus comentarios, mayormente, al parecer, en favor de clase), u otra especie de colectividad. Pero, el

[25] Si bien Alan Knight ofrece una interpretación razonable del relato del ataque a la hacienda Nuestra Señora de Guadalupe en 1811, que según él intento "recatar" para mi tesis comunalista, se tomó ciertas libertades de mi relación, como lo hace en otras partes de su ensayo. Los indígenas del cercano pueblo de Santa Mónica (por cierto, había quince o veinte de éstos, y no los once que erróneamente ha mencionado Knight [*The Other Rebellion*, p. 129]); se comportaron en ciertos respectos como si tomaran parte en un tumulto pueblerino, y como cabría esperar que se comportaran fuera de su pueblo. No repetiré todo el episodio, pero citaré mi conclusión acerca de ello (p. 130).

Lo digno de énfasis es la naturaleza notablemente *colectiva* de la participación de los habitantes del poblado en el incidente: el pequeño núcleo de hombres involucrados, sin lugar a dudas, se dirigió a la hacienda, juntos observaron la acción o participación en ella, juntos volvieron al pueblo [...] y juntos lo negaron todo, salvo un ligerísimo grado de complicidad en el episodio (énfasis en el original).

No equiparé su conducta con un levantamiento pueblerino, pero sugerí que el estilo de vida del poblado condicionaba fuertemente su actuación en otro ambiente.

punto que defiendo en mi libro, es que las comunidades no tienen por qué ser elegidas como la principal unidad de análisis en oposición a la etnicidad. Existían comunidades marcadas por su etnicidad, en la que la identidad racial y la lealtad al poblado estaban firmemente unidas, junto con la práctica religiosa, e incrustadas en una sociedad colonial con divisiones y tensiones étnicas que databan de antiguo. La preferencia de Knight por el análisis de clase sería valido un siglo después, en una revolución mexicana en la que la cuestión étnica estaba más atenuada, pero no tiene sentido en el periodo de la independencia.

ECONOMISMO

Me ocuparé del enfoque supuestamente "anti económico" de mi libro tan brevemente como lo hizo el profesor Knight. Está en lo cierto al calificar mi enfoque como una crítica de la interpretación materialista de la insurgencia popular, prevaleciente. No deseo discutir nuevamente la terminología. Ya me ocupé antes del término "estructuralista", y no alcanzo a comprender por qué razón el calificar de "materialista" un esquema explicativo es incompatible con la atención a las condiciones "agrarias", a las quejas "agrarias" o a los proyectos "agrarios". Knight parece sugerir, una vez más, que *The Other Rebellion* hace un hombre de paja de la prevaleciente interpretación materialista de la insurgencia, sólo para derribarlo. El audaz y sugestivo libro de John Tutino, que enfatiza el conflicto económico rural, propone un modelo de compresión y descompresión agraria cíclica; aunque ya tiene veinte años, sigue siendo ampliamente citado (como debe ser), incluso por el

propio Knight en su reciente trabajo acerca del periodo colonial.[26] Knight cita con aprobación el libro de Brian Hammett, del mismo año que el de Tutino (1986), que, a su juicio, subraya la política y el regionalismo como los factores importantes de la lucha independentista, más que las cuestiones económicas, *per se*. Con todo, cabe preguntarse qué propugnan los modelos de levantamientos revolucionarios que enfatizan la política y el regionalismo, y si es o no verdad que, en última instancia, describen las disputas acerca del control de los recursos económicos entre las élites y otros grupos, e incluso entre las élites mismas. ¿Se les suele proponer, típicamente, como entidades autónomas o, en lugar de esto, como complejas estructuras de mediación que ligan las metas materiales a la acción individual y colectiva? Yo no veo que Hammett proponga la autonomía del Estado ni la importancia primordial de las identidades regionales. Se ha insistido mucho en que la vida política, con sus rituales de poder, recompensas jerárquicas e instrumentos para obligar a otras personas a plegarse a nuestra voluntad, es por cierto una entidad autónoma de acción humana, no necesariamente enraizada en el interés material.[27] Si bien esta interpretación puede aplicarse a un sector de la élite criolla de la Nueva España, no creo que el control sobre el Estado, *como tal*, fuera cuestión de importancia para la gente común en la lucha insurgente, salvo en la medida en que buscaban defender sus comunidades; tal es el objetivo de mi libro, y ofrece un

---

[26] Alan KNIGHT, *Mexico: The Colonial Era*, especialmente pp. 283 y ss.

[27] Acerca del estado moderno, por ejemplo, véase James C. SCOTT, *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998.

fuerte contraste entre los criollos insurgentes y la gente del común.

En cuanto a la existencia de problemas agrarios y de proyectos agrarios entre los insurgentes rurales, en especial los pueblos indígenas, Knight parece estar de acuerdo conmigo en que la década de la insurgencia vio mucho de los primeros, pero poco de lo segundo. Como lo señala, ofrezco en el libro muchas pruebas acerca de la tensión económica y los problemas agrarios en muchas regiones de la Nueva España durante el medio siglo, más o menos, que llevó a 1810, lo cual dividí en factores en mi esquema de explicación. Sugerí que en tiempos normales (es decir, antes de la insurgencia), los conflictos de tierras que involucraban a indígenas y a otros pobladores rurales formaban una especie de canal legal y sumamente reglamentado en el que estaba contenido el conflicto étnico y cultural, el cual se salió de su cauce con el advenimiento de la insurrección y asumió formas cuyo enlace con los problemas económicos no era obvio. De hecho, el plan original de mi investigación para el libro llevaría tres o cuatro importantes estudios monográficos regionales, a fin de aclarar cómo fue que las presiones agrarias llevaron a la rebelión, de manera harto reflexiva.[28] Si hubiera seguido adelante con este plan, *The Other Rebellion* habría sido un libro más del gusto de Knight. Pero, al examinar la documentación contenida en los archivos me encontré muy pronto con dos

[28] Las tres regiones monográficas que me proponía incluir en mi obra eran la de Guadalajara, sobre la que yo había escrito. VAN YOUNG, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, la región azucarera de Morelos y las tierras altas de la Huasteca.

problemas que parecían bloquear esta senda. En primer lugar, hallé poquísimas evidencias de que los conflictos agrarios ocuparan el lugar más importante en la lista de problemas de los insurgentes del común. En segundo lugar, habiendo tomado esta determinación quedaba claro que al encerrar la rebelión popular en la camisa de fuerza de las estructuras agrarias regionales, quedaría eliminada la experiencia de esa gente del común que yo trataba de rescatar, al sustituir con supuestos materialistas acerca de su comportamiento las ideas acerca de cultura, identidad y comunidad que, a mi juicio, impulsaron a la mayoría de esas personas. Si bien estoy de acuerdo con Knight en que puede trabajarse provechosamente con las variantes regionales de la insurgencia (Peter Guardino realizó un excelente esfuerzo a lo largo de estas líneas, por ejemplo, al igual que muchos otros historiadores), mi obra siguió otra dirección, sin que por ello disminuyera su fuerza explicativa.

SUPOSICIONES TEÓRICAS

Para concluir su ensayo, Alan Knight me critica de manera explícita por haber cometido la herejía (palabra mía, no suya) de "invertir el modelo base/superestructura, con 'cultura' en el fondo y 'economía' en la cima". Aun cuando esto no es estrictamente exacto, se acerca a mi posición teórica en *The Other Rebellion* lo bastante como para encapsular crudamente lo que yo traté de hacer en el libro. No me siento atado al clásico arreglo base/ superestructura de la teoría marxista, y fui a donde la evidencia me condujo. A más de esto, prefiero mantenerme en la afirmación

que Knight me atribuye, correctamente, a saber, que la explicación más común de la rebelión rural, de masas, campesina o indígena —o como se le quiera llamar (y los términos no son sinónimos, en manera alguna)— en la historiografía es de carácter económico.[29] Hay algo importante que limita esta afirmación, y que pasa como un hilo rojo a todo lo largo del libro, desde el título hasta la última página: yo me ocupo de la rebelión *popular*, no necesariamente de la acción de las élites. Es muy probable que los grupos de élite (y se trata de una categoría social de reconocida complejidad, a la que no se hace un favor con una exagerada generalización sobre su composición) lucharan por la autonomía política de la Nueva España dentro del imperio español (Rodríguez), por la consecución de una patria criolla (Brading) o para asegurarse la posesión de los recursos económicos (Tutino, hasta cierto punto), pero la explicación de su comportamiento no tuvo mayor parte en mi proyecto de investigación. Lo que sí pude "probar" (de nuevo, en un sentido probabilista) es que los grupos populares no perseguían necesariamente las mismas metas. Co-

[29] Knight se muestra perceptivo al señalar que algunas de mis pretensiones (implícitas) de que persigo una suerte de trayectoria conceptual original en el campo de la historia cultural pueden sonar ahora un tanto huecas, puesto que esto es lo que hacen numerosos eruditos. Y está en lo cierto al señalar que, en este sentido, el campo de la historia de México —al menos en Estados Unidos— me alcanzó mientras *The Other Rebellion* era escrita y publicada. Por otra parte, no veo en el horizonte otras obras que se ocupen del periodo de la independencia o de la revolución mexicana (al menos en su fase armada), desde la clase de perspectiva cultural adoptada por mí aquí, dado que los historiadores culturales suelen trabajar en escala más reducida y parecen huir de la violencia política.

mo tampoco es especialmente extraño el postular en dos registros diferentes las partes componentes de un estado en rebelión. Knight mismo lo hace con sus modelos de la rebelión agrarista y serrana durante la revolución mexicana, la primera esencialmente agraria y relativa a las tensiones económicas que soportaba la población rural, en tanto que la segunda fue esencialmente política y tuvo que ver con otro tipo de pueblos en un contexto cultural distinto, que luchaban para proteger el derecho de controlar sus propias comunidades e impedir la intervención del gobierno.

Finalmente, llegamos a la cuestión de lo que constituye la "prueba" de una interpretación, asunto éste muy polémico, que los historiadores seguirán discutiendo en los siglos venideros. ¿Acaso he sometido, nada ingenuamente, a una superior norma de evidencia (llamémosle así) las interpretaciones materialistas que intento sustituir o, si no sustituirlas (recuerden mi argumentación acerca de la sobredeterminación), entonces, al menos, hacerlas a un lado para dar lugar preferentísimo a la cultura? No lo creo. En ausencia de pruebas explícitas de un motivo económico de parte de los actores históricos, como ya lo sugerí, no resta sino una estructura de inferencias, establecida, profundamente arraigada, completamente naturalizada, heredada del pensamiento social del siglo XIX (e incluso anterior), para ligar los factores económicos a la acción humana, individual o colectiva. Los historiadores con inclinaciones culturales intentan dejar pasar algo de luz a este cuarto húmedo y oscuro. Al seguir este programa, no inventé en mi libro conductas que no pueda apoyar en pruebas presentes en los archivos —digamos, un anticlericalismo rampante entre la gente del común (algunas pruebas, pero no especialmente apremiantes), o un

aspecto fuertemente genérico de la lucha. Tampoco concedí a las pruebas mayor valor del que tenían (es decir, hacer mucho de lo poco), en el caso de las actitudes y prácticas culturales, tales como el mesianismo, según lo expliqué ya. Por último, creo que existen, de hecho, diferencias de concepto y de método que son parte de la investigación y exposición de la historia desde perspectivas materialistas y culturalistas, mucho más si se trata de la historia de grupos subalternos.[30] Actitudes y motivos son mucho más difíciles de discernir, que el nivel de los impuestos, las quiebras mercantiles, la frecuencia de los pleitos por tierras o las bajas en el campo de batalla. Y todo se agudiza cuando los actores históricos son analfabetas y dejan muy poco en material de documentos escritos, excepto cuando se topan con el Estado —clásico problema del historiador social. ¿Debemos suponer que esas personas no tenían ideas, sistemas de creencias, repertorios de entendimientos simbólicos o motivos personales que podrían ser de interés y podrían, también, ayudarnos a explicar su concepto de mundo y su comportamiento? ¿O debemos suponer (lo que equivale mucho a lo mismo) que las ideas y todo lo demás nunca serán accesibles y, por tanto, dejar pasar la oportunidad de expandir nuestra comprensión de momentos históricos tan importantes como fue la lucha de México por su independencia?

Traducción de Margarita Álvarez Franco

[30] En mi artículo "La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural", en *Historia Mexicana*, LII:3(207) (ene.-mar. 2003), pp. 831-870, examino esta cuestión, hasta cierto punto, en términos de la historiografía de México.

CRÍTICA DE LIBROS

EL FEDERALISMO FISCAL INDIGESTO[1]

El México independiente tiene 203 años de vida. Y su régimen político federal cumple dos siglos de haberse inaugurado en 2004. La muy importante contribución de Luis Aboites Aguilar abre brecha al conocimiento panorámico y riguroso de la estructuración tributaria del Estado mexicano durante el siglo XX. Quizá lo más significativo de ella sea que muestra y demuestra cómo se agravó la indigestión del federalismo fiscal, del tributario en particular, heredada del porfiriato en el México posrevolucionario, planteando la precariedad e inequidad fiscales que acompañaron el centralismo impositivo y que ciertamente han seguido agravándose hasta los primeros años del siglo XXI. Esta indigestión, precariedad e inequidad subyacen en la organización del Estado nacional mexicano y en la atrofia estructural de su economía durante las últimas décadas. Su consideración fue

[1] Sobre el libro de Luis ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2003, 447 pp. ISBN 968-12-1110-3.

la materia de la Cuarta Convención Fiscal Nacional convocada en 2004 para abordar el nudo gordiano de una reforma fiscal capaz de resolver la desorganización y atrofia. La investigación de Aboites concluye a principios de 1970, pero documenta y explica no sólo los antecedentes específicos de esa convención, sino más importante aún, tendencias y hechos históricos de medio siglo que es indispensable conocer para comprender y eventualmente estar en condiciones de resolver el nudo gordiano de la Hacienda Pública contemporánea.

El 4 de agosto de 1824, entre la expedición del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y de la primera Constitución Federal de México, el Congreso decretó un cambio a las raíces más profundas de tres siglos de estructuración fiscal centralista heredada de la Nueva España para dar sustancia al federalismo recién inaugurado.[2] El cambio no inventó, ni cambió impuestos, ni bases o tasas impositivas vigentes, sino que fue de distribución de competencias tributarias entre los nuevos estados y la Federación. El decreto siguió el principio federalista de atribuir expresamente en sus primeros diez artículos las "rentas" correspondientes de la Federación: "derechos de importación y exportación"; "el derecho de internación de los 'efectos extranjeros'" por lo que "quedarán libres de alcabala en su circulación interior"; la renta de tabaco —incluyendo la "alcabala en los países de su cosecha"— "pólvora, correos, salinas y alcabalas de los territorios de la federación —no de

[2] *Decreto de 4 de agosto de 1824 del soberano congreso general constituyente por el que se formula la clasificación de rentas generales y particulares*, en Dublán y Lozano, vol. i núm. 415, pp. 710-712.

los estados—; bienes nacionales e inmuebles "que han pertenecido o pertenecen a las rentas generales".[3] El Congreso dispuso, residualmente, en el artículo 11 de su decreto que "las rentas que no están comprendidas en los artículos anteriores pertenecían a los estados", lo que compensó al decretar en su artículo 12 que "los créditos activos y pasivos de rentas consignadas a los estados son del haber o cargo de los generales".

No parecería haber elementos para que los gobiernos estatales protestaran por la distribución legislativa federal que establecía las bases para su autonomía financiera. Salvo por los gravámenes al comercio exterior que necesariamente debería ser de competencia federal, el fisco de los estados se llevó el grueso de las fuentes de tributación: las alcabalas, los impuestos sobre la minería en especial el oro y la plata, las capitaciones, la parte de la corona sobre los diezmos, sobre pulque, vino y aguardiente, peleas de gallos y lo demás.

Más aún el Congreso estableció el "contingente" con que los estados debían financiar a la Federación, mensual o quincenalmente, "desde que recibiesen sus rentas".[4] En forma un tanto arbitraria decretó "la suma de 3.136,875 pesos que se calcula deben faltar para los gastos generales" y que "se repartirá a los Estados de la federación" y se establecen los términos de "la repartición —que— se hará

[3] "Y los que se han expensado por dos o más de los que antes eran provincias". Véase art. 10.

[4] Lo que se decretó fuese veinticinco días después de expedido el decreto el 1º de septiembre de 1825, aunque la obligación se atemperó al establecerse que "se bajaron por el primer año la tercera parte del contingente con que deben contribuir los Estados. Véase art. 22.

por ahora e interin haya datos que ministren las proporciones debidas".[5] Es interesante advertir que el decreto pareció buscar la modernización de las alcabalas en un sistema de tributación indirecta al consumo con un impuesto sobre las ventas para sostener las finanzas públicas locales, como el de los Estados en la Unión Americana.[6] El intento fue fallido pues no logró eliminar la discriminación fiscal contra los bienes producidos fuera del Estado del cobro del gravamen, ni desmanteló las aduanas internas que distorsionaban el mercado nacional.

	Pesos	*Porcentaje*
[5] "México debe pagar	975 000	31.08
"Jalisco	365 625	11.65
"Puebla	328 125	16.83
"Oaxaca	272 500	8.68
"Guanajuato	218 750	6.97
"Michoacán	175 000	5.57
"Yucatán	157 000	4.97
"Zacatecas	140 525	4.48
"San Luis Potosí	101 250	3.22
"Veracruz	97 865	3.11
"Querétaro	78 750	2.51
"Estado de Occidente	53 125	1.69
"Tamaulipas	24 500	0.78
"Tlaxcala	21 875	0.69
"Tabasco	18 750	0.59
"Chihuahua	16 875	0.53
"Coahuila	15 625	0.49
	3 136 875", art. 15	

[6] Previno que "los efectos nacionales no podrán pagar más que una alcabala en el estado de su consumo" y que "en consecuencia, si se hubiese cobrado alcabala a un efecto nacional y después saliese para otro Estado, se devolverá el derecho que se haya exigido". Arts. 20 y 21.

La opción política por el régimen federal se consolidó en la Constitución liberal de 1857 y en la Constitución revolucionaria de 1917. Pero el federalismo fiscal con que prácticamente México nació a la vida independiente, en realidad no ha podido ser digerido ni dos siglos después, al entrar el siglo XXI. De hecho, la línea conductora de la historia fiscal del país, desde la perspectiva de la autonomía financiera o su ficción de las entidades federativas del país, puede entenderse en el proceso centralista por neutralizar el régimen federal y restablecer el centralismo de la administración borbónica colonial, identificándolo paradójicamente con la modernidad. La historiografía se ha concentrado en la investigación de la fiscalidad novohispana, y en el siglo XIX en la desarticulación fiscal, incluso en el florecimiento financiero de algunos estados y en el proceso de restablecer el centralismo a lo largo del siglo XIX a partir del intento fallido de abolir las alcabalas por la Constitución de 1857, estabilizado por el porfiriato en 1896.

La obra del profesor Aboites abre el conocimiento sobre el patrón de la estructuración tributaria no de un gobierno, de un sexenio, o de un periodo posrevolucionario. El medio siglo que cubre el riguroso y documentado análisis, sustenta el conocimiento de las bases tributarias del régimen de la revolución mexicana en su conjunto, hasta ahora singularmente relegado frente a la mayor atención que han merecido las finanzas públicas novohispanas y del siglo XIX. El título indica su hilo conductor en la continuación del proceso centralizador durante el siglo XX y "las excepciones y privilegios" otorgados políticamente por los gobiernos centralizadores de la Revolución a partir de su estabilización con el del presidente Álvaro Obregón.

La contribución, en el momento de una singular crisis fiscal en el país, no puede limitarse estrictamente a los ámbitos histórico y académico. Como se sugirió antes, también es significativa para comprender el problema contemporáneo de la precariedad, injusticia y disfuncionalidad que la Hacienda Pública en México plantea para el desarrollo del país y que el proceso político no da muestras de su capacidad para comprender, ya no se diga para resolver.

El trabajo de Aboites se da en el semillero de la obra institucional tan rica como destacada de El Colegio de México, principalmente por medio de su Centro de Estudios Históricos, pero también de trabajos interdisciplinarios, para conocer la historia de sus instituciones económicas en general y de sus instituciones fiscales o hacendarias en particular. No viene al caso presentar una historiografía, pero me parece que algunas referencias están en orden. Se inserta en un sentido amplio en la tradición de las investigaciones de Fernando Rosensweig, Enrique Calderón y Luis Cosío del volumen sobre "la vida económica" en la *Historia Moderna de México* que coordinó don Daniel Cosío Villegas, y a la que incluso han entrado estudiosos más preocupados por la historia de procesos políticos como Lorenzo Meyer con su obra sobre el petróleo, o Enrique Krauze, Jean Meyer y Cayetano Reyes sobre la reconstrucción económica en los orígenes institucionales del régimen de la Revolución. En particular la obra que comentamos es una de las más recientes aportaciones de los empeños del Centro de Estudios Históricos por desentrañar el origen y la génesis de la Hacienda Pública mexicana. El trabajo de Carlos Sempat Assadourian fue pionero. Jan Bazant ha hecho contribuciones definitivas. Marcello Car-

magnani llamó la atención a la encrucijada política entre centralismo y federalismo fiscal. Y Carlos Marichal no se ha limitado solamente a generar una abundante y definitoria obra como historiador de las finanzas públicas de México y también América Latina, sino también por su auténtico empresariado cultural en la mejor tradición de Cosío Villegas, para promover la investigación sobre la Hacienda Pública mexicana en El Colegio y fuera de él. Ahora Graciela Márquez y Sandra Kuntz se han incorporado a este importante empeño institucional, aunque por lo pronto desde la perspectiva de la contribución fiscal del comercio exterior. En el reconocimiento a la importante contribución del doctor Aboites, también está un reconocimiento al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México que la enmarca.

En esencia la contribución de la investigación está en la innovadora articulación del conocimiento del régimen fiscal mexicano en el siglo XX, desde el gobierno del presidente Obregón al de Echeverría, integrando una visión estructural principalmente de la tributación indirecta, su dinámica, sus conflictos, incoherencias, tensiones, limitaciones, y su entreveración con los procesos político y económico. La organización del trabajo no obedece a una cronología descriptiva sexenal. Se estructura en una peculiar organización analítica tripartita, en la que en cada parte se abordan aspectos sobresalientes del medio siglo, materia de la investigación y el análisis.

El autor intitula la primera parte"tendencias generales 1910-1970". Integra, por un lado, la relación estadística de la evolución que han tenido en conjunto las cargas fiscales federales, estatales, del Distrito Federal y municipales. Acre-

dita el fortalecimiento de las cargas fiscales desde la institucionalización del régimen de la Revolución (4.66% del PIB en 1925) en relación con su extraordinaria precariedad que deja el porfiriato (3.13% del PIB en 1910) y su evolución positiva hasta el fin del periodo considerado (10.44% del PIB en 1972), así como el gran desequilibrio en favor de los ingresos tributarios federales que en 1972 representaban 82% del total de la recaudación. Pero su énfasis está en la precariedad de la "baja carga fiscal" que en balance deja el último tramo del periodo, en el carácter regresivo del sistema tributario por el fracaso de las reformas del impuesto sobre la renta en los años sesenta para gravar los ingresos de capital, y en su "corolario para la estructuración del Estado nacional" en términos del "privilegio a la minoría de propietarios y empresarios" —aunque resaltan el trato privilegiado a ejidatarios al que dedica ulteriormente un análisis específico— y en términos de "participaciones cada vez menos significativas a estados y municipios". Destaca igualmente el papel de la ciudad de México como núcleo motor del crecimiento económico y de la recaudación tributaria que, cuando son identificables los registros correspondientes, "en 1960, con 14% de la población nacional, aportaba más de un tercio del PIB y más de la mitad de los ingresos del gobierno federal" y que determinó el cambio estructural frente al siglo XIX en el sostenimiento "del gobierno general, de Veracruz hacia la capital del país".

Por el otro lado, Aboites revisa tendencias generales en los "fiscos y causantes" desde fines del porfiriato. Parte de la hacienda federal y la evaluación de un especialista de la Universidad de Columbia, Henry Chandler, que concluía que el "sistema hacendario, además de confuso y desorga-

nizado, producía muy pocos ingresos" para analizar los elementos sobresalientes de la estructura recaudatoria heredada del porfiriato y los esfuerzos reformadores iniciales del régimen de la Revolución incluyendo el establecimiento del impuesto sobre la renta en 1924. Respecto a "las finanzas locales" parte de la observación del especialista de que estaban dominadas por "la multiplicidad de gravámenes, la confusión de leyes, la baja productividad y las inequidades" lo que hacía que "era casi imposible saber cuánto se recaudaba y cuánto costaba la recaudación", aunque destaca que 60% de sus ingresos provenían de los impuestos predial y sobre la producción y el comercio, analizando su génesis y evolución con diversas ilustraciones estatales. Considera el estrangulamiento de las finanzas municipales en el siglo XIX y el papel declinante de los "propios", el dominante de los "arbitrios" y el creciente de los "ajenos" por las participaciones en impuestos estatales y federales, así como su remate con la sujeción de sus fuentes de recaudación a las legislaturas estatales con la Constitución de 1917. Concluye con un inteligente y profundo análisis del papel que desempeñó la "desconfianza" recíproca de los tres rangos de gobierno para determinar la precariedad de las bases hacendarias generales.

Con la consideración de "la renuencia de los causantes" concluye la primera parte del libro que ilustra el antagonismo cultural al pago de impuestos. Aunque pone el énfasis de la cultura antitributaria en las primeras fases del régimen revolucionario, es insoslayable que en realidad ha minado la Hacienda Pública durante los dos siglos de la vida independiente. Atribuye la exacerbación de la renuencia al pago de impuestos, la arbitrariedad hacendaria y las

exacciones del periodo revolucionario, aunque justifica los tropiezos de "las intenciones gubernamentales por innovar y mejorar la cobranza" en "la geografía escabrosa y con la no menos escabrosa heterogeneidad cultural del país". Ilustra la generalización de la resistencia al cumplimiento de responsabilidades fiscales que documenta desde la contumacia tributaria de las compañías petroleras extranjeras, hasta la renuencia de los núcleos ejidales a la responsabilidad fiscal y la negativa a aceptar el gravamen sobre uso de aguas federales, pasando por la resistencia al pago del impuesto predial y la oposición empresarial al establecimiento del impuesto sobre la renta.

La parte central del trabajo se intitula "cronología federal, 1922-1949". Considera la particularización del proceso de centralización fiscal en los planteamientos federales de reformas, no sólo las exitosas, sino también las fallidas, durante ese cuarto de siglo desde los gobiernos de los presidentes Álvaro Obregón a Miguel Alemán. Inició con los "fracasos" de los intentos del secretario de Hacienda Alberto Pani con el presidente Obregón de imponer un impuesto predial federal en 1922 y con la iniciativa de reforma constitucional del presidente Calles en 1926 "para establecer de un solo golpe una organización centralizada de la Hacienda Pública, como vía para acabar con la anarquía que —según el autor— subsistía en la vida fiscal no a causa del liberalismo porfiriano sino de la organización federal creada en 1824".

El primer éxito reformador que considera es el establecimiento del impuesto sobre la renta en 1924. Fue parteaguas fiscal del régimen de la Revolución frente a la herencia porfiriana y un esfuerzo por incorporar el Estado nacional

mexicano a los derroteros universales para fortalecer la responsabilidad del Estado por el bienestar social e imprimir equidad a la distribución del ingreso —aunque el libro no sigue la evolución de este impuesto salvo por algunas referencias aisladas y su consideración previa del fracaso de acumular y gravar progresivamente los ingresos de capital en los sesenta.

El grueso del trabajo está en la investigación del proceso centralizador de los impuestos indirectos y las tensiones entre los gobiernos federal y los estatales correspondientes. Después de considerar el significado decreciente en los ingresos federales (de 9.5% en 1923 a 2.3% en 1948) de la "contribución federal" —que en 1861 había sustituido al "contingente" establecido por el decreto de 1824 referido antes— y los intentos fallidos de subsidios a partir del mismo, y finalmente su liquidación en 1948, formula un detallado y documentado análisis del proceso de centralización política, legislativa y finalmente con pretensiones constitucionales, de los impuesto especiales a la producción y el comercio, que finalmente se trasladan en impuestos al consumo.

De la consideración a los impuestos sobre la minería y la industria de 1920-1930 llega al "colofón" con el impuesto sobre la cerveza en 1949 del incontenible proceso de centralización de los impuestos indirectos especiales, que Aboites considera en detalle, sobre la electricidad, el petróleo, las gasolinas y bienes relacionados con su producción, los tabacos labrados, la explotación forestal. Llama la atención sobre el postulado del "dominio directo" de la nación sobre los bienes del subsuelo del artículo 27 de la Constitución de 1917 y sobre las reformas y adiciones a su artículo 73, en sus fracciones X y XXIX, para facultar al

Congreso de la Unión a gravar centralmente la producción, la generación, el aprovechamiento y comercialización de esos y algunos otros productos. Considera el intento de 1947 del gobierno federal para consolidar el principio de su competencia general exclusiva sobre la tributación indirecta, prácticamente con la sustitución del impuesto del Timbre —que había establecido Matías Romero— por el impuesto sobre ingresos Mercantiles. El problema que subsiste para la teoría constitucional que pretendería facultades tributarias centralistas exclusivas, en una constitución federal como la mexicana, es que la atribución de facultades expresas para legislar, o la atribución del dominio directo de la nación, no implica la exclusión constitucional de las facultades de las entidades federativas para establecer impuestos sobre las materias respectivas en su territorio.

La tercera parte el autor la encabeza "problemas nacionales, 1922-1972" en donde considera las que él estima son las causas fundamentales de las contradicciones o distorsiones de la estructura fiscal mexicana. Parte, en sus términos, de "intentar mostrar la contradicción" entre la "excepción ejidal" con "el modelo modernizador impulsado por el gobierno federal" y de la contradicción ulterior que consolidó el despojo centralista de las competencias tributaria de pueblos y ayuntamientos sobre el aprovechamiento productivo de recursos.

Lo que caracteriza como "el federalismo federal" ilustra el finiquito fiscal de la opción constitucional originada en 1824 y confirmada en 1857 y 1917, simbolizada con la desaparición del contingente o contribución fiscal y por la consolidación del principio "de que el centro recaudara y

luego repartiera". Destaca el papel del Congreso de la Unión y de las tres convenciones fiscales nacionales del periodo (1925, 1933 y 1947) como medios para impulsar el centralismo de las competencias tributarias. Ilustra la desigualdad regional que acompañó el centralismo, las "inconformidades y agradecimientos" por el proceso y la continuidad de la tendencia del siglo XIX al estrangulamiento de las finanzas municipales. Su epílogo gira en torno al incumplimiento de la formalidad constitucional de la prohibición de las alcabalas, al constatar su subsistencia en 1971 como trinchera de los gobiernos estatales para resistir su subordinación al impuesto sobre ingresos mercantiles, resalta las desigualdades regionales en la distribución de las participaciones en su recaudación.

El amplio, documentado, e innovador trabajo, como cualquiera obra que abre brecha, necesariamente debe provocar reacciones de todo tipo no sólo entre historiadores, sino también en los ámbitos políticos, económicos, jurídicos y administrativos sobre los que ilustra. Me parece que el trabajo plantea cuatro cuestiones sobresalientes estrechamente relacionadas entre sí que señalan derroteros para la investigación, el análisis y la reflexión ulteriores.

La primera cuestión es en qué medida el fundamento estructural primario de las "excepciones y privilegios" del régimen fiscal ha estado y está en la debilidad relativa e inequidad fundamental por dejar fuera los ingresos de capital, del impuesto sobre la renta cuyas características distintivas precisó Alberto Pani, el secretario de Hacienda que lo instauró en 1925 con el presidente Calles, al criticar la fiscalidad prerrevolucionaria, en los términos siguientes:

> El sistema fiscal que legó la Dictadura porfiriana al Nuevo Régimen [refería Pani] consistía en una acumulación secular de gravámenes [el origen de algunos se remontaba hasta la dominación Española] en el que las cuotas, las bases de imposición, las reglamentaciones y las formas y épocas de pago se multiplicaban hasta un estado casi anárquico de complicada e incoherente confusión [...] procurando, de acuerdo con los principios de la vieja Escuela Liberal, favorecer a toda costa la producción, es decir, eximirla de impuestos o reducir al mínimo los que sobre ella gravitaban y, en general, colmarla de privilegios.
>
> Por lo demás, el consumo, ofrece las líneas de menor resistencia a los gravámenes, aunque sea inevitable la incidencia de éstos sobre los precios, más lamentablemente, de los artículos de primera necesidad. El punto de mira de la recaudación máxima posible con las exenciones o reducciones indicadas produjo un sistema compuesto, casi exclusivamente, de impuestos indirectos, cuyo producto, respecto del total, excedía 90% y sabido es que tales gravámenes lesionan la equidad porque, mientras más se desciende en la escala económica, más se acentúa el desequilibrio entre la renta y el consumo: en la base se encuentran los que gastan toda su renta [insuficiente para llenar las necesidades primordiales de la vida] y en la cima aquellos para quienes el consumo no forma más que una pequeña fracción de ella. Es el impuesto favorito de las clases acomodadas por ser la cuota regresiva en proporción a la renta.[7]

La consideración de Pani para fundar las bases tributarias establecidas en 1924 y cuyo desarrollo efectivo pudiera

[7] Alberto J. PANI, *Apuntes autobiográficos*, México, Miguel Porrúa, 1950, p. 16.

haber insertado a México en la condición del Estado democrático y social de derecho que abrió el camino a la prosperidad de la dignidad humana en el siglo XX, sigue vigente y pendiente a principios del siglo XXI. Es imperativo profundizar en el conocimiento de las causas, los intereses, las corrupciones, las omisiones, las ignorancias, las insuficiencias, las miopías, que impidieron durante el régimen de la revolución mexicana consolidar lo que el autor caracteriza como "un impuesto nuevo que destaca tanto por su contenido político e ideológico como por su aportación recaudatoria". Es particularmente interesante precisar el conocimiento del impacto que tuvo el trato privilegiado a los ingresos de capital por el impuesto sobre la renta en el estancamiento de la recaudación tributaria en relación con el PIB y el patrón de concentración del ingreso a partir de fines de los años sesenta.

La segunda cuestión, ineludiblemente vinculada con la anterior, es en relación con el significado y conocimiento de la representación político-social en la determinación de los impuestos, sus bases, sus causantes, sus efectos y el destino y responsabilidad por su aplicación. No está de más observar que en 1874 incluso desapareció del marco constitucional la base de representación legislativa de la población electoral de los diputados establecido en 1857, que fue sustituida por el principio abstracto de la *representación de la Nación.* Cuando el general Díaz se asumió como su representante,

[8] François-Xavier GUERRA, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución,* México, Fondo de Cultura Económica, 1989, título original *Le Mexique. De l'Ancien Régime a la Révolution*, París, L'Harmattan, 1985, vol. I, pp. 144-202.

los congresistas pasaron a ser los representantes de don Porfirio— y la "representación nacional" y la "representación democrática" se consolidaron como "ficciones", para usar el concepto de François-Xavier Guerra.[8] El Congreso Constituyente de 1917 dejó inalteradas estas bases abstractas de representación y responsabilidad legislativa. Cuando se consolidó el partido oficial, recayeron en el presidente.

De acuerdo con Aboites, estas condiciones políticas determinaron que "los recursos tributarios quedaron de manera creciente en manos federales, con ello el manejo de las excepciones y privilegios, es decir, los elementos básicos del arreglo político en esta materia, correspondió al ejecutivo federal, el representante de la nación". La partidocracia de finales del siglo XX y principios del XXI tampoco permite ver un margen significativo de representación social en la estructuración de la hacienda pública al iniciar el siglo XXI. Hay que preguntarse, y tratar de responder, cuáles fueron las causas y las circunstancias que consolidaron un sistema político fundado en la tributación sin representación social que atrofia fundamentalmente el funcionamiento del Estado mexicano, de su democracia y de su economía.

La tercera cuestión está en aclarar lo que me parece es la identificación confusa de la "modernización" con la centralización tributaria, y su corolario inevitable y un tanto absurdo de confundir el federalismo tributario con la premodernidad. Parte medular de la investigación necesaria es precisar en qué medida el supuesto combate a las alcabalas en aras de una supuesta modernización fue un pretexto centralista para acabar primero e impedir después, incluso en la segunda mitad del siglo XX, cualquier autonomía significativa de las finanzas públicas locales. Hay que indagar

y aclarar si el concepto de "anarquía fiscal" en cuyo combate ha pretendido fundarse el centralismo no es en realidad el resultado de la ignorancia de una perdurable cultura centralista novohispana, en especial borbónica, sobre la naturaleza de un régimen federal y de sus requerimientos de descentralización y autonomía financiera en particular. Es de lo más significativo el papel de la Suprema Corte de Justicia posrevolucionaria para consolidar esta cultura centralista fiscal inveterada pretextando acabar con las alcabalas sin reparar mayormente en el texto constitucional claramente federalista. Para ello, la Corte tuvo que inventar otras teorías constitucionales. Declaró la inconstitucionalidad de impuestos estatales a las ventas en la jurisdicción de los estados, argumentó que se trata de "una de las múltiples formas alcabalatorias que la federación ha venido procurando por extinguir".[9] También declaró al margen de la Constitución impuestos estatales a las compras de primera mano de bebidas alcohólicas, porque son "alcabalatorias" y resultan en "falta de proporcionalidad manifiesta, tanto porque viene afectar sobre una sola industria, como porque puede traer como consecuencia inmediata que ésta se extinga o paralice".[10]

Aboites comprueba la proyección en la hacienda revolucionaria, inmersa la cultura centralista anclada en el régimen colonial, de esta confusión con la modernidad. Continuó, en balance, con la neutralización del federalismo fiscal es-

[9] Revisión Fiscal, *Jerónimo Pérez y Agraviados de 26 de agosto de 1938*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, Sexta Época, t. LVII, p. 2087.
[10] Revisión Fiscal, *Cía. Vinícola de Orizaba 27 de agosto de 1941*, SCJN, Segunda Sala, SJF, Sexta Época, t. LXV, p. 4619.

tablecido desde 1824 y confirmado por las Constituciones de 1857 y 1917 bajo el principio de que el gobierno federal y los gobiernos de los estados tienen competencias o facultades constitucionales concurrentes para gravar la riqueza y el ingreso, directa o indirectamente, por medio de los impuestos sobre la renta, a la producción, al comercio y al consumo. Las excepciones fueron el comercio exterior que se reservó expresamente al gobierno federal y la prohibición constitucional a las alcabalas que se planteó por la Constitución liberal de 1857, pero que no llegó a estabilizarse sino hasta la reforma porfiriana de 1896.

La realidad es que ni el porfiriato, ni el régimen de la Revolución, ni la Hacienda Pública contemporánea han podido asimilar el principio de concurrencia de facultades tributarias y articularon un antagonismo frontal. Cabe observar que el principio de concurrencia es similar al del federalismo de Estados Unidos —en donde incluso se complica por la participación de las competencias fiscales autónomas de las municipalidades que en el caso de México fue neutralizada por los poderes constitucionales de las legislaturas estatales. Así, mientras en el "régimen federal" mexicano la estructura recaudatoria de las entidades federativas es de 1% del PIB[11] en Estados Unidos es del orden de 10%,[12] y sería absurdo sugerir que el sistema estadouni-

---

[11] The International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank, *Mexico a Comprehensive Development Agenda for the New Era*, editado por Marcelo M. Gaugale, Olivier Lafourcade y Vinh H. Nguyen, Washington, D. C., USA, 2001, p. 199.

[12] W. Elliot BROWNLEE, *Federal Taxation in America, a Short History*, Nueva York, Woodrow Wilson Center Press y Cambridge University Press, 1996, p. 108.

dense resulta por ello premoderno o anárquico en relación con el mexicano. Lo racional en una federación sería plantear exactamente lo opuesto.

El atraso y el desorden tributarios no están en la efectividad de autonomía de estados y municipios. Aboites sugiere que en 1943, en la gestión del presidente Ávila Camacho, hay un giro cualitativo hacia la modernidad al darse "el parteaguas de las finanzas publicas del México contemporáneo" porque "los ingresos federales crecieron de manera notable" y señaló el "momento clave" para "el inicio del así llamado milagro mexicano". Hay que preguntarse cómo ponderar una modernidad por la que el aumento de la recaudación de 1.4% del PIB en 1943, se convirtió en caída recaudatoria de 1.5% del PIB en 1944 y que en el balance de ese gobierno el coeficiente de recaudación se estancó en relación con la expansión del sexenio previo así como su singular inestabilidad monetaria que no se controló, sino a partir de 1954.[13]

También hay que preguntarse sobre la modernidad de un sistema tributario que, a pesar de los cambios estructurales de la Hacienda Pública constructora del régimen de la Revolución, mantenía vicios heredados del porfiriato consignados en el informe de Chandler del que informa Aboites. Ramón Beteta, el secretario de Hacienda de Miguel Alemán, contrató también un diagnóstico estadounidense del sistema tributario heredado de Ávila Camacho. Su conclusión fundamental fue que es "ineficaz" porque no cumple con los principios de "producir consistente-

[13] Fuentes: para la información sobre recaudación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuentas de la Hacienda Pública Federal; para el Producto Interno Bruto, *Estadísticas Históricas de México,* cuarta edición, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2000, vol. I, p. 333.

mente" una recaudación considerable; de que las disposiciones sean "estricta y honradamente aplicadas"; de que la estructura y la administración sean "sencillas"; de que los adeudos fiscales sean "susceptibles de determinación exacta"; de que la estructura provea "un sistema equitativo de impuestos".[14] Más grave aún, en noviembre de 2002, los tres partidos políticos mayores de México, coincidían no sólo entre sí, sino con los informes de principios y mediados del siglo anterior, en un planteamiento conjunto resultante de un coloquio auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en que destacaban que la bancarrota hacendaria debe atribuirse a:

> La baja recaudación en el país [que a su vez] se debe principalmente a un sistema de pago complicado y confuso para el contribuyente; un sistema impositivo que incluye excesivas exenciones y tratamientos especiales; la inequidad del sistema tributario; el alto costo y las deficiencias de la administración tributaria; la existencia de prácticas de corrupción en la supervisión y aplicación de las disposiciones tributarias; los elevados niveles de informalidad y una creciente cultura de incumplimiento de las obligaciones fiscales.[15]

[14] *Public Administration Services*, "Informe-Memorándum sobre la estructura y la administración de las rentas del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos", 1948, Washington, D. C., Estados Unidos de América. El texto traducido al español está transcrito en Manuel YÁÑEZ RUIZ, *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961, t. III, pp. 452-470.

[15] Fundación Luis Donaldo Colosio del PRI, Fundación Rafael Preciado Hernández del PAN, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática del PRD, "Principios, consideraciones y convergencia hacia una política hacendaria de Estado", mimeografiado, México, noviembre de 2002, p. 9.

La cuestión final a indagar que surge del trabajo de Aboites son las causas de las fallas institucionales comunes que comparte el sistema tributario del porfiriato, de la Revolución y de principios del siglo XXI y que determinan su ineficacia, inequidad y corrupción y que, ciertamente, impiden el establecimiento y desarrollo de un régimen democrático de derecho en México. Quizá la pregunta fundamental de la indagatoria deba girar en torno a las deficiencias conceptuales e institucionales que han impedido digerir el federalismo a dos siglos de su establecimiento.

Samuel I. del Villar Kretchmar
El Colegio de México

RESEÑAS

Laura Caso Barrera, *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas, yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 424 pp. ISBN 968-16-5714-X

Este libro vincula entre sí tres temas que, como la migración, el comercio y la resistencia indígena, podrían a primera vista considerarse como dispares, pero que en el texto se condicionan y explican mutuamente. La autora construye un juego de pesos y contrapesos narrativos, de tensiones que se equilibran y fuerzas que se confrontan, que mantienen la narración en un constante movimiento. El resultado, más allá de su interés específico, es también muy atractivo como ejercicio de argumentación histórica.

En este relato, la relativa pobreza de Yucatán (en términos de la economía de mercado española) condujo a los encomenderos, gobernadores, clérigos y aun los mismos franciscanos a recargarse sobre la fuente más inmediata de riqueza, que era la población indígena. Sobre ella caían repartimientos de mercancías, formas coercitivas de trabajo a domicilio, obvenciones, tributos, limos-

nas que dejan de ser voluntarias para convertirse en obligatorias y toda una serie de contribuciones legales e ilegales.

El exceso de obligaciones acabó por llevar a muchos indígenas a la desesperación y a emprender la fuga, ya fuese hacia rancherías distantes, apartadas del control de gobernadores y párrocos, o bien hacia los límites "pulsantes" del dominio español, en la selva y la montaña de Petén. No se trató de movimientos masivos, sino de individuos y familias que poco a poco, casi imperceptiblemente, se desgranaban de los pueblos para arribar a esta zona de refugio. Aquí, la vecindad de los indómitos itzaes permitía a los fugitivos liberarse de exigencias opresivas y también vivir de acuerdo con sus propias creencias, costumbres y formas de vida.

Uno de los méritos más remarcables de esta obra es que proporciona una imagen inédita, dinámica y compleja de la organización de los indígenas que huían del dominio español, hilando entre sí crónicas, escritos indígenas y documentos fragmentarios. En efecto, conocíamos desde hace tiempo la existencia de "zonas de refugio" en la sierra Gorda, el bolsón de Mapimí, la sierra del Nayar, la costa del Pánuco y desde luego el Petén, que fueron reductos perdurables de independencia indígena, rodeados muchas veces por poblaciones y ciudades españolas. El concepto no es nuevo, y ha estado presente en nuestra historiografía al menos desde la publicación del libro homónimo de Aguirre Beltrán, hace ya muchos años. Sin embargo, la relación entre zonas de refugio y orden colonial no había sido explicada satisfactoriamente, aunque podían encontrarse sugerentes y enigmáticas referencias en distintas obras. La cuestión de fondo es que entre los indígenas remontados en las sierras, escondidos en la selva o adentrados en impenetrables desiertos y el territorio dominado por encomenderos, corregidores y frailes existían interacciones que pueden ser poco evidentes, pero que cuando se ven con cuidado resultan del mayor interés. Este libro se aventura en el

estudio de esta vinculación en el caso del Petén, y muestra que entre el dominio de los españoles y el de los indígenas independientes existían relaciones no solamente cercanas, sino que eran hasta cierto punto complementarias.

Por un lado, la posibilidad de la huida parece haber sido una especie de válvula de escape para el descontento y la desesperación de muchos indígenas ante el acoso tributario de sus gobernantes. En otras palabras, muchos mayas en vez de tomar las armas y asaltar los curatos o las casas reales, tomaban los *batcheoob* o caminos que los llevaban a la selva. Asimismo, la existencia de una vasta región indígena insumisa justificaba muchos abusos que cometían al parejo religiosos y clérigos, quienes extraían contribuciones y servicios personales superiores a los habituales en el centro del virreinato. Estos personajes podían exigir privilegios y canonjías de la corona en razón de su situación en una zona de frontera y en la necesidad de "pacificar" y evangelizar a los indios "gentiles". Recordemos que aquí el repartimiento de mercancías fue sistemático y alcanzó un estatuto legal, la encomienda permaneció hasta el siglo XVIII y los franciscanos actuaron prácticamente como si fueran señores de hombres y de tierras. No es descabellado pensar que, desde el punto de vista de estos religiosos, colonos y funcionarios, si los itzaes insumisos no hubieran existido, habría que haberlos inventado. Y no está de más recordar que aun después del sometimiento nominal del Petén, por alguna razón corrieron durante mucho tiempo rumores de que aún subsistía otro grande y rico reino indígena, oculto en alguna parte de la selva.

Esta situación de complementariedad tiene su contraparte dentro de la misma zona de refugio. El interés de la autora por las relaciones comerciales ingresa aquí adecuadamente en la discusión, porque los itzaes integraban a los indígenas fugitivos en un complejo circuito mercantil mediante el cual conseguían herramientas de metal, cacao, vainilla y achiote. Así, reducían a los

fugitivos a formas de subordinación (o, en términos que la autora prefiere reservar para los españoles, de explotación), que se manifestaban en las modalidades del intercambio, en las formas de autoridad e incluso en la vestimenta que tenían que emplear, el *k'ub* (que es el que usan los lacandones actuales y podría haber indicado sumisión, pero que con el tiempo se convirtió en un elemento distintivo).

Este control de los fugitivos y de los productos comerciales españoles permitía también a los itzaes establecer una hegemonía sobre otros grupos independientes con los que, como los choles y los lacandones, tenían relaciones que eran, en el mejor de los casos, difíciles y en el peor, hostiles. No es del todo aventurado decir que la predominancia de los itzaes sobre estos grupos se derivaba, paradójicamente, de la existencia cercana del dominio colonial más allá de sus fronteras. Los señores itzaes parecen haberlo comprendido muy bien, porque llegaron a enviar "embajadas" a Mérida para procurar una alianza con los españoles que asegurara su continuidad en el poder y el control de las redes de intercambio.

Esta interacción entre zonas de refugio y de dominación española no carece de similitudes. En el norte de México, había grupos de indios "gentiles" que colaboraban ocasionalmente con los españoles como una especie de mercenarios en la persecución y castigo de los indígenas rebeldes. También, como ha mostrado José Luis Mirafuentes, las bandas de saqueadores apaches aceptaban en sus filas a indígenas e incluso a negros esclavos fugitivos y a la vez intercambiaban con los indios de misión, los caballos robados y pieles de animales por productos agrícolas. Lo mismo puede decirse de los indios insumisos del Nayar, que como ha señalado Marie Areti-Hers acabaron por incorporar muchos elementos del cristianismo en su cosmogonía.

Desde luego, a la larga, la existencia de un señorío indígena colindante con el imperio resultaba una contradicción. Los espa-

ñoles de Yucatán resentían la existencia de un espacio donde los sometidos podían darse a la fuga, lo cual afectaba a sus ingresos y mal cuadraba en su idea de una sociedad jerárquica y bien ordenada. También temían que los itzaes encabezaran una rebelión general, y este miedo (que no está presente más que de forma muy lateral y subterránea en el centro del virreinato) generó instituciones, normas, políticas de expansión, y en último término, la campaña que derivó en 1697 en el sometimiento de los itzaes. Dice Laura Caso que esto corresponde a una nueva manera de definir las fronteras, a un propósito de borrar las ambigüedades y acabar con las zonas de refugio. Bien puede ser así, pero estos años corresponden a los finales del reinado de Carlos II "el Hechizado" y a una situación de ausencia de autoridad en la metrópoli, lo cual no parece el entorno más favorable para este nuevo concepto sobre las fronteras imperiales. No está de más señalar que la conquista y avasallamiento de las demás zonas de refugio de la Nueva España ocurre mucho después, bajo el gobierno "de nuevo estilo" de los funcionarios borbónicos: la Mesa del Nayar en 1722, la sierra Gorda a principios de la década de 1740 y el Pánuco pocos años después. Las razones del avasallamiento del Petén quizá no tendrían que buscarse en la política imperial, sino en cuestiones más cercanas, que probablemente tengan algo que ver con los intereses comerciales y las añejas rencillas jurisdiccionales entre Guatemala y Yucatán.

Las consecuencias de esta tardía conquista fueron amplias y del mayor interés para el análisis. Como sostiene la autora, el complejo sistema de pesos y contrapesos que existía entre dominio y resistencia, entre flujos mercantiles y migratorios, se vino abajo con la caída de los itzaes. Al final, la región siguió siendo una vasta zona de refugio, pero que ahora ya no tendría la organización y centralidad que había proporcionado el señorío indígena. Los fugitivos se fragmentaron en pequeños grupos, los españoles nunca encontraron las riquezas que soñaban, ni los

numerosos indios que se habían prometido a sí mismos, y el tráfico mercantil se degradó en tal extremo que los caminos acabaron por desaparecer. Es posible que los efectos combinados de la conquista militar, la huida a regiones aún más remotas, la difusión de la viruela, las guerras intestinas y la baja productividad hayan causado, en parte, esta despoblación. Aun así, no deja de resultar sorprendente que un reino considerado como rico y muy poblado se haya convertido en pocos años en una provincia casi desierta y muy pobre, que los españoles estuvieron a punto de abandonar por infructífera. Los itzaes y demás grupos antiguamente refugiados en selvas y montañas parecen haberse desvanecido de una forma asaz enigmática [...] a no ser, desde luego, que el gran señorío itzá independiente hubiera sido una más de las fantasías de los cronistas y colonos españoles, tan propensos a perseguir noticias vagas de reinos fabulosos.

Felipe Castro Gutiérrez
Universidad Nacional Autónoma de México

Paul GARNER, *Porfirio Díaz, del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2003, 292 pp. ISBN 970-69-0744-0

Esta obra apareció originalmente en la prestigiada colección "Profiles in Power" de la editorial Longman que también incluyó el *Juárez* de Brian Hamnett. La serie incluye 38 títulos de gran calidad, de los cuales sólo siete se dedican a personajes no europeos. Atatürk, Mao, Nasser y Nehru, y Castro (el único reeditado) acompañan a los dos presidentes mexicanos. La colección es de tomos compactos que intentan analizar expresiones de poder político, no simples biografías de difusión. Así, el *Por-*

firio Díaz de Garner, como el tomo dedicado a Juárez, más que un seguimiento cronológico de su vida, analiza temáticamente su trayectoria política, y con pluma ágil mantiene nuestro interés a lo largo del libro.

Según nos informa la contraportada, el libro ha merecido que en su reseña Alan Knight la calificara como "análisis inteligente y documentado sobre la política porfiriana" que ofrece "una valiosa síntesis tanto de un periodo crucial en la vida de México, como de la vida de un personaje clave como Porfirio Díaz". Como apasionada lectora de memorias y biografías e historiadora que no conoce a fondo el periodo, agradezco a Paul Garner que sitúe al personaje en el contexto general del acontecer mexicano, un aspecto que no todos los biógrafos cumplen.

Los estudiosos mexicanistas conocemos a Garner por sus libros[1] y artículos sobre Oaxaca, estudios que, sin duda, le dieron al autor el contexto regional en que se forjó Díaz y a las condiciones que favorecieron su entrada a la política nacional.

El libro consta de ocho capítulos: "Díaz ante la historiografía mexicana"; "Los fundamentos del México porfiriano"; "El largo camino a la presidencia, 1867-1876"; "Liberalismo pragmático, 1876-1884"; "La consolidación del poder; diplomacia, política exterior"; "Pagando el orden y el progreso: desarrollo económico"; "El precio del orden y el progreso", y "El desmoronamiento y la caída del régimen de Díaz, 1910-1911" de los cuales, tal vez por mis propias preferencias, encuentro que los primeros cinco y el último son los mejor logrados.

El capítulo primero cumple la función de introducción y hace una excelente revisión de la historiografía de su biografiado, víc-

[1] *A Provincial Response to the Revolution. State Sovereignity and Highland Caudillism in Oaxaca*, publicado en inglés en 1983 y traducido por el Fondo de Cultura Económica en 1988; *Regional Development in Oaxaca during the Porfiriato, 1876-1911*, de 1995.

tima tanto de apologistas como de detractores. Garner divide a los autores como porfiristas, antiporfiristas y neoporfiristas. Es posible que esta última categoría sea desafortunada. Garner considera que como la revolución mexicana convirtió al porfiriato en su justificación, el antiporfirismo dominó gran parte de la historiografía del siglo XX. El autor considera que dicha tendencia empezó a revisarse en los años noventa. Esta afirmación merece ser matizada, pues aun en los libros de texto, tan dados a las visiones maniqueístas, desde los años setenta mostraban un cambio, seguramente influidos por la insistencia de don Daniel Cosío Villegas de que Díaz "no era ni ángel ni demonio", como Garner recuerda. Cosío consideró al antiporfirismo como un fenómeno natural, puesto que toda revolución "finca su justificación en la crítica de la época que la precede". Esto no obstaba para que don Daniel, con razón, lamentara que Díaz hubiera sacrificado la libertad política al progreso nacional. Creo recordar que sus llamadas a los volúmenes de los tomos de la *Historia Moderna* dedicados al porfiriato, fueron denotando cómo su antiporfirismo inicial se fue moderando con el progreso de la investigación. Es posible que la impresión de Garner de que durante la década de 1990 se empezara a producir un cambio paulatino hacia un neoporfirismo, puede derivar de la acusación frecuente que atribuyó la reinterpretación del porfiriato como una justificación al "liberalismo social" de Salinas de Gortari, aunque en un sentido estricto lo hubiera precedido.

De todas maneras, la revisión historiográfica que nos ofrece Garner es excelente. Nos recuerda que el primer detractor de Díaz fue el periodista John Kenneth Turner, dentro del movimiento estadounidense de *muckrakers*, hurgadores de vergüenzas políticas que, a partir de 1909, popularizó en el exterior una imagen distorsionada del porfiriato con anécdotas sin fundamento, dice Garner, en busca de un efecto sensacionalista. Lo que seguramente ignora es que el libro de Turner fuera lectura

obligada en cursos de preparatoria durante largos años. Menciona también que Díaz fue uno de los modelos estudiados por Ramón del Valle Inclán para su *Tirano Banderas* y que el ensayo sobre el militarismo mexicano de Vicente Blasco Ibáñez describía su percepción de la *pax* porfiriana.

Los títulos completos de los capítulos sirven de pauta para darnos cuenta de la forma en que Garner construye su obra. En el capítulo 2, "Los fundamentos del México porfiriano: liberalismo, autoritarismo y la lucha patriótica, 1855-1867", describe los orígenes regionales de Díaz en Oaxaca y el contexto que le permitió incorporarse al escenario nacional. Su apretada síntesis nos permite acompañarlo a través del camino que va de su "conversión al liberalismo" y su participación en la revolución de Ayutla, a la lucha popular contra la intervención francesa. Incluye un interesante apartado sobre "la tradición autoritaria: caudillismo y militarismo". Su análisis es cuestionable, pues me parece que deriva de la interpretación de John Lynch que considera al primer periodo de la historia nacional como militarista, haciéndola extensiva de su gran conocimiento de las figuras de Rosas y Páez en Argentina y Venezuela. En México, aunque la lucha independentista aseguró al ejército un predominio en la política mexicana, no se impuso el militarismo. Por un lado, el ejército realista distaba de ser profesional, no sólo por estar formado por las milicias provinciales criollas que con la consumación, con apoyo en el pronunciamiento de Iguala, inició la práctica de premiar con ascensos a los que a él se adhirieron. El mecanismo se mantuvo durante varias décadas, imposibilitando la profesionalización de la corporación. Por otra parte, el ejército realista absorbió un buen número de insurgentes que, con el fracaso del imperio, dominarían la primera etapa de la República federal hasta el golpe de 1830. De esa manera, la corporación distó de ser monolítica y sus divisiones políticas impidieron que cuajara un verdadero militarismo. Así, aunque los generales monopolizaron hasta 1946

la presidencia,[2] no lo hicieron con el gobierno o la política. Aunque todavía carecemos de buenos estudios, sabemos que los pronunciamientos respondieron casi siempre a los intereses económicos e ideológicos de los civiles. Es posible que Mariano Paredes y Arrillaga intentara instaurar un militarismo, pero su meta se vio frustrada por las sonadas derrotas ante el ejército estadounidense en 1846, que determinó el fracaso de su esquema. Antonio López de Santa Anna, en su última dictadura de 1853-1855, también intentó formar un ejército fuerte reincorporando a todos los oficiales jubilados por Mariano Arista e importando oficiales europeos. De todas maneras, como en las guerras de Reforma gran parte de la corporación se alineó con los conservadores, al triunfar los liberales la liquidaron y el nuevo ejército se construyó básicamente con miembros de las guardias nacionales, como Díaz.[3]

En cambio resulta fascinante la forma en que Garner construye la figura del "caudillo". Para el autor, fue la perceptiva intuición humana de Díaz la que le permitió aprovechar las oportunidades que le presentó el complejo escenario regional y nacional y la experiencia y las relaciones que le proporcionaron las luchas nacionales. Después, con habilidad, con base en esos ingredientes, fue consolidando su autoridad política nacional.

El "Largo camino a la presidencia, 1867-1876" nos permite acompañar a don Porfirio utilizando la popularidad que le dieron sus victorias militares y aprendiendo de sus fracasos políticos para construir su base regional y nacional, elementos que le permitieron escalar a la presidencia. Es importante que Garner aclare que, al tiempo de la muerte de Juárez, la rebelión de la

---

[2] Fuera de la larga presidencia de Juárez, hubo apenas dos presidencias civiles temporales.

[3] Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "Origen y ocaso del ejército porfirista", en *Historia Mexicana*, XXXIX:1(153) (jul.-sep. 1989), pp. 257-296.

Noria estaba viva y que sólo concluyó gracias a la amnistía ofrecida por Lerdo de Tejada el 19 de julio de 1872, es decir, al día siguiente de la muerte de don Benito. Pero resulta esencial que Díaz aprovechara el tropiezo de la Noria para planear con cuidado, militar y políticamente, la rebelión de Tuxtepec, que Garner considera "la culminación de un desafío liberal radical y popular a los abusos constitucionales cometidos por Juárez y Lerdo desde 1867".

En "El liberalismo pragmático, 1876-1884", el autor sigue a Díaz del precario poder conquistado en 1876 al regreso triunfante en 1884, después de la presidencia de su compadre Manuel González. La diestra utilización que hace Garner de la correspondencia de Díaz, le permite mostrarnos cómo el caudillo utiliza la deferencia, el compromiso, la negociación y la adulación para tejer una enorme red de contactos personales. Aunque la red se consolidó con base en recompensas, con el consecuente costo de expansión burocrática, logró ir conquistando mediante el patronazgo cierto equilibrio entre el poder y los gobiernos nacional y estatal.

"La consolidación del poder: liberalismo patriarcal, 1884-1911", uno de los mejores capítulos, explica el dilema que le planteó su antirreeleccionismo inicial al aspirar a permanecer en el poder. El empeño por no traicionar su "constitucionalismo" lo forzó a mover a los congresistas a hacer enmiendas a la Constitución: la de 1887 para permitir una reelección consecutiva y la de 1890 para volver al texto original que no limitaba la reelección. Además, el capítulo parece darnos la razón a los que sospechamos que lo único que Díaz logró fue controlar al Congreso —algo que ninguno de sus antecesores había conseguido ni siquiera durante el centralismo, tanto que en 1844, el Congreso desaforó nada menos que a Santa Anna—, en cambio no llegó a centralizar el poder como se ha asegurado a menudo. El autor muestra también cómo la permanencia en el poder requirió que

Díaz transformara la política de favorecer la lealtad, y para asegurar el poder, se constituyó en árbitro de las facciones que surgieron, un aspecto que ya había advertido Cosío Villegas. Díaz tuvo cuidado al seleccionar gobernadores entre líderes regionales leales, a los que suprimió si su poder era caciquil o comprometía la estabilidad. Garner destaca cómo le inculcó al ejército un espíritu de cuerpo mediante la profesionalización para controlarlo, además de eliminar a los caciques peligrosos mediante la desmovilización de la Guardia Nacional.

El autor insiste en que Díaz mantuvo su liberalismo, y que ello determinó su relación con la Iglesia. Su convicción de mantener la separación de la Iglesia y el Estado no cedió ni ante la prioridad de conquistar paz para la República. Pero su política de reconciliación y su matrimonio con Carmelita Romero Rubio moderaron sus actitudes reformistas y favorecieron establecer un cierto *modus vivendi* con la Iglesia. Para Garner el desafío de los líderes regionales y los movimientos indígenas, impidieron que llegara a establecerse una real *pax* porfiriana.

Al igual que Juárez, Díaz pudo construir la imagen que impregnó la conciencia de los mexicanos, utilizando como base el ritual patriótico desarrollado para la consolidación del Estado-nación. Para probarlo nos ofrece el ejemplo de la alocución de Alfredo Chavero en la inauguración del monumento a Cuauhtémoc, al comparar la resistencia del emperador a Cortés —capitán del primer Habsburgo español—, a la resistencia desplegada por Díaz ante el Habsburgo austriaco.

Los capítulos la "Diplomacia, política exterior y relaciones exteriores, 1876-1911" y "Pagando el orden y el progreso: desarrollo económico, 1876-1911", ofrecen una útil síntesis de esos temas. El último capítulo, "El desmoronamiento y la caída del régimen de Díaz, 1900-1911", muestra el desarrollo porfiriano como contexto para presentar la crisis política en 1906, la entrevista Creelman y el antirreeleccionismo.

A lo largo del libro, Garner cumple con su confesado objetivo "de hacer una revaluación del régimen de Porfirio Díaz a la luz de las nuevas investigaciones y de los cambios de perspectiva historiográfica, para liberar al porfiriato de la interpretación de "la perspectiva distorsionada generada por la subsecuente revolución" y liberarla de la mayoría de las visiones centradas en "la suerte del régimen en su agonía después de 1908", recuperando la aportación de los estudios regionales que nos han mostrado que los procesos históricos mexicanos distaron de ser homogéneos. Algunas de sus palabras me recuerdan el ideal de don Edmundo O'Gorman y su pasión por descubrir "una historia sin la mortaja del esencialismo y liberada de la camisa de fuerza de una supuestamente necesaria casualidad".

Paul Garner hace buen uso de la bibliografía existente y de la consulta de la masiva correspondencia de Díaz, para proporcionarnos un agradable y ágil acercamiento al elusivo porfiriato.

Josefina Zoraida Vázquez
El Colegio de México

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *México: el capitalismo nacionalista*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2003, 759 pp. ISBN 970-27-0213-5

La Universidad de Guadalajara publica este libro en homenaje a la reconocida trayectoria del maestro don Moisés González Navarro, obra que pone al alcance de un amplio público lector un excepcional material para la lectura y la investigación sobre la historia de México. Aquí se recogen 50 artículos publicados por el académico de origen jalisciense, escritos a lo largo de varias

décadas en revistas especializadas, libros colectivos, obras de difusión, o que fueron presentadas como ponencias en congresos. El autor es profesor-investigador emérito de El Colegio de México, Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía de 1993 e investigador nacional, entre otras distinciones recibidas a lo largo de su vida empeñada en el quehacer histórico. Además, la labor docente de González Navarro es bien conocida, por su papel formador de historiadores que recibieron, venturosamente, el rigor de sus exigencias sin concesiones, y el aliento necesario para mantener el interés por la historia de México. Algunos de estos trabajos han sido material de estudio indispensable en escuelas de historia y de ciencias sociales, y quienes por ellas transitamos todavía las recordamos por el interés de sus temáticas, el tratamiento ameno y cuidadoso, y la energía con la que el autor transmitía los resultados de sus investigaciones.

Los trabajos de González Navarro presentados en este volumen, como toda su abundante producción historiográfica, son producto de un espíritu acucioso y tenaz. Tantas veces lo vemos sacando notas en la Biblioteca Nacional, o en el Archivo General de la Nación, o en cualquier lugar donde se encuentra material de búsqueda. Hace de su oficio una artesanía en la mejor acepción de la palabra: está activo y presente en todas las fases de la investigación. No parece estar muy convencido de las bondades de la organización piramidal del trabajo académico, en la que los ayudantes son quienes visitan los archivos, localizan materiales, toman notas y se las entregan a quienes fungen como jefes de proyecto. En la mejor acepción del término, González Navarro practica la arqueología intelectual, y a la manera del arqueólogo, se sumerge en las entrañas de su materia para encontrar lo esencial y discriminar lo secundario.

Apasionado del detalle relevante y pertinente, el autor entiende que su objeto de estudio no se agota en la reconstrucción del dato esencial, habilidad en la que es un virtuoso, sino que lo si-

túa en el lugar que le corresponde: si es un acontecimiento, en el proceso de orden mayor al que pertenece, o si es una persona, en la historia de la acción política o el pensamiento general. Lo particular tiene sentido cuando es parte de lo general, y lo general no se explica sin lo particular. Sigue la explicación e interpretación del hecho histórico, como parte de una concatenación hacia el pasado y hacia el futuro. Guiado por un propósito explicativo y totalizador, no encuentra mayores dificultades en situar los elementos que vinculan al pensamiento social de Hidalgo con el estallamiento de la revolución mexicana.

El establecimiento de vínculos entre personajes de una y otra épocas o entre acontecimientos de diferentes tiempos, solamente es posible cuando se conocen con profundidad sus elementos constitutivos, que es el caso de la obra que comentamos. En línea con el título del libro, y con su enfoque de lo general-particular en los procesos históricos, González Navarro hace explícito su intento de presentar "un panorama de la dolorosa transformación de la sociedad colonial estamental en una sociedad clasista en la que se alían la naciente burguesía nacionalista y los obreros y campesinos". Entonces, éste es uno de los comunes denominadores de los trabajos tan variados que se presenta en esa publicación universitaria.

Ellos se ubican en las diferentes épocas de la historia de México, desde la colonia hasta el siglo XX. González Navarro aquí difiere de una práctica muy extendida, que es la de la especialización al extremo —madre del "refrito" y el "autoplagio"—, y de ese sentido de la propiedad de los temas de investigación y de los celos resultantes. El maestro, por fortuna, en este volumen como en toda su producción, nos ofrece un amplio abanico de temas, en muchos de los cuales se le reconoce su contribución original pionera, como son el estudio de las migraciones y las colonias europeas en México, la demografía histórica o el pensamiento de personajes como Alamán y Vallarta.

La cantidad de artículos nos dificulta hablar de ellos en lo particular, como también hacer una selección que no puede ser más que arbitraria, problema que se resuelve, en parte, con la mención de algunos de ellos de acuerdo con las preferencias de quien escribe esta reseña. Empezaremos por los que son muy "acotados", es decir, que tienen límites temporales y temáticos muy definidos. El "Memorándum sobre el Proceso de Maximiliano" (p. 231) es muy revelador de aspectos poco conocidos del proceso que condujo al derrumbe del segundo imperio y a los fusilamientos en el cerro de las Campanas. Por otra parte, la recuperación de la figura de Ignacio Vallarta, de quien necesitábamos saber más, tiene un paso importante en "Vallarta y el Neoliberalismo" (p. 306). Aspectos regionales de la Cristiada están magníficamente expuestos en "La Iglesia y el Estado en Jalisco en Vísperas de la Rebelión Cristera" (p. 729). Podemos suponer que son los germinales de dos importantes libros del autor, titulados *Ignacio Vallarta y la Reforma* y *El Agrarismo en Jalisco.* Otro artículo, "Los Desagradables Impuestos" (p. 193), se refiere a la seria resistencia al cobro de la capitación a mediados del siglo XIX en Michoacán, lo que es un capítulo muy singular en la historia de México.

Varios artículos se refieren a la interesantísima figura de Lucas Alamán. "La formación de la conciencia burguesa en México" (p. 185) "Alamán e Hidalgo" (p. 112), "Tradición y Modernidad en Lucas Alamán" (p. 170), tratan de manera destacada el papel de este personaje cuya visión del México de su tiempo es a la vez lúcida y desgarradora. Amén de sus controvertidas opiniones acerca de Cortés e Hidalgo, están sus ideas, libros, proyectos, actuación política y administrativa, de dimensiones extraordinarias. Remontando leyendas negras, desafiando opiniones corrientes, las opiniones de González Navarro sobre Alamán han sido un viento fresco y saludable en la historiografía del siglo antepasado. "La tipología del conservadurismo mexicano" (p. 682)

tiene, como es de suponerse, a Alamán como punto de partida, y nos hace ver que sin su presencia no puede explicarse esa ideología tan firme como fue la de quienes en su defensa trajeron a Maximiliano y a los franceses de Napoleón III.

Soto y Gama consideraba a Hidalgo y Morelos como los primeros agraristas de México. Esta tesis tendría un amplio respaldo en "La política social de Hidalgo" (p. 98), artículo en el que se hace un extenso tratamiento de los alcances reivindicatorios del primer movimiento de la independencia frustrada de México. En "El maderismo y la revolución agraria" (p. 390) se vuelve a tocar el tema de la tierra, en la versión asaz moderada del que es llamado presidente mártir, cuya política en la materia —muy acorde con su origen terrateniente— fue a contrapelo de las necesidades urgentes de redistribuir el suelo nacional. El tema de la revolución mexicana es explorado sobre todo en "La ideología de la revolución mexicana", y en los "Aspectos sociales de la revolución mexicana" (p. 673). En ellos se advierte una preocupación del autor: ver los aspectos que condujeron a los cambios estructurales a partir de los años veinte en la reconstrucción económica y política del país. Con ellos vinieron los que configuraron el capitalismo nacionalista.

Para finalizar, conviene advertir la preocupación del autor que permea el contenido de su obra, y que es el destino de los pobres y marginados de México. Su análisis de la estructura política y socioeconómica de México arroja una conclusión inevitable: el capitalismo nacionalista de México, ya enterrado por la integración de la economía mexicana a la estadounidense por efecto del Tratado de Libre Comercio, fue incapaz de evitar sus tendencias en favor de la mala distribución del ingreso, que hace de nuestro país uno de los campeones en materia de reparto inequitativo de la riqueza. Hacia el final del libro, en los artículos "El capitalismo nacionalista" (p. 741) y el "Epílogo" (p. 755) se exponen las tesis del autor sobre el pasado próximo, ciertamente

no muy optimistas. La liberación de los oprimidos de siempre, según se deja ver en la experiencia histórica, no es una tarea que corresponda a otros, sino a ellos mismos. Frente a la caída de las ideologías revolucionarias, después del derrumbe de la utopías, llámese cristianismo o marxismo, quedan por buscar caminos nuevos. En todo caso, la obra del maestro González Navarro nos habla del tránsito accidentado de nuestra nacionalidad, de nuestras fortalezas y debilidades. Es una lectura muy recomendada a los historiadores, a los estudiantes de historia y a quienes no lo son. Es, en último análisis, un ejemplo de la devoción por la historia de un académico ejemplar, que figura entre los mejores que tenemos y que goza de un amplio reconocimiento dentro y más allá de nuestras fronteras.

Pedro Castro-Martínez
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

José Antonio SERRANO ORTEGA, *Jerarquía territorial y transición política*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, 356 pp. ISBN 970-679-058-6

Para quienes se ocupan de asuntos relacionados con la transición política en México, este libro puede serles de gran utilidad, ya que aborda uno de los periodos más interesantes de la historia nacional: el del paso del régimen colonial a la conformación del Estado liberal mexicano, visto desde la perspectiva de las transformaciones estructurales político-administrativas, económicas y sociales. Resulta que las discusiones que apreciamos en los medios sobre reforma hacendaria, seguridad, elección y delimitación

de funciones de los órganos de gobierno, libre comercio y autonomía municipal, por citar algunos, lleva más de 200 años y la República Mexicana todavía no alcanza la tan deseada "modernidad", en que fundaban su razón de ser los reformadores de la monarquía borbónica, los insurgentes de 1810, los diputados de las Cortes de Cádiz y los del Congreso Constituyente mexicano.

Con gran erudición Serrano transita del antiguo régimen a la revolución liberal y de una manera detallada y clara se aboca al análisis de los resultados del reformismo borbónico en la provincia y, luego estado de Guanajuato. Según el autor, al final del periodo colonial las ciudades de la Nueva España no sólo eran concentraciones demográficas y cabeceras de mercados regionales, también albergaban a corporaciones territoriales privilegiadas con facultades para representar a todos los habitantes y tomar decisiones sobre las "poblaciones anexas" en asuntos relacionados con las cuatro causas: hacienda, defensa, justicia y policía. El ejercicio vertical del poder ejercido por los patricios que radicaban en las ciudades de Guanajuato y Celaya y de las villas de León y San Miguel (las cuatro ubicadas estratégicamente en la geografía guanajuatense), generó fuertes tensiones con los "vecinos principales" de las villas y pueblos sujetos por el control y usufructo de los principales cargos públicos. Los patricios, además de controlar la política y producción de metales en la capital, contaban con redes económicas que se extendían desde los centros urbanos hasta las poblaciones más pequeñas, pues tenían injerencia en la producción agrícola y manufacturera que abastecía al centro minero y poblaciones en general. Se trataba de una economía equilibrada que articulaba entre sí a todos los sectores de la población.

Las reformas borbónicas transformaron y modernizaron con éxito los rubros de la economía del Bajío al generar un superávit y beneficios tanto para los patricios como para los vecinos principales. Para finales del siglo XVIII, en lo político, la provincia

había alcanzado auténtica jerarquía territorial y relaciones de dependencia que partían de la ciudad de Guanajuato y se extendían a las "capitales territoriales" antes mencionadas, y desde ellas se gobernaba a los "pueblos sujetos" y "congregaciones vasallas". Si bien las reformas borbónicas implicaban una descentralización administrativa al dar vida a la intendencia de Guanajuato con sus 25 subdelegaciones, lejos de relajar los vínculos de dependencia tuvieron un efecto contrario, lo que agudizó el conflicto jurisdiccional entre los viejos y nuevos ayuntamientos borbónicos; además, se evitó la formación de otros nuevos bajo el argumento de que no había manera de controlarlos.

Para Serrano, lo que no logró la reforma borbónica sí lo hizo la guerra insurgente: permitió la "emancipación" de las villas y pueblos de sus cabeceras de partido; destruyó el orden jerárquico virreinal, y abrió paso a un nuevo modelo político-social que partía de la base misma de la sociedad: de los gobiernos locales encargados de formar las llamadas "juntas militares y de arbitrios", las cuales asumieron parte de las funciones de la real hacienda, desplazaron a la burocracia y se adjudicaron facultades para "imponer y administrar impuestos, organizar fuerzas militares, preservar el orden público e impartir justicia en algunos asuntos contenciosos". El tema central ampliamente desarrollado en el libro es el de las conflictivas relaciones que se dieron entre diversos actores políticos en el marco de las competencias jurisdiccionales liberales y las reformas municipales, tributarias y de defensa del estado de Guanajuato. Los vecinos principales desde los ayuntamientos, con sus milicias cívicas, bloquearon toda iniciativa impulsada por el gobierno estatal para limitar las funciones y atribuciones de los cabildos, conocer el manejo de los recursos —no se diga extraerlos vía contribuciones— y para disponer de las milicias cívicas. Ello se debió a la autonomía extrema ejercida por los ayuntamientos y a la movilización de las milicias cívicas en apoyo de los pronunciamientos militares.

Una crítica que puede hacerse a la obra es el uso indiscriminado del orden jerárquico que guardaban las ciudades de Guanajuato y Celaya con las villas de León y San Miguel, le resta fuerza al novedoso planteamiento que da sentido a la tesis que emplea. Por ejemplo, en términos económicos, políticos y demográficos la ciudad de Guanajuato era la más importante, y en asuntos militares destacaban Celaya y San Miguel, sedes de los regimientos provinciales. Serrano no deja duda en los cambios que se dieron en las relaciones de los pueblos sujetos con dichos centros urbanos, pero no sabemos hasta qué punto se modificaron las relaciones que habían mantenido unidas a las "capitales territoriales" y qué cambios se dieron en el interior de las sociedades urbanas. Además, parecen un poco drásticas las afirmaciones como la "desarticulación de la jerarquía territorial del régimen político colonial" porque si bien es cierto que los patricios perdieron su hegemonía política y económica en la intendencia, la conclusión que se desprende del propio texto es que éstos conservaron parte de sus preeminencias en la toma de decisiones políticas, claro está, ahora debían negociarlas con los ciudadanos y los nuevos ayuntamientos liberales que guardaban un estatus exactamente igual al de los cabildos de las ciudades y villas. Por estas negociaciones se daban los conflictos entre ellos.

Del mismo modo, habría que repensar hasta qué punto la guerra paralizó la economía. En el libro se destacan los beneficios económicos alcanzados por los propietarios, pero no se abordan las condiciones laborales de los trabajadores quienes sufrieron reducciones en sus salarios y jornadas de trabajo. Tal vez en este grupo social esté la respuesta del porqué, a pesar del crecimiento económico, hubo una revolución social, de lo contrario pareciera que los vecinos principales se insurreccionaron en demanda de autonomía, de "emanciparse de sus cabeceras de partido". ¿Sería ésta una razón suficiente para irse a la guerra?

El conflicto armado sí modificó el uso del suelo en términos de producción agrícola. Si lo vemos desde la perspectiva de una economía basada en los grandes capitales, sí fue un desastre, pero no vemos hambrunas a pesar de la guerra y de la supuesta paralización de la minería y la agricultura. La gente tenía garantizado el abasto de sus productos básicos de subsistencia. Lo que ocurrió fue una reorientación de los rubros económicos: los antiguos mineros cedieron sus derechos a la inversión extranjera; en vez de trigo y cebada se sembró maíz y frijol, y las tierras no cultivadas se usaron para el pastoreo de ganado. Estos cambios en el uso del suelo explican el hecho de que ya no se realizaran "importantes inversiones en infraestructura hidráulica o para construir presas, cajas de agua y bordos" y que muchas hectáreas dejaran de cultivarse. A pesar de ello —como señala el autor— entre 1829-1830 hubo una sobreproducción de granos, los mercados se saturaron y las autoridades no pudieron cobrar impuestos por este rubro.

Otro de los aciertos del libro de Serrano es la recuperación de las comunidades indígenas de Guanajuato que varios investigadores ya habían declarado extintas. Quizá ya no se trata de "razas puras", pero sí de sus descendientes que todavía conservan sus formas comunitarias para relacionarse entre sí y con el medio que les rodeaba. Lo que también se deduce del texto es que el modelo de sociedad que se estableció después de la independencia fue el de la patria criolla y los indígenas no formaban parte de ella, lo que no quiere decir que éstos no encontrasen un lugar dentro del "cuerpo político" de Guanajuato, muy a pesar de la oposición de los antiguos patricios.

Un término reiterativo que aparece en la obra es la "voz de Guanajuato". Como lo demuestra el autor, en el antiguo régimen sí era importante ser portador de la "voz de la provincia" porque gran parte de las facultades de los cabildos se adjudicaban vía mercedes y gracias reales, no así en un sistema republicano don-

de los ayuntamiento eran independientes entre sí y sólo tenían que rendir cuentas a las diputaciones o congresos estatales. Hasta el gobierno federal tenía la obligación de respetar la autonomía municipal y/o provincial. Para los vecinos principales era más importante garantizar la no intromisión de las "capitales" en los asuntos internos de sus ayuntamientos. Sobre la continuidad de los individuos en los cargos públicos no basta señalar algunos nombres y apellidos porque se puede caer en el reduccionismo y dar la impresión de que nada cambió, o muy poco. Para que estos hombres se mantuvieran en la conducción de los destinos de sus villas y pueblos ahora debían competir por el cargo, y eso precisamente hacía la diferencia. Habría que profundizar en el análisis de casos para determinar qué familias sí lograron mantenerse en el poder, cómo lo hicieron (vía alianzas, tranzas, coerción democrática, por su honestidad, etcétera) y cuáles desaparecieron de la esfera pública una vez que dejaron de comprar los cargos, o la política dejó de ser atractiva para ellos.

Otro de los aspectos relevantes del libro es la manera de abordar la transformación de las milicias contrainsurgentes en defensoras de la nación, de ciudadanos armados en cuerpos cívicos, donde los oficiales asumían el cargo vía el consenso y por un proceso democrático. Los vecinos de las villas y pueblos apoyaron la consolidación de estos cuerpos porque con ellos se garantizaba la seguridad pública y servían de contrapeso ante los supuestos abusos de los poderes superiores. Si bien es cierto que la reforma de las milicias cívicas en 1828 obedeció —como señala Serrano— a una demanda de los poderes del estado, de los principales ayuntamientos y de la "oligarquía" de Guanajuato, se pasa por alto la ley nacional de 29 de diciembre de 1827, que modificaba el reglamento de 8 de abril de 1823. Con la nueva milicia nacional, no sólo los ciudadanos sino todos los mexicanos estaban obligados a sostener la independencia nacional, la constitución de la República y la de su estado. La milicia de cada estado quedaba sujeta a

su gobernador y, bajo el mando de un inspector general, cada legislatura debía elaborar su reglamento. Ello explica que el 28 de mayo de 1828 el Congreso del estado de Guanajuato emitiera un nuevo reglamento de milicias cívicas bajo los lineamientos ya antes señalados.

Para Serrano, la reforma militar fracasó porque el gobierno estatal no pudo controlar a las milicias y los ayuntamientos ya no tuvieron injerencia en su organización, más aún cuando los milicianos se convirtieron en actores políticos autónomos que con las armas en la mano defendían sus intereses. Ello explica la demanda de la mayor parte de los ayuntamientos para que se desmovilizara, pues ya no defendía intereses de las comunidades ni del gobierno. Además, con ello se suprimía la contribución cívica que tanto molestaba al público. Esta demanda derivó en la promulgación del tercer reglamento de milicias de 30 de marzo de 1833. Ahora sólo habría cuerpos milicianos en las cuatro cabeceras de partido y los oficiales serían nombrados por el gobernador. Para desmovilizarlos tuvo que intervenir el ejército y con ello se iniciaba la era de los militares.

De esta experiencia sacamos varias reflexiones: la incapacidad tanto de los patricios como de los vecinos principales para conciliar intereses en beneficio del bien común. Mientras que los primeros estaban empeñados en mantener parte de sus preeminencias de que habían gozado en el antiguo régimen, mediante un rígido control sobre las antiguas poblaciones "vasallas", éstas por su parte, no vieron más allá de sus intereses y fronteras territoriales y frenaron toda iniciativa del gobierno estatal. En conclusión, todos aportaron lo suyo para abortar la primera experiencia democrática de Guanajuato.

Juan Ortiz Escamilla
Universidad Veracruzana

Héctor MENDOZA VARGAS, Eulalia RIBERA CARBÓ y Pere SUNYER MARTÍN (eds.), *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*, México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003, 386 pp. ISBN 970-32-0127-X

La historia como cambio, la geografía como permanencia. Conceptos comunes que el presente libro nos cuestiona. Y lo hace desde una orientación interdisciplinaria y plurinacional. Con una veintena de artículos, encabezados por un prefacio del geógrafo e historiador Horacio Capel, este esfuerzo académico compartido pretende analizar el fenómeno de la integración territorial en el marco de la constitución de los Estados-nación durante el siglo XIX y la primera mitad del XX. Para acometer tal propósito, el volumen se articula a partir de tres ejes rectores.

En primer lugar, un bloque centrado en "el conocimiento y la integración del territorio nacional" que se inicia con una reflexión de Ángel Bassols Batalla. Con un enfoque político que emplea el lenguaje cartográfico, el autor analiza la manera en que se configuraron las diversas regiones socioeconómicas novohispano-mexicanas sobre unas bases político-administrativas. A partir de aquí, se plantean dos grandes secciones. Por una parte, el estudio del territorio, y sus relaciones con los recursos naturales y la población. Pere Sunyer Martín abre el apartado y nos presenta un panorama en el que el naciente Estado mexicano surgido tras la independencia, continuó con la política colonizadora virreinal, como forma efectiva de apropiación del territorio —ya fuese el fronterizo o los espacios "baldíos" internos— (hay que recordar aquí el viejo principio mercantilista de que "Gobernar es poblar"), pero que también delimitaba la tierra en manos privadas y, por exclusión, la del estado. Pere Sunyer, muestra clara-

mente el fracaso y las fricciones que generó esta política, en especial en la frontera norte. Su trabajo se complementa con la aportación de Vicente Casals Costa, el cual incide en el proceso de conformación del paradigma regional en la península Ibérica. Una síntesis surgida del cruce de la tradición geográfica decimonónica española con la geografía regional de Paul Vidal de la Blache, que tendría en Dantín Cereceda y Miquel Santaló sus máximos representantes. Si el concepto "región natural" ocupaba el lugar clave, también se iba constituyendo una imagen del territorio nacional en el que ciertos accidentes geográficos ocupaban el lugar protagónico. En el caso español "la meseta central", o por extensión "Castilla", se convertían en la personificación geográfica de la península Ibérica.

Este mismo bloque presenta una sección sobre los engarces entre la cartografía, la obtención de datos estadísticos y la articulación de un ordenamiento jurídico *ad hoc*, donde el "mapa nacional" era la síntesis de estos factores. En relación con él, Héctor Mendoza Vargas y José Ignacio Muro muestran de forma comparativa el lento proceso de formación de los mapas nacionales de España y México a lo largo de los siglos XIX y XX (en algunos casos hasta casi los años setenta de esta centuria). La debilidad económica y la inestabilidad institucional de ambos Estados, así como las pugnas entre organismos y cuerpos —ingenieros civiles, militares y geógrafos—, encargados de realizarlo motivaron dicho retraso, a pesar de las claras virtudes políticas, económicas e ideológicas que implicaba su finalización. En este sentido, el trabajo de José Omar Moncada Maya, a la vez que delimita los momentos nucleares de la cartografía mexicana (la conquista, la Ilustración y la segunda mitad del siglo XIX), nos aporta tres hitos político-institucionales que permitieron los avances del mapa de México. A saber, la guerra mexicano-estadounidense, con el problema de aplicar cartográficamente el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, la constitución del Ministerio de Fo-

mento en 1853 y la creación en 1877 del Departamento de Cartografía, bajo la dirección de Manuel Orozco y Berra.

Una ampliación de esta problemática se da en el trabajo de Carmen Montaner, sobre la elaboración de los mapas provinciales de España en el siglo XIX. A pesar de incidir en el problema cartográfico provincial de herencia borbónica, su trabajo evidencia la introducción de una importante novedad política y territorial, la división provincial, la "provincia", sustentada en el régimen liberal. Una unidad política y administrativa que se fue cargando de elementos "culturales" que la individualizan bajo la égida del historicismo y costumbrismo decimonónico.

El segundo bloque del libro agrupa trabajos bajo la temática de "las ciudades y las ideas". Un bloque que, implícitamente, parecen decirnos los editores, responde al papel desempeñado por las ciudades en el proceso de articulación del territorio con los nacientes Estados-nación, ya fuese como capitales nacionales o como capitales provinciales/estatales. El apartado se abre con el estudio de Hira de Gortari Rabiela, sobre la organización político-administrativa del territorio mexicano en las Constituciones de 1812 y 1824. El autor, a la vez que asienta el paralelismo entre la estructura territorial gaditana (diputación provincial/municipio) y mexicana (estado/municipio), anota el principio rector "liberal" de la división territorial: un orden administrativo territorial uniforme que asegurase la recaudación fiscal y la participación política de los ciudadanos, sin las típicas particularidades y privilegios del antiguo régimen. Junto a estas similitudes organizativas, también se señala que la declaración de los estados mexicanos como entidades libres y soberanas "en lo referente a su administración y gobierno interior" en la Constitución federal de 1824 motivó el silencio sobre los ayuntamientos, a diferencia de lo acaecido en la Constitución de Cádiz de 1812. Un silencio que permitió una organización municipal diversa en los

distintos estados de la República, así como en sus órganos intermedios (distritos, departamentos, cantones, etcétera).

El primer eje rector de este bloque ensambla los contenidos de imagen, gobierno y control del orden urbano. Principia con un texto de Carlos Aguirre Anaya que analiza, desde la historia cultural, el papel de las imágenes urbanas en la construcción de la nación. Patentiza que en el siglo XIX (con una constante ambigüedad entre la ciudad y el país) se identificó a México con una visión urbana reducida ésta a su vertiente monumental y arquitectónica, donde primaban los valores seculares. La nación se pensó, o mejor dicho, se "representó", a partir de la urbe capitalina. Pero, junto a la representación, estaba el gobierno de las ciudades, sintetizado en el concepto "policía". Dos trabajos tienden a ella. Pedro Fraile, al hablarnos sobre el gobierno urbano y la ordenación espacial, nos indica que la génesis de la reflexión sobre el gobierno urbano liberal hay que buscarla en el cameralismo y en la ciencia política ilustrada, y que como tal iba acompañada de distintos proyectos de reforma urbana. Una reflexión, por tanto, que tenía una temporalidad anterior al reformismo urbano decimonónico, *malgré lui.* En este mismo marco sobre la ruptura y la continuidad del gobierno urbano entre el antiguo régimen y el orden liberal, tenemos el trabajo de Eulalia Ribera Carbó, basado en los reglamentos urbanos y el problema del "buen gobierno" para las ciudades mexicanas del siglo XIX. Su reflexión detecta la continuidad entre las concepciones tardo coloniales sobre el gobierno urbano, al menos hasta mediados del siglo XIX, momento a partir del cual se modificaría la reglamentación urbana, su gobierno interno, emergiendo una modernidad liberal burguesa que en el caso mexicano difícilmente escapaba a la herencia colonial.

Este bloque sobre el mundo urbano también afronta el problema de los proyectos, las infraestructuras y las redes del espacio urbano. Se abre con el trabajo de Federico Fernández Christlieb,

sobre el proyecto de ensanche de la ciudad de Barcelona de Ildefonso Cerdà y su relación con la percepción de la ciudad de México en el siglo XIX. El autor, a partir de una serie de conceptos clave (racionalidad, evolucionismo y organicismo), expone la conformación en el siglo XIX de una visión de lo urbano como entidad orgánica, en la cual se podían hallar reglas, principios, leyes, y que en determinadas condiciones experimentaba anomalías, o enfermedades. Su trabajo demuestra el fuerte influjo del urbanista catalán, asentado en conceptos como "espacio vital", "ensanche" o "urbanización", en los distintos proyectos que con desigual suerte se aplicaron a la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX.

Tres trabajos acompañan esta reflexión e inciden en aspectos de infraestructura urbana: el de Mercedes Arroyo, sobre la iniciativa privada en el desarrollo de la industria del gas en España entre 1842-1924, el de Carmen Gavira, sobre el papel integrador de diversas redes (hidráulicas, de caminos, carreteras, ferrocarriles, telegráficas, etcétera) que con una matriz urbana se extendieron por España durante el periodo 1820-1940, y el de Mercedes Tatjer, sobre la actuación estatal y municipal en la configuración de las políticas de vivienda en Barcelona entre 1909-1937. En los dos primeros casos, al lado de una exposición sobre la conflictiva relación entre instancias públicas e intereses privados, se incide en los condicionantes técnicos que implicaba la instalación de servicios propios de la primera y la segunda revolución industrial, ya en la totalidad del territorio nacional ya en el espacio urbano, y cómo su trazado sirvió para reforzar el diseño centralizador y jerárquico del liberalismo moderado español. En el caso de Mercedes Tatjer, se busca la incorporación del denominado "tercer sector", situado entre el público y el privado (cooperativas, cajas de ahorro, entidades mutualistas, etcétera) en la política de dotación de viviendas a los ciudadanos, lo cual implicaba proyectos de ocupación del espacio urbano que dife-

rían de las lógicas políticas y económicas emanadas de las entidades municipales y de la iniciativa privada.

El tercer bloque del libro que indaga la relación entre "ideología e integración política", se abre con un trabajo de Enrique Florescano sobre el conflicto entre el Estado-Nación y la memoria étnica durante el siglo XIX. Tal y como indica el autor, la construcción del Estado independiente llevó a la constitución de un nuevo sujeto histórico, la nación mexicana, si bien su contenido no era unívoco. Una diversidad que se fue dirimiendo en un largo proceso conflictivo que acabó excluyendo o eliminando a las opciones derrotadas. El orden liberal acabaría imponiéndose y marginando a la opción corporativo-organicista conservadora y como parte de ella, al mundo indígena, lo cual derivó en una desvalorización de su historia y su memoria.

Los distintos proyectos en torno al Estado articulan la primera sección de este bloque. Margarita Carbó la encabeza con un texto que presenta las frustraciones que implicó el proyecto modernizador mexicano, toda vez que la República federal, como organización territorial y político-administrativa, así como su rival centralista acabaron fracasando, lo cual llevó aparejado dos consecuencias: la guerra civil y una vida aldeana casi autónoma durante la primera mitad del siglo XIX. Una situación que sólo se superaría con los impulsos social, económico y político aportados por la generación denominada "los hombres de Ayutla". Un colectivo que, si bien pudo construir, ahora sí, el estado liberal, no pudo conformar un país de ciudadanos en la medida en que no logró individualizar los intereses de la población rural y de buena parte de la población urbana.

Dos trabajos analizan la actuación del liberalismo español y la conformación de un nacionalismo homónimo. En primer lugar, Juan Pro Ruiz, en su trabajo sobre la teoría y la práctica del Estado liberal en España entre 1834-1931, muestra claramente la contradicción de una doctrina y una estructura política que afir-

maba la soberanía nacional y el poder de un Estado organizado de forma centralista que, en la práctica, era incapaz de cumplir sus más mínimos cometidos (seguridad, fiscalidad, educación, fomento, etc.) dado que carecía de una administración que le permitiera controlar el territorio nacional. Ante ello, el Estado claudicaba frente a los notables locales. Un fenómeno que en el argot político español acabó siendo bautizado como "caciquismo". En segundo lugar, el texto de Juan-Sisinio Pérez Garzón se centra en un aspecto concreto de la organización de España como Estado-Nación: la articulación del nacionalismo español en el siglo XIX. Su trabajo rescata la noción de incertidumbre, frente a cualquier teleología, en la construcción de los Estados-Nación. Pero también, frente a postulados que acentúan los aspectos culturales en la conformación de estos entes políticos, Pérez Garzón recupera y pone en primer plano la dimensión económica y política de la construcción nacional española que se conformaba en una "nación revolucionaria" defensora de un estado unitario con un contenido social muy preciso: una nación de propietarios de carácter burgués. A este modelo respondería el nacionalismo español frente a las opciones del tradicionalismo foralista y el federalismo republicano. El autor concreta su argumentación con una propuesta de periodización (en el fondo un proyecto de investigación), que iría desde la fase revolucionaria de construcción nacional a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XIX hasta el autonomismo democrático asentado en la Constitución de 1978, lo cual significa enfrentar la tensión del nacionalismo español con sus *alter ego* catalán, gallego o vasco. El último eje de este bloque atiende a las relaciones entre economía, política y sociedad, desde el punto de vista del conflicto social y político. Se inicia con un texto de Miquel Izard, sobre el enfrentamiento entre la burguesía catalana y el campesinado y el mundo obrero de las ciudades del principado, que señala el ejercicio encubridor de la ideología *renaixentista*, como opción

pretendidamente interclasista. Su objetivo declarado es recuperar el concepto de la Cataluña obrera y burguesa como culturas rivales y enfrentadas. El libro se cierra con dos trabajos, el de Raquel Sosa Elízaga y el de Ignacio Sosa Álvarez, que indican el papel trascendental desempeñado por el gobierno del general Lázaro Cárdenas en la consolidación de México como nación. Si el trabajo de Raquel Sosa muestra las diversas estrategias de ocupación del territorio como plasmación de un verdadero control político del Estado (algo en lo que la acción conjunta de militares y maestros fueron factores dirimentes), el texto de Ignacio Sosa anota que la unidad nacional (entendida como redefinición del pacto social que articulaba la integración territorial y la población con la soberanía política), sólo llegó a darse en el sexenio cardenista, en el que se habrían enfrentado los dos principales escollos que amenazaban tal soberanía: la división interna (ejemplificada en el caudillismo y el regionalismo particularista mexicano) y la distorsión, en términos nacionales, generada por la inversión extranjera en los sectores económicos clave.

En síntesis, unos trabajos que traen a la luz la historicidad de las divisiones geográficas, cuestionan las pretendidas "regiones naturales", así como las entidades políticas, las "naciones". Un sano ejercicio académico en un momento como el actual en el cual, si hay algo inestable, son las fronteras y las divisiones entre estados. Baste citar como ejemplo los procesos de integración europea y de América del Norte, o los proyectos más o menos exitosos como Mercosur o el Plan Puebla-Panamá. Grandes transformaciones que, tal y como nos muestra el presente libro, desarticulan esencialismos, redefinen identidades y permiten repensar realidades, en principio tan inmutables como las fronteras y los "accidentes" geográficos.

Ernest Sánchez Santiró
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Riccardo FORTE, *Fuerzas armadas, cultura política y seguridad interna. Orígenes y consolidación del poder militar en Argentina: 1853-1943*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, Otto Editore, Universitá Degli Studi de Torino, 2003, 531 pp. ISBN 970-701-234-X

Con base en fuentes originales (la *Revista Militar*: 1880-1943; los legajos personales de los oficiales del ejército argentino, los registros de socios del Círculo Militar, los planes de estudio de las escuelas militares, la consulta del periódico *La Patria Italiana*, y diversos archivos diplomáticos), Riccardo Forte presenta un argumento según el cual: "en la Argentina de los años 80 (aparece) un cuerpo de oficiales caracterizado por un nivel de profesionalización y de conciencia corporativa relativamente desarrollado y, en todo caso, genéricamente en línea con las experiencias del mundo occidental de mediados del siglo XIX. Los centros de formación militar, activos desde los años sesenta, encaminaron a los cadetes hacia una ocupación de tiempo completo, totalmente dirigida al ejercicio de funciones de tipo militar; mientras que las informaciones disponibles evidencian un significativo sentido de pertenencia de los miembros de la oficialidad —por lo menos de su parte más activa— un grupo profesional con principios, valores e intereses peculiares. Desde la perspectiva del Estado liberal y de la élite vinculada con éste, la profesionalización de las fuerzas armadas constituyó un mecanismo importante en el proceso de fortalecimiento institucional del nuevo orden: los ingentes recursos destinados al gasto militar cumplieron la doble función de aumentar la importancia relativa de la institución armada argentina en el ámbito de la sociedad y hacer más difícil la competencia de las fuerzas centrífugas internas en el plano de la competitividad milita".

Estos elementos permiten que la desarticulación social y política del periodo 1890-1919, cuyo hito es la Semana Trágica, incentiven el desarrollo de un proyecto castrense antiliberal, la

construcción de un aparato productivo ligado a las necesidades de armamento de las fuerzas armadas y a la elaboración de un planteamiento ideológico nacionalista. Todo ello contribuyó a generar las condiciones de la intervención de la oficialidad en la esfera política interna, que ocurrió en 1930.

Forte construye dos tipos ideales alrededor de lo que representan las fuerzas armadas y de lo que representa el liberalismo notabiliario.

En el primero, prima el interés colectivo encarnado en la idea de la integración nacional, cuya concreción descansa en el Estado; la visión militar está asociada a la inevitabilidad del conflicto; la moralidad de esa integración se organiza alrededor de la patria, valor superior que deben reconocer todos los que pertenecen a la nación; esa integración es jerárquica y obliga a la obediencia a los superiores en los que descansa la responsabilidad de dar dirección a la dinámica nacional que se expresa en proyectos económicos ligados al uso de los recursos naturales que pertenecen a la nación. Es una visión que desconfía de los procesos electorales como fuente de la legitimidad política.

Frente a ese tipo ideal, y estrechamente ligada a la Constitución de 1853, prima al interés individual y una visión armónica de las relaciones sociales; los derechos individuales van asociados al materialismo, al oportunismo que mueve la acción humana; por ello, la integración social no se deriva de una lógica colectiva, sino de la imposición que las leyes establecen para regular el comportamiento humano; en esta visión, la característica dominante es la fragmentación de intereses que pueden convivir sólo a partir del ejercicio de la política y de los procesos electorales que contribuyen a legitimar el poder; es a partir de la ciudadanía que se obtiene el derecho a participar en ese ejercicio de la política.

En forma sintética, es la oposición y el conflicto entre ambas visiones la que gobierna el análisis realizado. La explicación de los acontecimientos histónicos específicos que tuvieron lugar en

los periodos 1880-1943, se realiza a partir de las tensiones que cada uno de los elementos constitutivos de cada visión generó en la interacción entre las fuerzas armadas y la élite liberal notabiliar.

Es decir, cuestiones como el sentido de la inmigración extranjera, la organización política de la relación entre el poder central y las provincias, las inversiones productivas, las relaciones con el capital extranjero, la promulgación de leyes para regular las actividades de las fuerzas armadas (como la del servicio militar obligatorio) pueden explicarse en función de esas visiones de conjunto que las inspiraban.

Este aparato interpretativo, entretejido en el análisis propiamente histórico, permite al autor generar vanas reinterpretaciones de acontecimientos importantes de la historia de Argentina entre 1880-1943.

En primer lugar, respecto del lugar de los militares en la historia política de Argentina. Éste aparece con una nueva luz que les asigna una centralidad que hasta ahora no había sido reconocida para el periodo 1880-1930. Sobresalen aquí las reinterpretaciones de las crisis de 1890 y de 1905, las posiciones de los militares en relación con la reforma electoral de 1912 y del proceso político que llevó a Irigoyen a la presidencia de la República.

Entonces, se trata de una relectura de lo ocurrido en Argentina en esos años, en la que la visión de los militares como defensores del orden notabiliar es cuestionada a fondo y es remplazada por una visión en la que *a)* aparecen como embarcados en un proyecto de autonomización corporativa, lejana de la idea anterior; *b)* el asunto del servicio militar obligatorio, fundamental en la ley Ricchieri, permite mostrar cómo las fuerzas armadas buscaron integrar a los inmigrantes extranjeros, mientras que quedaban excluidos de la participación ciudadana, y *c)* el reclutamiento de las escuelas militares no busca la formación de oficiales, sino más bien la capacitación de los reclutas.

En segundo lugar, respecto de los postulados ideológicos que se han imputado a los militares, usualmente remitidos a la defensa del orden liberal-notabiliar. Al contrario, en vez de ser un actor pasivo, los militares, según la interpretación de Forte, desarrollaron progresivamente una doctrina nacionalista, cuyos efectos se palparon sólo a partir de 1930. Esta doctrina, que resulta directamente del tipo ideal expuesto antes, se contrapone a la visión de la élite notabiliar que buscaba legitimarse por medio de la reforma electoral, que suscitaba gran desconfianza en los militares.

En tercer lugar respecto del carácter del golpe de Estado de 1930, que se ha explicado en función de los postulados ideológicos antes mencionados, en particular por Tulio Halperin Donghi. Según Forte, el golpe de 1930 no se deriva tanto de la defensa de los intereses de la oligarquía terrateniente a cargo del proyecto económico agroexportador, como del rechazo a la demagogia, del clientelismo y del personalismo, característico del segundo gobierno de Irigoyen. La reinterpretación de estos acontecimientos permite apoyar la hipótesis del carácter particular del planteamiento militar en esa coyuntura, desligado de la visión común, por ejemplo del planteamiento del enfoque de la dependencia.[1]

Y, por último, en cuarto lugar, respecto del significado de la intervención de los militares en la actividad económica. Éste resulta ser de mucho más peso de lo que la historiografía le ha conferido. La narración de los acontecimientos ligados al desarrollo de la explotación petrolera, en dónde desempeñó un papel tan importante el general Mosconi, constituye un aporte historiográfico importante, pues hasta ahora, los países que se habían identificado con esa postura habían sido sólo Bolivia y México que nacionalizaron el petróleo en 1936 y en 1938 respectivamente.

---

[1] Véase Fernando Henrique CARDOSO y Enzo FALETTO, *Dependencia y desarrollo en América Latina ensayo de interpretación sociológica*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1969.

Finalmente, cabe señalar algunas cuestiones críticas. En primer lugar, Forte documenta mejor la hipótesis para el periodo 1880-1930 que para el de 1930-1943. En efecto, es durante el primero en el que enfoca específicamente su objeto, es decir el desarrollo de la doctrina militar en Argentina. Mientras que en el segundo se trata más bien de la aplicación de la doctrina que se había descrito en el primer momento.

Por ello, la prolongación del estudio para el periodo 1930-1943 introduce cuestiones que distraen del enfoque principal y plantean preguntas que no están tratadas para el periodo 1930-1943 como son *a)* los efectos de la crisis de 1929 y su impacto sobre el golpe de 1930; la mención relativamente menor del proceso de constitución de la Confederación General del Trabajo (CGT) en 1930 podría haber sido más resaltada, pues puede ser pertinente en el contexto de la explicación del surgimiento de Perón como actor dentro del proceso político interno de las fuerzas armada;[2] *b)* las relaciones entre la élite agroexportadora y los militares, que a pesar de los argumentos que impugna la historiografía tradicional, deben ser analizadas con mayor atención: las implicaciones de la destitución del general Mosconi, es decir, dadas las fuertes presiones que las empresas petroleras americanas ejercían en esos años: la guerra del Chaco es resultado del interés de la Standard Oil Company en presionar por el control del petróleo boliviano: ¿no habría elementos de esta problemática en la decisión de sacar a Mosconi del escenario?, y *c)* las relaciones entre los militares y ciertas fracciones del partido

---

[2] Véanse los trabajos de Gino Germani y de Daniel James sobre el desarrollo del sindicalismo en Argentina, durante los años treinta, a contrapelo del sindicalismo anarquista y comunista: Gino GERMANI, "El surgimiento del peronismo y el rol de los migrantes internos", en *Desarrollo Económico*, 51 (oct.-dic. 1973) y Daniel JAMES, *Resistance and Integraton: Peronism and the Argentine Working Class, 1946-1976*, Nueva York, Cambridge University Press, 1988.

socialista que se incorporaron al gobierno de justo como fue el caso de Federico Pineda. Aquí, habría sido relevante referirse a la participación que tuvo Raúl Prebish en la construcción del sistema de regulación financiero de Argentina en esos años, en su calidad de subsecretario de hacienda y más tarde presidente del Banco de la Nación (1935-1943).[3]

Por último, creo que este libro trae consigo aportes originales al análisis del papel de los militares en la política.

También, quisiera subrayar que este trabajo será consultado por la valentía intelectual del autor en cuestionar algunas verdades adquiridas en la historiografía acerca del papel de los militares en la historia argentina que se encuentra respaldada por una sólida investigación de archivo.

Francisco Zapata
El Colegio de México

Carlos ILLADES, *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, Barcelona, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2002, 158 pp. ISBN 84-7658-633-7

Este pequeño libro plantea novedosos enfoques y temas. Por un lado, es el estudio de un personaje prácticamente ignorado por los historiadores; por el otro, es una historia del pensamiento socialista en México y sus combates contra las corrientes ideoló-

[3] Joseph HODARA, *Prebisch y la CEPAL. Sustancia, trayectoria y contexto institucional*, México, El Colegio de México, 1987.

gicas en boga. Pero además, es una historia social e intelectual del desarrollo del pensamiento filosófico antipositivista y, finalmente, es una incursión en la presencia de las nuevas iglesias cristianas, especialmente los mormones, en pugna con el catolicismo dominante. El hilo conductor es la biografía intelectual de Plotino Constantino Rhodakanaty, sobre quien existen abundantes menciones historiográficas, aunque a menudo contradictorias, cuando no erróneas. De no haber sido por Carlos Illades, primero en su importante compilación de las *Obras* de este personaje (Universidad Nacional Autónoma de México, 1998)[1] y ahora en este estudio, Rhodakanaty no sólo continuaría siendo prácticamente desconocido, sino que lo que sabríamos de él sería apenas fragmentario. Por primera vez, este libro nos permite adentrarnos con rigor y exactitud en su vida; en su moderno y vasto bagaje cultural, filosófico, científico, político e ideológico; en la fertilidad de sus escritos y en la pluralidad de sus actividades en México en los años que trascurrieron entre el final de las guerras de Reforma y los inicios del porfiriato.

Carlos Illades ha huido de una narración convencional, organizando este estudio por temas, sin caer en la relación cronológica tan socorrida en la mayoría de las biografías. De hecho, cada capítulo —salvo el primero, que a grandes rasgos nos introduce a la formación y trayectoria del personaje antes de su llegada a México—, nos acerca desde ángulos plurales a diversos aspectos del pensamiento de Rhodakanaty en este país. Para realizar esta investigación Illades exploró fuentes insospechadas en los archivos de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (los mormones), así como en París, Viena, Grecia —no siempre fértiles en proporcionar datos sobre el personaje.

Brevemente, su biografía nos revela el mundo de su época (capítulo 1). Nacido en Atenas, en 1828, por el lado paterno des-

[1] Clara E. LIDA, "Reseña", en *Secuencia*, 50 (mayo-ago. 2001), pp. 210-215.

cendió de una influyente familia griega y de línea austriaca, por el lado materno. Su padre murió en 1829 en la lucha por la independencia de Grecia contra los turcos y el niño fue enviado a Viena, donde se educó e inició los estudios de medicina, que concluyó en Berlín, al mediar el siglo. El mundo cultural y político de esos años influyó directamente en su formación intelectual: por un lado, la revolución romántica, con su cuestionamiento de las normas preestablecidas, su defensa de la creatividad y el rescate de la naturaleza y las pasiones, abrió nuevos senderos a búsquedas estéticas, religiosas, filosóficas y políticas de las que se nutrieron las generaciones surgidas a partir de 1830. Por el otro, las revoluciones democráticas y populares que culminaron en 1848, transformaron el imaginario social de la época y crearon los espacios de reflexión sobre las nuevas corrientes ideológicas que reivindicaban el derecho al trabajo, a la libre asociación y a los plenos derechos políticos y ciudadanos.

En 1850, lo anterior influyó para que Rhodakanaty visitara París para conocer a Pierre-Joseph Proudhon, el artífice del mutualismo y del federalismo sociales, cuya influencia reconoció el resto de su vida —aunque las ambivalencias del pensador francés ante el socialismo ya eran conocidas. En 1857, nuestro personaje se trasladó definitivamente de Berlín a París para emprender estudios filosóficos y, pese al clima de represión del segundo imperio, se adentró en las diversas corrientes socialistas y asociacionistas obreras que entonces estaban en boga. Poco después, en 1860, posiblemente a raíz del proyecto colonizador del presidente Comonfort, decidió trasladarse a México; se embarcó en Barcelona con destino a Veracruz y llegó a la ciudad de México en marzo de 1861. Su estancia en este país duró hasta 1886, cuando se perdió toda huella de él.

Con estos antecedentes, entenderemos mejor las tres vertientes de su influencia en México. Por un lado, Rhodakanaty introdujo nuevas escuelas filosóficas y científicas —incluyendo la

homeopatía o "medicina universal"—, que rompía con los cánones académicos. Por otra parte, desarrolló y expuso, a contracorriente del positivismo dominante, la filosofía natural, como una crítica al paradigma metodológico de las ciencias fisicomatemáticas que, con sus leyes universales, ignoraban que las ciencias humanas no responden, en palabras del pensador griego, "al materialismo puro" (p. 31). Finalmente, planteó una y otra vez aspectos doctrinales de los socialismos europeos y participó en la organización de las luchas sociales del país.

C. Illades analiza con especial sagacidad y erudición lo novedoso de sus ideas y su impacto en el mundo filosófico e ideológico de la segunda mitad del siglo XIX mexicano. Hasta ahora, los historiadores han visto el positivismo como la única corriente significativa en el pensamiento científico de la época. Pero este libro muestra cómo —influido por la filosofía de la naturaleza (Rousseau, Schelling), el racionalismo trascendental y la teoría del inconsciente, de Hartmann— Rhodakanaty desarrolló un pensamiento naturalista que se oponía al mero empirismo cientificista del positivismo emergente. Por otra parte, al rescatar el pensamiento de Spinoza y Leibniz, con sus nociones de la unidad del hombre y la naturaleza (que fue tan cara a los románticos) y la armonía de los sentimientos y la conciencia, Rhodakanaty puso énfasis metafísico en el panteísmo y no en el hombre sometido jerárquicamente a la divinidad. De esto se sigue que el individuo no está solo frente a un universo, o a un dios que lo domina, sino que el yo se integra y se diluye en el todo universal, que, por extensión, también es colectivo.

Con los años, a lo anterior se sumó una peculiar búsqueda de religiosidad trascendente, libre e igualitaria que no encontraba en las Iglesias dominantes. En un capítulo fascinante, Illades muestra cómo, en la década de 1870, el interés por y el acercamiento a otras iglesias cristianas, con su moral ascética y comunitaria, atrajeron la atención de Rhodakanaty (quien había nacido en el seno

de la Iglesia Ortodoxa). Sin embargo, desde fines de 1878, con un pequeño núcleo de sus seguidores, se había acercado a la Iglesia de Jesucristo (mormones). Un año después, se convirtió formalmente, tras ser bautizado y nombrado "elder". Pero en 1880, siguiendo su búsqueda de unir lo espiritual y lo social, Rhodakanaty intentó convertir a la congregación de fieles al socialismo, con lo cual se inició la ruptura con esa Iglesia, a la que renunció en agosto de 1881 y de la cual fue excomulgado casi tres años después de haberse acercado a ella (pp. 98-107).

Al desarrollar un pensamiento que privilegiara al hombre y lo armonizara con la naturaleza y la sociedad, Rhodakanaty no sólo sentó las bases para el debate contra el positivismo y el catolicismo dominantes, sino también contra el liberalismo individualista (y su contraparte, el pensamiento conservador). Illades señala con toda razón que el socialismo, al situar al individuo en un todo colectivo y autónomo, se colocaba en oposición radical a las doctrinas dominantes de la época. La visión de Rhodakanaty coincidía con la de los socialistas tempranos, particularmente de Charles Fourier, con sus doctrinas de la armonía, aun dentro de la diversidad, y del desarrollo de un nuevo orden social. En su teoría de los falansterios, Fourier proponía un elemento básico y aglutinador de la comunidad: la organización del trabajo según las inclinaciones naturales —las pasiones— de cada miembro (niños, mujeres y hombres). El pensador griego se insertaba claramente dentro de esa tradición y, poco después de llegar a México, publicó *La Cartilla Socialista o sea el catecismo elemental de la escuela de Carlos Fourier* para dar a conocer de modo sencillo, asequible y sistemático las ideas del teórico francés. Hay que recordar, por otra parte, que esta forma didáctica de preguntas y respuestas sencillas sobre diversos temas, proliferó ampliamente en el siglo XIX en catecismos laicos y políticos; en México esto no fue excepción, ya que los "catecismos herejes" —como los llama el autor, quien los ha estudiado en otras

páginas—[2] fueron un recurso adoptado también por otros pensadores con propósitos semejantes a los del pensador griego, como Juan Nepomuceno Adorno y Nicolás Pizarro (pp. 49-57).

Este afán doctrinario nos lleva al aspecto hasta ahora más mencionado, pero no necesariamente el mejor estudiado, de Rhodakanaty: sus actividades y combates por implantar el socialismo en México. Carlos Illades, quien lleva muchos años estudiando estos temas y, sin duda, es uno de sus mejores conocedores, en este libro le dedica dos capítulos al tema (4 y 6). En ellos nos muestra cómo las primeras actividades de Rhodakanaty se centraron, sobre todo, en contextos rurales; en 1863 fundó una "escuela libre" con sus primeros discípulos y dirigió su atención al mundo agrario e indígena que lo rodeaba; en 1868, en Chalco, uno de sus seguidores encabezó una rebelión contra los hacendados locales en nombre de la "ley agraria", que daría paso a la distribución de tierras de las haciendas y su restitución a los pueblos.

Aunque la rebelión fracasó, a partir de 1871 nuestro personaje inició su labor más continua por organizar a los obreros dentro de la asociación "La Social" y de expandir sus ideas en *El Socialista*. La diversidad y el eclecticismo ideológicos que exhibe Rhodakanaty en sus numerosos artículos, muestra, por una parte, la vastedad de sus conocimientos filosóficos y doctrinarios, pero por otra, un enlazamiento excesivamente libre, y no siempre riguroso, de doctrinas sociales que abarcaban desde Fourier hasta Proudhon, desde el comunismo temprano de Cabet hasta ciertos aspectos del anarquismo bakuniniano temprano y del municipalismo de la Comuna de París (1871). Esta especie de "anacronismo", que favorecía la organización armónica de la sociedad, contrastaba con los socialismos internacionalistas más

[2] Carlos ILLADES, "Tres catecismos herejes", en *Signos históricos*, 1 (ene.-jun. 1999), pp. 183-193.

modernos —el anarquismo, al igual que el marxismo que se desarrollaba entonces en Sudamérica y Europa— con su importante teorización y acción respecto de la organización del proletariado, la lucha de clases revolucionaria y la destrucción del capitalismo. Esto nos llevaría a preguntarnos si este mirar hacia los ideólogos del pasado, no resultó tácitamente en uno de los frenos que hubo en México al desarrollo organizativo e ideológico moderno de las clases trabajadoras antes de comienzos del siglo XX (a lo que, seguramente, se sumó la indiferencia pública por el debate sobre las ideas socialistas).

Más aún sorprende que en 1878, dos años después de fundar el Congreso Obrero y proclamar la "República del trabajo", "La Social" editara un periódico titulado *La Internacional*. En éste, pese a evocar la Asociación Internacional del Trabajo anarquista y a mantener alguna correspondencia con dos o tres de sus Federaciones en otros países, se expuso un programa que recordaba, una vez más, el eclecticismo ideológico de Rhodakanaty y sus seguidores. Incluso el apoyo a los manifiestos agrarios de 1878 y los alzamientos campesinos e indígenas de 1879 en la sierra Gorda dejan la impresión de un radicalismo municipalista —el "municipio libre"—, en el que los ecos antiestatistas eran, sobre todo, proudhonianos y comunalistas.[3] Además, sus propuestas políticas sobre la organización de los pueblos y municipios, así como las que se referían al reparto municipal o individual de la tierra, no mostraban una clara vinculación ideológica con el internacionalismo anarquista; por el contrario, éste favorecía la abolición de la propiedad por medio de la revolución social y, según cada una de sus dos corrientes, propugnaba el colectivismo o el comunismo agrarios.

---

[3] Clara E. LIDA y Carlos ILLADES, "El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París: 1871-1881", en *Historia Mexicana*, LI:1 (201) (jul.-sep. 2001), pp. 103-149.

Nada se sabe de los años finales de Rhodakanaty, después de 1886, cuando desapareció de la vida pública en México, tal vez repatriado a Europa. Pero lo que sí sabemos a partir de este sustancioso libro es que su figura renueva en múltiples ámbitos el pensamiento socialista y filosófico en México, de 1860 a los inicios del porfiriato. Hoy sería fácil hablar sin más del "discurso alternativo" de Rhodakanaty; pero eso sería pasar por alto lo que hay de profundamente combativo y crítico, de original y renovador, de activista y reflexivo en este sorprendente e incansable personaje. Gracias a Carlos Illades comprendemos cómo Plotino Constantino Rhodakanaty combinaba la filosofía, la cultura y las experiencias sociales europeas de su época con el pensamiento crítico polémico y la acción organizativa y revolucionaria de un México en el que expuso una constante defensa de los actores sociales más marginados —las mujeres, los pobres, los indios y los campesinos. Este libro ilumina facetas del siglo XIX mexicano que hasta ahora habían permanecido en la sombra.

Clara E. Lida
El Colegio de México

OBITUARIOS

CON VÍCTOR URQUIDI*

Un sentimiento positivo nos anima el despedir los restos mortales de Víctor Urquidi. Sabemos que su memoria volverá a reunir a los aquí presentes y a muchos que ahora no nos acompañan, nos seguirá convocando por la actualidad de su obra escrita, cuya edición comenzamos a preparar hace unos días en El Colegio de México, en un esfuerzo al que se sumarán otras instituciones.

Víctor Urquidi nos reunirá en el recuerdo de su personalidad y de su actitud manifiesta en la experiencia de muchos de nosotros. El anecdotario es infinito, crece cuando se inicia la conversación de quienes tuvimos la suerte de tratarlo, saltan las muestras de la característica más acusada del hombre público: la coherencia. No admitía simulación, no concedía, tratándose de lo propuesto como fin, éste tenía que corresponder a la aplicación de los medios, sabía

* Al despedir sus cenizas en el Panteón Británico. Tacuba, México, D. F., 25 de agosto de 2004.

que lo sacrificado en vistas a un acuerdo, a una ventaja inmediata, era pérdida irreparable.

¿Cómo explicarnos el éxito de una carrera profesional en ascenso y renovación a lo largo de más de 65 años, buena parte de la cual transcurrió en las oficinas de toma de decisiones, en lugares donde, sabemos, toda transacción y todo arreglo acomodaticio tienen su asiento? Bueno, por la evidencia misma de su trabajo, por su empeño en mostrar los problemas y no dar reposo en su atención. A la postre, el testimonio aplastante de la inteligencia abierta, el señalamiento de imprevisiones graves y la disposición de medios posibles para atender la problemática se impondrían sobre lo que parecía camino o situación favorable para la conquista de un cargo público. A muchos sorprendió constatar que no era la notoriedad y el acomodo lo que perseguía Víctor Urquidi.

El afán de Víctor Urquidi fue la construcción de visiones lúcidas de la realidad para afrontar medios consecuentes a la solución de los problemas, poniéndolos directamente cuando eran de su competencia. Ahí está la obra escrita del economista que incursionó en el pensamiento económico, en las finanzas, la política fiscal, el desarrollo y la integración regional de América Latina, las relaciones internacionales, población, educación, ciencia y tecnología, problemas ambientales y desarrollo sustentable, temas tratados con pertinencia, con plena conciencia de posibilidades y límites de su aportación (más de 400 artículos y ensayos, doce libros como autor, compilador, co-compilador y coordinador, según se observa en líneas resumidísimas y desangeladas, propias de una hoja dispuesta para satisfacer actos de presentación). Tuvo siempre la percepción de hasta dónde llegaba su com-

petencia, hasta dónde y cómo se exigía; el hasta era un todo lo que podía dar, el cómo, la forma en que era posible ver con objetividad y construir con firmeza, convocando a los conocedores de los campos que no eran de su competencia.

Como economista le debemos reflexiones y las propuestas prácticas, desde las macroeconómicas e interregionales, hasta las concretísimas y locales, como el presupuesto de El Colegio de México, entidad pública articulada, gracias a su esfuerzo, a la Secretaría de Educación Pública, paso que dio entre 1964-1966, cuando lo presidía don Silvio Zavala, y que afirmó y acrecentó en los años que siguieron hasta 1985, como presidente de la institución.

Su gestión se recuerda como grande en esta casa de estudios. La era de las ciencias sociales que se suman a las humanidades y en la que se integran programas de demografía y de estudios del cercano y lejano oriente y que luego se convirtieron en Centros de estudios al lado de los ya existentes (historia, lingüística y literatura, entonces como estudios filosóficos, internacionales, economía y sociología). El impulso a la biblioteca, la creación y desarrollo de la Unidad de Cómputo, todo eso se concreta, reconociendo la etapa de la fundación y el primer despegue de las ciencias sociales debido a Daniel Cosío Villegas, como obra de la gestión de Víctor Urquidi que lleva, además, a la creación de otros colegios y centros de estudio en diferentes partes del país.

La coherencia alumbra esa obra y orienta el concepto que Víctor Urquidi tuvo de sí mismo. No está por demás referir que dos veces tratamos de postularlo para el Premio Nacional y una para un premio internacional de demografía. Nuestro argumento era claro: sus aportaciones sustan-

ciales, su colaboración, sus obras importantes y, sobre todo, el impulso que desde diversas perspectivas y como directivo académico dio a los estudios de la población y a la política demográfica. Fue en vano, su respuesta fue la misma: "No soy demógrafo, no he hecho aportaciones sustanciales a la disciplina, como sí lo han hecho..." (y aquí los nombres de Gustavo Cabrera, Raúl Benítez, tratándose del Premio Nacional, Carmen Miró, por lo que hace al internacional).

Así era el profesor emérito Víctor L. Urquidi, colega ejemplar. Lo digo ahora como Presidente de El Colegio de México, pues cada experiencia —ésta a veces difícil y trabajosa— alumbra perfiles. Fue Víctor Urquidi el de siempre, afanoso investigador que no cesó en el trabajo, exigiéndose cada vez más y más intensamente en los últimos meses, al hacerse cargo de los límites que le imponía la gravedad de su enfermedad. Pero fue, además —lo sabemos también, pero se me hizo más palpable en la presidencia de El Colegio— cumplidísimo colega. Con tiempo suficiente informaba de sus tareas, anunciaba los viajes, enviaba puntualmente informes semestrales de labores, hacía llegar a la oficina de la presidencia sus trabajos, cuando los consideraba importantes en el marco de las actividades que el presidente debería aplicar y hacer visibles en diversos escenarios como tareas propias de la institución o pertinentes a la participación de ésta en diversas redes y colaboraciones; también tenía el cuidado de hacer llegar trabajos, publicaciones e información de diversa índole, consecuente con esos propósitos; generoso con su tiempo cuando le requerí para cuestiones y orientación en problemas, jamás presionó —y estaba en derecho y posibilidad de hacerlo—

en favor o contra nadie, y me consta, pues a la postre, tarde o temprano se saben las cosas, que más de una persona pidió su intervención para tal o cual objeto particular —algunos de éstos muy legítimos, otros no tanto, quizá.

Hombre público, Víctor Urquidi. Sí, pero de un carácter público contenido y ajustado por una dimensión personal implacable, preocupada y gozosa de la posibilidad abierta al trabajo y de las posibilidades abiertas por el trabajo, consciente y respetuosa de sus límites, dispuesta al relevo y a la concurrencia.

Son cualidades del hombre privado que se manifestaron en la personalidad del hombre público, cuyo recuerdo nos seguirá convocando a los quehaceres en los que debemos dar lo más y lo mejor de cada uno de nosotros.

Andrés Lira
El Colegio de México

VÍCTOR URQUIDI: *IN MEMORIAM* *

Quiero comenzar por agradecer esta oportunidad para decir algunas palabras acerca de nuestro querido Víctor frente a su familia y sus amigos cercanos. No es tarea fácil, pues su presencia cada vez nos será más añorada. Su ausencia nos crea, a todos, un vacío difícil de llenar. Como ser humano tuvo una vida ejemplar en muchos sentidos: como esposo, padre, abuelo, hermano y amigo.

Para mí fueron tres los valores que más lo distinguieron, aunque no fueron los únicos: gran integridad que se manifestaba en todos los terrenos y que hacía que, en Víctor, no cupieran ni los dobleces ni la aceptación de posiciones acomodaticias; segundo, gran generosidad que le permitió no sólo apoyar activamente con su tiempo y visión a muchas iniciativas que contribuían, de una manera u otra, a mejorar el país, sino también, a muchos de sus alumnos y colaboradores a los que él juzgaba con capacidad para al-

* Palabras pronunciadas en ocasión del sepelio de Víctor L. Urquidi, 25 de agosto de 2004.

canzar metas mayores; y, finalmente, gran dedicación y responsabilidad que se hicieron evidentes en todas las actividades que emprendió.

Fue un hombre que supo marcarse una ruta y seguirla, tareas no fáciles de cumplir y quizás más difíciles de alcanzar en este país nuestro. Virtudes que, además, se encontraban aunadas a su excepcional y sobria inteligencia, la cual, como manifestó recientemente Federico Reyes Heroles, no hacía concesiones ni se plegaba frente a posiciones y actitudes dogmáticas.

Víctor tuvo una vida fecunda. Aunque él gustaba en los últimos tiempos, de definirse a sí mismo como un científico social, que siempre lo fue, lo cierto es que también fue, sobre todo, gran economista. Fue uno de los primeros economistas modernos de México, si no el primero, que contribuyó a examinar los problemas y las políticas económicas nacionales con objetividad, y, al mismo tiempo, con gran rigor analítico. Sus análisis y recomendaciones nunca estuvieron, como ocurre con cierta frecuencia, distorsionados por consideraciones ideológicas, maniqueístas o de interés personal. Víctor perteneció a una pléyade de economistas latinoamericanos que marcaron nuevos rumbos a la región. Su nombre se encuentra indisolublemente vinculado con los de Raúl Prebisch y Aldo Ferrer, en Argentina; Celso Furtado y Fernando Enrique Cardoso, en Brasil; Carlos Massad y Osvaldo Sunkel, en Chile; José Antonio Mayobre, en Venezuela; Jorge Sol, en El Salvador, y Enrique Iglesias en Uruguay, entre tantos otros.

Los libros y las publicaciones de Víctor son muy numerosos; cubren, además, muy vasto panorama, se refieren tanto a cuestiones nacionales como internacionales, y no

sólo de economía, sino también de demografía, urbanismo, medio ambiente, educación, ciencia y tecnología y relaciones internacionales. Escribió más de 400 artículos y varios libros. No estuvo ausente un muy fino humor en muchos de ellos; su incursión en antropología con su folleto sobre " Los hijos de Lewis", por Óscar Sánchez, fue en su época un clásico y, en algunos centros académicos continua siéndolo.

Joven aún, como él mismo lo describió recientemente, participó de manera activa en las discusiones de Bretton Woods y desempeñó un papel no negligible en convencer a Keynes que el Banco Mundial debía ocuparse no sólo de los problemas de la reconstrucción de las economías europeas en la posguerra, sino también de las cuestiones asociadas con el financiamiento del proceso de desarrollo en los países que ahora se denominan "emergentes". Después, cómo no recordar su activísima participación en el libro publicado por el Banco Mundial y Nacional Financiera en 1953 sobre *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior,* que verdaderamente marcó un hito en la historia del pensamiento económico de México; por primera vez se examinó de manera rigurosa y con apoyo de sólida documentación analítica el proceso de desarrollo económico de México entre 1939-1950 y, por primera vez también, se dispuso de una contabilidad nacional y de cifras de balanza de pagos. Después siguió su paso por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) y sus contribuciones al impulso centroamericano del programa de integración, proyecto que siempre le fue muy caro, y al análisis del desequilibrio externo de la economía mexicana y cuyos resultados fueron juzgados como

"comprometedores" por el gobierno mexicano de aquel entonces.

Luego vino una especie de combinación ideal. El secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, con una visión y comprensión de los problemas del desarrollo económico del país, y no sólo de su estabilización, quien se apoyó en un brillante asesor que fue Víctor, el cual, a su vez, se rodeó de un grupo de economistas mexicanos de valía, provenientes del Banco de México y de Nacional Financiera. En esa época se hicieron estudios sobre los ingresos y gastos del sector público y su papel en la economía y sobre las perspectivas del sector agropecuario y de diferentes ramas del sector industrial que influyeron las políticas económicas de la época y que, desafortunadamente, no se han vuelto a hacer.

De regreso en El Colegio de México, impulsó, junto a Consuelo Meyer, la creación de las primeras maestrías en economía y en demografía en México y, con Gustavo Cabrera y Raúl Benítez Z., la publicación del libro sobre la *Dinámica de la población en México* que alertó sobre los problemas de carácter demográfico que se cernían –y finalmente cayeron– sobre México y el previsible fin del "milagro mexicano" de aquellos tiempos.

Por esos años el prestigio internacional de Víctor, que desde sus inicios lo tuvo, como a mí me consta, se había acrecentado. Las Naciones Unidas lo invitaron a participar, con un grupo muy selecto, en la elaboración del Plan Mundial de Ciencia y Tecnología y, luego, del Plan de Acción para la América Latina. He vuelto a leerlos hace poco y, sin duda, continúan teniendo validez; no es fácil de explicar por qué continúan relegándose las aplicaciones de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Otra activa participa-

ción internacional que, de una manera u otra, continuó hasta sus últimos días fue en el Club de Roma, con otro distinguido grupo intelectual encabezado por Giovanni Agnelli. Aunque ahora está de moda criticar las previsiones que se hicieron en el primer libro editado por el Club sobre *Los límites del crecimiento*, lo cierto es que no todas fueron erróneas y que sirvieron para alertar sobre potenciales problemas.

En sus últimos años Víctor se preocupó, cada vez más, por el deterioro del medio ambiente y produjo un importante libro sobre el tema. Gustaba de decir que desarrollo sin equidad y sin sustentabilidad ambiental no constituía un verdadero desarrollo.

Esta síntesis apretada de las aportaciones intelectuales de Víctor, da cuenta de su compromiso con las mejores causas de México. Pero no fueron las únicas. Permítanme, en una aún más apretada síntesis, enunciar las instituciones que estuvieron marcadas por su paso. El Colegio de México, del cual fue presidente y después, profesor emérito; el Banco de México, donde se encargó de modernizar el Departamento de Estudios Económicos; el Fondo de Cultura Económica, donde durante varios años tuvo a su cargo, con Eduardo Suárez y Javier Márquez, la Sección Obras de Economía y que permitió a los economistas de habla hispana disponer de textos modernos; *El Trimestre Económico*, también publicado por el Fondo que, en el periodo que fue dirigido por Víctor, alcanzó gran prestigio, no sólo en el ámbito regional, sino también internacional. Hubo posteriormente, otras revistas en México que se beneficiaron del juicio crítico e inteligente de Víctor; entre ellas las revistas *Comercio exterior* y *Este país*.

Entre las instituciones fundadas y creadas por él, dos al menos deben ser nombradas: la sección mexicana del Club de Roma en la que se discuten cuestiones vinculadas con las perspectivas de desarrollo del país y el Centro Tepoztlán que es uno de los pocos, si no el único, *think tank* de México, donde Víctor, con otros participantes, nacionales y extranjeros, convocaban al examen objetivo y riguroso de problemas y cuestiones relevantes para la sociedad mexicana y su papel internacional.

Al final, Víctor dejó una marca en todos aquellos con quienes trató: amigos, alumnos y colegas. Yo no he conocido otra persona que haya concitado tanto respeto y reconocimiento.

Afortunadamente, aún en vida, tuvo múltiples reconocimientos; miembro del Colegio Nacional en 1961 y al cual renunció en 1968; Premio Nacional de Ciencias; Premio Príncipe de Asturias; presidente de la Asociación Internacional de Economistas. Varios gobiernos también lo condecoraron por sus lauros académicos: Francia, Brasil, Inglaterra y Argentina, entre otros.

Hoy estamos reunidos la gente a la cual nos une un gran cariño y afecto por Víctor. Sus más próximos, Sheila, Joaquín, Mariana, Citlalli, Mabiria, Mary y Magda. Para todos ellos y los demás aquí presentes compartir la vida con Víctor no fue sólo motivo de satisfacción, sino un gran privilegio. Es un ejemplo permanente para todos los que lo conocimos.

Joaquín, el otro día, recordaba algunas coplas de Manrique a la muerte de su padre. Tiene una de ellas vigencia para nosotros:

¡Qué amigo de sus amigos!
¡Qué señor para sus criados y parientes!
¡Qué enemigo de enemigos!
¡Qué maestro de esforzados y valientes!
¡Qué seso para discretos!
¡Qué León!

Descanse en paz Víctor Urquidi.

Gerardo M. Bueno
Universidad Nacional Autónoma de México

RESÚMENES

Lara SEMBOLONI: *Cacería de brujas en Coahuila, 1748-1751. "De Villa en villa, sin Dios ni Santa María"*

A través de los mitos de la brujería y la hechicería se analizan los actores y las prácticas sociales de una población fronteriza, último bastión antes del salvajismo, en el norteño estado fronterizo de Coahuila, México. Se estudia un proceso de la Inquisición de 1748-1751, en el que se juzga a personas bajo los cargos de actividades diabólicas. El juicio revela la propensión de justificar el juego de las pasiones humanas de una realidad desconocida, dominada por la aparente falta de lógica y de cánones formales, con actividades sobrenaturales y pactos demoniacos de mujeres, entre las cuales no se hace distinción de jerarquías sociales. En el contexto, las autoridades morales —y políticas— buscan poner el alto la promiscuidad, lo que se interpreta aquí como la necesidad y el propósito de imponer control en la fluida estructura social prevaleciente, esto es, sentar las normas que regirían la moral y los valores colectivos.

Luis ANAYA MERCHANT: *Experiencias políticas e imaginarios sociales sobre la reelección en México, 1928-1964. La transformación de un derecho ciudadano en un principio político y en un tabú social*

Este artículo propone una revisión tanto de las circunstancias políticas que guiaron las reformas constitucionales relativas a la reelección del Poder Legislativo (1933), como de aquellas que propusieron su contrarreforma (1964) y que, sin embargo, fueron reducidas al olvido histórico. Resulta de todo interés observar el modo como ocurrió la transformación de un derecho ciudadano (la reelección) en un principio político (la no reelección) y, luego, en un tabú que impregnó el imaginario ciudadano hasta bien entrado el siglo XX. Si bien por sí solo el restablecimiento del derecho a la reelección sólo contribuye en una medida fragmentaria al mejor funcionamiento del Poder Legislativo y, por el contrario, su restablecimiento implica la posibilidad de aparición de viejos y nuevos riesgos y costos institucionales, en México no se pudo discutir —durante el siglo XX— con frialdad y responsabilidad el problema en todas sus complejas dimensiones.

Abdón MATEOS: *Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943*

El autor analiza la política hacia España, tanto hacia la dictadura de Franco como hacia el exilio republicano, del presidente Manuel Ávila Camacho durante los primeros años de su mandato. Se examina si hubo una continuidad respecto a la política de Cárdenas y cuál fue la visión de los españoles hacia la realidad

del régimen posrevolucionario. Se presta una especial atención a la gestión de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), presidida por el socialista Indalecio Prieto, y a las razones que llevaron a la intervención mexicana de esta institución de ayuda.

ABSTRACTS

Lara SEMBOLONI: *Witch-Hunting in Coahuila, 1748-51. "De Villa de villa, sin Dios ni Santa Maria"*

By reviewing the myths of witchcraft and sorcery, this paper analyzes the actors and social practices in a frontier town, the last bulwark before total wilderness, in the Northern state of Coahuila, Mexico. The author studies the process of Inquisition during *1748-1751,* a period when people were accused of and tried for diabolic activities. The trials reveal a tendency to explain the game of human passions within an unknown reality —characterized by an apparent lack of logic and formal canons— through supernatural activities and satanic pacts attributed to women, regardless of social class. In this context, moral —and political— authorities tried to stop promiscuity, and their actions were seen as a need and determination to control a very fluid social structure, i.e., to establish norms for the regulation of moral standards and collective values.

Luis ANAYA MERCHANT: *Political Experiences and Social Imagery Regarding Reelection in Mexico, 1928-1964. The Transformation of a Civil Right into a Political Principle and Social Taboo*

This article reviews both the political circumstances that guided constitutional reforms regarding the reelection of legislators (1933) and the ones that led to the counter-reform (1964) but were, however, lost in historical oblivion. It is very interesting to observe the process through which a civil right (reelection) transforms into a political principle (no reelection) and then into a taboo that impregnated social imagery well into the twentieth century. Although re-establishing the right to reelection in itself contributes only fragmentarily to a better functioning of legislative power, it implies the possible emergence of both old and new institutional risks and costs, so in Mexico —during the twentieth century— this issue could not be discussed soberly and responsibly in all its complexities.

Abdón MATEOS: *Times of War, Times of Despair. The Politics of Avila Camacho Towards Spain and the Republican Exile in Mexico, 1940-1943*

The author analyzes President Avila Camacho's politics towards Spain, regarding both Franco's dictatorship and the Republican exile, during the first years of his presidency. This work also analyzes if Avila Camacho continued the politics of Cardenas and how Spain conceived the practical reality of the posrevolutionary regime. Special attention is paid to the negotiations of the junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE: Union for

the Aid of Spanish Republicans), directed by the socialist Indalecio Prieto, and to the reasons for the Mexican intervention in this institution of aid.

Traducción de Lucrecia Orensanz

PUBLICACIONES RECIBIDAS

ACEVEDO-MUÑOZ, Ernesto R., *Buñuel and Mexico. The Crisis of National Cinema,* Berkeley y Los Angeles, California, University of California Press, 2003, 202 pp. ISBN 0-520-23952-0.

AGOSTONI, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910,* Canadá, University of Calgary Press, University Press of Colorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 228 pp. ISBN 1-55238-103-X.

BENJAMIN, Thomas, *La Revolución Mexicana. Memoria, mito e historia,* traducción de María Elena Madrigal Rodríguez, México, Taurus, 2003, «Pasado y presente», 309 pp. ISBN 968-19-0936-4.

BOYER, Christopher R., *Becoming Campesinos, Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacan, 1920-1935,* Stanford, Cal., Stanford University Press, 2003, 320 pp. ISBN 0-804-74356-8.

BREWSTER, Keith, *Militarism, Ethnicity, and Politics in the Sierra Norte de Puebla, 1917-1930,* Tucson, The University of Arizona Press, 2003, 215 pp. ISBN 0-8165-2252-9.

CONNAUGHTON, Brian F., *Clerical Ideology. In a Revolutionary Age, The Guadalajara Church and the Idea of the Mexican*

Nation (1788-1853), Canadá, University of Calgary Press, University Press of Colorado, 2003, 426 pp. ISBN 1-55238-083-1.

CONNAUGHTON, Brian F. (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo* XIX. *Instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Miguel Ángel Porrúa, 2003, 616 pp. ISBN 970-701-367-2.

COSTELOE, Michael P., *Bonds and Bondholders. British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, Connecticut, Londres, Praeger, 2003, 359 pp. ISBN 0-275-97939-3.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, Eni de MESQUITA SAMARA y Teresa LOZANO ARMENDARES (coords.), *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo* XX, España, Universidad de Murcia, Universidad Externado de Colombia, 2003, 347 pp. ISBN 84-8371-402-7.

DEYLEN, Wiiebke von, *Ländliches Wirtschaftsleben im spätkolonialen Mexiko. Eine mikrohistorische Studie in einem multiethnischen Distrikt, Cholula 1750-1810*, Berlín, Hamburg University Press, 2003, 314 pp. ISBN 3-9808223-4-6.

FORMENT, Carlos A., *Democracy in Latin America, 1760-1900*, Chicago, The University of Chicago Press, 2003, 454 pp. ISBN 0-226-25715-0.

GRANADOS, Luis Fernando, *Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre de 1847*, México, Era, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, 173 pp. ISBN 78-9684-11557-6.

IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Santiago, *La proyección mundial de los hermanos Delhuyar en el campo de las ciencias y la economía*, España, Universidad de la Rioja, 2002, 252 pp. ISBN 84-95301-70-9.

ILLADES, Carlos, *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, México, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2002, 158 pp. ISBN 84-7658-633-7.

LANDAVAZO, Marco Antonio (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX,* México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, 394 pp. ISBN 970-07-4658-5.

LEWIS, Laura A., *Hall of Mirrors. Power, Witchcraft, and Caste in Colonial Mexico,* Durham & Londres, Duke University Press, 2003, 262 pp. ISBN 0-8223-3147-0.

LIEHR, Reinhard, Günther MAIHOLD y Günter VILLMER, *Ein Institud und sein General. Wilhelm Faupel und das Ibero-Amerikanische Institut in der Zeit des Nationalsozialismus,* Alemania, Vervuert, 2003, 615 pp. ISBN 3-89354-589-1.

Memoria. Segundo Encuentro Nacional para la Conservación del Patrimonio Industrial. El Patrimonio Industrial Mexicano frente al nuevo milenio y la experiencia latinoamericana, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Guadalajara, Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Museo Nacional de Ferrocarriles Mexicanos, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2002, 519 pp. ISBN 968-5073-48-1.

MENDOZA VARGAS, Héctor, Eulalia RIBERA CARBÓ y Pere SUNYER MARTÍN (eds.), *La integración del territorio en una idea de estado. México y España, 1820-1940,* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2003, 386 pp. ISBN 970-32-0127-X.

MORENO, Julio, *Yankee Don't Go Home! Mexican Nationalism, American Business Culture, and the Shaping of Modern Mexico, 1920-1950,* Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 2003, 321 pp. ISBN 0-8078-5478-6.

NICCOLAI, Sergio y Humberto MORALES MORENO (coords.), *La cultura industrial mexicana. Primer Encuentro Nacional*

de Arqueología Industrial. Memoria, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Comité Mexicano para la Conservación del Patrimonio Industrial, A. C., 2003, 462 pp. ISBN 968-863-635-5

PALTI, Elías, *La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional"*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 157 pp. ISBN 950-557-530-0.

PEÑA GUAJARDO, Antonio, *Francisco Naranjo, caudillo de la República restaurada en Nuevo León, 1867-1886*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002, «Cuadernos del noreste, 1», 315 pp. s. ISBN.

PORTER, Susie S., *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*, Tucson, The University of Arizona Press, 2003, 250 pp. ISBN 0-8165-2268-5.

PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, *Movimiento cristero, una pluralidad desconocida*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2002, 208 pp. ISBN 970-641-397-9.

RAGON, Pierre, *Les Saints et les images du Mexique (XVIe-XVIIIe siécles)*, Francia, L'Harmattan, 2003, 486 pp. ISBN 2-7475-4941-0.

RIGUZZI, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, 437 pp. ISBN 970-669-061-1.

ROJAS, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 2003, 326 pp. ISBN 968-19-1115-4.

SABATO, Hilda y Alberto LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 335 pp. ISBN 950-557-536-X.

SALUM, Rose Mary, *Entre los espacios*, México, Tierra Firme, 2002, 99 pp. s. ISBN.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl FIGUEROA ESQUER (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales,* México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, 310 pp. ISBN 970-703-219-7.

SCHELL, Patience A., *Church and State Education in Revolutionary Mexico City,* Tucson, The University of Arizona Press, 2003, 253 pp. ISBN 0-8165-2198-0.

STEIN, Stanley J. y Barbara H. STEIN, *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789,* Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 2003, 464 pp. ISBN 0-8018-7339-8.

TAYLOR, Walter W., *Sandals from Coahuila Caves, with an Introduction to the Coahuila Project Coahuila, Mexico, 1937-1942, 1947,* Washington, D. C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 2003, 151 pp. s. ISBN.

TYLER, Ronnie, *Santiago Vidaurri y la Confederación Sureña,* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2002, 261 pp. s. ISBN.

VALERIO ULLOA, Sergio, *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX,* México, Universidad de Guadalajara, 2003, 351 pp. ISBN 970-27-0397-2.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII,* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, 355 pp. ISBN 970-68-4069-9.

VANDERWOOD, Paul J., *Del púlpito a la trinchera. El levantamiento religioso de Tomochic,* México, Taurus, 2003, 539 pp. ISBN 968-19-0938-0.

VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827),* México, El Colegio de México, 2003, 682 pp. ISBN 968-12-1109-X.

VIZCAYA CANALES, Isidro, *En los albores de la independencia. Las provincias internas del Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla, 1810-1811,* Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2003, 354 pp. s. ISBN.

YANKELEVICH, Pablo, *La revolución mexicana en América Latina, intereses políticos e itinerarios intelectuales,* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, 175 pp. ISBN 970-684-078-8.

WOBESER, Gisela von, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804-1812,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 497 pp. ISBN 970-32-0251-9.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

CIENCIA. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias, 54:2 (abr.-jun. 2003), SIN 1405-6550.

Gestión y Política Pública. Cide, XII:2 (jul.-dic. 2003).

Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural, 30 (ago. 2003).

Revista Mexicana del Derecho de Autor, año III, núm. 7 (ene.-mar. 2003).

TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 36 (jul.-dic. 2002).

TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 37 (ene.-jun. 2003).

UPIICSA. Tecnología, Ciencia y Cultura, X, IV:29 (mayo-ago. 2002).

Contenido

Contenido

ANTONINO VIDAL
La región geohistórica del Caribe. Tierra Firme y Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVI

MARTHA H. VILLALOBOS GONZÁLEZ
La presencia norteamericana en la frontera México-Honduras Británica. El caso de la Compañía Stamford, 1895-1915

WALTER R. BONILLA
Entre el recuerdo y el olvido: las memorias de los exiliados antitrujillistas

JORGE SEDA PRADO
La cuestión étnico-racial en el pensamiento de Carlos Esteban Deive

CELIA PARCERO TORRE
El primer plan para la defensa de Cuba (1771)

MICHAEL REDCLIFT
Chewing gum and the 'shadowlands' of consumption

15

Nuevo Número

RMC
Revista Mexicana del Caribe

recaribe@correo.uqroo.mx





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Novedades Editoriales

Pilar Máynez
Lenguas y literaturas indígenas en el México contemporáneo
188 p. $190.00

Ignacio del Río
El régimen jesuítico de la Antigua Calfornia
254 p. $245.00

José Rubén Romero (Coord.)
Historiografía mexicana Vol. I. Historiografía de tradición indígena
370 p. $210.00

Patrick Johansson K.
La palabra, la imagen y el manuscrito. Lecturas indígenas de un texto pictórico en el siglo XVI
482 p. $450.00

Mercedes Montes de Oca
Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra. Siglos XVI y XVII
UNAM-IIH, AGN
2 tomos $640.00

Miguel León-Portilla
Tiempo y realidad en el pensamiento Maya
214 p. $180.00

Marcela Terrazas y Alicia Mayer (Ed.)
Carlos Bosch García. El maestro, el amigo, el hombre
284 p. $275.00

Ivonne Mijares (introducción)
Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Cd. de México
66 p. + CD $ 215.00

Beatriz Albores y Johanna Broda (Coord.)
Graniceros. Cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica
UNAM-IIH, Colegio Mexiquense
563 p. $190.00

Marta Loyo Camacho
Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejercito mexicano, 1917-1931
UNAM-IIH, INEHRM
200 p. $142.00

Publicaciones Periódicas

Estudios de Historia Novohispana
número 29

Boletín Históricas
número 68

Circuito Mtro. Mario de la Cueva, Zona Cultural, Cd. Universitaria, 04510
Tels. 5622-7515, 5665-0070 *Correo electrónico* librisih@servidor.unam.mx
http://www.unam.mx/iih/publicaciones/novedad.html

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

10. Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

ARTURO GÜÉMEZ PINEDA

La venta de propiedades mayas y la venta de propiedades privadas a través del Tribunal de Indios. Yucatán (1750-1821)

MARCO ANTONIO LANDAVAZO

De la razón moral a la razón de Estado: violencia y poder en la insurgencia mexicana

JOSÉ LUIS DE ROJAS

Mesoamérica en el posclásico: el contexto imprescindible

JEAN E. F. STARR

La conversión religiosa y las cofradías entre los zapotecas de los valles centrales de Oaxaca. Análisis de una disertación presentada en Londres durante un coloquio en honor del profesor José Alcina Franch

DENÍ TREJO BARAJAS

Declinación y crecimiento demográfico en Baja California, siglos XVIII *y* XIX. *Una perspectiva desde los censos y padrones locales*